

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 28 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19631

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 800/975. — Se elevan los topes máximos para contrataciones establecidos por el decreto 604/975, respecto a gastos, inversiones, etc., para organismos del Estado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 21 de octubre de 1975.

Visto: la conveniencia de elevar los montos límites que rigen para la aplicación de los distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa, establecidos por el artículo 29 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesta en vigencia por el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968.

Resultando: I) Que por el artículo 121 de la citada ley, se establece la facultad del Poder Ejecutivo para actualizar anualmente los montos límites de referencia, en función del índice de precios de consumo que elabora la Dirección General de Estadísticas y Censos;

II) Que en uso de dicha facultad, el Poder Ejecutivo procedió a llevar los topes, para las diversas formas y procedimientos de contrataciones administrativas, fijados en el artículo 29 de la Ley de Contabilidad mediante los decretos 65|971 de 2 de febrero de 1971, 99|973 de 1.o de febrero de 1973; 867|973 de 18 de octubre de 1973 y 604|974 de 26 de julio de 1974 actualmente vigentes;

III) Que por resolución 1.856|973 de 24 de octubre de 1973 se designó un grupo de trabajo integrado por representantes de la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y Tribunal de Cuentas de la República con el cometido de proyectar los ajustes y modificaciones a introducir a la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, en base a la experiencia recogida durante el período de aplicación transcurrido.

Considerando: I) Que de acuerdo con las conclusiones del Grupo de Trabajo aludido, surge la conveniencia de elevar los montos límites que regulan los distintos procedimientos de contratación administrativa, en forma independiente al aumento del costo de vida, como una contribución efectiva a las claras exigencias de celeridad y eficacia que debe alcanzar una administración moderna y especialmente el sector empresarial que por su naturaleza, reclama rapidez en sus procedimientos y decisiones y en el cumplimiento de los requisitos de contralor a que está sometida;

II) Que el Poder Ejecutivo, interesado en dinamizar la actividad administrativa en sus distintas manifestaciones, estima procedente la solución propuesta con la que no sólo se facilita la contratación sino que se satisfacen aspectos laterales de igual importancia, tales como las facultades de los ordenadores de gastos y la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas que dicho Organismo de contralor externo delega en su Auditorías y en los Contadores de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Elévanse los topes máximos para contrataciones establecidos por el artículo 1.o del decreto 604|974 de 26 de julio de 1974, los que quedarán fijados en los siguientes límites:

A) Hasta treinta y cinco mil nuevos pesos (N$ 35.000) para las licitaciones restringidas, debiéndose contratar mediante licitación pública las superiores a dicha suma;

B) Hasta quince mil nuevos pesos (N$ 15.000) para concursos de precios;

C) Hasta ochocientos nuevos pesos (N$ 800.00) para contrataciones directas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — WALTER LUSIARDO. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 779/975. — Se autoriza el uso de las Salas del Casino del Estado San Rafael para celebrar reuniones plenarias de Técnicos de Bancos Centrales y por la Asociación de Química y Farmacia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de octubre de 1975.

Visto: estos obrados en los que la Intervención de la Dirección General de Casinos aconseja se ceda el uso del local que ocupan las Salas de Juego del Casino del Estado San Rafael —entre el 2 y el 20 de noviembre próximo— para ser utilizadas en la celebración de las reuniones plenarias en la XII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano y la V Mesa Redonda sobre Inversiones Privadas Extranjeras para América Latina y —desde el 25 de noviembre al 7 de diciembre de 1975— para la realización de las reuniones plenarias del Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica.

Resultando: I) Las citadas iniciativas recogen planteamientos formulados en tal sentido por el Banco Central del Uruguay, y por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay con motivo de la celebración de las expresadas reuniones a llevarse a cabo en el Hotel San Rafael de Punta del Este;

II) La mencionada Intervención promueve también la habilitación al público de las Salas de Juego del Casino del Estado Punta de Este (Nogaró) en régimen de temporada de Verano (funcionamiento diario) por el período comprendido del 1.o al 30 de noviembre de 1975.

Considerando: I) Que los mencionados congresos además de la importancia científica y cultural que revisten tienen indudables connotaciones promocionales turísticas, en cuyo mérito el Poder Ejecutivo procederá a autorizar la cesión del uso del aludido local, por los períodos indicados, a las Instituciones organizadoras de los mismos;

II) Que a fin de proporcionar un motivo más de atracción a los integrantes de las Delegaciones participantes se estima conveniente la habilitación al público de las Salas de Juego del Casino del Estado Punta del Este (Nogaró) en régimen de funcionamiento diario, durante el período comprendido del 1.o al 30 de noviembre de 1975;

III) Que el artículo 1.o de la ley 13.921 de 30 de noviembre de 1970, con la redacción dada por el artículo 327 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, faculta al Poder Ejecutivo a determinar dentro de los límites territoriales establecidos el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino del Estado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 4.o numeral 10 del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para ceder al Banco Central del Uruguay el uso del local que ocupan las Salas de Juego del Casino del Estado-San Rafael, por el período comprendido del 2 al 20 de noviembre de 1975, con motivo de la realización de las sesiones plenarias de la XII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano y la V Mesa Redonda sobre Inversiones Privadas Extranjeras para América Latina, a celebrarse en el Hotel San Rafael de Punta del Este.

Art. 2.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a ceder a la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, el uso del local que ocupan las Salas de Juego del Casino del Estado San Rafael, por el período comprendido del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 1975, con motivo de la celebración de las reuniones plenarias y exposiciones científicas previas del Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, a celebrarse en el Hotel San Rafael de Punta del Este.

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer la habilitación al público de las Salas de Juego del Casino del Estado-Punta del Este (Nogaró), en régimen de temporada de verano (funcionamiento diario) durante el período comprendido del 1.o al 30 de noviembre de 1975.

Art. 4.o La Dirección General de Casinos adoptará las medidas pertinentes necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en los artículos precedentes, quedando facultada además para disponer que el funcionamiento de las Salas de Juegos del Casino del Estado-San Rafael puedan instalarse en el Salón Comedor del citado Hotel, durante el período comprendido del 28 de noviembre de 1975 al 7 de diciembre de 1975, condicionada esta última a la previa autorización que otorgue el Poder Ejecutivo para la próxima habilitación al público del Casino del Estado-San Rafael.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 780|975. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer la habilitación al público de las Salas de Juego de determinados Casinos del Estado, en régimen de temporada de verano.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de octubre de 1975.

Vistos: estas actuaciones en las que la Intervención de la Dirección General de Casinos promueve se autorice la

habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Punta del Este, San Rafael, Piriápolis, Atlántida, La Paloma, Rivera Colonia y Carmelo en régimen de temporada de verano (funcionamiento diario) durante el período comprendido del 28 de noviembre de 1975 al 30 de abril de 1976 inclusive.

Resultando: la mencionada Intervención solicita, asimismo, se faculte a la Dirección General de Casinos a fijar los horarios de apertura y cierre al público de las distintas salas de juego dependientes de ella y para habilitar dichos establecimientos en jornadas diurnas, todo ello en función del movimiento de apostadores que se registrará en las mismas durante el transcurso de la temporada de verano 1975|76, dando conocimiento al Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: I) Que el artículo 1.o de la ley 13.921 de 30 de noviembre de 1970, con la redacción dada por el artículo 327 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 faculta al Poder Ejecutivo a determinar dentro de los límites territoriales establecidos, el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino del Estado;

II) Que por la problemática especial de la explotación de los Casinos del Estado, con frecuencia se requiere en la especie la adopción de diversas medidas administrativas, con carácter urgente, en razón de lo cual resulta pertinente facultar a la Dirección General de Casinos para que fije los horarios de apertura y cierre de los establecimientos dependientes de ella, y asimismo, para habilitar los referidos Casinos en jornadas diurnas.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por el artículo 4.o, numeral 10) del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer, cuando lo estime conveniente, la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Punta del Este, San Rafael, Piriápolis, Atlántida, La Paloma, Rivera, Colonia y Carmelo en régimen de temporada de verano (funcionamiento diario) durante el período comprendido del 28 de noviembre de 1975 hasta el 30 de abril de 1976 inclusive.

Art. 2.o Facúltase a la Dirección General de Casinos a fijar los horarios de apertura y cierre al público de las distintas Salas de juego dependientes de ella y para habilitar al público dichos establecimientos en jornadas diurnas dando conocimiento al Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Decreto 781/975. — Se incorpora al Consejo del Niño, un funcionario del Frigorífico Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 16 de octubre de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 1975, se dispuso el pago de indemnización por cesantía del funcionario del Frigorífico Nacional señor Artigas Fernández Vallejo, en virtud de lo que dispone el artículo 61, inciso C de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que a consecuencia de la opción ejercida en julio de 1974, el funcionario fue dado de baja de los cuadros del Frigorífico Nacional, no fue incorporado a las planillas presupuestales del Consejo del Niño, no ha percibido indemnización legal alguna, y se encuentra prestando servicios en aquel Consejo sin percibir tampoco remuneración alguna;

II) Que el funcionario ha manifestado su aspiración de ser incorporado al Consejo del Niño y de que se repute haber ejercitado esa opción en tiempo hábil y que a su vez el señor Interventor del Consejo del Niño ha hecho manifestación expresa de su opinión favorable respecto al precedente planteo.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo ha adoptado el temperamento de que ejercitada alguna de las opciones presentadas en la norma legal en tiempo hábil y no pudiendo darse efectivo cumplimiento de la misma por razones no imputables al personal involucrado, no habría inconveniente legal, en modificar la opción ejercida por la de incorporación en la dependencia estatal en la que el funcionario presta servicios;

II) Que reputándose que la opción de incorporación fue ejercida en la oportunidad señalada, que el funcionario ha estado prestando servicios efectivamente en el Consejo del Niño, que no ha percibido haberes en el Frigorífico Nacional, corresponde que su sueldo le sea abonado a partir de la fecha en que se decretó su cesantía.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 61 literal B), de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 382 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974; al Dictamen N.o 441|975 de 20 de junio de 1975 de la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe favorable de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo dispuesto por el numeral 1.o de la resolución de fecha 8 de mayo de 1975 en lo que refiere al pago de la indemnización por cesantía fijada al señor Artigas Fernández Vallejo.

Art. 2.o Incorpórase al "Ministerio de Vivienda y Promoción Social", Consejo del Niño, al señor Artigas Fernández Vallejo, cargo: Auxiliar, Escalafón Ab.

Art. 3.o La Contaduría del respectivo Organismo de destino deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario incorporado por el presente decreto, en el cargo que se establece, asignándole el cargo y la remuneración correspondientes al último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo.

Art. 4.o La información correspondiente al sueldo del funcionario, deberá ser solicitada por la Contaduría respectiva, a la Contaduría General de la Nación. De existir diferencia entre el sueldo del Organismo de origen y el de destino, la misma será abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de Sueldo), habilitándose al respecto las partidas correspondientes en el Organismo respectivo.

Art. 5.o La Contaduría del Organismo al cual se incorpora el funcionario del Frigorífico Nacional por el presente decreto, deberá comunicar la inclusión del mismo en sus planillas presupuestales a dicho Instituto, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 6.o La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos que sean necesarios para el pago de sueldos correspondiente, en el Organismo al cual se incorpora al funcionario del Frigorífico Nacional por el presente decreto.

Art. 7.o El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal, regularizará en la Oficina de destino mencionada en el presente decreto, la situación planteada por la incorporación del funcionario del Frigorífico Nacional señor Artigas Fernández Vallejo.

Art. 8.o El Departamento de Personal del Frigorífico Nacional notificará al funcionario comprendido en este decreto, dentro de las 48 horas de recibida la respectiva comunicación, debiendo expedir certificación de dicho acto, la cual será presentada por el funcionario en el Organismo al que se incorpora.

Art. 9.o El Frigorífico Nacional dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir a la repartición de destino los antecedentes y Legajo Personal del funcionario que se incorpora.

Art. 10. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

5

Decreto 784/975. — Se modifican disposiciones del decreto 714/975, por el cual se reglamenta la designación de nuevos titulares de Agentes de Quinielas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de octubre de 1975.

Visto: el decreto 714|975 de 23 de setiembre de 1975.
Resultando: que por el mismo se dispone el cese en la titularidad o cotitularidad de varios Agentes de Quiniela y en función de lo cual se reglamenta la designación de nuevos titulares.
Considerando: que es conveniente modificar el artículo 7.o del referido decreto, aportando nuevos elementos a los efectos de dar más garantías a las designaciones de los titulares de las agencias vacantes.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso c) del artículo 7.o del decreto 714|975 de 23 de setiembre de 1975 el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 7.o Inciso c) 1.o Dentro de los veinte días de cerrado el Registro de Aspirantes, la Dirección de Loterías y Quinielas elevará a la consideración del Poder Ejecutivo la nómina de inscriptos que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 8.o.

2.o El Poder Ejecutivo podrá realizar las eliminaciones necesarias. que las razones de seguridad impongan.

3.o La designación de Agencias se hará por sorteo, en acto público, que certificará un Escribano, entre el total de postulantes aprobados por el Poder Ejecutivo".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Decreto 785/975. — Se modifican disposiciones del decreto 410/975, por el cual se establece un régimen de importación de bienes de capital.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de octubre de 1975.

Visto: los decretos 124|975, 410|975 y 455|975 de 7 de febrero de 1975, 22 de mayo de 1975 y 5 de junio de 1975, respectivamente, que establecen el régimen de importación de los bienes de capital.
Resultando: que los decretos 124|975 y 455|975 citados, disponen plazos de financiación obligatoria para la importación de tales bienes, en función del valor CIF de las respectivas denuncias.
Considerando: que en cumplimiento de la política de liberación del comercio internacional trazado por el Poder Ejecutivo, corresponde la eliminación de tales plazos, superadas las razones que motivaran su establecimiento, lográndose de tal suerte la eliminación de un factor distorsionante para el libre juego de una economía de mercado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 410|975 de 22 de mayo de 1975, el que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 2.o Las solicitudes de importación de bienes de capital usados, deberán ser considerados por el Banco Central del Uruguay, el que resolverá previo informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 6.o del decreto 124 de 7 de febrero de 1975".

Art. 2.o Créase una Comisión Asesora integrada con un representante del Ministerio de Industria y Energía, que la presidirá un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Agricultura y Pesca, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y un representante del Banco Central del Uruguay, con los siguientes cometidos:

a) Emitir opinión sobre las solicitudes de importación de bienes de capital usados.
b) Emitir opinión sobre las solicitudes de importación de bienes de capital cursadas a través de los Convenios de Préstamo suscritos por el Banco Central del Uruguay con el Banco Central de la República Argentina y con el Banco do Brasil S. A., en caso de existir bienes competitivos nacionales.

Art. 3.o Deróganse los decretos 124|975 y 455|975, de 7 de febrero de 1975 y 5 de junio de 1975, respectivamente.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 799/975. — Se prorroga hasta el 1.o de noviembre de 1975, la fecha límite para que los especialistas en disciplinas médicas inscriban su título en el Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de octubre de 1975.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 386|975 de fecha 9 de mayo de 1975 (Resolución interna N.o 10.627), se prorrogó por el término de un año, a partir del 16 de mayo de 1975, el plazo establecido en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo 346|972 de fecha 16 de mayo de 1972 (Decreto interno N.o 7.442), para que los especialistas con más de cinco años de ejercicio de dicha fecha, pudieran solicitar el certificado correspondiente a la Facultad de Medicina e inscribirlo en el Ministerio de Salud Pública.
Considerando: I) Que por inadvertencia, diferentes tribunales que han actuado en la calificación de las aspiraciones presentadas ante la Facultad de Medicina, tomaron en cuenta sólo la reglamentación de la Escuela de Graduados de dicha Facultad, la cual en el artículo 9.o, inciso 2.o del "Reglamento para la obtención del Título de Especialista por competencia notoria" establece: "Deberán acreditar el ejercicio continuado en la Especialidad durante, por lo menos, un lapso que incluya los últimos cinco años previos a la inscripción";
II) Que la corrección de las consecuencias de lo señalado en el considerando anterior generaría problemas en número y gravedad tales, que resultarían desproporcionados a los beneficios derivados de su ajuste a la norma establecida en el artículo 1.o del decreto 386|975 de fecha 9 de mayo de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 1.o de noviembre de 1975, la fecha límite hasta la cual se podrán acreditar los cinco años de ejercicio, a que se refiere el decreto 386|975 de fecha 9 de mayo de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 28 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19631

Dirección Florida 1178
Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República don Juan María Bordaberry, al recibir en Casa de Gobierno a los Delegados que participaron en la XI Conferencia de Ejércitos Americanos. (*)

Señores representantes de los Ejércitos americanos:

Para el Uruguay es una satisfacción ser sede de un acontecimiento de esta importancia; para mí en particular es también un motivo de satisfacción y un alto honor poder dar a ustedes la bienvenida en nombre del Gobierno y del Pueblo uruguayos, deseándoles a la vez el mayor éxito en las deliberaciones que van a iniciar.

Llegan ustedes a nuestra tierra en un momento en el cual las Fuerzas Armadas en general y el Ejército en particular, con la importancia que él tiene, han desempeñado un papel trascendente en la defensa de la integridad de la Nación.

En oportunidad similar a ésta ya se sostuvo que si no es posible que la paz descanse exclusivamente en la fuerza de las armas, tampoco es posible imaginar que ella descanse exclusivamente en el solo anhelo y en la natural vocación pacífica de los pueblos. Bien se ha dicho que el precio de la libertad es una constante y eterna vigilia. Y esta actitud, que es un deber común a todos los integrantes de una comunidad social, en las Fuerzas Armadas adquiere una dimensión profesional que las enaltece dentro de la sociedad que ellas integran.

Desde los albores, desde los inicios de la organización social del hombre, siempre la fuerza ha estado en constante proceso de actualización, de adaptación, diría yo, frente a nuevas formas de agresión, frente a la evolución tecnológica, frente a los distintos estados sociales que se han conocido en el curso de la historia. Esa capacidad de adaptación a las nuevas formas de agresión, es hoy, en nuestros días, especialmente necesaria.

Las Naciones sufren un nuevo tipo de agresión, ya no es la agresión de tipo convencional o tradicional avanzando territorialmente a la luz del día y de frente. La agresión marxista se desarrolla en forma de subversión terrorista, con características muy especiales, y en nuestro país ha costado mucha sangre, mucho esfuerzo, mucho dolor y un gran sacrificio de las Fuerzas Armadas.

Esta nueva forma de agresión tiene caracteres muy propios y definidos. En primer lugar, es internacional, nadie está libre de ella. En segundo lugar, está signada por la cobardía y por la traición; nunca lucha de frente. Y en tercer lugar, invoca para sí los derechos y las libertades de la sociedad que pretende destruir.

Esto coloca a las Fuerzas Armadas, cuando deben asumir su papel de defensa de la libertad, cuando deben enfrentar esa nueva forma de agresión en una situación difícil: la de estar en estado de guerra pero en países que se encuentran formalmente en paz.

Esto pone a prueba esa capacidad de actualización, de adaptación de las Fuerzas Armadas a las nuevas formas de agresión y es lo que ha pasado entre nosotros. Las Fuerzas Armadas debieron pasar por un período, afortunadamente breve, para estudiar al enemigo, para imaginar nuevas formas de la lucha.

Pero si es ésa nuestra experiencia, también me parece que es bueno recordar que ella también nos dice que aún cuando se trate de enfrentar a un enemigo que reúne caracteres tan especiales, siempre deben ser las Fuerzas Armadas las encargadas de dicha tarea.

Porque justamente —yo he meditado mucho sobre estos aspectos, por la responsabilidad que hemos debido asumir— la Fuerza es por definición, organizada y es ese atributo el que le permite adaptarse para enfrentar a un enemigo que lo ataca en una forma distinta. Pero además, la Fuerza es de uso exclusivo del Estado y por tanto, y por eso, es Fuerza y no violencia. El día que los Estados o que algún Estado se equivoque y pretenda que a la violencia debe responder con

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de mayo de 1967.

la violencia y no con la fuerza organizada, entra en el juego del enemigo y precipita la disolución de la sociedad. Esa es nuestra experiencia y me parece oportuno e interesante recordarlo en estas circunstancias.

Pero esa agresión no es sólo militar, vamos a llamarla así, se realiza también en el plano moral. Las Naciones sufren la agresión en distintos aspectos de su vida nacional. Por ejemplo, la infiltración en la enseñanza, formando generaciones descreidas, materialistas, a las que se ha estimulado el escepticismo sobre los valores sustanciales y permanentes, el honor, la moral, la libertad y que han creado o pretenden crear generaciones que busquen sólo el progreso material, para después estimularles la insatisfacción.

La infiltración en la enseñanza es una forma de acción —entre nosotros lo ha sido ciertamente— muy utilizada por este nuevo tipo de agresión que sufren los países, que sufrimos nosotros especialmente.

En este orden de ideas, se estimula también la división entre los pueblos, entre sus integrantes, a través de la lucha de clases, atribuyendo a las naturales dificultades que sufren los países en proceso de desarrollo, y ese es nuestro caso, a presuntas injusticias, a veces reales pero que generalmente no lo son. Pero por cierto no con el interés de corregir la injusticia, sino de explotarla políticamente, cuestionando de ese modo toda la organización social y política.

Igualmente, el cuestionamiento de los hombres y de la moral públicos, también frecuentemente con razón, pero tampoco con el deseo de corregirlos sino atribuyendo ello a una forma de organización social y política que se pretende destruir.

Por eso, cuando nosotros los uruguayos sufrimos la forma de agresión que hemos sufrido y la vemos repetirse en el mundo, es que nos sentimos animados para sostener, como lo ha hecho nuestro Canciller en las Naciones Unidas, que no nos basta con la distensión a nivel de las grandes potencias.

Esa distensión, que recibimos con alegría y con tranquilidad porque nos libra del riesgo de una catástrofe nuclear, no es sin embargo suficiente en tanto no exista también algo que nos preserve de la agresión marxista a través de la violencia y del terrorismo y, asimismo, no se acompañe de una distensión ideológica, como se ha dado en llamarla así en los últimos días.

Estas son las razones de la actitud de nuestro país en el campo internacional, recogiendo la experiencia nacional y a fin de que el esfuerzo y el sacrificio de las Fuerzas Armadas no sean vanos.

Todos, civiles y militares, tenemos ahora la inmensa responsabilidad de crear o de imaginar nuevas instituciones que, preservando los valores sustanciales de libertad, independencia y democracia, permitan a las sociedades libres quedar a resguardo de la agresión marxista. Esa es nuestra primordial preocupación en este momento.

Señores: he abusado un poco del tiempo de ustedes, pero dada la jerarquía que ustedes tienen, la representación que invisten me pareció oportuno trasmitirles muy someramente aspectos del proceso de la agresión que ha sufrido el Uruguay, y en el cual nuestras Fuerzas Armadas han tenido un papel tan destacado.

Les deseo el mayor éxito en las deliberaciones y pido a Dios que los ilumine para que este encuentro de los Ejércitos Americanos sea para bien de todas las Naciones que lo integran.

ECONOMIA Y FINANZAS

Importación de autos para lisiados

Se dictó un decreto por el cual se autoriza la importación de automóviles adaptados en su manejo para personas lisiadas, quienes dentro del régimen de prioridades establecido por el decreto 293|964 de 13 de agosto de 1964, con puntajes establecidos por el Tribunal Médico competente de 9, 8, 7, hubieran presentado solicitudes completas ante el Ministerio de Economía y Finanzas hasta la fecha del presente decreto.

Liquidación de Bancos Ley promulgada

Fue promulgada la ley por la que se autoriza la liquidación administrativa de la Sociedad de Bancos, Banco de Cobranzas y Banco Aldave y Martínez y sus respectivas colaterales de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.332, de 23 de diciembre de 1974.

Aranceles de importación

Se dictó un decreto por el cual se modifican los Aranceles de Importación y Exportación de Aduanas.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Señalización en Avenida Italia

Se resolvió ampliar en N$ 6.793.83 la partida destinada a los trabajos de señalización en Continuación Avenida Italia-Interbalnearia y Accesos.

Trabajos en Varadero de Rincón del Bonete

Se autorizó la inversión de nuevos pesos 40.000 en los trabajos de reparación y mantenimiento que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Pública realiza en su varadero del Rincón del Bonete.

Obras en el Puerto de Colonia

Se autorizó a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para construir un local de oficinas, cafetería y baños públicos en la explanada del Puerto de Colonia, en el que podrá invertir hasta N$ 30.980.00.

Transporte de mercaderías entre Brasil y Argentina

A raíz de la pronta habilitación de los puentes internacionales so-

bre el Río Uruguay, y la circulación de vehículos transportando cargas en tránsito a través del territorio nacional, el señor Presidente de la República fijó como itinerarios obligatorios que deberán seguir los vehículos, camiones y sus remolques, que sin trasbordar, levantar, o dejar carga alguna en el territorio nacional, lo utilicen para transportar mercadería en tránsito para la República Argentina y los Estados Unidos de Brasil, las siguientes rutas:

N.o 24, entre Fray Bentos y Paysandú; N.o 26, entre Paysandú y Tacuarembó y "Brigadier General Fructuoso Rivera" entre Tacuarembó y Rivera.

Se estableció a la vez un peaje que deberán abonar los transportistas que conduzcan vehículos comprendidos en el artículo anterior con capacidad de carga bruta superior a los 2.000 kilogramos.

La tarifa del peaje establecido se liquidará sobre las siguientes bases: N$ 1.50 por cada tonelada o fracción de peso bruto del vehículo o tren de vehículo; N$ 15.00 por cada remolque.

El texto completo del decreto consta de 12 artículos.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Servicio de Encomiendas Postales internas

Fue promulgada la ley que suprime en el Correo el Servicio de encomiendas postales internas, el cual será prestado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) y por empresas particulares en régimen de libre concurrencia. La Dirección Nacional de Correos establecerá las normas a que deberán ajustarse las empresas particulares en la ejecución del servicio de encomiendas y efectuará los controles que aseguren que por ese medio no se viole el monopolio postal establecido por decreto-ley de 24 de agosto de 1877.

La citada ley consta de nueve artículos.

Raid Hípico Batalla de Sarandí

Se autorizó a la Dirección Nacional de Turismo a entregar la suma de N .000 en carácter de subvención para solventar los gastos de la realización del XLI Raid Hípico "Batalla de Sarandí".

Campeonato Mundial de la Clase Snipe

Se resolvió autorizar a la Dirección Nacional de Turismo a entregar a la Comisión Organizadora del Yacht Club de Punta del Este la suma de N$ 12.000 para solventar los gastos del XXVII Campeonato Mundial de la Clase Snipe.

Bicicletas para el Correo

Se autorizó a la Dirección Nacional de Correos a proceder a la adquisición de cien bicicletas con destino a la distribución de correspondencia de capital e interior.

Designan interventor de la Planta "Fasil 1"

Se dictó un decreto por el cual se designa al Ing. Agr. Eduardo Juan Catalogne como Interventor de la planta pasteurizadora de la empresa "Fasil 1" reemplazando a Santiago Elías, quien renunció por motivos de salud y a quien se agradecen los importantes servicios prestados.

Proventos portuarios

Se resolvió exonerar a diversas firmas del pago del 70 o|o de los Proventos Portuarios por importación de bienes de capital.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Obreros de Barracas de Lanas y Cueros

Se dictó un decreto por el cual los obreros de los Registros de Empresa y de Bolsa de Trabajo se integrarán sin orden preferencial en la siguinte forma:

Clasificador de lana: integrado por la ex-categoría de Oficial Clasificador de lana.

Semi-Técnico: integrado por las categorías Medio Oficial Clasificador.

Clasificador de Cueros: Capataz, Reguista 1 Peón Recibidor.

Idóneo: integrada por las ex categorías de Revisador de Desborde, Desbordados, Ayudante de Desbordados Columnero, Marcador, Maquinista, Cajonero Pilero, Peón Especializado, Boquetero, Corta - Hilos, Chofer y Sereno.

Especializado: integrado por las ex categorías de Oyudante de Capataz, Peón de Máquina, Peón de Cancha, Medio Oficial Herrero, Medio Oficial Mecánico y Descartadores.

El mencionado decreto consta de cinco artículos.

SALUD PUBLICA

Crean Policlínica en el Hospital Doctor Pedro Visca

Se dictó una resolución por la cual se crea la Policlínica de Gastroenterología y Nutrición en el Hospital Dr. Pedro Visca. Los recursos para su funcionamiento serán provistos por el Ministerio de Salud Pública

Centro Nacional de Quemados

Se resolvió designar para integrar la Comisión Técnica Asesora en el Proyecto "Centro Nacional de Quemados", al Coordinador de la Comisión de Prevención de la Comisión Nacional Pro Prevención y Asistencia de la Quemadura, Crio. (B) Nuber Lazo.

Para actuar en Primera Categoría

Se resolvió autorizar al Centro Médico Cooperativo para actuar en Primera Categoría, con carácter precario por el término de 180 días durante el cual deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones correspondientes.

Placa recordatoria en el Hospital Pasteur

Se autorizó la colocación en el Hospital Pasteur de una placa recordatoria en memoria de Pascual Fortino, por su ejemplar y abnegada actuación en las Comisiones de Fomento del mismo

Interés Nacional

Fue declarada de interés nacional la participación de nuestro país en el proyecto de relacionar e incrementar las actividades de las ciencias neurológicas en toda América, de acuerdo con lo propuesto por la Organización Panamericana de la Salud.

A Uruguay le fue encargado el tema Traumatismos Encefalocraneanos, en él colaborarán varios centros de primera importancia, como ser norteamericanos, canadienses y latinoamericanos.

El estudio en profundidad de los problemas de profilaxis y del tratamiento del traumatizado encefalocraneano, revisten una capital importancia para nuestro país, teniendo en cuenta que antes de los 35 años de edad, la principal causa de la muerte en el mundo es el traumatismo y dentro del traumatismo,

en el 50 o|o de los casos, la muerte es consecuencia de la lesión encefálica.

Los equipos de trabajo tendrán derecho a proveerse de materiales y equipos costosos, que harán posible, sin gasto alguno, incorporarlos a los servicios especializados de nuestro país.

AGRICULTURA Y PESCA

Sobrante de trigo destinado para semilla

Se dictó un decreto por el cual se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca para efectuar la compra del sobrante de trigo destinado para semilla de la zafra 1974|75, en poder de los productores, que no haya podido ser sembrado.

Aquellos productores que tuvieran sobrantes de semilla fiscalizada "Hija de certificada", adquirida al Ministerio de Agricultura y Pesca, podrán proceder a su devolución en los mismos lugares donde fue adquirida, procediendo el Banco de la República a realizar la reliquidación correspondiente.

Las partidas de trigo curadas con productos químicos funguicidas, quedarán excluidas para el consumo humano y deberán almacenarse en pilas separadas de las restantes.

Los productores que retuvieran semillas de trigo para futuras siembras deberán realizar Declaración Jurada de las mismas, ante los Servicios Agronómicos Regionales en el interior o el Grupo Técnico de Trabajo de Plan Nacional de Silos, antes del 30 de noviembre de 1975, especificando cantidad y variedad.

El mencionado decreto consta de diez artículos.

Creación del Instituto Nacional de Pesca

El Presidente d ela República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Pesca que se individualizará con la sigla INAPE y estará a cargo de un Director General que será un Oficial Superior de la Armada.

Este órgano, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, tendrá a su cargo la orientación, asesoramiento, fomento, desarrollo y control de todos sus aspectos, de la actividad pesquera e industrial derivadas, tanto en el plano privado como público, a nivel nacional y local.

Entre sus competencias figuran: a) Proponer al Ministerio del ramo y aplicar las reglamentaciones que determinen los lineamientos de la política pesquera nacional; b) Proyectar, ejecutando los reglamentos que al respecto apruebe el Poder Ejecutivo, todo lo relacionado con la promoción, coordinación, utilización integral de la riqueza acuática y su comercialización interna y externa, tanto oficial como privada; c) Realizar la coordinación de las investigaciones científicas y tecnológicas y efectuar el control de calidad del sector pesquero, llevando a cabo todas las investigaciones atinentes al mismo, que comprenderán entre otras disciplinas: la oceanología, biología, ecología.

El texto completo del decreto abarca diez artículos.

Creación de Industria Lobera y Pesquera

Se dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley —simultáneamente con el proyecto de ley que desarrolla la competencia del Instituto Nac. de Pesca (INAPE)— destinado a transformar parcialmente la estructura del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), cambiando su denominación por la de "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE)" y ajustando su competencia de acuerdo con el ordenamiento constitucional. Será competencia del nuevo organismo: a) Explotar la pesca y caza marítima en todas las aguas de jurisdicción nacional, tanto públicas como fiscales; b) Industrializar los productos de esa explotación cuando lo crea conveniente; c) Comercializar esos mismos productos, así como los subproductos en estado natural o industrializados a todos los niveles; d) Establecer dentro de los fines del servicio y con autorización del Poder Ejecutivo, las actividades conexas que conceptúe necesarias o convenientes; e) Cumplir, de acuerdo con las reglamentaciones del Poder Ejecutivo o las instrucciones del Instituto Nacional de Pesca, atinentes a su competencia, las normas sobre política nacional o regional para la materia y especialmente las de índole sanitario y denunciar las violaciones de dichas normas.

El texto completo son 11 artículos.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Declaran extinguida una Personería Jurídica Mensaje y Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo haciendo uso de las facultades que la ley le confiere, se dirigió al Consejo de Estado para someter a su consideración el Proyecto de Ley por el que se declara extinguida la personería Jurídica del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay en mérito a los fundamentos que se exponen en el mensaje que se envió adjunto.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Pina Criscuolo en la Universidad

El pasado miércoles 20 de los corrientes la conocida actriz italiana Pina Criscuolo repitió el espectáculo que con tanto éxito ofreciera hace poco en la Facultad de Arquitectura.

El pedido de numerosas personas que no pudieron asistir, pues estaba colmada la capacidad del gran salón de actos, ha motivado que se diera otra vez el programa compuesto por dos monólogos de famosos autores: "Sola en Casa", de Dino Buzzati y "Coloquio con el Tango", de Carlo Terron (esta última en castellano).

Raquel Boldorini en el Paraninfo

El mismo miércoles pero una hora antes, el Paraninfo de la Universidad se reencontró con una de las más destacadas pianistas de nuestro medio, la señora Raquel Boldorini, en un nuevo concierto del Ciclo Música Universal que Organiza el Conservatorio Universitario de Música.

En la primera parte, Víctor Addiego en el violoncello y Soledad Barnó en el piano, ejecutaron temas de Bonni, Valentini y Paganini. En la segunda, Raquel Boldorini ejecutó obras de Debussy y Beethoven.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Zona beneficiada con moderno alumbrado

La zona circundante al Banco de Previsión Social contará a la brevedad con un moderno sistema de alumbrado a base de gas de mercurio. La resolución correspondiente aprobando el proyecto y autorizando la compra de los elementos necesarios fue tomada por el Intendente Municipal en acuerdo con el Departamento de Obras y Servicios.

Las calles que resultaran beneficiadas son Colonia, Mercedes y la Avda. Daniel Fernández Crespo y otras ubicadas en esta área, donde además se encuentra el futuro edificio central del Banco Hipotecario.

Los créditos asignados en el inciso precedente a los Renglones 0.21 y 0.41, incluyen los aumentos concedidos en virtud del artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, así como el 33% (treinta y tres por ciento) dispuesto por el régimen de ocho horas establecido por el artículo 16, literal E) de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Facúltase a la Contaduría General de la Nación a efectuar los ajustes correspondientes.

Derógase el artículo 235 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Los saldos no utilizados de los créditos asignados al Programa 2.31 al 31 de diciembre de 1974, pasarán a Rentas Generales.

Art. 228. — Transfórmase en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, el cargo de Director de Asesoría Letrada, Código AaA, Grado 6, creado por el artículo 244 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en un cargo de Asesor Letrado, Código AaA Grado 6.

Art. 229. — Facúltase al Ministerio de Industria y Energía a prestar a organismos públicos o particulares, a su pedido, servicios de certificación o de contralor relacionados con la producción o circulación de productos industriales y a concertar las tarifas correspondientes, las que serán fijadas en definitiva por el Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Industria y Energía podrá disponer el importe percibido para pago de gastos causados por la ejecución de las funciones a su cargo, rindiendo cuentas, según lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, y Decretos reglamentarios.

Art. 230. — Modifícase la denominación del Laboratorio de Análisis y Ensayos creado por el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que se llamará Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Art. 231. — Agrégase al artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el siguiente literal:

"H) Realizar inversiones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de sub productos".

INCISO 9
MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Artículo 232. — Créanse en el Programa 1.01 las siguientes Partidas anuales:

	N$	
Renglón 012	35.000	
Renglón 060	24.000	
Renglón 072	3.000	para pago de horas extras al personal de servicio.
Rubro 1	25.000	
Rubro 2	40.000	

Art. 233. — Amplíase en la suma de N$ 24.000 (veinticuatro mil nuevos pesos) la Partida anual del Programa 1.02, Renglón 060.

Art. 234. — Suprímese en el Inciso 9, Programa 1.02 "Dirección Nacional de Viviendas", el cargo de Sub Director, Código Cj.

Art. 235. — La Unidad Ejecutora del Programa 1.03 "Administración de la Política de Promoción Social", pasará a denominarse "Dirección Nacional de Promoción Social" (DINAPS).

Art. 236. — Fíjase la Partida asignada en los Renglones 021 y 022 del Programa 1.03 en los montos de N$ 360.000 (trescientos sesenta mil nuevos pesos) anuales y N$ 120.000 (ciento veinte mil nuevos pesos) anuales, respectivamente.

Art. 237. — En el Programa 1.03 créase el Rubro 7 con una asignación presupuestal de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos) anuales.

Art. 238. — Derógase el artículo 106 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 252 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 239. — Fíjanse en el Programa 1.04 las siguientes Partidas anuales:

	N$
Renglón 021	33.000
Renglón 012	30.000

Art. 240. — Fíjanse en el Programa 1.05 las siguientes Partidas anuales:

	N$
Renglón 012	50.000
Renglón 060	20.000
Rubro 7	24.000

Art. 241. — Sustitúyese el artículo 405 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Artículo 405. — Fíjase la dotación presupuestal del Renglón 072 del Programa 1.05 "Vida y Bienestar del Menor", en la suma de N$ 31.000 (treinta y un mil nuevos pesos), para atender el pago de horas extras a los funcionarios asignados al Servicio de Locomoción y Transporte".

Art. 242. — Todos los cargos presupuestados del Consejo del Niño quedarán sujetos a las normas de ascensos vigentes para la Administración Pública.

Deróganse los artículos 317, 318 y 321 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 243. — Modifícase el artículo 324 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que quedará redactado así:

"Artículo 324. — Facúltase al Consejo del Niño a determinar en qué establecimientos deberán vivir obligatoriamente los Directores y Regentes que lo dirigen".

Art. 244. — Derógase el agregado al artículo 187 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 245. — El examen psicológico de personalidad que se exige en el artículo 316 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se realizará cada tres años para el personal que trabaja en contacto directo con menores. Si del examen resultare la ineptitud psíquica permanente del funcionario, se aplicarán las disposiciones vigentes.

INCISO 10
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Artículo 246. — A partir de la presente ley, el cargo del Programa 1.01 que se denomina Asesor Arquitecto, Escalafón AaA Grado E1, se denominará Inspector General y Asesor Técnico Arquitecto, Escalafón AaA, Grado E1.

Art. 247. — Declárase por vía interpretativa que en el artículo 339 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, donde dice Gerente Contable Código AaA, Grado

El debe decir, Contador Jefe Escalafón AaA, Grado 2.

Art. 248. — Fusiónanse los Programas 1.04 "Dirección Nacional de Tránsito" y 1.09 "Dirección Nacional de Transporte" creando un solo Programa 1.09 que se denominará "Dirección Nacional de Transporte".

Art. 249. — Los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que perciben sus remuneraciones de acuerdo al artículo 343 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, a partir de la publicación de la presente ley, quedarán regidos por el artículo 10 de la misma.

Deróganse los artículos 122 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964 y 343 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 250. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles empadronados con los números 3363 (ex Hotel Nogaró), 3358, 3361, 3362 y 3365 ubicados en la 3a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, delimitados por las calles Ituzaingó, Rincón, Juan Carlos Gómez y predios colindantes. Dichos inmuebles serán destinados a sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y dependencias del mismo.

Asígnase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas una Partida de N$ 2.000.000 (dos millones de nuevos pesos) adicional a la establecida por el artículo 481 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, para atender las erogaciones resultantes de dichas expropiaciones y para la adecuación de los referidos inmuebles a los fines a que se destinan.

Dicha suma se atenderá con cargo al Fondo de Inversiones Ministerio de Transporte y Obras Públicas (FIMTOP).

Derógase el artículo 719 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 251. — Declárase de particular confianza y se incluye en la nómina establecida en los artículos 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y 17 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967 el cargo del Programa 1.01, Asesor Técnico de Confianza, Escalafón AaA, Grado E1.

INCISO 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Artículo 252. — Derógase el artículo 373 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 253. — Transfiérense al Programa 1.01 - Ministerio de Educación y Cultura, los Rubros de gastos y los cargos creados por el artículo 264 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974, suprimiéndose el Programa creado por la citada norma.

Art. 254. — Suprímese el Programa creado por el artículo 265 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, transfiriéndose las Partidas anuales para rubros de gastos aprobados al Programa 1.01, así como los cargos de Director y Sub Director de Difusión. El resto de los cargos creados por esa norma serán suprimidos.

Art. 255. — Elimínase el tope de funcionarios dispuesto por el artículo 388 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, destinándose una Partida de nuevos Pesos 100.000 (cien mil nuevos pesos) para atender la erogación resultante.

Art. 256. — Increméntase a N$ 15.000 (quince mil nuevos pesos) la Partida a que hace referencia el artículo 392 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 257. — Transfórmase en el Sub Programa 1.04.02 "Diario Oficial", un cargo de Director de División Contable, Código AaA, Grado 4, y cinco cargos de Sub Jefe Código Ab, Grado 10, en un cargo de Director de División, Código Ab, Grado E1, y cinco cargos de Jefe de Sección, Código Ab, Grado 10, respectivamente.

La transformación del cargo de Director de División Contable, se producirá al vacar.

Art. 258. — Créase en el Programa 1.05 "Dirección General del Registro de Estado Civil", una Partida de N$ 12.000 (doce mil nuevos pesos) en el Renglón 072 "Compensación por tareas extraordinarias".

Art. 259. — Fíjase la Partida del Rubro 7 "Transferencias" del Programa 1.09 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico - Científica" en N$ 30.000 (treinta mil nuevos pesos).

Art. 260. — Fíjase en N$ 20.000 (veinte mil nuevos pesos) el Rubro 7, del Programa 1.11 "Administración de la Biblioteca Nacional".

Art. 261. — Créase en el Programa 1.13, Unidad Ejecutora 22 "Archivo General de la Nación", una Partida en el Renglón 021 de N$ 4.500 (cuatro mil quinientos nuevos pesos) para contratar dos serenos con una asignación equivalente a la del Grado 3 del Escalafón Ad.

Art. 262. — Autorízase al Consejo Directivo del SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) a establecer el régimen de ocho horas diarias de labor para los funcionarios del Programa 1.14 "Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales".

Créase a tal fin, una Partida de N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos).

Art. 263. — Sustitúyese el artículo 257 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por el siguiente:

"Artículo 257. — Adjudícase al Renglón 072 del Programa 1.14 "Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales" del Inciso 11, una Partida de N$ 90.000 (noventa mil nuevos pesos) anuales".

Art. 264. — Destínase la cantidad de N$ 25.000 (veinticinco mil nuevos pesos) anuales a la Comisión Nacional de Educación Física, para el pago de sus afiliaciones internacionales y las de las Federaciones Deportivas, con cargo a Rentas Generales.

Art. 265. — Increméntase a sesenta, la provisión de vacantes prevista en el artículo 369 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 266. — Los equipos, máquinas y funcionarios que intervienen en el proceso de elaboración del Diario Oficial, pasarán a depender directamente de la Dirección y Administración del Diario Oficial. Las erogaciones que por la aplicación de esta norma se originen, serán atendidas con cargo al artículo 260 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Hasta tanto la Dirección y Administración del Diario Oficial cuente con su nuevo local, la Imprenta Nacional proporcionará los que sean necesarios.

Art. 267. — Derógase el artículo 267 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 268. — Increméntase la dotación en el Renglón 021 del Programa 1.14 "Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales", en N$ 437.000 (cuatrocientos treinta y siete mil nuevos pesos) y créase una Partida en el Renglón 073 de dicho Programa, de N$ 138.000 (ciento treinta y ocho mil nuevos pesos).

Art. 269. — Declárase que la referencia al artículo 162 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, puesta al pie del artículo 349 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, se refiere al inciso segundo de aquella disposición.

Art. 270. — A partir de la vigencia de esta ley, los cargos de Directores de Educación y Cultura en el Programa 1.01, tendrán una asignación presupuestal igual a la correspondiente al cargo de Secretario General de ese Programa.

Los cargos de Directores de Justicia, de Contaduría Central (Contador Central), Asesor Letrado Jefe, Director de Administración y de Difusión tendrán igual retribución que la establecida en el inciso anterior. A dichas retribuciones sólo se podrán acumular el décimotercer sueldo, los beneficios sociales y la prima por antigüedad, cuando corresponda, no pudiendo acumularse compensaciones de carácter personal o al cargo, congeladas, derogadas o vigentes.

Art. 271. — Facúltase al Ministerio de Educación y Cultura para reglamentar la actividad del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la antigua ciudad de la Colonia del Sacramento, tendiente a programar, dirigir y llevar a cabo la preservación, restauración, reconstrucción y revitalización en el Barrio Histórico de Colonia.

Art. 272. — Establécese que a partir del 1º de enero de 1976, el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica será considerado como ordenador secundario de gastos a los fines establecidos en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968, de 6 de febrero de 1968, debiendo someter sus gastos al contralor contable de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 273. — Transfórmase el cargo de Sub Director del Programa 1.05 "Inscripciones y Certificaciones Relativas al Estado Civil de las Personas", del Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura, Código AaA, Grado E3, en Sub Director, Código Ab, Grado E6.

INCISO 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Artículo 274. — Modifícase el literal B) del artículo 190 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) La prohibición del desempeño de ninguna otra actividad remunerada, sea pública o privada, que no haya sido previamente autorizada por el Consejo Técnico de Residencias Médicas Hospitalarias.

Se exceptúan de esta prohibición el ejercicio libre de la profesión amparado al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la docencia en cátedras de la Facultad de Medicina, de acuerdo en ambos casos a lo que en tal sentido determine la reglamentación correspondiente".

Art. 275. — Fíjase una Partida de N$ 600.000 (seiscientos mil nuevos pesos), la que anualmente será distribuida por el Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Salud Pública y Economía y Finanzas, entre las instituciones privadas de acción en el campo de la salud.

Art. 276. — Fíjase en N$ 25.000 (veinticinco mil nuevos pesos), la Partida establecida por el artículo 416 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, para pago de los servicios de los aeroclubes del interior que colaboren con el Ministerio de Salud Pública en el transporte de enfermos.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa del Ministerio de Salud Pública, a entregar mensualmente a los aeroclubes del interior hasta el equivalente de un duodécimo de la Partida asignada. El monto resultante será distribuido entre los distintos aeroclubes de acuerdo al kilometraje recorrido en igual período del año anterior, siempre que los servicios se sigan prestando efectivamente.

Art. 277. — Declárase que lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, se aplicará exclusivamente al pago de horas efectivamente trabajadas.

Art. 278. — Los médicos que se radiquen efectivamente en el interior del país en áreas rurales y permanezcan en el lugar establecido, percibirán una retribución complementaria que, a propuesta del Ministerio de Salud Pública el Poder Ejecutivo reglamentará dentro de los novenea días de promulgada la presente ley.

A estos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará en el Renglón 073 del Programa 1.04 la suma de N$ 250.000 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos).

Los funcionarios que perciban el beneficio a que hace referencia el inciso primero y tengan derecho a la compensación congelada a que se refiere el artículo 169 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, puesta al pie del artículo 378 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, dejarán de percibir dicha compensación mientras se encuentren amparados en el citado beneficio.

Art. 279. — Modifícase el artículo 272 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 272. — Establécese que el cargo de Director General de la Salud del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, creado como cargo de confianza por el artículo 269 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se encuentra comprendido desde el momento de su creación en las disposiciones establecidas y nómina instituida por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y en lo dispuesto por los artículos 363 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 17 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967".

Art. 280. — Declåranse de particular confianza, de acuerdo a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República los cargos de Administradores y Directores de Hospitales, Centros, Institutos, Servicios de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria y de Asistencia Externa, Centros Departamentales y Directores Adjuntos de la Dirección General de la Salud, del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

La presente disposición entrará en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley para los cargos por ella afectados que se encontraran vacantes y al vacar para aquellos que estuvieran ocupados en titularidad.

Art. 281. — Establécese que la antigüedad de no más de cuatro años de titulados a que alude el artículo 189 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, modificado por el artículo 386 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, sólo rige para las disciplinas de medicina general y cirugía general, ampliándose a una antigüedad no mayor de ocho años de titulados a la

fecha del cierre del plazo de inscripción, para las residencias en especialidades médicas y quirúrgicas.

Art. 282. — El ingreso a cargos de los Escalafones Técnico - Profesional (AaA y AaB) y Especializado (Ac) del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, y el ascenso dentro de estas categorías, se realizarán en la forma que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo con sujeción a los principios contenidos en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934.

El personal administrativo (Ab) y de servicios auxiliares (Ad), quedará sujeto a los regímenes generales de calificación y ascensos establecidos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

Art. 283. — Deróganse los artículos 213, 214 y 215 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, 182 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, 428 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 973 y 269 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 284. — Asígnase una Partida anual de nuevos pesos 2:000.000 (dos millones de nuevos pesos) a partir del Ejercicio 1975, para atender las erogaciones correspondientes al régimen de ocho horas de labor de los funcionarios de los Programas 1.01 al 1.06 inclusive, del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

Art. 285. — Establécese por una sola vez en el Programa 1.04 del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, una partida de N$ 2:000.000 (dos millones de nuevos pesos) para implementación en el Ejercicio 1975 del Centro Nacional de Quemados.

INCISO 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 286. — Increméntase el Renglón 072 "Compensaciones por tareas extraordinarias" de los Programas del Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las sumas que se indican:

	N$
Programa 01	59.000
Programa 02	10.000
Programa 03	29.000
Programa 04	29.000
Programa 05	100.000
Programa 06	2.000

Art. 287. — Increméntase en N$ 30.000 (treinta mil nuevos pesos) la Partida autorizada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el artículo 668 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, como contrapartida nacional para el financiamiento de los proyectos de Asistencia Técnica del Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT).

La presente disposición tendrá vigencia a la fecha de publicación de la presente ley.

Autorízase, asimismo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una Partida anual del equivalente en moneda uruguaya a U$S 15.000 (quince mil dólares) como contrapartida nacional para el financiamiento de los referidos proyectos, durante los años 1976 y 1977.

Art. 288. — Fíjase el Renglón 912 del Programa 1.01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la suma de N$ 12.000 (doce mil nuevos pesos).

Art. 289. — Increméntase el Renglón 021 "Personal contratado seis horas" del Programa 1.02 "Estudio y Regulación del Mercado de Trabajo y del Empleo" en la suma de N$ 42.000 (cuarenta y dos mil nuevos pesos) para la contratación de instructores para el Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional.

Art. 290. — Autorízase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a disponer de la suma de N$ 40.000 (cuarenta mil nuevos pesos) como contrapartida nacional para el financiamiento del Plan de Asistencia Técnica sobre "Política de Empleo" a desarrollar por el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Art. 291. — Refuérzase en N$ 35.000 (treinta y cinco mil nuevos pesos) el Renglón 021 "Personal contratado seis horas" del Programa 1.04 "Dirección del Salario y Relaciones Laborales", para la contratación de estudiantes de Ciencias Económicas con un mínimo de doce materias aprobadas para efectuar la recopilación y actualización de salarios y categorías laborales.

INCISO 16

PODER JUDICIAL

Artículo 292. — Créase en el Programa 1.02 un Tribunal de Apelaciones del Trabajo que conocerá en Segunda Instancia en los recursos ordinarios que se deduzcan contra las sentencias dictadas por los Jueces Letrados del Trabajo de Primera Instancia y por los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior en materia laboral.

Para el Tribunal que entrará en funcionamiento el 1º de enero de 1976, se crean los siguientes cargos:

3 Ministros
1 Secretario Letrado
1 Oficial Mayor
1 Alguacil
1 Jefe de Despacho
1 Oficial de Secretaría
1 Oficial 1º
1 Oficial 2º
1 Oficial 3º
1 Oficial 4º
1 Conserje de 3a.

Art. 293. — Suprímense los actuales Juzgados Letrados de Trabajo de Segunda Instancia de los Turnos 1º y 2º, así como los cargos de Jueces Letrados respectivos, quienes cesarán en sus cometidos en la fecha de instalación del Tribunal de Apelaciones del Trabajo que se crea por el artículo anterior.

El restante personal que desempeña tareas en dichos Juzgados será distribuido por la Suprema Corte de Justicia entre las demás Oficinas del Programa 1.03, según las necesidades del servicio.

Art. 294. — Los Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia en el Departamento de Montevideo, con la dotación de personal y asignación de gastos, pasarán a integrar el Programa 1.03 y se denominarán Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1er., 2do., 3er., 4to. y 5to. Turno. Los Juzgados tendrán la misma jurisdicción y competencia de los que se suprimen en el Programa 1.05 y los respectivos Magistrados gozarán de la retribución, categoría y grado que corresponde a los Jueces Letrados que revistan en el mismo Programa.

El personal que se transfiere de Programa es el siguiente:

5 Alguaciles
5 Jefes de Despacho
2 Oficiales de Secretaría
5 Oficiales 1ros.

2 Oficiales 2dos.
4 Oficiales 4tos.
10 Oficiales 5tos.

Art. 295. — En la fecha de instalación del Tribunal de Apelaciones del Trabajo que se crea, se pondrán a su conocimiento, en el estado en que se hallaren, los asuntos en trámite hasta el momento en los Juzgados Letrados de Trabajo y de Segunda Instancia que se suprimen por esta ley.

En cuanto a aquellos asuntos en trámite en que conocieren en segundo grado los actuales Tribunales de Apelaciones en lo Civil y los Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior, pasarán a conocimiento del Tribunal de Apelaciones del Trabajo en la fecha indicada y en el estado en que se encontraren, salvo que ya se hubieren citado las partes para sentencia definitiva, en cuyo caso continuarán radicados en las mismas sedes hasta su terminación.

Los asuntos en trámite de primera instancia en que aún entendieren los Jueces Letrados de Trabajo de Segunda Instancia, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, pasarán a conocimiento de los Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en el estado en que se hallaren a la fecha de supresión de aquellos Juzgados, distribuyéndose entre estos últimos de acuerdo con el régimen de turnos establecido por la Suprema Corte de Justicia.

Art. 296. — Los Jueces de Paz de las 1ras. Secciones de los Departamentos del Interior y los Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior con asiento en las capitales, cesarán en la competencia que en materia del trabajo les confía el artículo 5º de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, la que será atribuida en primera instancia a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de los Departamentos y Ciudades del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, y al Tribunal de Apelaciones del Trabajo, en segundo grado.

Esta modificación entrará en vigor en la fecha de instalación de dicho Tribunal, remitiéndose los asuntos en trámite a sus nuevas sedes en el estado en que se hallaren, salvo que se hubieren citado las partes para sentencia, en cuyo caso continuarán tramitándose ante las actuales hasta su terminación, siendo estas decisiones apelables ante el Tribunal de Apelaciones del Trabajo.

En los departamentos del interior en cuyas capitales tuvieren asiento más de un Juzgado Letrado, la distribución de asuntos se hará de acuerdo con el régimen de turnos vigente. Corresponderá a la Suprema Corte de Justicia determinar la distribución de asuntos entre los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ciudades.

Art. 297. — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, modificado por el artículo 11 de Ley Nº 14.266, de 10 de setiembre de 1974, suprímese el Programa 1.07 "Asesoría Técnica de Arrendamientos" del Inciso 16 - Poder Judicial, cuya dotación, personal y Partidas de gastos se distribuye por esta ley entre los demás Programas de dicho Inciso, en la forma dispuesta por la Suprema Corte de Justicia conforme a la disposición legal precitada, a saber:

1 Director de Administración al Programa 1.03
2 Sub Directores de Administración al Programa 1.06
6 Oficiales 1ros. al Programa 1.03
10 Oficiales 3ros. al Programa 1.03
22 Oficiales 5tos. al Programa 1.03
2 Encargados de 2a. al Programa 1.03
1 Encargado de Limpieza al Programa 1.01

Art. 298. — Transfiérese del Programa 1.07 al Programa 1.01, Renglón 021, la Partida de N$ 28.335 (veintiocho mil trescientos treinta y cinco nuevos pesos) para atender la contratación del personal técnico - profesional.

Art. 299. — Fíjanse a partir de la fecha de promulgación de esta ley, las Partidas a que se refiere el artículo 474 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, correspondientes al Renglón 072 con los destinos y montos anuales que se expresan a continuación:

Programa 1.01 N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos) anuales para retribución de funcionarios de la Suprema Corte de Justicia que realicen horarios extraordinarios.

Programa 1.03 (Para Juzgados Letrados de Instrucción, Aduana y Menores), N$ 20.000 (veinte mil nuevos pesos) anuales, para tareas extraordinarias de asistentes en la recepción de declaraciones.

Programa 1.04 (Para Juzgados Letrados del Interior) N$ 22.000 (veintidós mil nuevos pesos) anuales, para tareas extraordinarias de asistentes en la recepción de declaraciones en materia penal.

Art. 300. — Créase, a partir de la fecha de promulgación de esta ley, una Partida de N$ 18.000 (dieciocho mil nuevos pesos) anuales, dentro del Renglón 021, para la contratación de peones para el Depósito Judicial de Bienes Muebles (Programa 1.06).

Art. 301. — Inclúyense en el régimen previsto por el apartado E) del artículo 16 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, los siguientes cargos del Escalafón Judicial:

5 cargos administrativos que desempeñen funcionarios que cumplan tareas de Secretario de Ministro.
5 cargos administrativos que desempeñen funcionarios que cumplan tareas en la Sección Cuentas Personales de la Suprema Corte de Justicia.
7 Conserjes que desempeñen tareas de Chofer en la Suprema Corte de Justicia.

La Suprema Corte de Justicia determinará los funcionarios que desempeñen esas tareas, habilitándose los créditos en los Programas que correspondan.

Art. 302. — Créase a partir de la promulgación de la presente ley en el Programa 1.05, un Juzgado de Paz para la 8a. Sección Judicial del departamento de San José; así como la siguiente dotación de personal:

1 Juez de Paz de Pueblo de 2da. categoría
1 Oficial 4º
1 Oficial 5º

Art. 303. — Créase a partir de la promulgación de la presente ley en el Programa 1.05, para el arrendamiento y gastos de oficina del Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Rubro 1, una Partida de N$ 3.600 (tres mil seiscientos nuevos pesos) anuales.

Art. 304. — Créase para el año 1975 por una sola vez, en el Programa 1.05, para instalación del Juzgado de Paz de la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, Rubro 5, una Partida de N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos).

Art. 305. — Créanse en el Programa 1.06 del Inciso 16, los siguientes cargos:

3 Actuario
3 Secretario de Juez (Abogado).
3 Abogado Defensor de Oficio.

Art. 306. — Suprímense, al vacar, los cargos de Juez de Paz Rural. No obstante, la Suprema Corte de Justicia podrá disponer su permanencia toda vez que declare, por resolución fundada, que así conviene al mejor servicio público.

Cuando proceda la supresión, la Suprema Corte de Justicia de acuerdo con el Poder Ejecutivo, fijará las nuevas jurisdicciones territoriales, accediéndolas a las de los Juzgados de Paz más inmediatos.

De los asuntos cuyo conocimiento atribuyen los Códigos o leyes especiales a los Jueces de Paz Rurales que se suprimen, conocerán los Jueces de Paz de esas respectivas jurisdicciones.

INCISO 17
TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 307. — Créase una Partida de N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos) anuales en el Renglón 060 del Programa 1.01.

INCISO 19
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Artículo 308. — Fíjase una Partida de N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos) anuales en el Renglón 072 del Programa 1.01.

INCISO 22
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Artículo 309. — Autorízase para el Ejercicio 1975, al Programa 1.02, Consejo de Educación Primaria, una Partida por una sola vez de N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos) para atender la alimentación escolar.

Art. 310. — Destínanse las economías presupuestales del Ejercicio 1974 del Inciso 22 — Consejo Nacional de Educación, que ascienden a la suma de nuevos pesos 6:528.894,06 (seis millones quinientos veintiocho mil ochocientos noventa y cuatro nuevos pesos con 6|100) a financiar el déficit del Ejercicio 1973 fijado en nuevos pesos 3.548.934,52 (tres millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro nuevos pesos con 52|100). El saldo resultante se aplicará a partir de la promulgación de la preseste ley a financiar por una sola vez, el Rubro 2, Alimentación Escolar de Educación Primaria.

Art. 311. — Unifícanse, a partir de la promulgación de la presente ley las dotaciones presupuestales de los Programas de Funcionamiento que integran el Inciso 22 — Consejo Nacional de Educación.

El Consejo Nacional de Educación distribuirá los créditos vigentes entre los Programas integrantes del referido Inciso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la presente ley, que será comunicado a la Contaduría General de la Nación antes del 31 de enero de cada Ejercicio.

Art. 312. — Interprétase que el horario máximo dispuesto por la Ley Nº 14.263, de 5 de setiembre de 1974, rige para los casos de acumulación de funciones y sueldos amparados en el literal A) del artículo 115 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

INCISO 26
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Artículo 313. — Fíjanse las dotaciones presupuestales del Inciso 26 — Universidad de la República, para los Programas de su funcionamiento en los siguientes importes:

	N$
Rubro 1	1.778.000
Rubro 2	9.861.600
Rubro 3	1.500.000

Art. 314. — De las dotaciones autorizadas en el artículo anterior, al Programa 1.04 (Hospital de Clínicas), le corresponderán las siguientes Partidas:

	N$
Rubro 1	324.143
Rubro 2	2.738.373
Rubro 3	1.289.533

Art. 315. — Increméntase en la cantidad de nuevos pesos 600.000 (seiscientos mil nuevos pesos) la Partida presupuestal vigente del Rubro "0" del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios" (Hospital de Clínicas) con destino a mantener su nivel asistencial y poner en funcionamiento los siguientes servicios de alta complejidad tecnológica: Cirugía Cardíaca, Nefrología, Medicina Nuclear, Toxicología, Centro de Tratamiento Intensivo, Emergencia y Neurocirugía.

Art. 316. — Increméntase en el Inciso 26 - Universidad de la República, el Rubro 0 en N$ 3:668.000 (tres millones seiscientos sesenta y ocho mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1976, monto que se deducirá de las economías producidas en el Ejercicio 1975.

INCISO 28
BANCO DE PREVISION SOCIAL

Artículo 317. — Modifícase el inciso segundo del artículo 6º de la Ley Nº 11.495, de 26 de setiembre de 1950, que quedará redactado en la forma siguiente:

"La Caja establecerá la matrícula de avaluadores y para formar parte de la misma será necesario poseer título de Contador o ser estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con doce materias aprobadas, o, en caso de tratarse de funcionarios del Organismo, acreditar su pericia por concurso de capacidad y las demás condiciones que exija la reglamentación.

Cuando el domicilio de la empresa esté radicado en localidad en la que no resida ningún inscripto en la matrícula, la Caja podrá designar personas notoriamente idóneas en la materia".

Art. 318. — Autorízase al Banco de Previsión Social a contratar hasta veinte Auxiliares y Técnicos en Computación, con destino a los procesos aplicados por el Centro de Computación de la Seguridad Social, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 564 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, ampliándose, a estos efectos, el crédito previsto en dicha norma.

Los cargos del último grado del Escalafón "Personal de Computación" que queden vacantes, se suprimirán, y las Partidas respectivas se destinarán a reforzar el Rubro a que se refiere el inciso anterior, ampliándose simutáneamente la autorización para contratar personal que el mismo establece en tanta unidades como cargos vacantes se hayan suprimido.

Art. 319. — Increméntase en N$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos) anuales la Partida fijada por los artículos 588 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 y 458 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974. El Directorio distribuirá la Partida autorizada entre los diferentes Programas de su presupuesto en proporción a los respectivos Rubros 0 y en los montos así determinados quedan fijados los respectivos Renglones 072.

Art. 320. — Amplíase el crédito establecido en el Sub Programa 1.02.05 "Banco de Previsión Social, construcción de Edificio Sede", en N$ 1.000.000 (un millón de nuevos pesos), y en N$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos pesos), para la construcción e instalación de las cuatro Gerencias Regionales del Banco. El Directorio del Banco de Previsión Social determinará la jurisdicción y sede de las Gerencias Regionales. La distribución por Rubro de esta ampliación de crédito se hará conforme a las necesidades alternativas de equipamiento y terminación de las obras.

Art. 321. — Los bienes inmuebles que el Banco de Previsión Social resolviera recibir en pago de obligaciones adeudadas por organismos estatales, paraestatales o empresas privadas, se incorporarán a su patrimonio y el importe respectivo no será imputado a los Rubros asignados en materia de gastos e inversiones de su Presupuesto.

En tales casos, la determinación del valor de dichos bienes será la que fije la Dirección General del Catastro Nacional.

Art. 322. — Los funcionarios redistribuidos al Banco de Previsión Social, provenientes de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, serán incorporados definitivamente en el último grado del Escalafón respectivo, habilitándose los cargos que sean necesarios en los correspondientes Programas, y suprimiéndose los correspondientes en las oficinas de origen.

Art. 323. — Los beneficios establecidos en el artículo 584 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, se extenderán a los titulares de los cargos de Director de División de la Intendencia Municipal de Montevideo, que hubieren ocupado dichos cargos a partir de la vigencia de la referida norma legal.

INCISO 26

CAJA DE COMPENSACION POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Artículo 324. — Decláranse fusionados en un sólo Programa, los dos Programas existentes en el Inciso 29 Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

INCISO 33

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Artículo 325. — Increméntase en N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos) el Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" Renglón 021 "Personal Contratado" del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Art. 326. — Increméntase en N$ 60.000 (sesenta mil nuevos pesos) la Partida fijada por los artículos 620 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, 469 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, y 295 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 327. — Sustitúyese la denominación del cargo de Director (Arquitecto o Ingeniero) Código AaA, Grado E5 del Programa 01 del Inciso 33 - Instituto Nacional de Viviendas Económicas, por el de Gerente (Arquitecto o Ingeniero), con el mismo Código y Grado.

Sustitúyese la denominación del cargo de Sub Director (Arquitecto o Ingeniero) Código AaA, Grado E3 del Programa 01 del Inciso 33 - Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), por el Sub Gerente (Arquitecto o Ingeniero), con el mismo Código y Grado.

CAPITULO XII

FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

Artículo 328. — Auméntase en el Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional, en los respectivos Programas de Inversiones, las siguientes cantidades con cargo al Fondo Nacional de Inversiones:

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IEMEF N$
	PROGRAMA 3.01	
1	FMS	1:975.000
2	Para pago de obligaciones pendientes por compra de vehículos en la República Federativa de Brasil	879.331
	PROGRAMA 3.04	
3	Para atender las obligaciones contraídas por la adquisición de dos aeronaves Fairchaild Fh 227 (Cargonaut) U$S 423.311	3:842.940
	Total	6:697.271

Art. 329. — Asígnase al Ministerio del Interior una Partida de N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta de Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, para estudios del Complejo Carcelario a construirse en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Art. 330. — Créase en el Inciso 4 - Ministerio del Interior, una Partida de N$ 1.500.000 (un millón quinientos mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, para la finalización de las Obras Carcelarias de las Jefaturas de Policía de los departamentos de Canelones, Maldonado, Paysandú, Río Negro y Salto.

Art. 331. — Créase una Partida de N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, para construcciones, mejoras, adiciones, reparaciones, equipamiento y alhajamiento de las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 4 - Ministerio del Interior.

Art. 332. — Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 2011, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, para sede de la respectiva Oficina Departamental de Catastro.

A estos efectos destínase una Partida de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos) para la adquisición y reparación del inmueble, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 333. — Declárase de necesidad y utilidad pública, la expropiación de los siguientes inmuebles para asientos de Oficinas de las Dirección Nacional de Correos en el territorio nacional:

— Padrón Nº 99 situado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

— Padrón Nº 1422 situado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

— Padrón Nº 211 situado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

— Padrón Nº 117 situado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

— Padrón Nº 1004, situado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Autorízase en el Programa 1.10 "Servicios Postales" del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, una Partida de N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos) para la

adquisición de los inmuebles referidos, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 334. — Fíjase una Partida de N$ 200.000 (doscientos mil nuevos pesos) para el año 1976, para la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta Partida no podrá ser aplicada a financiar gastos de funcionamiento, ni remuneraciones que no correspondan al personal obrero de la construcción.

Art. 335. — Incorpóranse al Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las siguientes Partidas:

PROGRAMA 10.11

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS NUEVAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS NAVEGABLES Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS"

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP
	Apartado "A" Obras Nuevas	
1	Cerro Largo-Río Branco. Regularización margen derecha río Yaguarón aguas abajo de la ciudad	20.00
2	Obras várias - Defensa de costas y riberas en playa marítima y fluviales en barras de ríos y arroyos	400.000
3	Colonia - Puerto de Colonia. Obras diversas	100.000
4	Colonia Tomás Berreta. Sistema de riego (2ª etapa 1.800 hás.)	1:200.000
5	Colonia Molinelli. Sistema de riego (500 hás.)	700.000
6	Colonia España. Drenajes y caminos (2.000 hás.)	350.000
7	Colonia Galland. Sistema de drenaje (400 hás.)	100.000
	Total Apartado "A"	2:870.000
	Apartado "B" Modificación y Transformación de Obras	
8	Colonia-Carmelo. Muelle de armamento del varadero del MTOP	20.000
9	Rocha-La Paloma. Remodelación y ampliación del Puerto para actividades de pesca industrial (1ra. etapa)	2.500.000
10	Paso de los Toros. Construcción de un galpón para varadero y talleres	25.000
11	Paso de los Toros. Construcción de una escala de varar	49.000
	Total Apartado "B"	2.594.000

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP N$
	Apartado "C" Conservación Ordinaria	
12	Conservación ordinaria de obras de aprovechamiento hidráulico. Mantenimiento general, consolidación y forestación de márgenes y obras diversas en la zona de embalse, a cargo del MTOP	60.000
13	Conservación de la Red Hidrométrica	15.000
14	Paysandú. Mantenimiento de los Pasos Almirón Chico y Grande	495.000
15	Rocha-La Paloma. Mantenimiento del Puerto	300.000
16	Mantenimiento y conservación de embarcaciones para adquisición de combustibles, materiales, repuestos y demás gastos inherentes a los mismos...	1:000.000
	Total Apartado "C"	1:870.000
	Apartado "D" Reparaciones Ordinarias y Extraordinarias de Equipos de Servicios y Adquisición de otros nuevos	
17	Adquisición y reparación de equipos, repuestos (máquinas de construcción agrícola, de oficina, motores, bombas, instrumental topográfico y de dibujo y todo otro equipo)	100.000
18	Adquisición de 8 motores fuera de borda	36.000
	Total Apartado "D"	136.000
	Apartado "K" Disposiciones Legales	
19	Contribución de contrapartida para el proyecto "Conservación y mejoras de Playas" a realizar con la asistencia de las Naciones Unidas (Proyecto URU 73|007|A|OI|13)	230.000
	Total Apartado "K"	230.000

Art. 336. — Fíjase del Fondo Nacional de Inversiones con destino a la Comisión Técnica Mixta del Puente entre Argentina y Uruguay, la siguiente Partida:

Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP N$
Puente Fray Bentos - Puerto Unzué	
Para obras del "Paso de Frontera Fray Bentos" (instalaciones para peajes, aduanas, contralor de vehículos, autos, camiones, ómnibus, oficinas de administración, local para Prefectura Nacional Naval, tinglados, expropiaciones, ...	500.000
Total COMPAU	500.000

Art. 337. — Fíjase del Fondo Nacional de Inversiones con destino a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales (DIGAN) para:

Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP N$
Finalización del Aeropuerto de Santa Bernardina	1:950.000
Total DIGAN	1:950.000

Art. 338. — Fíjanse del Fondo Nacional de Inversiones con destino al Inciso 22 - Consejo Nacional de Educación (CONAE) las siguientes Partidas:

Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP N$
Enseñanza Secundaria	
Obras por Expansión (interior)	
Canelones, 2º Liceo - Punta del Este 2º Liceo	200.000
Obras por Expansión (capital)	
Liceo Punta Rieles	200.000
Liceo Millán e Instrucciones	200.000

Liceo Barrio Sur	200.000
Liceo Avenida Italia	200.000
Liceo Larrañaga y Bulevar	100.000
Total CONAE	1:100.000
Total General	11:250.000

Art. 339. — Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura la inversión de hasta N$ 8.000 (ocho mil nuevos pesos) para la finalización de las obras correspondientes a la Sede de las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 340. — Refuérzase la Partida total otorgada por el artículo 483 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 al Programa 11.19 "Modernización y Equipamiento de la Radio y Televisión del Estado", del Ministerio de Educación y Cultura, en la suma de N$ 2:100.000 (dos millones cien mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Poder Ejecutivo, a solicitud del Organismo, adjudicará la Partida total entre la o las diversas obras que componen el Programa, dando cuenta al Organo Legislativo.

Art. 341. — Incorpóranse al Inciso 16 - Poder Judicial, en el Programa 16.07 "Programa de Obras e Inversiones", las siguientes Partidas con cargo al Fondo Nacional de Inversiones:

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IEMEF N$
1	Palacio de Justicia ....)	1:400.000
2	Edificio Juzgado de Paz de la 2a. Sección (Fray Marcos) del departamento de Florida	65.000
	Total	1:465.000

Art. 342. — Asígnanse a la Intendencia Municipal de Montevideo, para contribuir financieramente con la realización de obras en el departamento, las siguientes Partidas: N$ 1:200.000 (un millón doscientos mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1975 y N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos) para el Ejercicio 1976, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 343. — A partir de la promulgación de la presente ley las Partidas dispuestas en el artículo 55 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, pasan a integrar el Fondo Nacional de Inversiones.

Art. 344. — Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 14.682 de la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, para Oficinas del Poder Judicial.

A estos efectos destínase una Partida de N$ 600.000 (seiscientos mil nuevos pesos), con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 345. — Asígnase a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) una Partida de N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos), con cargo a la Sub Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas (IEMEF) destinada a su plan de inversiones.

CAPITULO XIII
NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 346. — Introdúcense al Texto Ordenado - 1975, las siguientes modificaciones:

1) Sustitúyese el inciso primero del artículo 2º del Título I, por el siguiente:

"Serán sujetos pasivos del impuesto las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y las sociedades por acciones al portador legalmente autorizadas a realizar explotaciones agropecuarias; en cuanto sean titulares de tales explotaciones".

2) Sustitúyese el artículo 9º del Título I, por el siguiente:

"Artículo 9º — Tasas. Sobre el ingreso total se aplicarán por escalonamientos progresionales, las siguientes tasas:

Hasta	N$ 1.000	28 %
De más de	" 1.000 a N$ 2.000	33 %
" " "	" 2.000 " " 4.000	38 %
" " "	" 4.000 " " 6.000	44 %
" " "	" 6.000 " " 8.000	50 %
" " "	" 8.000	56 %

Esta escala corresponde a precios del período 1967/1968".

3) Suprímese la última cláusula del apartado B) del artículo 10 del Título I.

4) Sustitúyese el último inciso del artículo 11 del Título I, por el siguiente:

"Las reinversiones que no fueran absorbidas por el impuesto del Ejercicio, podrán ser deducidas en los Ejercicios siguientes en las mismas condiciones". Esta sustitución rige a partir del Ejercicio 1973/74.

5) Sustitúyese el artículo 2º del Título II, por el siguiente:

"Artículo 2º — Rentas comprendidas. Constituyen rentas comprendidas:

A) Las derivadas de la utilización conjunta de capital y trabajo aplicados a actividades lucrativas regulares.

No se considerarán comprendidas aquellas en las cuales el capital no sea factor predominante para su obtención.

Lo dispuesto precedentemente regirá asimismo para las actividades de mandatario, corredor, rematador, despachante de aduana y corredor de cambio, siempre que el factor productivo predominante lo constituya su actividad personal.

B) Las derivadas del arrendamiento, cesión del uso o de la enajenación de marcas, patentes, modelos industriales o privilegios, siempre que sean realizadas por titulares domiciliados en el exterior a sujetos pasivos de este impuesto.

C) La asistencia técnica prestada a los sujetos pasivos de este impuesto, por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior.

D) Utilidades acreditadas o pagadas por los sujetos pasivos de este impuesto, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior".

6) Derógase el artículo 6º del Título II.

7) Sustitúyese el artículo 7º del Título II, por el siguiente:

"Artículo 7º. — Las tasas del impuesto serán:

1) Para las rentas de los literales A), B) y C) del artículo 2º: 25 % (veintinco por ciento).

2) Para las rentas del literal D) del artículo 2º: 20 % (veinte por ciento).

Las personas físicas o jurídicas del exterior que actúen en el país sin sucursal, agencia o establecimiento, tributarán a las dos tasas precedentemente establecidas".

8) Sustitúyese el artículo 9º del Título II por el siguiente:

"Artículo 9º — Rentas computables. Los sujetos pasivos indicados a continuación computarán y ajustarán todas las rentas de acuerdo con las normas de este impuesto, con excepción de las gravadas con el Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias:

A) Las sociedades anónimas, aún las en formación a partir de la fecha del acto de fundación o de transformación en su caso.

B) Las sociedades en comandita por acciones en la parte que corresponda al capital accionario.

C) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero, actúen o no por intermedio de sucursal, agencia o establecimiento.

9) Agrégase al artículo 13 del Título II, el siguiente literal:

"L) Los impuestos a las rentas de la Industria y Comercio, a las actividades financieras, a las inversiones extranjeras y al patrimonio".

10) Sustitúyese el literal A) del artículo 20 del Título II, por el siguiente:

"A) Los intereses de Títulos de Deuda Pública nacional o municipal, de valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y de Letras y Bonos de Tesorería y los dividendos cuando sean pagados o acreditados a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior".

11) Sustitúyese el literal B) del artículo 20 del Título II, por el siguiente:

"B) Las derivadas de la exportación de bienes fabricados o procesados en el país, en cuanto sea realizada directa o indirectamente por el industrial, aunque los insumos o la materia prima utilizada sean propiedad de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Dichas rentas se determinarán proporcionando el resultado fiscal al total de ventas y al monto que en las exportaciones corresponda al sujeto pasivo.

Se considerarán exportaciones indirectas:

1) Las ventas realizadas con cláusulas FAS o FOB.

2) Las ventas de mercaderías a exportadores, siempre que sean exportadas en el mismo estado en que se adquieran en las condiciones y forma que determine la reglamentación.

3) Ventas de mercaderías y prestaciones de carácter industrial a exportadores, cuando el producto incorporado sirva de insumo o el procesamiento sea requerido para la fabricación de la mercadería o su terminación, que se elabora con fines de exportación. El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Laboratorio de Análisis y Ensayos, reglamentará las exportaciones indirectas".

12) Suprímense el artículo 8º y la segunda frase del primer inciso del artículo 22 del Título II.

13) Suprímese en el artículo 27 del Título II, la expresión:

"así como de su sobretasa".

14) Sustitúyese en el artículo 29 del Título II, la expresión:

"Tasa o tasa y sobretasa" por la de:

"a la tasa del 25 % (veinticinco por ciento)".

15) Sustitúyense las menciones a la Categoría Industria y Comercio contenidas en los Títulos V y VII, por la del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Esta sustitución regirá para los Ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1974.

16) Sustitúyese el literal G) del artículo 2º del Título V, por el siguiente:

"G) Enajenación de inmuebles, siempre que el vendedor no les haya incorporado construcciones por un costo superior al valor real del bien al momento de iniciar las obras".

17) Sustitúyese el artículo 3º del Título V, por el siguiente:

"Artículo 3º — Se consideran rentas netas las que resulten gravadas por aplicación de las normas establecidas para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio".

Esta sustitución regirá para los Ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1974.

18) Sustitúyense los incisos segundo, quinto y sexto del artículo 1º del Título VI, por los siguientes:

"El impuesto gravará a las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y las sociedades por acciones titulares de inmuebles rurales, que los cedan en arrendamiento y se liquidará sobre el monto del arrendamiento ficto o real según cual sea el mayor. Se entenderán por núcleo familiar y sucesión indivisa los definidos en el artículo 2º del Título I".

"Las tasas del impuesto, que se aplicarán sobre el total del monto imponible sin efectuarse escalonamientos progresionales, serán las siguientes:

Mínimo no imponible para personas físicas del Impuesto al Patrimonio

Hasta	20 %	3 %
"	30 %	5 %
"	50 %	8 %
"	80 %	12 %
"	150 %	16 %
Más de	150 %	20 %"

"Estarán exonerados los sujetos pasivos que computen un total de arrendamientos inferior al 4 % (cuatro por ciento) del mínimo no imponible al patrimonio para personas físicas o una superficie total arrendada inferior a 200 Hás.".

Estas sustituciones regirán para los Ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1974.

19) Agrégase al artículo 18 del Título VII, el siguiente inciso:

"Quienes tuvieran en su activo bienes exentos de este impuesto, o de los mencionados en el artículo 8º, computarán el pasivo en la parte proporcional al activo gravado".

20) Sustitúyese el apartado A) del artículo 6º del Título IX, por el siguiente:

"A) Quienes realicen los actos gravados en el Ejercicio de las actividades comprendidas en el

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio incluídos en el literal A) del artículo 2º del Título II".

21) Inclúyese en el literal A) del artículo 12 del Título IX a "las aguas minerales y gasificadas".

22) Exclúyese a las bebidas alcohólicas, cañas y grapas, del literal I) del artículo 12 del Título IX.

23) Agrégase al numeral 1) del artículo 13 del Título IX, el siguiente literal:

"M) Equipos de trasmisión a empresas de radiodifusión y de televisión, así como de sus componentes y accesorios".

24) Agrégase al numeral 3) del artículo 13 del Título IX el siguiente literal:

"C) Los equipos de trasmisión de las empresas de radiodifusión y de televisión, así como de sus componentes y accesorios".

Esta exoneración regirá desde el 1º de enero de 1975.

25) Agrégase al artículo 19 del Título IX el siguiente inciso:

"Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción".

26) Agrégase al artículo 1º del Título XI el siguiente inciso:

"J) Las cesiones de promesas".

27) Sustitúyense los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 2º del Título XI por los siguientes:

"En las cesiones de promesas de venta de inmuebles y cesiones de derechos de mejor postor a la adquisición de inmuebles en remate judicial, los impuestos son de cargo del cedente, no pudiendo ser trasladados. Si se probare que hubo traslación de estos tributos, el cedente pagará una multa igual al duplo de los impuestos abonados, sin perjuicio de la devolución al cesionario de los impuestos que éste hubiere pagado".

"En los demás casos gravará al adjudicatario o al adquirente del inmueble o derecho de que se trate".

"Cuando se produjere en un año más de un mismo hecho imponible a partir del segundo inclusive, el tributo será pagado solamente por el adquirente por la parte que le corresponda:

La exoneración a que se refiere el inciso anterior no será aplicable en el caso de los apartados G) y J) del artículo 1º".

28) Agrégase al artículo 5º del Título XI un inciso así redactado:

"En las cesiones de promesas de venta de bienes inmuebles, respecto a los cuales aún no se haya fijado el valor real por la Dirección General del Catastro Nacional, el valor imponible será el precio estipulado en el contrato".

29) Sustitúyese el apartado I) del artículo 10 del Título XI por el siguiente:

"I) Los mencionados en las letras A), C), D), E), G) y J), de dicha disposición pagarán el 10 % (diez por ciento).

Cuando el impuesto se aplique a actos de los mencionados en la letra J), que recaigan sobre inmuebles a los que no se haya fijado el valor real por la Dirección General del Catastro Nacional, la tasa será del 5 % (cinco por ciento)".

30) Sustitúyese el artículo 11 del Título XI, por el siguiente:

"Artículo 11. — Fecha cierta o comprobada. A los efectos del impuesto, la fecha cierta de una promesa de venta, se determinará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1574, 1575 y 1578 del Código Civil. La fecha comprobada, a los efectos de la determinación de la tasa aplicable, deberá ser acreditada con los recibos originales de los pagos de cuotas, certificaciones contables o notariales o documentos similares. En el formulario de liquidación del impuesto quedará constancia circunstanciada de los elementos probatorios tenidos en cuenta, los que deberán ser agregados a los efectos de la inscripción. Sin embargo, tratándose de documentos otorgados a partir del 1º de enero de 1973, no serán de aplicación las normas sobre fecha comprobada, pero se admitirá como fecha cierta la del otorgamiento del instrumento, siempre que se hubiese abonado en tiempo el impuesto a los contratos.

En caso de pago fuera de término la fecha cierta será la del día del pago de dicho impuesto".

31) Sustitúyese el inciso 2º del artículo 12 del Título XI por el siguiente:

"1º) En las cesiones de promesas de inmuebles y cesiones de derechos de mejor postor a la adquisición de inmuebles en remate judicial, deberá pagarse dentro de los treinta días del otorgamiento del acto".

32) Fíjanse en el 3 % (tres por ciento) y en el 1 % (uno por ciento) las tasas de los impuestos a que se refieren los artículos 1º y 2º respectivamente del Título XV.

33) Sustitúyese el inciso primero del literal C) del artículo 3º del Título XVII, por el siguiente:

"C) Contratos de promesa: Los contratos de promesas de las enajenaciones comprendidas en el artículo 1º del Título XI y a las que se refieren los apartados A) y B) precedentes, así como las cesiones de promesas de enajenación de vehículos automotores y de enajenación de establecimientos comerciales, estarán gravados con un impuesto del 2 % (dos por ciento)".

34) Sustitúyese el literal F) del artículo 3º del Título XVII por el siguiente:

"F) Sociedades civiles y comerciales. Créase un impuesto del 2 % (dos por ciento) a los contratos de sociedades civiles o comerciales.

Este impuesto será del 3 % (tres por ciento) para los contratos de sociedades anónimas y para la instalación de sucursales o agencias de sociedades extranjeras.

En las sociedades en comandita por acciones se gravará el capital accionario integrado con un impuesto del 3 % (tres por ciento). El tributo será del 2 % (dos por ciento) sobre la parte del capital comanditario o colectivo que se establezca en el contrato o en sus posteriores ampliaciones".

35) Sustitúyese el literal C) del artículo 6º del Título XVII por el siguiente:

"C) En las sociedades civiles y comerciales sobre el monto del capital social pactado o de sus ampliaciones.

En las sociedades anónimas y en comandita por acciones sobre la parte de su capital accionario integrado:

1) En las integraciones anteriores a la autorización judicial correspondiente, el impuesto se pagará conjuntamente con los derechos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
2) En los aumentos posteriores del capital integrado, el plazo para el pago del impuesto, se computará a partir de la primera documentación de los mismos, cualquiera sea la forma en que se instrumente.

En los contratos o documentos relativos a la instalación de sucursales o agencias de sociedades constituidas en el exterior, el impuesto se calculará sobre el capital asignado a aumentos posteriores.

En todos los casos la sociedad será sujeto pasivo del impuesto".

36) Sustitúyese el artículo 1º del Título XVIII por el siguiente:

"Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas o sociedades sin personería que con asiento fijo o con carácter ambulante, realicen actividades comerciales, industriales y similares, y, en general, cualquier otra actividad que constituya negocio de compraventa, cambio u otra forma de disposición de bienes o servicios o de intermediación en los mismos, cualquiera sea la forma en que éstas se realicen, cuyos ingresos brutos, reales o fictos no superen la cantidad que anualmente fije el Poder Ejecutivo, estarán gravadas con un impuesto anual que se denominará "Tributo Unificado".

37) Sustitúyese el artículo 6º del Título XVIII por el siguiente:

"Artículo 6º — El monto imponible estará dado por el total de ingresos brutos del año civil.

Dicho monto podrá ser determinado fictamente de acuerdo a lo que establezca la reglamentación para cada giro o actividad, teniendo en cuenta el monto del capital aplicado, ubicación de la empresa, ramo explotado, número de dependientes, sueldos y jornales, importe de las compras y otros índices representativos del ingreso presunto.

La reglamentación podrá establecer categorías mínimas y máximas dentro de las cuales tributarán los contribuyentes.

A partir del Ejercicio Fiscal 1975 el impuesto se liquidará sobre los ingresos brutos reales o fictos del mismo año, en los plazos que establezca el Poder Ejecutivo. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, deberá aplicarse el régimen del Título XVIII del Texto Ordenado-1975 para los ingresos brutos del año 1974".

38) Autorízase al Poder Ejecutivo a disminuir la tasa del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria (Título XLII) o incorporar dicha actividad al régimen del Impuesto al Valor Agregado.

39) Sustitúyese el artículo 16 del Título XLIX por el siguiente:

"Artículo 16. — En oportunidad de la fijación de los valores reales de los inmuebles o de su actualización, el Poder Ejecutivo podrá reducir dicho valor real a efectos de la liquidación de los impuestos al patrimonio, enseñanza primaria, arrendamientos rurales, a los contratos y trasmisiones inmobiliarias.

Lo establecido en el inciso precedente sólo podrá efectuarse una vez por año y regirá para todo el año civil correspondiente, salvo para los tributos cuyo hecho generador se produzca en forma instantánea, en cuyo caso tendrá validez a partir de la fecha en que lo establezca el Poder Ejecutivo".

40) Sustitúyese el artículo 8º del Título L, por el siguiente:

"Artículo 8º — La Dirección General Impositiva podrá requerir de los contribuyentes que soliciten regímenes de facilidades, la suscripción de documentos de adeudos que comprenderán la totalidad de la deuda tributaria.

A los efectos de garantizar el total de la deuda tributaria sujeta a facilidades, la Administración podrá exigir que el contribuyente deposite documentos al cobro que tenga en cartera, suscritos a su favor por comerciantes y correspondientes a operaciones efectivas del giro normal de su actividad.

La reglamentación establecerá las normas y procedimientos que regularán los depósitos de los documentos en garantía así como la liberación de los mismos".

41) Sustitúyese el inciso tercero del artículo 13 del Título L, por el siguiente:

"A los efectos del cálculo de los recargos, se considerará que el pago de los créditos a favor del Estado se efectuó en el momento en que se hizo exigible el crédito contra el Estado, que se compensa, salvo que el crédito se originara por la cesión de un tercero, en que se tendrá en cuenta la fecha en que dicha cesión fuera autorizada".

42) Sustitúyese el artículo 1º del Título LII, por el siguiente:

"Artículo 1º — Sin perjuicio de las competencias asignadas a los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, los Juzgados Letrados de Primera Instancia del domicilio del demandado, con excepción de los del departamento de Montevideo, serán también competentes para conocer en primera instancia, sin limitación de cuantía, en todos los juicios que promueva la Dirección General Impositiva para el cobro de adeudos tributarios.

En segunda instancia conocerán los Tribunales de Apelaciones en lo Civil".

43) Sustitúyese el artículo 2º del Título LII, por el siguiente:

"Artículo 2º — Facúltase a la Dirección General Impositiva y a sus oficinas dependientes:

1) A solicitar la clausura de los juicios ejecutivos en que se reclamen cantidades inferiores a la equivalente al 1 % (uno por ciento) del mínimo no imponible individual del Impuesto al Patrimonio.

   Ante la solicitud correspondiente, los Tribunales decretarán la clausura de los procedimientos dejando sin efecto las medidas de garantía adoptadas y declarando de oficio los tributos causados.
2) A no promover juicio por cantidades inferiores a la que resulta de la equivalencia mencionada, debiendo adoptar las disposiciones del caso para que se inicie la acción judicial cuando, por

acumulación de varios adeudos, se supere el límite fijado".

Art. 347. — Agrégase al artículo 12 del Título IX del Texto Ordenado-1975, el siguiente apartado:

"J) Vinos comunes".

Art. 348. — Suprímese el apartado J) del numeral 1) del artículo 13 del Título IX del Texto Ordenado 1975.

Art. 349. — Sustitúyese el tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones derivadas de retribuciones personales sometidas a aportación al Banco de Previsión Social, por un aumento del 2 % (dos por ciento) en las tasas de aportación personal jubilatoria.

En el caso de los trabajadores rurales dependientes, el incremento de la aportación se determinará de tal forma que el producido sea equivalente al del tributo de sellos que se deroga por esta disposición, aplicado sobre los respectivos salarios mínimos.

Esta disposición tendrá vigencia desde el 1º de julio de 1975 y será reglamentada por el Directorio del Banco de Previsión Social.

Art. 350. — Declárase, con carácter interpretativo, que la determinación del tributo a que hace referencia el artículo 5º del Título XLIX del Texto Ordenado-1975, es efectuada por la Administración.

Art. 351. — Rebájanse al 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de octubre de 1975, las bonificaciones establecidas en los artículos 3º de la Ley Nº 13.123, de 4 de abril de 1963, modificativas y concordantes y 539 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974. A partir del 1º de enero de 1976 estas bonificaciones quedarán totalmente derogadas.

Art. 352. — El Impuesto de Timbres de Pensión a la Vejez y Contralor Laboral, a que se refiere el Título XXVI del Texto Ordenado-1975, será recaudado y controlado por el Banco de Previsión Social.

Facúltase al Banco de Previsión Social a adoptar otra forma de recaudación que la establecida en el artículo 2º del Título arriba mencionado.

Art. 353. — Decláranse convalidados todos los actos y actuaciones administrativas de alcance general o de contenido individual emanados de la Dirección General Impositiva, de la Oficina de Impuestos a la Renta, de la Oficina de Impuestos Directos, de la Oficina de Impuestos Internos y de la Inspección General de Impuestos, los cuales se reputarán emanados de la Dirección General Impositiva.

Esta convalidación se refiere exclusivamente al aspecto formal y al de competencia de los órganos que hubieran intervenido, sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre el aspecto sustancial de dichos actos y actuaciones.

Art. 354. — El interés a que se refiere el artículo 33 de la Ley Nº 13.319, de 28 de diciembre de 1964, será el que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo al artículo 33 del Código Tributario, correrá de pleno derecho a partir de los treinta días de la fecha de la letra suscrita y deberá ser abonado mensualmente.

Art. 355. — Todas las exposiciones de los interesados ante el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo se efectuarán en papel simple y el valor del tributo de sellos que corresponda a estas exposiciones, así como a las actuaciones, reposiciones y expedición de documentos que deban efectuarse en papel sellado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 41 a 48 —Título XVI— del Texto Ordenado-1975, se repondrán en el acto de su presentación o expedición, en Timbres Poder Judicial, sin perjuicio de la reposición y pago que corresponda por las demás actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 y siguientes del mismo Título cuyo producto continuará vertiéndose en Rentas Generales.

Art. 356. — El Timbre Poder Judicial a que se refieren el artículo 141 de la Ley Nº 14.100 (artículo 1º del Título XXIV del Texto Ordenado-1975), el artículo precedente y el subsiguiente, será emitido, recaudado y administrado por la Suprema Corte de Justicia, la que queda autorizada a percibir las tasas en otra forma pudiendo, en su caso, convenir, con otros organismos públicos la forma de su distribución, abonando las comisiones correspondientes.

Esta disposición comenzará a regir a los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Autorízase la emisión de timbres por valores que convengan a los efectos del artículo anterior.

Ar.t 357. — El Timbre Poder Judicial a que se refiere el artículo 1º del Título XXIV del Texto Ordenado-1975 será a partir de la fecha de vigencia de esta Ley de N$ 2 (dos nuevos pesos).

La legalización de firmas a que se refiere el artículo 571 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, será a partir de la fecha de vigencia de esta Ley de N$ 10 (diez nuevos pesos).

Art. 358. — Establécese una tasa de N$ 10 (diez nuevos pesos) para cada pericia que realicen los funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense a requerimiento de los señores Jueces y que no hubieran sido solicitadas por las partes, la que será percibida mediante Timbres "Poder Judicial" a cargo de la parte que correspondiere en la oportunidad de abonarse la primer planilla de tributos subsiguiente.

La falta de pago tendrá los mismos efectos previstos por el artículo 53 del Título XVI del Texto Ordenado-1975.

Los Jueces de la materia penal y de menores podrán requerir estas pericias de oficio, sin cargo, según el caso.

Art. 359. — Fíjanse en N$ 5 (cinco nuevos pesos) las tasas fijas de los servicios registrales.

Fíjanse en N$ 5 (cinco nuevos pesos) los derechos y en N$ 3 (tres nuevos pesos) las ampliaciones por certificados de información registral solicitada.

Art. 360. — Fíjase en N$ 1.50 (un nuevo peso con 50/100) el timbre de Mejoramiento Registral a que se refiere el Título XXII del Texto Ordenado-1975.

Art. 361. — Duplícanse las tasas del Registro de Estado Civil a que se refiere el Título XXV del Texto Ordenado-1975.

Art. 362. — Las tasas a que se refieren los Títulos XXII y XXV del Texto Ordenado-1975 serán recaudados por el Ministerio de Educación y Cultura, el que afectará su producido a los gastos de funcionamiento de sus Registros.

Los timbres con que se recaudan las tasas mencionadas serán emitidos y controlados por el Ministerio de Educación y Cultura, el que queda autorizado a percibir las tasas en otra forma, pudiendo, en su caso, convenir con otros organismos públicos la forma de su distribución, abonando las comisiones correspondientes.

Esta disposición comenzará a regir a los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Art. 363. — Facúltase al Poder Ejecutivo a ajustar anualmente los tributos fijos recaudados por la Admi-

nistración Central, el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Estos ajustes tendrán vigencia en el mes inmediato siguiente a la fecha en que se publique el decreto pertinente.

Para los impuestos, esos ajustes serán fijados en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de la vida determinado por los servicios estadísticos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En lo referente a tasas o contribuciones los ajustes establecidos precedentemente deberán fijarse en función de las variaciones registradas en el costo del servicio prestado o del beneficio proporcionado, en su caso.

Art. 364. — Declárase que a partir de la vigencia de la Ley Nº 13.892, (artículo 368) de 19 de octubre de 1970, las lanas destinadas a la exportación no están gravadas por el Impuesto a las Transacciones Agropecuarias.

Art. 365. — Las retribuciones personales de los funcionarios de la Banca Oficial que se computan a los efectos jubilatorios, estarán exoneradas a partir de la vigencia de esta ley, del pago del impuesto creado por la Ley Nº 1.573, de 21 de junio de 1882 y modificativas.

Art. 366. — Las multas previstas en el artículo 12 de la Ley Nº 14.057, de 3 de febrero de 1972, podrán fijarse hasta la suma de N$ 100 (cien nuevos pesos).

Art. 367. — Los montos por sanciones derivadas de infracciones previstas en la Ley Nº 13.459, de 9 de diciembre de 1965, podrán ser fijados hasta la suma de N$ 100 (cien nuevos pesos). Cuando la imposición y cobro de tales sanciones se efectúe por intermedio de funcionarios policiales, éstos percibirán la cuota parte de hasta el 30 % (treinta por ciento) que por vía reglamentaria determine el Poder Ejecutivo.

Art. 368. — Modifícanse los incisos c) y d) del artículo 146 y el artículo 149 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y sus modificativas, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"c) Un impuesto del 4 % (cuatro por ciento) sobre las entradas brutas de las empresas de aeronavegación, provenientes de fletes y encomiendas aéreas que salgan del país, cualquiera fuera su lugar de contratación.

d) Un impuesto de N$ 1 (un nuevo peso), por cada tonelada de peso de los aviones comerciales que aterricen en el Aeropuerto Nacional de Carrasco".

"Artículo 149. — Créase un impuesto de N$ 2 (dos nuevos pesos) que abonará cada pasajero que salga del país desde el Aeropuerto Nacional de Carrasco con destino a países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Cuando el pasajero salga del país con cualquier otro destino, abonará un impuesto de N$ 4 (cuatro nuevos pesos).

Cuando el pasajero salga de otro aeropuerto nacional, abonará un impuesto de N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos).

Serán responsables de los impuestos establecidos en estos artículos, las personas o empresas que realicen el transporte aéreo de pasajeros, fletes y encomiendas".

Art. 369. — Las tarifas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, que concurren a la Cuenta Nº 33.839/410 (Salvaguarda de Vidas en el Mar), se fijan en las siguientes cantidades:

Privilegio de Paquete:

Categoría "A"	N$	300
Categoría "B"	"	200
Categoría "C"	"	100
Despacho de Buques	"	20
Derecho de arqueos	"	10
(Mayor de 6 toneladas N$ 0.30 por tonelada)		
Solicitud de vigilantes	"	1
Subir a bordo	"	1
Título de Capitán Mercante	"	50
Título de Perito Naval	"	100
Título de Maquinista de 1ra. y Jefe	"	50
Título de Maquinista de 2da. y 3ra.	"	30
Título de Ingeniero Mercante	"	15
Título de Piloto Mercante	"	15
Patente de Patrón de Pesca	"	10
Título de Conductor de Máquina	"	2,50
Título de Ayudante de Motorista	"	2,50
Patente de Patrón	"	10
Carnet de Acceso al Puerto	"	3
Solicitud de Práctico	"	3
Autorización para Patente Superior	"	5
Brevet Deportivo	"	5

Art. 370. — Sustitúyese el artículo 421 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 421. — Establécense los siguientes recursos:

A) 1% (uno por ciento) sobre el valor oficial declarado para la exportación de la carne vacuna en todas sus formas, excepto conservadas, que será descontado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, del monto de cada exportación cumplida por los frigoríficos autorizados.

B) 1% (uno por ciento) sobre el precio de la carne que se destine al consumo de la población de Montevideo y Canelones. El precio sobre el cual se aplicará el impuesto será aquel que pagase el carnicero minorista a su proveedor, siendo éste responsable de su pago, siempre y cuando no exista alguna institución oficial autorizada a retenerlo.

C) N$1 (un nuevo peso) por cabeza de animal vacuno faenado por los establecimientos autorizados para la faena con destino a la industria, situados en cualquier punto del territorio nacional y que cuente con inspección sanitaria de la Dirección de Industria Animal".

Derógase el artículo 213 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 371. — La Dirección Nacional de Migración percibirá por la expedición de los documentos y/o trámites que a continuación se detallan, los valores que en cada caso se determinan:

A) Presentación de autorización de residencia definitiva: N$ 10 (diez nuevos pesos) y Permisos de Entrada Permanente: N$ 20 (veinte nuevos pesos).

B) Permiso de Reingreso por viaje para extranjeros con residencia permanente y/o transitoria: N$ 5 (cinco nuevos pesos).

C) Permiso de menor para ciudadanos naturales de la República por viaje: N$ 2 (dos nuevos pesos).

D) Certificados de llegada para extranjeros y/o ciudadanos naturales y/o legales de la República: N$ 2 (dos nuevos pesos).

E) Prórrogas de permanencia en el país para residentes transitorios del plazo legal: N$ 5 (cinco nuevos pesos); con plazo vencido: N$ 10 (diez nuevos pesos).

F) Autorización de salida para extranjeros, residentes transitorios con plazo vencido: N$ 10 (diez nuevos pesos).

G) Autorizaciones, constancias y certificaciones varias: N$ 2 (dos nuevos pesos).

Los valores serán ajustados anualmente por el Poder Ejecutivo en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de la vida, determinado por los servicios estadísticos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo preceptuado en los numerales E) y F) es sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en la Ley Nº 9.604, de 13 de octubre de 1936.

Lo recaudado por los conceptos establecidos en este artículo será destinado al mejoramiento de los servicios que presta la Dirección de Migración, en el porcentaje que establezca el Ministerio del Interior. El excedente será utilizado para el mejoramiento de los servicios policiales del Inciso 4.

Art. 372. — El régimen creado por el artículo anterior sustituye al establecido en la Ley Nº 11.638, de 16 de febrero de 1951 y modificativas.

IMPUESTO ESPECIFICO AL CONSUMO

Artículo 373. — Créase un impuesto que gravará la primera enajenación, a cualquier título de los bienes que se enumeran, con la tasa que fije el Poder Ejecutivo, cuyo valor máximo en cada caso se indica:

1) Vermouth, vinos finos, licorosos, espumantes, especiales y champagne: 13% (trece por ciento).
2) Alcoholes potables, incluso vínicos, excepto los incluidos en el numeral siguiente: 1 % (uno por ciento).
3) Alcoholes potables incluso vínicos que se utilicen para encabezar vinos comunes hasta 12°, para uso galénico, opoterápico; los usados para la fabricación de especialidades farmacéuticas; los desnaturalizados para ser empleados en la fabricación de perfumes y artículos de tocador y eucaliptado: 0.5 %(medio por ciento).
4) Bebidas alcohólicas, incluso caña y grapa: 70% (setenta por ciento).
5) Cerveza: 17% (diecisiete por ciento).
6) Bebidas sin alcohol, elaboradas a base de jugos de frutas uruguayas que contengan como mínimo 10% (diez por ciento) de jugo de fruta; aguas minerales y sodas: 12% (doce por ciento).
7) Otras bebidas sin alcohol no comprendidas en el numeral anterior: 20% (veinte por ciento).
8) Cosméticos, perfumería en general, artículos artificiales o naturales aplicados a partes del cuerpo humano para su exclusivo embellecimiento; máquinas de afeitar y artículos de tocador para su empleo en cosmetología: 20% (veinte por ciento).

No estarán gravados los jabones de tocador, jabones, cremas y brochas para afeitar, pastas dentífricas, cepillos para dientes, aguas colonias, desodorantes y antisudorales, talco, polvo para el cuerpo y champúes de uso popular tarifados por los organismos oficiales de regulación de precios.

9) Tabacos, cigarros y cigarrillos: 58% (cincuenta y ocho por ciento).
10) Tabacos elaborados para el consumo en los departamentos de frontera terrestre: 40% (cuarenta por ciento).

El impuesto creado por este artículo regirá a partir de la fecha que establezca el Poder Ejecutivo, la que no podrá ser posterior al 1º de enero de 1976. Desde la misma fecha se harán efectivas las derogaciones previstas en los numerales 14 a 20 del artículo 381.

Art. 374. — Las tasas se aplicarán sobre los valores reales o en su defecto, sobre los valores fictos que fije el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los precios de venta corrientes al consumo.

Los valores fictos a que se refiere el inciso anterior serán fijados semestralmente, y regirán a partir del mes siguiente a aquel en que se publique el decreto respectivo.

Art. 375. — Serán contribuyentes del impuesto los fabricantes y los importadores de los bienes gravados.

Art. 376. — Las exportaciones estarán exentas del impuesto a que se refiere este título.

Art. 377. — El Poder Ejecutivo establecerá por reglamentación la época de percepción del impuesto y las formas de documentación y contralor del mismo.

Facúltase al Poder Ejecutivo para fijar y cobrar el precio correspondiente a la impresión de estampillas u otros elementos materiales de contralor.

Art. 378. — Los controles de producción, calidad y circulación de vinos a que se refiere el Título XXVIII del Texto Ordenado-1975, serán realizados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Los controles y sanciones de carácter no tributario sobre los alcoholes y bebidas alcohólicas a que se refiere el Título XXIX del Texto Ordenado-1975, serán de competencia de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Art. 379. — El impuesto creado por la Ley Nº 12.700, de 4 de febrero de 1960, con las modificaciones establecidas por los artículos 75 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967, y 199 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, corresponderá, en los casos de bienes semovientes, al Gobierno Departamental en cuya jurisdicción se encuentre el establecimiento de donde físicamente haya salido el ganado, conforme a lo establecido por la respectiva Guía de Propiedad y Tránsito.

Art. 380. — En los casos de bienes semovientes, amplíase a noventa días el plazo previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 12.700, de 4 de febrero de 1960.

DEROGACIONES

Artículo 381. — Deróganse los siguientes tributos y reintegros creados por las leyes que se establecen a continuación, sus modificativas y concordantes:

1) Título III del T.O. 1975 (Empresas periodísticas de Montevideo).
2) Título XII del T.O. 1975 (Adicional del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias).
3) Título XX del T.O. 1975 (Licencias Alcohólicas).
4) Título XIII del T.O. 1975 (Impuesto a la compraventa de bienes inmuebles).
5) Título XXVII del T.O. 1975 (Patentes de invención).

6) Título XXXI del T.O. 1975 (Bebidas especiales gasificadas).
7) Título XXXV del T.O. 1975 (Naipes).
8) Título XXXVI del T.O. 1975 (Bolsas de harina).
9) Título XXXVII del T.O. 1975 (Tubos de imagen de televisión y bulbos de vidrio).
10) Título XLIV del T.O. 1975 (Pasajes).
11) Título XLV del T.O. 1975 (Personas físicas o jurídicas autorizadas a operar en cambios).
12) Título XLVI del T.O. 1975 (Impuesto al ingreso de bienes por vía terrestre).
13) Título XXIII del T.O. 1975 (Fondo de Vivienda Funcionarios del Poder Judicial).
14) Artículo 1º del Título XXVIII del T.O. 1975 (Impuesto a los vinos comunes y a los vinos vermouth).
15) Artículo 1º del Título XXIX del T.O. 1975 (Impuestos a los alcoholes).
16) Artículo 2º del Título XXIX del T.O. 1975 (Impuestos a la caña y a la grapa).
17) Artículo 3º del Título XXIX del T.O. 1975 (Impuestos a las bebidas alcohólicas).
18) Artículo 1º del Título XXX del T.O. 1975 (Impuesto a la cerveza).
19) Artículo 1º del Título XXXII del T.O. 1975 (Impuestos a las bebidas sin alcohol).
20) Artículo 1º del Título XXXIII del T.O. 1975 (Impuesto a los artículos de perfumería y tocador).
21) Ley Nº 1.572, de 21 de junio de 1882 (Derechos de exportación).
22) Ley Nº 2.209, de 26 de octubre de 1892 (Impuesto a la importación de yerba mate de cualquier procedencia).
23) Artículo 2º de la Ley Nº 2.609, de 7 de noviembre de 1899 (Patente adicional 50% (cincuenta por ciento) del 1 % (uno por ciento) sobre exportación).
24) Ley Nº 2.689, de 31 de mayo de 1901 y artículo 414 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 (Timbres sanitarios).
25) Artículo 4º, inciso 15, Ley Nº 3.009, de 26 de diciembre de 1905 (Patente de giro 1½ ‰ (uno y medio por mil) sobre importación).
26) Artículo 1º de la Ley Nº 5.156, de 16 de setiembre de 1914 (Estadística 1 ½ ‰ (uno y medio por mil) sobre exportación).
27) Artículo 1º de la Ley Nº 5.159, de 17 de setiembre de 1914 (Impuesto a la importación de vinos).
28) Artículo 11 de la Ley Nº 5.219, de 30 de abril de 1915 (Patente extraordinaria).
29) Ley de 8 de junio de 1916 y Decreto de 10 de junio de 1916 (Impuesto al carbón y tonelaje de buques que lo transportan).
30) Artículo 1º de la Ley Nº 7.017, de 27 de octubre de 1919 (Importación de madera que se introduce al país en sustitución del carbón).
31) Artículo 2º de la Ley Nº 7.017, de 27 de octubre de 1919 (Impuesto al fuel-oil).
32) Artículo 5º de la Ley Nº 7.524, de 16 de octubre de 1922 (Impuesto a las cuotas mensuales de mutualistas).
33) Artículo 16 de la Ley Nº 7.914, de 26 de octubre de 1925 (Impuesto a las armas).
34) Artículo 4º, incisos A) y B), Ley Nº 7.986, de 26 de agosto de 1926 (Impuesto a los teatros, casinos y cinematógrafos).
35) Inciso C) del artículo 2º de la Ley Nº 8.343, de 19 de octubre de 1928 (Impuesto a las cámaras y cubiertas).
36) Artículo 25 de la Ley Nº 8.049, de 16 de noviembre de 1926 (Impuesto extraordinario a los tomates y frutas frescas).
37) Artículo 5º de la Ley Nº 8.557, de 18 de diciembre de 1929 (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica).
38) Artículo 5º de la Ley Nº 8.557, de 18 de diciembre de 1929 (Impuesto adicional por los discos fonográficos).
39) Artículo 37 de la Ley Nº 8.743, de 6 de agosto de 1931 (Impuesto a los automóviles).
40) Artículo 36 de la Ley Nº 8.743, de 6 de agosto de 1931 (Impuesto adicional a la importación de sedas).
41) Artículo 4º de la Ley Nº 8.799, de 22 de octubre de 1931 (Patente de Instituto de Química).
42) Artículo 1º de la Ley Nº 9.103, de 26 de setiembre de 1933 (Impuesto a los cupones).
43) Artículo 2º del Decreto-Ley de 16 de mayo de 1934 (Impuesto sobre cuotas sociales y espectáculos).
44) Artículo 99 de la Ley Nº 9.461, de 31 de enero de 1935, con el texto dado por el artículo 1º de la Ley Nº 9.640, de 31 de diciembre de 1936 1 % (uno por ciento) sobre permisos de exportación sobre despachos aduaneros.
45) Artículo 5º de la Ley Nº 9.907, de 30 de diciembre de 1939 (Impuesto sobre herramientas de peluquería).
46) Artículo 8º del Decreto-Ley Nº 10.200, de 24 de julio de 1942 (Tablada Nacional).
47) Artículo 35, inciso C) de la Ley Nº 10.562, de 12 de diciembre de 1944 (Impuesto a la comercialización de carnes).
48) Inciso B) del artículo 17 de la Ley Nº 10.681, de 10 de diciembre de 1945 (Impuesto a la lana destinada a la industria interna).
49) Artículo 7º de la Ley Nº 10.709, de 17 de enero de 1946 (Impuesto a los aparatos telefónicos).
50) Artículo 4º, literal A) de la Ley Nº 10.805, de 11 de octubre de 1946 (Impuesto sobre el papel de diarios importado).
51) Artículo 22 de la Ley Nº 11.199, de 27 de diciembre de 1948 (Impuesto a la exportación de lanas).
52) Artículo 12 de la Ley Nº 11.549, de 11 de octubre de 1950 (Concesiones de permisos de importación).
53) Artículo 5º, literal E) de la Ley Nº 11.638, de 16 de febrero de 1951 (Tributo por habilitación en horas extraordinarias para inspecciones de inmigraciones).
54) Artículo 7º y 8º de la Ley Nº 11.780, de 20 de noviembre de 1951 1 % (uno por ciento) sobre autorizaciones de importaciones.
55) Artículo 22 de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957 (Descuento 5% (cinco por ciento) sobre fondo de retiro).

56) Artículo 35 de la Ley Nº 12.381, de 12 de febrero de 1957 (Descuento del 3% (tres por ciento) sobre fondo de retiro).
57) Artículo 28, inciso C) de la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957 (Impuesto por tonelada de las operaciones de importación y exportación).
58) Artículo 73 de la Ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957 (Impuesto a las encomiendas).
59) Artículo 5º de la Ley Nº 12.679, de 22 de diciembre de 1959 (Impuesto a los lingotes, billetes, etc., utilizados en la industria metalúrgica).
60) Artículo 8º, inciso A) de la Ley Nº 12.953, de 23 de noviembre de 1961, con el texto dado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.575, de 1º de noviembre de 1966 (Venta de artículos de vidrio).
61) Artículo 8º, inciso B) de la Ley Nº 12.953, de 23 de noviembre de 1961, con el texto dado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.575, de 1º de noviembre de 1966 (Impuesto a la importación de artículos de vidrio que no se fabriquen en el país).
62) Artículo 8º, inciso C) de la Ley Nº 12.953, de 23 de noviembre de 1961, con el texto dado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.575, de 1º de noviembre de 1966 (Impuesto a la importación de artículos de vidrio que pueden fabricarse en el país).
63) Artículo 8º, inciso D) de la Ley Nº 12.953, de 23 de noviembre de 1961, con el texto dado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.575, de 1º de noviembre de 1966 (Venta de artículos de vidrio, tallados, decorados, etc.).
64) Inciso C) del artículo 3º de la Ley Nº 12.905, de 13 de julio de 1961 (Impuesto a la exportación de cueros).
65) Artículo 19 de la Ley Nº 13.319, de 28 de diciembre de 1964 (Varaderos y astilleros).
66) Artículo 205 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 (Tasa a los permisarios de estaciones radioeléctricas).
67) Artículo 207 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 (Uso de telex).
68) Artículo 208 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 (Arrendamientos de circuitos telegráficos).
69) Artículos 189 a 193 inclusive de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 (Pesas y medidas).
70) Artículo 171 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 (Tasas por plano de mensura).
71) Artículo 475, literal D) de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Impuesto del 10% (diez por ciento) del valor comercial o de enajenación en remate de las adjudicaciones por infracciones aduaneras).
72) Artículo 2º, Capítulo I —Recursos de Rentas Generales— Rentas Patrimoniales, Ley Nº 9.460, de 31 de enero de 1935 (ANP, Instituto Jubilaciones y Pensiones - Contribución a Bolsas y Ministerio de Trabajo).
73) Artículo 2º, Capítulo I —Recursos de Rentas Generales— Ley Nº 9.460, de 31 de enero de 1935 (ANP, Entes Autónomos, reintegros de servicios de vigilancia y fiscalización).
74) Artículo 2º, Capítulo III —Recursos de Leyes Especiales y Rentas Afectadas— Ley Nº 9.460, de 31 de enero de 1935 (Recursos correspondientes a planillas origen extrapresupuesto - Tesorería General de la Nación, reintegro del Banco de la República).
75) Artículo 2º, Capítulo IV —Recursos Extraordinarios— Ley Nº 9.460, de 31 de enero de 1935 (Recursos correspondientes a planillas origen extrapresupuesto Ministerio de Trabajo y Previsión Social, reintegro del Banco de Seguros del Estado).
76) Artículo 2º, Capítulo I - Recursos de Rentas Generales (Reintegro de Servicios de Deuda Contribución para el Registro Nacional de Funcionarios).
77) Artículo 12 de la Ley Nº 6.984, de 17 de octubre de 1919 y artículo 2º de la Ley Nº 8.167, de 23 de diciembre de 1927 (Impuesto a los cables).
78) Artículo 105 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969 (Visita y Verificación).
79) Artículo 17 de la Ley Nº 13.319, de 28 de diciembre de 1964 (Tasas de Verificación de Generadores a Vapor).
80) Artículo 18, literal B, de la Ley Nº 10.062, de 15 de octubre de 1941 (Timbre de Montepío Notarial).

Art. 382. — Sustitúyense los incisos segundo y tercero del artículo 33 del Código Tributario por el siguiente:

"El monto de las cuotas y fechas a partir de la cual deben ser abonadas, serán fijados por los organismos recaudadores".

La presente sustitución regirá a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 383. — Establécese un régimen especial de mora para los tributos alcanzados por las bonificaciones a que hace referencia los artículos 3º de la Ley Nº 13.123, de 4 de abril de 1963, modificativas y concordantes y 538 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

En estos casos la mora será sancionada con una multa del 20% (veinte por ciento) cuando las deudas por tributos no se extingan en el momento y lugar que corresponda, salvo que se solicitaren facilidades para el pago de dichos tributos dentro del término fijado para el vencimiento de los mismos, en cuyo caso será del 10 % (diez por ciento).

En el caso de sanciones por infracciones fiscales (Capítulo V del Código Tributario) cometidas con relación a tributos comprendidos en el inciso primero, la mora empezará a correr a partir de los treinta días siguientes a la fecha de notificación de la resolución firme que impuso dichas sanciones, salvo el caso de sanciones por mora, en que dicho plazo se contará a partir del momento en que se produzca la cancelación del adeudo principal.

Los porcentajes establecidos en el inciso segundo regirán a partir del 1º de enero de 1976 y serán del 15% (quince por ciento) y 5% (cinco por ciento) respectivamente, en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1975 y el 31 de diciembre de 1975.

El atraso en el pago de cuotas de facilidades otorgadas por la Administración será sancionado a partir del 1º de enero de 1976 con una multa por mora del 10% (diez por ciento).

La multa establecida en el inciso precedente será

del 5% (cinco por ciento) en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1975 y el 31 de diciembre de 1975.

Las multas referidas son sin perjuicio de la aplicación del recargo a que se refiere el artículo 94 del Código Tributario.

Art. 384. — Los sujetos pasivos del Tributo de Sellos con plazos para el pago vencidos al 30 de junio de 1975, dispondran de un plazo de sesenta días para el pago, sin sanciones, del tributo adeudado a la referida fecha.

Esta disposición no comprende a los sujetos pasivos a quienes, a la fecha de promulgación de esta ley, se les hubiere efectuado cualquier tipo de inspección o de actuación administrativa tendientes a determinar la existencia de posibles infracciones.

Art. 385. — El plazo previsto en el artículo precedente se contará a partir de la publicaón del decreto por el que el Poder Ejecutivo establezca la forma y condiciones en que deberán hacerse efectivos los pagos.

Art. 386. — La no regularización de los adeudos a que se refiere el artículo 384 dentro del plazo fijado al efecto, configurará presunción absoluta de defraudación sujeta a la sanción máxima de quince veces el monto del tributo defraudado, prevista en el artículo 96 del Código Tributario.

Art. 387. — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1976 el plazo establecido en el artículo 153 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, que fuera prorrogado por el artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 (Texto Ordenado 1975 artículos 99 y 100, respectivamente, del Título LIII).

Art. 388. — Encomiéndase al Poder Ejecutivo la actualización del Texto Ordenado de las leyes vigentes relacionadas con los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva, dentro de los ciento veinte días a partir de la promulgación de esta ley.

CAPITULO XIV
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 389. — Facúltase al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, para efectuar las correcciones gramaticales o numéricas que se comprobaren por la aplicación de esta ley, con excepción de las normas contenidas en materia tributaria, incluso en lo que respecta a los errores u omisiones que pudieran comprobarse en los cargos de los Escalafones.

Art. 390. — Las exoneraciones previstas en el artículo 562 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, alcanzarán a toda donación cualquiera sea su naturaleza, que se otorgue a favor del Estado u organismos oficiales.

Art. 391. — Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay para conceder créditos de habilitación a los Agentes de Papel Sellado y Timbres que a la fecha de sanción del Decreto Nº 505/75, de 24 de junio de 1975, estuvieran en actividad y que no tengan derecho a jubilación.

Dichos créditos, por hasta un monto individual de N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos) gozarán de la garantía del Estado.

Art. 392. — Comuníquese, etc.

PLANILLADO DE CARGOS PRESUPUESTALES

INCISO 1

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA 1.01 Consejo de Estado

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	25	Consejero		
2	2	Secretario (1)	AbE	

(1) Los funcionarios que ocupan estos cargos revistarán en los programas de origen.

PROGRAMA 1.02

Departamento 2

Escalafón A — Secretaría

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ab	E7	Director General	1	
Ab	E6	Director	2	
Ab	E4	Sub Director	—	
Ab	E4	Director de División	6	3 cargos al vacar se transforman en Ab E3 (Jefe de División); y 3 cargos al vacar se transforman en Ab E4 (Sub Director)
Ab	E3	Jefe de División	4	
Ab	E3	Jefe de División en Disponibilidad	1	
Ab	E3	Secretario de Comisión	6	
Ab	E3	Secretario de Comisión en Disponibilidad .	3	
Ab	E1	Sub Jefe de División	8	1 cargo al vacar se transforma en Ab E1 (Jefe de Departamento).

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ab	E1	Jefe de Departamento	7	
Ab	12	Jefe de Sección	17	1 cargo al vacar se transforma en Ab E1 (Jefe de Departamento); y 7 cargos al vacar se transforman en Ab 11 (Jefe de Sector)
Ab	12	Jefe de Sección en Disponibilidad	4	
Ab	11	Jefe de Sector	2	
Ab	10	Adscripto	14	
Ab	10	Adscripto en Disponibilidad	2	
Ab	9	Oficial A	10	
Ab	9	Oficial A en Disponibilidad	2	
Ab	8	Oficial B	18	
Ab	8	Oficial B en Disponibilidad	2	
Ab	7	Oficial C	25	4 cargos al vacar se transforman en Ab 10 (Adscripto); y 3 cargos al vacar se suprimen
Ab	7	Oficial C en Disponibilidad	7	
Ab	6	Oficial D	47	8 cargos al vacar se transforman en Ab 9 (Oficial A); y 29 cargos al vacar se suprimen
Ab	6	Oficial D en Disponibilidad	36	
Ab	5	Oficial E	—	Mencionado sólo para regularizaciones e ingresos
AaA	E3	Contador	1	
AaA	—	Asesor Jurídico	—	Previsión artículo 10
			225	

Escalafon B — Servicio de Reproducción y Amplificación

AaB	E1	Jefe de Departamento	1	
AaB	5	Sub Jefe Técnico	1	
AaB	4	Técnico 1º	1	
AaB	2	Técnico 3º	1	
Ac	7	Técnico C en Disponibilidad	1	
			5	

Ac	E3	Director		
Ac	E1	Jefe de Departamento	1	1 cargo al vacar se suprime
Ac	12	Jefe de Sección	2	1 cargo al vacar se transforma en Ac 6 (Oficial D); y 1 cargo al vacar se suprime
Ac	10	Adscripto	2	1 cargo al vacar se suprime
Ac	9	Oficial A	1	
Ac	9	Oficial A en Disponibilidad	1	
Ac	8	Oficial B	1	
Ac	7	Oficial C	2	
Ac	7	Oficial C en Disponibilidad	3	1 cargo al vacar se suprime
Ac	6	Oficial D	2	
			15	

Escalafón C — Servicio de Impresiones
Escalafón D — Cuerpo de Taquígrafos

Ac	E7	Director General	1	1 cargo al vacar se transforma en Ac E5 (Director del Cuerpo)
Ac	E6	Director Adjunto	1	1 cargo al vacar se transforma en Ac 9 (Taquígrafo C)
Ac	E5	Director del Cuerpo	—	
Ac	E4	Jefe Revisor	1	1 cargo al vacar se transforma en Ac E3 (Jefe Revisor)

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ac	E3	Jefe Revisor	—	
Ac	E3	Revisor Redactor	2	2 cargos al vacar se transforman en Ac E2 (Revisor Redactor)
Ac	E2	Revisor Redactor	—	
Ac	E1	Taquígrafo Revisor	5	1 cargo al vacar se transforma en Ac 9 (Taquígrafo C)
Ac	12	Taquígrafo A	9	3 cargos al vacar se transforman en Ac 9 (Taquígrafo C)
Ac	12	Taquígrafo A en Disponibilidad	3	
Ac	10	Taquígrafo B	10	Se ocupan los 10 cargos (Regularización) y de los 10 cargos al vacar se transforman: 1 en Ac 9 (Taquígrafo C); 2 en Ac 8 (Taquígrafo D); y un cargo se suprime
Ac	9	Taquígrafo C	—	
Ac	8	Taquígrafo D	—	
			32	

Escalafón E — Servicio de Sala

Ac	E7	Director	1	1 cargo al vacar se transforma en Ad E6 (Jefe de División)
Ad	E6	Jefe de División	—	
Ad	E5	Sub Jefe de División	1	
Ad	E4	Jefe de Sección	1	1 cargo al vacar se transforma en Ad E3 (Jefe)
Ad	E3	Jefe	1	
Ad	E2	Adscripto	8	Se ocupan los cargos (Regularización)
Ad	E2	Adscripto en Disponibilidad	2	Se ocupan los cargos (Regularización)
			14	

Escalafón F — Servicio de Intendencia

Ad	E6	Jefe de División	1	
Ad	E5	Intendente de 1ra.	1	
Ad	E4	Intendente de 2da.	1	
Ad	E4	Intendente de 2da. en Disponibilidad	1	
Ad	E2	Conserje Encargado	3	
Ad	E1	Conserje	4	
Ad	7	Sub Conserje	5	
Ad	6	Ayudante de 1ra.	9	1 cargo al vacar se suprime
Ad	6	Ayudante de 1ra. en Disponibilidad	1	
Ad	5	Ayudante de 2da.	11	1 cargo al vacar se suprime
Ad	5	Ayudante de 2da. en Disponibilidad	1	
Ad	4	Ayudante de 3ra.	7	1 cargo al vacar se transforma en Ad 7 (Sub Conserje); y 2 cargos al vacar se suprimen
Ad	4	Ayudante de 3ra. en Disponibilidad	1	
			46	

PROGRAMA 1.03

Departamento 3

Escalafón A — Secretaría

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ab	E	Secretario	1	1 cargo al vacar se suprime
Ab	E7	Pro Secretario	2	2 cargos al vacar se suprimen
Ab	E7	Director General	1	

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ab	E6	Sub Director General	1	1 cargo al vacar se transforma en Ab E6 (Director)
Ab	E6	Director	1	
Ab	E4	Sub Director	1	
Ab	E4	Director de División	5	3 cargos al vacar se mantienen en reserva hasta ser ocupados por consecuencia Resolución Nº 30 de la Dirección de los Servicios Administrativos. Ocupados al vacar se transforman en Ab E3 (Jefe de División); 2 cargos al vacar se transforman en Ab E4 (Sub Director)
Ab	E3	Jefe de División	4	Por transformación de los Sub Directores de División
Ab	E3	Sub Director de División en Disponibilidad	1	
Ab	E3	Secretario de Comisión	23	7 cargos al vacar se suprimen
Ab	E1	Sub Jefe de División	1	
Ab	E1	Jefe de Departamento	15	6 cargos al vacar se transforman en Ab E1 (Sub Jefe de División)
Ab	E1	Jefe de Departamento en Disponibilidad	2	
Ab	12	Jefe de Sección	20	9 cargos al vacar se transforman en Ab 11 (Jefe de Sector); 1 cargo al vacar se transforma en Ab 10 (Adscripto); 1 cargo al vacar se suprime
Ab	12	Jefe de Sección en Disponibilidad	1	
Ab	11	Jefe de Sector	—	
Ab	10	Adscripto	17	
Ab	10	Adscripto en Disponibilidad	2	
Ab	9	Oficial A	17	
Ab	9	Oficial A en Disponibilidad	2	
Ab	8	Oficial B	18	
Ab	8	Oficial B en Disponibilidad	2	
Ab	7	Oficial C	28	1 cargo al vacar se transforma en Ab 9 (Oficial A); 9 cargos al vacar se suprimen
Ab	7	Oficial C en Disponibilidad	2	
Ab	6	Oficial D	13	3 cargos al vacar se suprimen
Ab	6	Oficial D en Disponibilidad	2	
Ab	5	Oficial E	—	Mencionado sólo para regularizaciones o ingresos
AaA	5	Contador	1	
AaA		Asesor Jurídico	—	Previsión artículo 10
			183	

Escalafón B — Servicio de Reproducción y Amplificación

AaB	E1	Jefe de Departamento	2	1 cargo al vacar se suprime
AaB	5	Sub Jefe Técnico	1	
AaB	4	Técnico 1º	2	1 cargo al vacar se transforma en AaB 3 (Técnico 2º)
AaB	3	Técnico 2º	—	
AaB	2	Técnico 3º	2	1 cargo al vacar se transforma en AaB 1 (Técnico 4º)
AaB	1	Técnico 4º	—	
			7	

Escalafón C — Servicio de Impresiones

Ac	12	Jefe de Sección	2	1 cargo al vacar se transforma en Ac 7 (Oficial C)
Ac	10	Adscripto	2	
Ac	9	Oficial A	4	2 cargos al vacar se transforman en Ac 8 (Oficial B)

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ac	8	Oficial B	—	
Ac	7	Oficial C	—	
Ac	6	Oficial D	3	1 cargo al vacar se transforma en Ac 7 (Oficial C)
			11	
Escalafón D — Cuerpo de Taquígrafos				
Ac	E6	Director Adjunto	1	1 cargo al vacar se suprime
Ac	E5	Sub Director	1	1 cargo al vacar se transforma en Ac E5 (Director del Cuerpo)
Ac	E5	Director del Cuerpo	—	
Ac	E4	Jefe Revisor	1	1 cargo al vacar se transforma en Ac E3 (Jefe Revisor)
Ac	E3	Jefe Revisor	—	
Ac	E3	Revisor Redactor	2	2 cargos al vacar se transforman en Ac E2 (Revisor Redactor)
Ac	E2	Revisor Redactor	—	
Ac	E1	Taquígrafo Revisor	7	8 cargos al vacar se transforman en Ac 10 (Taquígrafo B)
Ac	12	Taquígrafo A	19	6 cargos al vacar se transforman en Ac 9 (Taquígrafo C); 2 cargos al vacar se transforman en Ac 8 (Taquígrafo D); 5 cargos al vacar se suprimen
Ac	12	Taquígrafo A en Disponibilidad	2	
Ac	10	Taquígrafo B	3	
Ac	9	Taquígrafo C	—	
Ac	8	Taquígrafo D	—	
			36	
Escalafón E — Servicio de Sala				
Ad	E6	Jefe de División	1	Por transformación del Sub Director de División
Ad	E5	Sub Jefe de División	2	1 cargo al vacar se suprime
Ad	E4	Jefe de Sección	3	1 cargo al vacar se suprime; 2 cargos al vacar se transforman en Ad E3 (Jefe)
Ad	E3	Jefe	—	
Ad	E2	Adscripto	17	9 cargos al vacar se suprimen
Ad	E2	Adscripto en Disponibilidad	2	
			25	
Escalafón F — Servicio de Intendencia				
Ad	E7	Director de División	1	1 cargo al vacar se transforma en Ad E6 (Jefe de División)
Ad	E6	Jefe de División	—	
Ad	E5	Intendente de 1ra.	2	1 cargo al vacar se suprime
Ad	E4	Intendente de 2da.	3	2 cargos al vacar se suprimen
Ad	E2	Conserje Encargado	6	3 cargos al vacar se suprimen
Ad	E2	Conserje Encargado en Disponibilidad	1	
Ad	E1	Conserje	5	1 cargo al vacar se suprime
Ad	E1	Conserje en Disponibilidad	3	
Ad	7	Sub Conserje	18	11 cargos al vacar se suprimen
Ad	7	Sub Conserje en Disponibilidad	1	
Ad	6	Ayudante de 1ra.	9	
Ad	6	Ayudante de 1ra. en Disponibilidad	3	
Ad	5	Ayudante de 2da.	20	5 cargos al vacar se suprimen; 5 cargos al vacar se transforman en Ad 4 Ayudante
Ad	5	Ayudante de 2da. en Disponibilidad	3	
Ad	4	Ayudante de 3ra.	—	
			75	

PROGRAMA 1.04

Departamento 4 — Comisión Administrativa

Escalafón A — Administración

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ab	E6	Director General de la Comisión Administrativa	1	1 cargo al vacar se transforma en Ab E6 (Director)
Ab	E6	Director	—	
Ab	E5	Director de la Comisión Administrativa	1	1 cargo al vacar se transforma en Ab E4 (Sub Director)
Ab	E4	Sub Director	—	
Ab	E3	Jefe de División	3	
Ab	E1	Sub Jefe de División	3	
Ab	E1	Jefe de Departamento	5	
Ab	12	Jefe de Sección	5	
Ab	12	Jefe de Sección en Disponibilidad	3	
Ab	11	Jefe de Sector	5	
Ab	11	Jefe de Sector Acompañante de Visitas	—	
Ab	10	Adscripto	8	
Ab	10	Adscripto en Disponibilidad	1	
Ab	10	Adscripto Acompañante de Visitas	—	
Ab	9	Oficial A	6	
Ab	9	Oficial A en Disponibilidad	2	
Ab	9	Oficial A Acompañante de Visitas	4	
Ab	8	Oficial B	16	2 cargos al vacar se transforman en Ab 10 (Adscripto); 3 cargos al vacar se suprimen
Ab	8	Oficial B Acompañante de Visitas	5	1 cargo al vacar se transforma en Ab 11 (Jefe de Sector Acompañante de Visitas), y 1 cargo al vacar se transforma en Ab 10 (Adscripto Acompañante de Visitas)
Ab	7	Oficial C	25	5 cargos al vacar se transforman en Ab 9 (Oficial A) y 9 cargos al vacar se suprimen
Ab	7	Oficial C en Disponibilidad	7	
Ab	6	Oficial D	25	19 cargos al vacar se suprimen
Ab	6	Oficial D en Disponibilidad	5	
Ab	5	Oficial E	—	Mencionado sólo para regularizaciones e ingresos
Ab	E4	Secretario de Comisión Administrativa	1	Al vacar será ocupado por un Secretario de Comisión
AaA	5	Asesor Letrado	1	
			132	

Escalafón B — Servicio Médico

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
AaA	E2	Médico Jefe de Servicio	1	Por transformación del Jefe de División Médico
AaA	6	Médico	2	1 cargo al vacar se suprime
AaA	6	Médico en Disponibilidad	2	
AaA	5	Médico	2	1 cargo al vacar se suprime
AaA	5	Médico en Disponibilidad	1	
AaA	3	Médico	1	
AaA	3	Médico en Disponibilidad	1	
AaA	1	Médico	1	Por transformación del cargo AaB 1 (Practicante)
AaB	1	Nurse o enfermera	2	1 cargo al vacar se suprime
			13	

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Escalafón C — División Técnica				
		Jefe de División	1	Podrá ser desempeñado por un AaA 6 Arquitecto o por un Ab E3 Jefe de División (1)
		Sub Jefe de División	1	Podrá ser desempeñado por un AaA 5 Arquitecto o por un Ab E1 Sub Jefe de División (1)
Ac	11	Asesor Artístico	1	
AaA	4	Arquitecto	1	Al vacar se suprime
Ac	9	Ayudante Arquitecto	1	
Ac	8	Dibujante	2	1 cargo al vacar se transforma en Ac 5 (Peón de servicios generales)
			7	
1) CONSERVACION ARTISTICA				
Ac	E1	Jefe de Departamento	1	Por transformación del Sub Jefe de División
Ac	9	Restaurador Encargado	1	Por transformación de Oficial B Asesor Artístico
Ac	7	Restaurador	1	
			3	
2) ARQUITECTURA Y CONSERVACION				
		Jefe de Departamento	1	Podrá ser desempeñado por un AaA 5 (Arquitecto) o por un Ac E1 (Jefe de Departamento)
Ac	12	Jefe de Servicio	2	

(1) Uno de los dos cargos deberá ser ocupado por un AaA (Arquitecto)

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
a) CARPINTERIA				
Ac	10	Capataz	1	
CARPINTERIA GENERAL				
Ac	8	Sub Capataz	1	
Ac	7	Oficial	6	
RECUPERACION DE MUEBLES				
Ac	8	Sub Capataz	1	
Ac	7	Oficial	1	
b) BRONCERIA				
Ac	7	Oficial	1	
c) ESTUQUES Y MARMOLES				
Ac	8	Marmolista Encargado	1	
Ac	7	Marmolista	1	
d) TAPICERIA, ALFOMBRAS Y CORTINADOS				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	4	

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
e) SANITARIA				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	1	
f) CERRAJERIA				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	4	1 cargo al vacar se transforma en Ac 7 (Oficial de Mecánica y Herrería)
g) PINTURA, EMPAPELADOS Y DECORADOS				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	10	1 cargo al vacar se transforma en Ac 7 (Oficial de Mecánica y Herrería) y 2 cargos al vacar se suprimen
h) ALBAÑILERIA				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	3	1 cargo por transformación de Peón Albañil
Ac	5	Peón	1	
i) VIDRIOS				
Ac	7	Oficial	1	
j) LUSTRE				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	8	
k) ELECTRICIDAD				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	7	
l) MOTORES ELECTRICOS Y ASCENSORES				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	5	
m) TELEFONIA				
Ac	10	Capataz	1	
Ac	7	Oficial	4	
n) MECANICA Y HERRERIA				
Ac	7	Oficial	—	
o) MECANICA AUTOMOTRIZ				
Ac	10	Técnico	1	
p) SERVICIOS GENERALES				
Ac	5	Peón	3	
			77	

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Escalafón D — División Servicios				
Ad	E6	Jefe de División	1	
1) DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA				
Ad	E5	Jefe de Departamento	1	
Ad	E3	Jefe	2	
Ad	E2	Encargado de Turno	4	
Ad	7	Vigilante 1º	8	4 cargos al vacar se transforman en Ad 5 (Vigilante 3º)
Ad	7	Vigilante 1º en Disponibilidad	2	
Ad	6	Vigilante 2º	6	1 cargo al vacar se suprime
Ad	6	Vigilante 2º en Disponibilidad	1	
Ad	5	Vigilante 3º	1	
Ad	4	Vigilante 4º	5	
2) DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO				
Ad	E2	Jefe de Departamento	1	
a) LIMPIEZA				
Ad	E2	Capataz	1	
Ad	7	Sub Capataz	1	
Ad	6	Peón 1º	10	
Ad	5	Peón 2º	23	5 cargos al vacar se transforman en Ad 4 (Peón 3º) y 2 cargos al vacar se suprimen
Ad	5	Peón 2º en Disponibilidad	4	
Ad	4	Peón 3º	11	
b) ENCERADOS				
Ad	E2	Capataz	1	
Ad	E7	Sub Capataz	1	
Ad	6	Oficial 1º	6	3 cargos al vacar se transforman en Ad 5 (Oficial 2º) 1 cargo al vacar se suprime
Ad	5	Oficial 2º	—	
Ad	4	Oficial 3º	2	
3) DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA				
Ad	E5	Intendente de 1ª	1	
a) CONSERJERIA (PARA DEPARTAMENTO 4 Y DEPARTAMENTO 5 — BIBLIOTECA)				
Ad	E4	Intendente de 2ª	1	
Ad	E2	Conserje Encargado	2	
Ad	E1	Conserje	3	1 cargo al vacar se transforma en Ad 7 (Sub Conserje)
Ad	7	Sub Conserje	3	
Ad	6	Ayudante de 1ª	9	2 cargos al vacar se transforman en Ad 4 (Ayudante de 3ª), y 2 cargos en Ad 5 (Ayudante de 2ª)
Ad	5	Ayudante de 2ª	4	
Ad	5	Ayudante de 2ª en Disponibilidad	1	
Ad	4	Ayudante de 3ª	—	

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
b) MESA TELEFONICA				
Ad	E3	Jefe de Sector	1	
Ad	E2	Encargado de Turno	2	1 cargo por transformación de Sub Encargado
Ad	6	Telefonista 1º	6	2 cargos al vacar se transforman en Ad 5 (Telefonista 2º)
Ad	5	Telefonista 2º	1	
Ad	4	Telefonista 3º	3	
			129	

c) LOCOMOCION

No se proveen cargos por cumplirse las tareas de conductor con personal de los Departamentos 2, 3 y 4 de sus Escalafones Ad a razón de cinco, cinco y tres funcionarios respectivamente.

d) CANTINA

No se proveen cargos por cumplirse las tareas en la misma con personal de los Departamentos 2, 3 y 4 de sus Escalafones Ad a razón de cinco, cinco y tres funcionarios, respectivamente.

PROGRAMA 1.04

Departamento 5 — Biblioteca

Escalafón A — Administración

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Ab	E6	Director	1	
Ab	E4	Sub Director	2	
Ab	E3	Jefe de División	2	
Ab	E3	Jefe de División en Disponibilidad	1	
Ab	E1	Sub Jefe de División	2	
Ab	E1	Sub Jefe de División en Disponibilidad	3	
Ab	E1	Jefe de Departamento	7	
Ab	12	Jefe de Sección	10	3 cargos al vacar se transforman en Ab 11 (Jefe de Sector)
Ab	12	Jefe de Sección en Disponibilidad	1	
Ab	11	Jefe de Sector	—	
Ab	10	Adscripto	15	1 cargo al vacar se suprime
Ab	10	Adscripto en Disponibilidad	1	
Ab	9	Oficial A	6	
Ab	9	Oficial A en Disponibilidad	3	
Ab	8	Oficial B	11	2 cargos al vacar se transforman en Ab 11 (Jefe de Sector) y 1 cargo al vacar se suprime
Ab	8	Oficial B en Disponibilidad	3	
Ab	7	Oficial C	12	2 cargos al vacar se transforman en Ab 9 (Oficial A) y 2 cargos al vacar se suprimen
Ab	7	Oficial C en Disponibilidad	2	
Ab	6	Oficial D	8	2 cargos al vacar se transforman en Ab 11 (Jefe de Sector) y 2 cargos al vacar se suprimen
Ab	6	Oficial D en Disponibilidad	10	
Ab	5	Oficial E	—	Mencionado solo para regularizaciones e ingresos
			99	

Grado		DENOMINACION	Número de cargos	Observaciones
Escalafón B — Servicio de Reprografía e Impresiones				
Ac	E3	Jefe de División	1	
Ac	E1	Jefe de Departamento	2	
Ac	12	Jefe de Sección	3	1 cargo al vacar se transforma en Ac 11 (Jefe de Sector)
Ac	11	Jefe de Sector	1	2 cargos previstos se proveerán en oportunidad de la instalación del equipo de microfilmación.
Ac	10	Adscripto	4	2 cargos previstos se proveerán en oportunidad de la instalación del equipo de microfilmación
Ac	9	Oficial A	3	
Ac	8	Oficial B	3	
Ac	7	Oficial C	2	
Ac	7	Oficial C en Disponibilidad	1	
Ac	6	Oficial D	2	1 cargo al vacar se proveerá en oportunidad de la instalación del equipo de microfilmación y 1 cargo al vacar se suprime
			22	

Todos los cargos del Inciso I, Poder Legislativo, que figuran en disponibilidad, al vacar se suprimen.

INCISO 02

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1.01. Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Presidente de la República	Cj	
2	1	Secretario de la Presidencia	Cj	
3	1	Pro Secretario de la Presidencia	Cj	
4	1	Director Contaduría Central	AaA	E5
5	1	Médico	AaA	E4
6	6	Técnico	AaA	E3
7	1	Bibliotecario	AaB	E3
8	2	Técnico Ayudante	AaB	E2
9	2	Ayudante Médico	AaB	E2
10	2	Bibliotecario	AaB	E1
11	4	Director de División	Ab	E7
12	5	Director	Ab	E4
13	1	Director de Protocolo	Ab	E4
14	13	Jefe de Departamento	Ab	E3
15	1	Tesorero	Ab	E3
16	14	Jefe de 1a.	Ab	E2
17	13	Jefe de 2a.	Ab	E1
18	19	Oficial 1º	Ab	12
19	17	Oficial 2º	Ab	11
20	12	Oficial 3º	Ab	10
21	12	Oficial 4º	Ab	8
22	1	Jefe de Taquígrafos	Ac	E3
23	1	Jefe de Departamento de Servicios Técnicos	Ac	E3

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
24	6	Taquígrafo	Ac	E2
25	1	Jefe de 1a. Servicios Técnicos	Ac	E2
26	2	Fotógrafo	Ac	E1
27	1	Mecánico	Ac	11
28	2	Oficial Diversos Oficios	Ac	10
29	1	Engrasador	Ac	9
30	1	Jefe Departamento Intendencia	Ad	E5
31	1	Jefe de Servicios	Ad	E4
32	3	Intendente	Ad	E3
33	2	Sub Intendente	Ad	E2
34	35	Conserje Chofer	Ad	E1
35	2	Encargado de Residencia	Ad	E1
36	17	Ujier 1º	Ad	7
37	15	Ujier 2º	Ad	6
38	30	Ujier 3º	Ad	5
	250			

PROGRAMA 1.02. Comunicaciones de la Presidencia de la República

1	1	Director Telegrafista	Ac	E7
2	1	Sub Director Telegrafista	Ac	E3
3	1	Jefe de 1a. Telegrafista	Ac	E2
4	7	Encargado de Turno	Ac	E1
5	1	Inspector Técnico	Ac	E1
6	1	Secretario División Técnica	Ac	E1
7	1	Jefe Servicio Telefónico	Ac	E1
8	1	Inspector Mecánico	Ac	E1
9	2	Encargado Servicio Telefónico	Ac	12
10	3	Mecánico Aparatista de 1a.	Ac	12
11	1	Encargado de Depósito	Ac	12
12	15	Telefonista	Ac	12
13	2	Mecánico Aparatista de 2a.	Ac	12
14	1	Conserje	Ac	12
15	1	Chofer	Ad	E1
16	1	Portero	Ad	E1
17	6	Mensajero	Ad	7
18	2	Limpiador	Ad	6
			Ad	5
	48			

PROGRAMA 1.03. Asesoría en Formulación, Coordinación, Ejecución y Control de Planes de Desarrollo

1	1	Director	Cj	
2	1	Sub Director	Cj	
	2			

PROGRAMA 1.05. Administración del Servicio Civil y Racionalización Administrativa

1	1	Director	Cj	
2	1	Sub Director	Cj	
	2			

PROGRAMA 1.08. Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

1	1	Oficial	Ab	9

INCISO 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA 1.01. Administración Central

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Ministro	Cj	
2	1	Sub Secretario	Cj	
3	1	Coronel Asimilado	Bf	
4	1	Teniente Coronel Asimilado	Bf	
5	12	Sub Oficial Mayor	Bf	
6	28	Sargento 1º	Bf	
7	48	Sargento	Bf	
8	2	Sub Oficial Mayor I.B.M.	Bf	
9	6	Sargento I.B.M.	Bf	
10	8	Cabo de 1a. I.B.M.	Bf	
11	44	Cabo de 1a.	Bf	
12	49	Cabo de 2a.	Bf	
13	420	Soldado de 1a.	Bf	
14	97	Soldado de 2a.	Bf	
15	1	Jefe de División	Ab	12
16	1	Jefe de División	Ab	11
17	2	Sub Jefe de División	Ab	10
18	6	Jefe de Departamento	Ab	9
19	6	Sub Jefe de Departamento	Ab	8
20	7	Jefe de 1a.	Ab	7
21	10	Jefe de 2a.	Ab	6
22	9	Jefe de 3a.	Ab	6
23	1	Jefe de Taller	Ac	10
24	1	Sub Jefe de Taller	Ac	9
25	4	Sub Jefe de Sección	Ac	8
26	1	Profesor Inglés para Escuelas e Institutos Militares	BE	
	767			

PROGRAMA 1.02. Ejército

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
		OFICIALES		
1	14	General	Bf	
2	263	Coronel	Bf	
3	163	Teniente Coronel	Bf	
4	194	Mayor	Bf	
5	225	Capitán	Bf	
6	103	Teniente 1º	Bf	
7	110	Teniente 2º	Bf	
8	110	Alférez	Bf	
		SERVICIOS AUXILIARES		
9	1	Coronel de Intendencia	Bf	
10	18	Coronel	Bf	
11	56	Teniente Coronel	Bf	
12	56	Mayor	Bf	
13	86	Capitán	Bf	
14	43	Teniente 1º	Bf	
15	62	Teniente 2º	Bf	
16	107	Alférez	Bf	

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
		TECNICO PROFESIONAL		
17	1	Abogado Asesor Jurídico Grado Mayor o AaA Asignación Mayor	Bf	
18	1	Arquitecto Equiparado Mayor	Bf	
19	4	Abogado Grado Capitán o AaA Asignación Capitán	Bf	
20	2	Arquitecto Jefe Sección Equiparado Capitán	Bf	
21	1	Arquitecto Equiparado Teniente 1º	Bf	
22	1	Contador Equiparado Teniente 1º	Bf	
23	1	Procurador Grado Sub Oficial Mayor o AaB Asignación Alférez	Bf	
24	1	Ordenanza Equiparado Sargento 1º	Bf	
		TROPA		
25	157	Sub Oficial Mayor	Bf	
26	249	Sargento 1º	Bf	
27	1.175	Sargento	Bf	
28	1.374	Cabo de 1a.	Bf	
29	1.345	Cabo de 2a.	Bf	
30	11.979	Soldado de 1a.	Bf	
31	2.871	Soldado de 2a.	Bf	
32	234	Soldado de 1a. Regimiento Blandengues de Caballería	Bf	
33	210	Aprendiz	Bf	
34	300	Cadete	Bf	
35	120	Aspirante	Bf	
36	8	Sargento 1º Charanga Caballería	Bf	
37	5	Sargento 1º Herrador 1a. Clase	Bf	
38	5	Sargento 1º Capataz 1a. Clase	Bf	
39	1	Sargento 1º Jefe Taller Imprenta	Bf	
40	1	Sargento 1º Cocinero	Bf	
41	1	Sargento 1º Dibujante	Bf	
42	1	Sargento 1º Ecónomo	Bf	
43	1	Sargento 1º Mecánico	Bf	
44	1	Sargento 1º Litógrafo	Bf	
45	2	Sargento 1º Telegrafista 1a. Clase	Bf	
46	6	Sargento Herrador 2a. Clase	Bf	
47	1	Sargento Encargado Costura y Lavado	Bf	
48	1	Sargento Peluquero	Bf	
49	1	Sargento Segundo Cocinero	Bf	
50	1	Sargento Telefonista	Bf	
51	1	Sargento Portero	Bf	
52	2	Sargento Enfermero	Bf	
53	1	Sargento Albañil	Bf	
54	1	Sargento Carpintero	Bf	
55	1	Sargento Talabartero	Bf	
56	1	Sargento Transportista	Bf	
57	1	Sargento Maquinista	Bf	
58	1	Sargento Herrero	Bf	
59	2	Sargento Chofer	Bf	
60	1	Sargento Cocinero	Bf	
61	4	Sargento Telegrafista 2a. Clase	Bf	
62	3	Sargento Encargado de Palomares	Bf	
63	14	Cabo de 1a. Herrador 3a. Clase	Bf	
64	3	Cabo de 1a. Capataz 3a. Clase	Bf	
65	4	Cabo de 1a. Telegrafista 3a. Clase	Bf	
66	3	Cabo de 1a. Encargado Palomares	Bf	
67	36	Soldado de 1a. Peón	Bf	
68	36	Soldado de 1a. Sirviente	Bf	
69	5	Soldado de 1a. Ayudante de Cocina	Bf	
70	11	Soldado de 1a. Caballerizos	Bf	
71	1	Jefe de 1a. Contador Asignación Grado Capitán	AaA	
72	1	Contador General Asignación Grado Capitán	AaA	

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
73	1	Técnico Calculista Estructuras Ingeniero o Arquitecto Asignación Grado Capitán	AaA	
74	1	Ingeniero Agrónomo Asignación Grado Teniente 1º	AaA	
75	1	Contador Asignación Grado de Teniente 1º	AaA	
76	1	Jefe Asesor Ingeniero Industrial	AaA	3
77	1	Químico Industrial	AaA	3
78	4	Oficial 1º Médico Veterinario	AaA	1
79	1	Procurador Asignación Grado Alférez	AaB	
80	1	Secretario General	Ab	E1
81	1	Director de Departamento	Ab	11
82	2	Sub Director de Departamento	Ab	10
83	1	Director de División	Ab	9
84	2	Director de Departamento	Ab	9
85	1	Sub Director de Departamento	Ab	8
86	5	Jefe de 1a.	Ab	7
87	5	Jefe de 2a.	Ab	6
88	7	Jefe de 3a.	Ab	6
89	10	Sub Jefe	Ab	5
90	3	Oficial 1º	Ab	5
91	1	Oficial 2º	Ab	4
92	2	Oficial 4º	Ab	3
93	1	Auxiliar 1º	Ab	3
94	1	Auxiliar 1º Ecónomo Clase Retirado	Ab	3
95	1	Auxiliar 4º Encargado Gabinete	Ab	1
96	1	Supervisor Equipo Electrónico Asignación Grado Sub Oficial Mayor	Ac	
97	1	Laboratorista Asignación Grado Sub Oficial Mayor	Ac	
98	1	Experto Maquinaria Agrícola Asignación Grado Sub Oficial Mayor	Ac	
99	1	Capataz de Campo Asignación Grado Sub Oficial Mayor	Ac	
100	1	Oficial Albañil Asignación Grado Sargento	Ac	
101	2	Director de División	Ac	12
102	1	Director de División	Ac	10
103	2	Jefe de 1a.	Ac	7
104	1	Jefe de 2a.	Ac	6
105	1	Sub Jefe de Imprenta	Ac	6
106	1	Capataz de 1a.	Ac	5
107	1	Encargado de Taller	Ac	5
108	4	Capataz de 2a.	Ac	5
109	1	Capataz de 1a.	Ac	5
110	1	Oficial Tipógrafo	Ac	4
111	5	Capataz de 2a.	Ac	4
112	6	Oficial Extra	Ac	4
113	3	Oficial de 3a.	Ac	4
114	1	Capataz General San Miguel	Ac	3
115	2	Oficial de 1a.	Ac	3
116	2	2º Mecánico	Ac	3
117	7	Oficial 2º	Ac	3
118	1	Oficial Ajustador Mecánico	Ac	3
119	2	Ayudante	Ac	3
120	2	Medio Oficial de 2a.	Ac	2
121	1	Ayudante de Taller	Ac	2
122	2	Oficial Talabartero	Ac	2
123	2	Oficial Carpintero	Ac	2
124	1	Oficial Albañil	Ac	2
125	1	Peón Especializado	Ac	2
126	1	Preparador de Química y Ayudante de Física	Ac	1
127	1	Conserje	Ad	5
128	1	Ayudante de 2a. Motociclista	Ad	2
129	1	Maestro Inspector Instrucción Primaria	Be	
130	1	Maestro 1a. Categoría	Be	
131	1	Maestro 1a. Categoría	Be	
132	1	Maestro 1a. Categoría	Be	
133	2	Maestro 1a. Categoría	Be	

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 28 de Octubre de 1975

Tomo 28? Año LXX Número 19631

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21 Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.**

TARIFAS

	N$
AVISOS	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 886|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.
tinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. — Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 1.08.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.81.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.42.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640, 641|975. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975. Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975. Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975. Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ley 14.411. — Nevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

			N$
Año:	1939 a 1971	— Rústica	10.00
"	1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
"	1972	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
"	1972	— Rústica (2.o Semestre)	10.00
"	1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
"	1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
"	1973	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
"	1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
"	1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
"	1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
"	1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
"	1974	— Rústica (1.er Semestre)	25.00
"	1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
"	1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.20
"	1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	64.50
"	1975	— Rústica (1.er Semestre)	25.50

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL ANTONIO CROVETTO RATTI (V. 674|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21395 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA BASEDA o BASEDA LUJAN de MUNUA, (V. 662|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21394 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO HUMBERTO PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO SILVA (V. 634|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21399 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTEVERDE MILES. (V. 708|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21397 Ocst.15.v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARTIGNANO (S. 518|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21396 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ISLA. (V. 700|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21457 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOUREIRO de MARTINEZ, (V. 604|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de octubre de 1975. — Arturo. Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22071 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SABINO NICODEMO. (V. 716|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22043 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE DAMIAN o ADOLFO SAPONE LANZA, (S. 748|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22073 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PACHECO TIRADO, (V. 768|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22530 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANCHEZ LAGO, (S. 750|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22531 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE KOHLS GUMPERT (S|686|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21676 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JUAN ESTEFAN o ESTEFAN ODERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22196 Oct 23 v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO OBERLIN MERGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22295 Oct.23.v.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA PRIETO de MARQUEZ (V|490|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22337 Oct.24-v.nov.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA CORREALE MARTUSCIELLO (V|718|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22338 Oct 24-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DANIELLO FERRARA o FERRARA de TOLE... (S|752|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22333 Oct.24-v nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCIOSCIA ROSSI de FESSINA (S|756|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22334 Oct 24-v nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DIAZ (S|420|969) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22335 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de SCALPESKIN, (V. 380|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22388 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ BOULLOSA, (E. 242|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22551 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MIRANDA de los SANTOS de PEREYRA o MARIA ELSA MIRANDA, (E. 1552|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 22389 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR GONZALEZ DIAZ (E 2520|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22174 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VANISIAN de AZEZIAN (E. 1558|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22176 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAZARO CASTRESANA (E 1520|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22171 Oct 23-v nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LUIS COSTA SPIRITO (E 1424|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22172 Oct.23-v nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALTO (E 1518|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 22167 Oct.23 v nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO GIL (F 1810|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22204 Oct.23 v nov.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BISIC (E. 2342|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21818 Oct.23 v.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAYARRE o BAYARREZ BIERSCHUVALL o BIERSCHUBAL, (E. 1286|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22044 Oct 22.v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FABLO SORRONDEGUY PASQUERO, (E. 2344|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22049 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO IGUINI GUEVARA (Ficha E. 2296|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21929 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MICELI de GIMENEZ o NERY ELER MICHELI de GIMENEZ (E. 1410|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21930 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA TORT de LEPORE (E 632|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21681 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO TURNES (E 1522|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21682 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SATTI de FRANCHINI o SILVIA ANGELA SATTI de FRANCHINI (E 1514|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21680 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO CURCI. (E. 1486|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21400 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO DE CASTILLO o CASTILLO ESTECHE (E. 430|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21401 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO GARICOITS (E. 1820|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21402 Oct.15.v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAVIÑA

PRANDO (466|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22467 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO CORBELLA VEIGA y MARIA CORBELLA de ORABE, (496|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22466 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DOBSKY o DOBSKI GRIN, (522 bis|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22465 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES o LEONIDAS FERREIRA APOLO (462|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22222 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS ENRIQUE SCIOSCIA FORMENTO y MAXIMINA MACHIÇOT de SCIOSCIA (65|520) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22221 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUSTO DELMIDIO o DELMIRIO o DERMIDIO UMPIERREZ MARTINEZ e ISIDORA GABINA CORBO de UMPIERREZ (190|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 22220 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MOREDO o MOREDO MOREDO y MARIA MERCEDES PERDOMO ATAY de MOREDO, (450|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22058 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ (498|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21602 Oct.21-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA MOSCOSO o MOSCOSO DE LEON de SOLERI, (504|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21,00 10|pub 21817 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ROMAN de DIFLORES, (480|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21,00 10|pub 21816 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARAUJO o ARAUJO de TENAGLIA, (512|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21815 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESCALANTE (476|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21704 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA LOPEZ, (486|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N $21.00 10|pub 21336 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN PEDRO ALCANTARA CABRAL e ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRAL (468|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20580 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA DUTRUEL y SIMON o MARIA ELENA DUTRUEL SIMON o DUTRUEL y SIMON de CORREA, (456|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21437 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRAÑETA de CASTRO, (L.o 56 F.s 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1958. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21438 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SAVINA o SAVINA PRANDI de ODDONE (474|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21441 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DI MEO CESARALE (442|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21603 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ELENA PARODI de CLERICETTI (456 bis|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21601 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLOMEO o DONATO ANTONIO BARTOLOMEO, (S. 376|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22469 Oct 27 v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GATTI LOPEZ (S|286|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22226 Oct.23 v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COLMAN de FERRANDO (S|386|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22225 Oct.23-v nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALFREDO BOSSI CLERICHI (S|226|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22224 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS MARIA PUGLIA, (S. 182|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21957 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FELIPE SILVERA SOSA, (S. 132|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21958 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO BADOGKOVIOS. Yacencia" (Ficha S. 66|75) y por resolución N.o 5198 de mayo 7 de 1975, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badogkovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 17972 Set.4.-v.set.17. Oct 21.-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE CARBONE BARRAL y MARIA LUISA BARRAL. (S. 232|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21,00 10|pub 21811 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JABIER SOSA SOSA (S|4|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21705 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MATHE e INES HECHART de MATHE (S|316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21740 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHOUHY TERRA (S|290|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21731 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LORENZO POSE REY (S|468|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubr de 1975. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21608 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LOPEZ (S|326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21604 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO TEJERA FERREIRA, (S. 72|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21443 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTIN BORGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22525 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CAFFERATA BERNARDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22524 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR NEY ROSINO o ROSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22528 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES VITUREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22526 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA CORNELIA AGUILAR de DOSSI o CORNELIA AGUIAR o CORNELIA MICAELA AGUIAR o MICAELA AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 22069 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO VALENTIN SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22207 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREGALLI de BACELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22201 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TAMBATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22202 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22203 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ de DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22075 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MACHADO RIBAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21932 Oct.21-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO VIGNOLI SAPORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21837 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA SCAFARELLI CAMPODONICO de CAPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21736 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL BONGIORNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21730 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CAROLINA ALGARE COLOMBI o ELSA ALGARE de BONIFACINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21729 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21727 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LORENZO GONZALEZ RIVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21408 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MIGLINO o MIGLINO COUSTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21410 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o CONSOLACION RODRIGUEZ de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21461 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA SCHIRMER de AMADO y de CAMILO AMADO o AMADO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21460 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD PAZOS PAZOS, (S. 452|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 63.00 30|pub. 22519 Oct.27-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ CHEDA, (S. 408|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22535 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NANDIN o NANDIN NANDIN, (S. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22522 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA YENDRASIC de GJORGJI (L.o 56, F.o 46) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22332 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOÑEZ DOLDAN (S. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22073 Oct.24-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PETRONA o AIDA RODRIGUEZ de MOLINA (S|292|975) citándose a

los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22206 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO PINTOS ESTAVILLO (S|426|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22200 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FIGARI DE HERRERA o FIGARI de CASTRO DE HERRERA SANGUINETTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21936 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA CAROLA KOLISCHER de FITERMANN (S. 378|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21840 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERNABEL o BERNABE SOSA (S. 398|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21917 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BALERDI o BALERDE o VALERDE CASTRO de GIANOLLI o GIANOLI (S|28|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21735 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOUREIRO o LOUREIRO FIGUEIRA (S|410|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21564 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (S|268|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21562 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABA RAMILO (S. 628|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados especialmente a los herederos de Josefa y José Traba Ramilo para que manifiesten se aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes en un todo de acuerdo con el Art 1070 del Código Civil, efectuándose las publicaciones por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1985 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 20343 Oct 1 o-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDA DIAZ de CELINTANO, (F. A. 418|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22470 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE ALONSO, (F. A. 422|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22488 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA BURGUEÑO o BURGUEÑO RODRIGUEZ, (F. A. 356|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 22518 Oct.27.v.dc.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FOSE RIAL, (F. A. 410|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22392 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CELESTINO MESTRE MAYOI (F. A. 430|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados—para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22349 Oct 24-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO PEREZ (F.A. 428|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22348 Oct.24-v nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMENEZ MENDEZ (S. A. 332|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22068 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LONGO de CARNEVALE o LEONILDA LIDIA o LIDIA LEONILDA LONGO TROTTA de CARNEVALE, (F. A. 406|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22070 Oct 24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA CARLOTA WERNER WAGNER de RODRIGUEZ (F. A. 416|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22067 Oct.24-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANICETO TROMBOTTI REYES, (F. A. 374|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22227 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F. A. 36|975), citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1975 — Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 20|pub 18618 Set.12-v.set.25. Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERONDINA LUNA GONZALEZ de JESUS o de JESUS (F. A. 108|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21935 Oct.21 v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ACUÑA de BERNINZONE. (F. A. 404|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21964 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALVALISI MAZZUCO o MAZUCCO (F. A. 388|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21819 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI FIGUEREDO (A. 226|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21837 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARRAM ALEXANIAN o ALEXANIAN YAKUBIAN (F.A. 368|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21709 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRIPALDI TRIPALDI de SEQUEIRA o MARIA CELIA LUCIA TRIPALDI ALVES o ALVEZ de SEQUEIRA (F.A. 320|75); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21657 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS PANIZZA FORMENTO (F. A. 328|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21456 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SASSO ALEGRE (F. A. 384|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21453 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SIXTO SUAREZ RUIZ (F.A. 382/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10/pub. 21536 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 866/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 22177 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCHNER MAROLHT, (F. 284/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub 22280 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO LANGER, (F. 840/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub 22061 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INES RIVEIRO COLOMBO de de los SANTOS (F. 854/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 22166 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SABINO DIEGUEZ SILVA, (F. 848/75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 21938 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOVOA de LETRIC (F. 792/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub 21961 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO CERDEÑA, (F. 844/75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 22029 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SAGRISTA de MATILLA o MARIA ANGELICA SAGRISTA MONTERO de MATILLA (F. 836/975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 21820 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FAZZARI FAZZARI, (F. 632/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 21623 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN BELLENDA MACCIO (F. 850/75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 21913 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA TAVERA TAVERA o ESTRELLA REMIGIA JACINTA TAVERA o JACINTA TAVERA TAVERA o ESTRELLA TAVERA TAVERA (F. 720/73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10/pub. 21703 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZUMER (F. 638/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub 21786 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ de NOGUEIRA (F. 440/74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10/pub. 21642 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SACCONE LUSIARDO (F. 456/75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 21666 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GIUZIO de AMATURO (F. 510/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 21490 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 376/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 30/pub. 19532 Set 23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEGYERI PEK, (F. A. 356/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 22472 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE BENEESIO TECHERA UMPIERREZ (F. A. 344/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub. 22471 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA FUENTE (F.A. 366/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 22336 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIMBA VICTORIA DE BELLIS e de BELLIS BERRETA (F.A. 340/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub. 22330 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO PELAEZ, (F. A. 316/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub. 22097 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILLINKO SOMOGYI o TILLINKO SOMOGYI de FORTNER, EMILIA, (A. 252/974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub 22048 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CASTRO DIZ de VEIRO y JOSE VEIRO HERMIDA (F. A. 54/75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub 21940 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEDRES BERARDI, (A. 268/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub. 21821 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL FERNANDEZ, (A. 70/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub 21880 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ERCILIA GATTO DE SCALONE e ISAURA DORNELLES QUINTANA de SCALONE (F. A. 339/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10/pub. 21916 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CASTRO MARROZOS (F.A. 348/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 21712 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVANHOE ETCHEVERRY LARRE (A 152/75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub. 21711 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EIZAGUIRRE de PICO, (F. A. 320/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10/pub. 22230 Oct.23.v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMINTA SERRA HORTA de BRUNO, (F. A. 428/68), citándose a herederos, acreedores y

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22314 Oct.23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MONTAÑO o MONTAÑO BELLO, (V. 267|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22532 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MAGNE BASGNANI o BASIGNANI, (S 989|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22529 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CIRES o CIRES VEGA, (V. 1211|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22387 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ VILLAMOR o VILLAMUR (S|767|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22336 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARIA ROSA BORGES de PERGOLA (V. 387|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub 21962 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22169 Oct.22-v.nv.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ ARRECHE, (V. 531|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tramite con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 34120 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIANO HORTA (V|875|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21794 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPERON de RODRIGUEZ (V|887|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21792 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MADRID BASTRERI (S|1065|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21678 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZO o LORENZO CRAIGDALLIE (S|1001|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21677 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PALLEIRO, (V. 485|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de mayo de 1975. — Tramita con auxiliatoria.
1) (R.20|4|55) 10|pub 34055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS CONCA, (V. 763|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21675 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN OLIVER u OLIVER MARTORELL de DE STEFANI; ELENA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ETCHEVERRI y de MANUELA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ALVES o de ALMEIDA ALVES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 21452 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICCOLO o PICCOLO BELIASTRO. (V. 177|966). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21398 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ SOLSONA CUEVAS (S. 543|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21459 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERES de MARTINEZ, (V. 377|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21458 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALO PIÑEYRO (S. 951|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 21332 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOMEDES MACHADO de GONZALEZ (E. 1345|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22331 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA SABIA de MORALES, (E. 2019|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 22390 Oct 24.v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA INES DEBENEDETTI de MURO (E. 1641|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22170 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CAROLINA POMODORO MELLO. (E. 1059|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 22175 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO JUAN NARCISO FONTANA, (E. 2011|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22173 Oct.23.v nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO DALL'ORTO. (Ficha E. 347|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22045 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO JOSE LOPEZ BARLEN o BARRIEN (E. 1971|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22155 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA DELGADO de IAURRECHE o DELGADO HERNANDEZ de IAURRECHE. (E. 2013|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21928 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTTA RIZZO de MOLINARI (E. 1767|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1? de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22004 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA o OFELIA INES de MARAÑON de GUTIERREZ y LUCIANO CLIMACO GUTIERREZ SANCHEZ. (E. 1907|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21679 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ (E. 1519|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21403 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REYES de SCANDROGLIO o DOLORES REYES HERNANDEZ de SCANDROGLIO (E. 1977|75), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21404 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAAVEDRA COUCE o COUSE (E 1729|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carme Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21405 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEÑORANES FACAL (E 1897|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21406 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA CABRERA (E 1841|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21407 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ FERJANCIC (E 1995|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21455 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MATTHYSSENS. (E. 1723|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19449 Set 30-v nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BUCCINO de APIDI (431|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22345 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ILDIS MARMO de OCHOA, (377|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22223 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAHE o VAHE MIHRAN SISLIAN DERMENDJIAN. (429|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21956 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PARSEKH KOUYOUMDJIAN (395|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21440 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DABESYTE o DABESITE de KAMINSKAS (385|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21439 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFFENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuaro Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 20039 Set.29-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPONDA ARAUJO o ESPONDA ARAUJO de MILLARES, (423|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22359 Oct.24-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA FRANCISCA o FRANCISCA o ADELINA ARZONE o ARZZONE de CASSULO o CASULLO y JUAN BAUTISTA MARCOS o BAUTISTA CASSULO o CASSULO FERRARI, (62|428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21338 Oct 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA INVERNIZZI de MANZIONE, 263|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21706 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PASCACIO HUERTAS TRIAS, (S. 311|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21959 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFARO, (S. 351|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22003 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ALVAREZ (S. 65|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1975. — Esc Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21707 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO OCTAVIANO DELGADO (S|69|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21605 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ESPINOSA (S|345|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21504 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA CAL PIRIZ de ATAIDES. (S. 357|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21334 Oct.14-v.oct.27.

ERNESTO RODOLFO GOLDSCHMIDT. (S. 319 ...) más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 20683 Oct.7-v.nv.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CODESIDO PARRADO (S|167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21814 Oct.20-v oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE GIORELLO PEIRANO (S|239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21813 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS TEOFILO CHIARA CONSTANZA (S|59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21812 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22521 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIPINIC DRAZICH o DRAZIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22527 Oct 27.v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DA CRUZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22523 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO DAGUERRE LATORRE o PEDRO UBALDO DAGUERRE. (861|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 22062 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BLAS NUÑEZ VIDAL y MARIA DOLORES GARCIA de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21933 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LARA o FAULINA LARA de PEREYRA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. octubre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21931 Oct.21.v.nv.2.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REINALDO de ROMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas.- Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21738 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA DOMINGUEZ de D'ALESSANDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21728 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN o MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21462 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21469 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DELQUI MARTINEZ CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21442 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 19458 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MEDERO o MEDEROS de SERQUEIRO (S|423|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22533 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GONZALEZ o GONCALVEZ de CERVIÑO (S|359|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22534 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIA ROSARIO o ROSARIO GIL o GIL MAGRA de PERUSSICH o PERUSICH (S|585|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21963 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TORT o TORTI o TORTT CHIOLA (S. 453|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22195 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ GARCIA. (S. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 22198 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GULIZAR KECHICHIAN de KASSELIAN, (S. 389|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 22205 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ORLANDO VIGNA MOUGLIA, (S. 433|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22060 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA FERRARI o FERRARI CASTILLA de GONZALEZ o GONZALEZ CELSO, (S. 451|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 22074 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO PEDRO MARTINEZ GARCIA o ERIBERTO MARTINEZ (S. 329|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21937 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ZABALETA URCELAY (S|295|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21833 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLICIGNO o COLICIGNO de MAESO (S. 109|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 21732 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARTINEZ CASTIÑEIRAS de MARTINEZ, (S. 397|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21753 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEONARDO FUSCO VISCONTI (S. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21734 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CARRERA CASTRO (S|335|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21563 Oct.15-v oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO REYMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MUXI FRECCERO (F.A. 433|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21966 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TECTIMO HERMINIO ó HERMINIO MACHADO LATORRE (F. A. 359|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21965 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ FIGOLI (F.A. 203|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21934 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHAGAS ARAMBURO o ARAMBURU (F.A. 429|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21597 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURGUEÑO, (F. A. 241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21586 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES. (F. A. 425|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21606 Oct.21-v dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE ROSA de CORDINI o MARIA LUCRECIA DE ROSA FORASTIERI y ADOLFO CORDINI CABRERA, (F. A. 261|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado — Montevideo 31 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 21607 Oct 21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MACEIRA o MACEIRAS o MASEIRAS de REGUEIRO y de CANDIDO REGUEIRO (F.A. 441|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21795 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASAÑEZ ABALOS (F. A. 449|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21761 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o REGINO ANTONIO o ANTONIO REGINO GARCIA o GARCIA MENENDEZ. (F. A. 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21770 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL IGNACIO VIERA RIOS (F. A. 4..|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21683 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PASCASIO o EUGENIO PATRON SILVA. (A. 595|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20904 Oct 17-v oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREIS BRUNETTO o DOMINGA ANDREIS de MANEIRO (F.A. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21654 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA (F.A. 403|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21392 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN MARTIN CARNELLI (A 441|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21560 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA de LEON o DELEON (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 20994 Oct.9-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BALMELLI (F. 885|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22556 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MARIA PIRIZ de RODRIGUEZ; (F. 63|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22468 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA NALERIO de LARROSA (F. 845|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22347 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA NATIVIDAD URRUTIA. (F. 783|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22229 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAUNEGRE de CARAMBULA, (F. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22228 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL UDOY de VISCONDES, (F. 865|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22279 Oct.23.v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ o LOPEZ ACOSTA de CUADRO, (F. 843|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22296 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREIRA DA SILVA BARBOZA u OLGA PEREIRA BARBOZA. (F. 725|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22302 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ESTEVEZ de RODRIGUEZ (F. 847|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21939 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN MARTINEZ ARTOLA (F. 153|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21955 Oct 21-v nov 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RIVERA COLLASO o COLLAZO. (F. 753|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.0 10|pub 22022 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO ALBERTO BATISTA MONTAÑEZ, (F. 777|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21710 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGDASAR o BALTASAR HLEBNIKIAN HASPEKIAN, (F. 801|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 21708 Oct.17.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA BERNADET de BERNASCONI, (F. 715|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21783 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARCELINA o MARCELINA PONASSO o PONASZO de CAFFERA (F. 649|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22148 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRADO (F. 277|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Alberto Martínez Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21588 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RODRIGUEZ BELE o VELEZ (F. 871|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21411 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BAEYENS ROSSI (F. 743|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21425 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA SANCHEZ de CERVIÑO (F. 779|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21454 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CA-

BALLERO (F. 753|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de setiembre de 1975. — Blanca Pereda ... Ruiz. Actuaria.
1) ... 43.00 30|pub. 19371 Set 22-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LARIDO (A 253|75; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22330 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NELSON AREN GONZALEZ (F.A. 435|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22327 Oct.24-v.nov..

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LANGARI o SANGARI o ZANGARE GIROLETTI de NOVELLI, (F. A. 437|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22438 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANGEL HERNANDEZ GOÑI. (F. A. 445|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 222.. Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LEON (A. 277|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21625 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUSSO MARTINO. (F. A. 469|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22302 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO OLIVERA (F.A. 421|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22066 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURZO DOMENICO (F.A. 381|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21930 Oct.21-v.nov.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRIECO o GRICCO de LUCAS. (F. A. 433|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22002 Oct.21.v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MENDEZ FECLA (F. A. 409|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21918 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHINATTI de BENVENUTTO. (F. A. 431|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1975 María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21739 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SABAJ SABAJ (F.A. 405|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21412 Oct.15-v.oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO BALTASAR TRINCAVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22004 Oct.21-v nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 2225. Oct.23.v.nv 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CICERI GUARINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 29 de setiembre de 1975 — Esc Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21698 Oct 17-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FUENTES SANCHEZ (Ficha S 141|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.. de octubre de 1975. — César D Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22025 Oct.21-v nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha .0|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22026 Oct.21-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN JOSE MATEAUDA o MATIAUDA Ficha S 118|975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — César D Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22027 Oct.21-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CANZANI MARGARITA RODRIGUEZ SOSA de CANZANI y JUAN o JUAN DIONISIO CANZANI BORDOLI (Ficha S|124|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22028 Oct.21-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUIDO SABEDRA o SAVEDRA o SAAVEDRA (Ficha S. 111|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 22024 Oct.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PROVIDENCIO RUBIO ALCOCER (Ficha S|115|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2155. 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUZARDO OLIVERI (Ficha V N.o 342|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22085 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RIGUERO de VALDEZ (Ficha V N.o 807|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21491 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA NICOLASA MARTINEZ MALLERO o MAYERO de MAESTRO (Ficha V 303|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21489 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LORENZA CUTTICA de MUJICA (Ficha V N.o 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21547 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CERRATO o CERRATO CALLERI (Ficha V 330|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21492 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRIETO (Ficha V N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21493 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER OMAR SUAREZ PINO (Ficha V número 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21494 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA CABRERA SARACENO (Ficha V N.o 331|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21495 Oct.15 v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTA DEL PLATA (Ficha V. número 356|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 21497 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA PARCERO y SANTOS de DIAZ o PARCERO SANTOS DE DIAZ y JUAN JOSE DIAZ PARCERO o DIAZ PARCERO, (Ficha V. 6|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21496 Oct.15.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICTORIA RONZONI DUFFAU "Sucesión", (Ficha 389|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 22... Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO SERRON, "Sucesión", (Ficha 323|V|1975); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 22368 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARTINEZ o PRUDENCIA VITALINA MARTINEZ o PRUDENCIA VICTALINA MARTINEZ o PRUDENCIA VITALINA MARTINEZ ESPINO de RODRIGUEZ. "Sucesión", (Ficha 392|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 22509 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA de LEON (Ficha 55|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 22108 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO COLOMBO y CANTALICIA SOSA de COLOMBO (Ficha 376|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 22104 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN HERNANDEZ PEREZ y LEOPOLDA EUGENIA MORALES MORALES de HERNANDEZ (Ficha 454|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 22105 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ o JESUS PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 379|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 22106 Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ARTURO FACELLI o QUINTIN ARTURO FACELLI BERRUTTI (Ficha 322|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 22107 Oct 22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO ROSSI y CAROLINA SANI o ZANI de ROSSI y CEFERINO ROSSI (Ficha 109|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 22108 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA IRIGOY. "Sucesión". (Ficha 343|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21873 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISABELINO ISIDORO FALCONI CULLATI. "Sucesión" (Ficha 316|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21874 Oct.20-v oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO NICASIO SILVA BERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22372 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 22373 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO CABRERA, (F. 514|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22358 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTOLINA AQUINO, (F. 116|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22359 Oct.|24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL SABINO VIERA de BRITOS (F. 539|975) citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21634 Oct.1.. v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANOLA (Ficha N.o 462|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 2163... v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAHIDES o ALAIDES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 22375 Oct.24.v.nv.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22376 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EXALTACION PEREZ SAIS o SAIZ y MARIA CONCEPCION o MARIA EUGENIA FARIÑA MUÑOZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 22371 Oct.24-v.nv.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GANZO DUQUE, "Sucesión", (N.o 49.. año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22370 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELITA VIRGINIA VICTORIA ACOSTA de BAPTISTA o CARMELITA VICTORIA de BAPTISTA o CARMELA MELO de BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 22377 Oct.24 v.nv 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 22356 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEYRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 22357 Oct.24-v.nv.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE LUISES o LUISI de GANZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21633 Oct.16-v.oct.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFONSO NAJERA LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21851 Oct 20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN ROSALES de DENIS, (Ficha 299|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22367 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HARRIET (Ficha 303|C|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo octubre 7 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21951 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA JUANA MELGASI PARODI de VICO (Ficha 283|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21807 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA FAUSTINA PEDROZA DIAZ (Ficha 228|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21806 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ITALIA ZORDAN de DE MARCHI (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ate este Juzgado. — Carmelo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22089 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES WALLER ZÜND, (Ficha C. número 373, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22366 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN PEILE LARRE (Ficha C N.o 367 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22090 Oct.22-v.nov.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA STEMPHELET de THOVE o ELISA STEMPHELET de THOVE o MARIA ELISA STEMPHELET STRAM (Ficha C N.o 344 de 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22091 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORNELIO ARENAS PEOMBO (Ficha C N.o 346 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21451 Oct.15-v.oct.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22237 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la pertura de la sucesión de don ALBERTO CASARIEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22236 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL JOSE ANTONIO MAUCIONE GUARIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 22056 Oct 22-v.nov.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MONTES DE OCA OYHENARD o WALTER JOSE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22378 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 7 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22379 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA LOUSTAUNAU o LUISA AMELIA CABRERA o CABRERA de LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de setiembre de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22380 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCIADES NEPOMUCENO LOPEZ OYHENARD o LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de julio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22381 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VARELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 7 de octubre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 22382 Oct.24-v.nv.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RINALDI o RINALDI de PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21988 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLO ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21989 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARLETTA o BARLETA de VAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21990 Oct 21-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CIRILO MEIRANA o MEIFANA BUSTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21571 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 8 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21572 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HORTENCIA u HORTENSIA IRIGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21573 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES VILLAROGA de LATORRACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21574 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA IRIDES MASSIMINO GARAT o MASSIMINO de ARISTEGUI o ARIZTEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22311 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ARIZTEGUI ACOSTA y LARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 22312 Oct.23-v.nov.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIA MICAELA u HONORIA GONZALEZ LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22485 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUISA BERRUTTI de PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22486 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN FALERO PERNAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22086 Oct.22v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO SERAPIO SCAMPINI FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22087 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMELIA MOREIRA FARIÑA de SOMMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22068 Oct.20-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FAGUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiag. Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21615 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21614 Oct.16-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO MANUEL AGRIEL y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22135 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FRANCISCO ACOSTA, (Ficha 525|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de setiembre de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 20|pub 19412 Set.22-v.oct.3. Oct 23 v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ESPINO MENDEZ de NUÑEZ (Ficha 611|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22138 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CASAÑAS GOMEZ (Ficha 610|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22137 Oct.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 248|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 16801 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CLAVIJO PEREZ, (Ficha 562|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22186 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de al sucesión de ALBERTO REGGIO BENAZZO, (Ficha 540|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22185 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZEBALLOS o CEBALLOS OLIVERA (Ficha 446|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22136 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ ACOSTA de DE LEON (Ficha 535|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22139 Oct 22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRINIDAD o BLANCA GONZALEZ ARIAS (Ficha 552|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22177 Oct.22-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER OLIVERA de CABRERA GUILLEN (Ficha 495|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de setiembre de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21276 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO RIESENKAMP (Ficha 512|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21132 Oct.10 v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAMPOS (Ficha 1464|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 19696 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO CACERES, (Ficha B, 173|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22456 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINA ADELINA CAIMI MESCIA de MILANO. (Ficha B. 167|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 21589 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KERR MAC GREGOR (Ficha B 149|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21290 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES PALOMEQUE OLIVERA, (F. A. 173|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22455 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CAIMI MESCIA, (F. A. 162|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Paysandú 11 de setiembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21582 Oct.16-v oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de

VICENTA CATALINA BAZAN de PIÑEIRO, (Ficha C. N.o 371|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 22462 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORDATTI LIUZI o JOSE CORDATTI LIUZZI o JOSE CORDATTI, (Ficha C número 370|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 22189 Oct.23.v.nv.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS (B|328 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22290 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSIMBO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22368 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENO DE LOS SANTOS y MARIA GLORIA VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22408 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDELINA GONZALES o GONZALEZ LOPREZ de GONZALEZ o GONZALVEZ o GONCALVEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 22410 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VARGAS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22409 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: SERGIA MENDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (B 109|1973) se cita a todos los que se crear con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 56.00 20|pub 22291 Oct 23-v nov.5. Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA DA CRUZ de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22289 Oct.23-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LINARES de RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22288 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALVORINA NICOLA de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22287 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA VIERA de VALDOMIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22286 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AMARO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22285 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALAMON WUNSCH BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22284 Oct.23-v.nov.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22116 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUNCAL de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22117 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22118 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FERNANDEZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22119 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DINEGRI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22120 Oct.22.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO PALOMERA y ADOLFO ANTONIO PALOMERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 935|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21625 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRUN o BRUN AMARAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21617 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NUÑEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21618 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21619 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO LEON FOSSATI VENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21620 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA SOSA RENE DAOIZ o DAOIS, "Sucesión testamentaria". (196|1975) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21621 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DON ANGEL FELIPE ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21622 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21623 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARANDA CARDOSO de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21624 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se ha...

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CUADRADO de JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22097 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO ELOLA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22098 Oct.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA URROZ de COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22122 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MORALES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22123 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21525 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTA FAGUNDEZ CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21526 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGE DE LAGRECA y JULIO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21527 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VILAR DA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21528 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAYETANO de FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21529 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO FELIPE SANTIAGO OLIVERI BOURDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21530 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21531 Oct.15.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LA PAZ LARROSA o DA ROSA de CARBONELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 13 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22096 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradode Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA JUANA SAVIO o SAVIO GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22121 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA DOMINGO GUZMAN o DOMINGO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de octubre de 1975. — Delmar González Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21519 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21520 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS LLONA MEHARU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de agosto de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21521 Oct.15.v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de setiembre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21522 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de mayo de 1975. — Delmar González Brum Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21523 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 1.o de octubre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21524 Oct 15-v.oct.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUILLERMO ABELARDO BURGELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Josd. 2 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22495 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO AUGUSTO DEMETRIO TEJERO COPPETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de ... Juzgado. — San José, 2 mendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 22496 Oct.27.v.nv.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTASAR SALVADOR PELLEGRINO o PELLEGRINO MISURACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22497 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA MERCEDES ALVAREZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22498 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO LAUREIRO DESTEFANI o DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22499 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22500 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO HERMOGENES MARICHAL NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21885 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ISAAC RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21886 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE o ROQUE JACINTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21887 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO MARTA MARTINEZ ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21888 Oct 20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTOGNAZZA ARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21889 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA RENEE DURAN GARCIA de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21890 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SEGOVIA o CARMEN ISABEL FERNANDEZ CASTRILLO de SEGOVIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21891 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORENO de VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21892 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ BORGES de BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21893 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO VIERA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21894 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MODESTO PION y de DELIA GIDRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21895 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22416 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SALOMON GARCIA SINIESTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22417 Oct.24.v.nv.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ELVIRA o TEODORA ELVIA RUBIN de BARINDELLI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 16 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22418 Oct 24 v.nov.6

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PASTOR CARBAJAL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22419 Oct.24.v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CORMENZANA citándose y emplazándose a todos

los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22420 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO BAEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22421 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE RAUL ADRIAN ARCAUS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22422 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA del CARMEN MENDOZA de PORTILLO citándose emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22423 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS TISER RUIZ DIAZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22424 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA MATEA PERAZZA de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22425 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MANUEL CERVETTI RUSSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22426 Oct.24 v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO PRUNES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22427 Oct.24-v.nov.6

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROSALIO CHEILE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22428 Oct.24-v.nov.6

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLAO o VENCESLAO CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22429 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO CORDERO y de ELEUTERIA REYES de CORDERO citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes 29 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22430 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA ANDRINOPLE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22431 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FERREYRA de NASSO citándose y emplazándose a todos

los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21934 Oct.21-v.nov.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEDICACION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22490 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO BRAULIO ELENIS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22491 Oct.27.v.nv.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA GRAVINA PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 3 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22492 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO EUSTAQUIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22493 Oct.27.v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZARA DIAS de DIAS o ZARA MENDEZ DIAS de DIAS o SARA DIAS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21920 Oct 21 v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANCIOLINA LOPEZ DA CUNHA de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 3 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21922 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EREMITA DUARTE de FROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21923 Oct.21-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO FELICIANO BERRUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 13 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21924 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS de RODRIGUEZ citándose a los here-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre . de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, A. ...rio Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21921 Oct 21 v nov.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ALEJANDRINO o ALEJANDRINO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21976 Oct 21-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NOBLE o TERESA RAQUEL NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21977 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO HERMELINO PEREYRA o PEREIRA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 21978 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ DE ABREVAYA o CIPRIANA RODRIGUEZ LAURENCENA de ABREVAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21691 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SOSA FRUK DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21692 Oct.17.v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXLEY AGUILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21693 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MAURO o ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de octubre de 1975 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 21694 Oct.17-v oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO SILVA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21695 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE C. o CLOTILDE CATALINA CARDOZO de MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21545 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21546 Oct.15-v.oct.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BENJAMIN BRUNO ESCOBAR

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al señor ELBIO ANSELMO SANT ANNA PALACIO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar de terreno con los edificios y demás construcciones, padrón N.o 45.997, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1912, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 127.50 15|pub. 21427 Oct.15-v.nov.4.

CANELONES

INERMAN AMANDA CURBELO DE REBOLEDO

Conforme al artículo 10 Ley 9099 se notifica a INES CARDOSO REGEIRO y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la Promesa de Compraventa de cuatro solares en la 11.a Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Padrones 1728 a 1731, N.os 165 a 168 del plano de los Agrimensores Eneas Ville y Romeo D. Ferreiro.
2) N$ 76.50 15|pub. 22550 Oct.27.-v.nov.14.

MALDONADO

CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA PADRON 7814 M'A

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores artículo singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra-venta de los siguientes solares: ubicados en la 3.a Sección Judicial de Maldonado:

Manzana 54 Solar 2. Ermi Tamborini.
Manzana 61, Solar 8, Fanny Kestemberg.
Manzana 67, Solar 17. Froilán Mello.
Manzana 70, Solar 11. Ruth López.
Manzana 80, Solar 16, Irma Cabrera.

2) N$ 102.00 15|pub. 21267 Oct.13-v.oct.31.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas c los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1963 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 19 de agosto de 1963 con el N.o 3433 lleva el siguiente número:

Manzana B.
Lote 10 — María Blanca Viera de Proenza.
Manzana C.
Lote 3 — Julio César Añasco.
Lote 15 — Rodolfo Trinidad.
Lote 17 — Juan Carlos Rodríguez.
Lote 36 — Carlos Ariel Machado.
Lote 37 — Miguel Arcangel Añasco.
Lote 42 — Heber Ernesto Cardona.
Lote 44 — Eduardo Bautista Jorge.

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de enero de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en febrero de 1963 con el N.o 1892 llevan los siguientes números:
Lote 16 — Gladys Mabel García.

Y del mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de setiembre 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre de 1966 con el número 2733, llevan los siguientes números:
Lote 6 — Minie Diez Serrano.
Lote 14 — Marta Fernández de Severo.

Y del mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Blanca Ferradini de Setiembre 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto. en octubre 1966 con el número 2731, llevan los siguientes números:
Lote 20 — Venancio Ernesto Añasco.

Y en el mismo Barrio Plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de agosto 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en setiembre de 1966 con el N.o 3200, llevan los siguientes números
Lote 6 — José María Pic.
Lote 7 — Luis Francisco Prado.

Y en el mismo Barrio Plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto de 1966 con el número 2658 llevan los siguientes números:
Lote 5 — Henry Ferradini Rossi.

Y en el Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor José Pricivalle de 28 de marzo de 1919 anotado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en la misma fecha llevan los siguientes números:
Lote 11 — Nicasio Viana
2) N$ 5.10 10|pub 22099 Oct.22-v.nov.11.

SAN JOSE

SAN JOSE PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor ROBERTO PRADA y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compra-venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Padrón 1493 N.o 18 de la Manzana 79 en el Plano de los agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 20454 Oct.10-v.oct.30.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, el día 14 de noviembre de 1975 a las 17 y 30 horas con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para firmar el acta.

2) Ratificación y ampliación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1975.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — El Directorio
3) N$ 119.00 10|pub 22437 Oct.24-v.nov.6.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de octubre de 1975 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada N.o 1777, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1975 presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2.o) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades que presenta el Directorio.

3.o) Elección del Síndico titular por el Ejercicio 1975-1976.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Agraciada 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgadas por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, octubre de 1975 .
3) N$ 51.0 3|pub 22441 Oct.24-v.oct.28.

PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores, cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular, como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado todos

los derechos y obligaciones emergentes de los boletos siguientes:

Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 3.765 en mayor área.

Padrón indiv. 8.286 solar N.o 3, manzana D, Jorge Dopico Aldanian.

Padrón indiv. 8.304, solar N.o 5, manzana E, Leonardo Efraín Fernández Sosa.

2) N$ 153.00 15|pub 21515 Oct.15-v nov.4.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 1975 a las 18 horas en el local de la sociedad calle General Pacheco 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974.

2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ [illegible] 3|pub 22[illegible] Oct.23-v.oct.29.

CASA SCRIAVO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 de nuestros estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1975 a la hora 16 en nuestro local social: Uruguay N.o 1050, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3) Distribución de Utilidades y ...

4) Designación de 2 (dos) accionistas ... firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para ... formar parte de la Asamblea, es necesario que por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, depositar las acciones en la caja de la Sociedad. — El Directorio.

3) N$ 11.90 3|pub 22464 Oct.27-v.oct.29.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio CASA DE GALICIA, solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 741, del Cementerio del Norte, del cual es titular ... por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre ... de 1975.

4) (C. C.) 10|pub 34154 Oct.27-v.Nov.7.

Se presentó ante este Servicio la Asociación Mutualista del Partido Nacional sucesores de los Sres. ANICETO GARCIA SANCHEZ y RITA CACERES solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 1? de Cementerio del Paso del Molino del cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita.

4) N$ 58.0? 10|pub 22386 Oct 24-v nov.6

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora IRMA CALL... solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 16? del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Aldo Abel Borras, Secretario.

4) N$ 51.00 10|pub. 21636 Oct 16-v oct 29

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores FRANCISCO RODOLFO y CARLOS OSCAR PATRON solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 359 Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.

4) N$ 51.00 10|pub. 21720 Oct.17-v.oct.30.

Se presentó ante este Servicio la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO-URUGUAYA, solicitando Título duplicado del Nicho N.o 18 d-1 Cementerio del Buceo por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, setiembre 29 de 1975.

4) N$ 6? 0 10|pub 21948 Oct.21-v nov 3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA IRMA JUANITA SEGUI CORREA y JORGE MARIO MEDINA FERRER. (Ficha V. 338|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 22393 Oct 24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOSA y MIRTA SONIA CARRETTO. (Ficha V. 62|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario

5) N$ 56.00 20|pub 21462 Oct.15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS COLLAZO NODIER FREITAS (Ficha V 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21415 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGAPITO MOREIRA y ANA MARIA R... ETALO (Ficha V. 703|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 2060? Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha V 688|975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ? de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 2118? Oct.13-v nov ?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DONALD MACHADO y GUILLERMO MURDOCH (Ficha V 728|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 21642 Oct.20-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y NELSA CARMEN MAZZONI (Ficha V. 378|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 19173 Set.18-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDEE SALABERRY y LEANDRO MARTIN DEARMAS (Ficha B 1248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 22231 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS de CARVALHO y MARIA PALMERI (Ficha B 924|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 21057 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS STEINHAUS y JUDITH MIRIAM WEIL (Ficha D|264|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21686 Oct 17 v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIA PEREZ y CAPICAN LUIS MININI o MININNI (Ficha D 546|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1? de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21685 Oct 17 v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PABLO PITTAMIGLIO y MIRTA TERESITA PEREIRA (Ficha D 580|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 56.00 20|pub 21718 Oct.17-v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMONDO SCILINGUO y EMILIA CARMEN MARZO (Ficha D. 308|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

N$ 56.00 20|pub 21421 Oct.17-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, CARLOS y MEDRANO, BLANCA (Ficha D 352 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21417 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON GARCIA y NORMA EDITH PROCHAZKA (Ficha D|418|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21208 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAFFIDI VICENTE y GAROFALO ISABEL. (Ficha D. 298|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Scaffidi e Isabel Garofalo, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20790 Oct.13-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos, en autos: SCHENONE EDITA y RALLA RODOLFO RAMON. (Ficha D. 186|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edita Schenone y Rodolfo Ramón Ralla, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20293 Oct.1.-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES y NIDIA NELLY CASTRO. (Ficha 564|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21567 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONARDO ZUCCOLI MACHADO y ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL (Ficha 282|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1975. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21568 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ISEMIN y ROSA NISKY. (Ficha 86|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21322 Oct 14-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 13 de octubre de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULVIO PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA IRAZA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22520 Oct.27-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTHA SELVIA BENECH y HUGO ARTURO GRINSCHPUN (Ficha C. 38|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21325 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA HABOOSH APES y RAUL BERGERET MORALES (Ficha C 448|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 2 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20724 Oct.7-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GABRIEL FOSSEY e ITUMELIA GARCIA (Ficha AB 510|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21967 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HERACLIDES MERCANT e IVELICE ABELLA (Ficha AB 554|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21942 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DIAZ SIMON y OLGA ESTEHER SARASUA (Ficha A B. 440|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21074 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LINARES y NEAMAR DA SILVA (Ficha A B. 386|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21061 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BERNANI TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. 198|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. [illegible] Oct.[illegible]-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRUTTI, JUAN CARLOS contra GRACIELA ELIZABETH SALGUEIRO, (Ficha E. 552|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22394 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHMCHAK de LILIENHEIM MARTHA c| ARMANDO LILIENHEIM (Ficha E 208|74 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22320 Oct 23 v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NEREYDA OXILIA contra BRIGIDO ANDRES RODRIGUEZ, (Ficha E 16|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22131 Oct.22-v.nv.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSIE GUTIERREZ de CABRERA v. MIGUEL CABRERA (Ficha E 222|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21420 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA OLIVERA y RUBEN LAGOMARSINO. (Ficha E 468|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21390 Oct 14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MIGUEL BETANCOR y ENIHT GOMEZ (Ficha E. 296|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21093 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO M. FERRIER y STELLA M. PEREZ FERREIRA (Ficha E 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20747 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BARDAZANO MAGLIO y ALDA CELIA GRADIN VELAZQUEZ (Ficha E 362|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21760 Oct.[illegible] v nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE FERNANDEZ contra DUILIO ASCHERI (Ficha E. 542|975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21865 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEGH ADOLFO y BERTA o BEILA ALTMAN de VEGH, (Ficha E. 441|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos den-

tro de sesenta días. — Montevideo 29 de agos. to de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actua. rio Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21592 Oct 20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA GAMBETTA de GARCIA contra CESAREO CAIROLI GAR. CIA (Ficha E 360|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21465 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FERREIRA, ALVARO y TERESA FAVARO CARBAJAL (Ficha E 376|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20748 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE BONILLA c| LIDIA MONETTI (Ficha E 520|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20725 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARROIG SCHELOTTO, RAUL JOSE PEDRO contra MARTA MARI - LUJAN, SALAVERRIA RISSO, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20525 Oct.3 v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EDUARDO MOROSINI y OLGA MARTHA LOPEZ (Ficha V|847|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22557 Oct.27.v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO CENTURION y AUTELINA RAMIREZ, (Ficha V. 289|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34175 Oct.27.v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO FILARDO y JULIA GLADYS MARTINEZ, (Ficha V 1145|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22076 Oct.22 v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JORGE DUBRA e ILKA ISAURA da SILVEIRA (Ficha V 953|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21464 Oct.15-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MILANS y IRIS o IBIS VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha V 343|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Arturo H Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20609 Oct.6-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTHER GONZALEZ y RAUL CORTI DARRE. (Ficha B. 753|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21609 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA PEREZ y WALTER CUMBRAO (Ficha D 1763|75) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20689 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CAZABAN y SUSANA FORTUNATI (Ficha C 1593|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21713 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASSIO SOSA y VIOLETA ESTHER MOZANTE, (Ficha D. 651|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22354 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CHOCA y OSVALDO REPETTO (Ficha D 623|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21943 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PERAGGINE y SONIA LORELEY MIQUEIRO (Ficha D 503|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21944 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GONZALEZ y OLGA MARGOT GODAY, (Ficha D. 475|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 18 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21798 Oct.20.v.nv.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIA CABRAL y ARISTILDE CORREA, (Ficha D. 407|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21797 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BIANGULO y NORIS LILIAN DIPOLITO (Ficha D 139|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21717 Oct 17 v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CESAR ARIGON y PATRIA BIANCO (Ficha D. 487|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21825 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS AGUILAR y OLGA DELGADO (Ficha D. 537|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21590 Oct.16-v.nv 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO F. VIZCAY y MARIA I. IDIARTE. (Ficha D. 543|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetzky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 21591 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABELLA y WANDA VAZ COLLAZO (Ficha D 465|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21413 Oct.15 v nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STRAUCH, JORGE ALFREDO y DELGER, MARGARITA MARIA (Ficha D 587|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21418 Oct.15 v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NICANOR AGUIRRE y EVA CRIETA ADO (Ficha D 661|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21209 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CATOIRA y ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENSION BECERRA (Ficha D. 557|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2? de setiembre de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21058 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ DEL ALBA GADEA y ELIS CROSA. (Ficha D. 541|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21059 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLORET ANTONIO LUIS y MABEL CLARA DURAÑONA. (Ficha D. 497|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Luis Lloret y Mabel Clara Durañona, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Rafael Charlo. Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20791 Oct.8.v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por PEDRO PEZZOLANO y RAQUEL HILDA BOUZOUT, (Ficha D 585|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20382 Oct.6-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA FRANCISCA GAITE y OSVALDO MORA NARI (Ficha 419|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22208 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN WELLINGTON CABRERA y LUCILLE FAY CROCKER, (Ficha 249|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21324 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FRANCO y VALENTIN ISOLINO GONZALEZ (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20722 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO ALBARENGA y EMILIA ELIDA DURAN (Ficha 329|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20723 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS SEVERINO RIOS RIVAS y DIONE GUILLERMINA HERRERA ROSES (Ficha 363|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21568 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARIA CREMEL y DANIEL ASIS. (Ficha 375|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Angel Cacciatori. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21842 Oct.20.v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO RAFAEL PETCHO e IRIS SUSANA GONZALEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21185 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA CIANCIARULO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre de 1946. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21243 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y BLANCA ADELINA OLIVER (por auto de 12 de setiembre de 1975) (Ficha B. 669|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 21060 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1968 se decretó disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAUL PICOS y DEA MAGDALENA RETALI citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20915 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANDIDO SOSA FERREIRA y ANA MARIA SILVA. (Ficha C. 65|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21565 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE DE CORRAL y RAQUEL ETCHEVERRY (Ficha AB 223|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21863 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA COLLAZO y BRISA TECHERA (Ficha A 117|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21941 Oct.21-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA DE SOUZA y MARIA CRISTINA CHIRIFF (Ficha A B. 409|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21796 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLAIN BELTRAN MARTINEZ y EUDOSIA EVA TEXEIRA SOSA (Ficha A. 553|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21826 Oct.20-v.nv.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GONZALEZ y LUIS MOREIRA (Ficha AB|457|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Boua de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21419 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELICA RAVIOLO y OSCAR RENE MATTOS (Ficha A B. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21205 Oct.13.v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por LIDIA MARGARITA PERDOMO y ROBERTO SANCHEZ. (Ficha A B. 47|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21062 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GRISCTI y MARIA del CARMEN LIZARRALDE. (Ficha A B. 375|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21684 Oct.17.v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREIRA EVANGELIA MOLINA y JAVIER GUZMAN SAN MARTIN (Ficha E 227|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22040 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANABELLA PEREIRA y JUAN ALBERTO SCHAFFNER (Ficha E 599|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21714 Oct.17-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA contra ANDREA ABELLA. (Ficha E. 651|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21639 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILANO ABELLA CABALLARO y MARIA VERONICA POLAK CARRARA (Ficha E 653|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21640 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIA LEVUN MUÑOZ y ANTONIO WALTER CHOTOLA, (Ficha E. 589|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21303 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL INES RIGAU contra CARLOS A. BERTOLINI. (Ficha E 423|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21340 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE DIOS CANERO SEIBANE y ELENA DAVILA LOPEZ de CANERO (Ficha E 359|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21021 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y EDGARDO GUIMARAENS, (Ficha E. 525|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22339 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO E. ABELLA y MARIA CRISTINA DELUCCHI (Ficha E 675|975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 22261 Oct.23 v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MABEL HERNANDEZ y CARLOS HORACIO GONZALEZ (Ficha E 329|075 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22178 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ STELA PEÑA SUANES y SERGIO OMAR ESTEVES PEREIRA (Ficha E 513|975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22249 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO WILSON FLEITAS y ANA MARIA DI MATTEO (Ficha E 673|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21945 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO PEDROUZO TOUCEIRO contra MARIA CLARISA BARBEITO (Ficha E. 447|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21561 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MACEDO CARVALLO de KANTARDJIAN contra JORGE KANTARDJIAN (Ficha E. 545|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21063 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO REYNALDO PEREZ y ANA MARIA JUSTINA ESCARDO, (Ficha E. 131|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21129 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ contra IRIA ALDAO. (Ficha B. 601|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20814 Oct.8.v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL GABRIEL BORRAS y MARIA HERMINIA FERNANDEZ (Ficha E.643|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1975 — César Lanata Sanguinett, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20634 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ BEADE GLADYS ELENA y CARLOS ENRIQUE RADIMARTI HEIDMANN, (Ficha E. 483|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20401 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER PULITANO DIGGIOVANI c|NORMA NIEVES QUIROS (Ficha E 609|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20274 Oct.3.-v.oct.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: MARIO ARIEL ORONOZ y JOAQUINA ABREU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal (Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Mario Ariel Oronoz y doña Joaquina Abreu debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción. — Artigas, 1.o de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 20888 Oct.9-v.nov.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ TERESITA ORTELIA y JOSE MARIA HERNANDEZ MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 270|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresita Ortelia López Martínez y José María Hernández Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21501 Oct.15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIACHELLO FIRPO JOSE e ILDA TERESITA GRECCO BRITOS, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 276|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Giachello Firpo e Ilda Teresita Grecco Britos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos antes de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21500 Oct 15 -v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGUSTINA VEGA y MANUEL FIGUEROA, (Ficha 363|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando 29 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 21875. Oct.20-v.nv.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARLOS MARIA ANTUNEZ contra ALMERINDA MOREIRA, 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 485|975). se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre Carlos María Antúnez y Almerinda V. Moreira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22360 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLINTO SOSA contra OLGA GAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 613|975), se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Olinto Sosa y Olga Gama;

citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22374 Oct.24.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ BELLINI y WASHINGTON MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 437 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Beatriz Bellini y Washington Martínez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20429 Oct.2-v.oct.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 5323 del 5|IX|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO BERTON BENECH y OLGA SANDER OLIVERA (Ficha 401|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 7.o ley 10.783. — Colonia, setiembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 21652 Oct.20-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABEL DEMETRIO BAEZ y MERCEDES TEODORA PERE PERUZZO (Ficha 407C|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20947 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN ADALBERTO BALDI NUÑEZ y LIDIA INES LOPEZ QUINTANA, (Ficha N.o 220, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, agosto 20 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20770 Oct.8-v.nv.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ASTUR DOMINGO ROMERO y OLGA GOMEZ MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|359|75) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Durazno, agosto 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22239 Oct.23-v.nov.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR NELSON SECCHI o SECCHIZ MARTINEZ y BLANCA NIBYA BUSCHIAZZO CURBELO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o Ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21991 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre REINALDO MACCIO TOMAS y ANA MARIA SANCHEZ PERDIGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 3 de octubre de 1975 - Teresita Etcheverery de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21576 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGA IRIS AMARO y MIGUEL ARTIGAS SASIAMBARRENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1975. - Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21575 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENTINO MARTINEZ y ROSA VIRGINIA BERTINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, abril 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21577 Oct.16.v.nv.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ENRIQUE ASUNCION GOMEZ con NELIDA AGUIRRE, (Ficha 385, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enrique Asunción Gómez con Nélida Aguirre y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 22487 Oct.27-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GONZALEZ AQUILES ZACARIAS y REYES de GONZALEZ AURORA HILARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F.o 617, año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 22 de setiembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aquiles Zacarías González Cornellie y Aurora Hilaria Reyes Marichal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 70 00 20|pub 21298 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: HERRERA ISASTI, BLANCA NOLIA con NOGUEROL OROSMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o 649, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Nolia Herrera Isasti y Orosmán Noguerol Othatz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20571 Oct.6-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos THELMO A. GUADALUPE CABRERA y LILIA C. PAULETTE ACOSTA (Ficha número 86|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1975. — José Aboy Rodríguez. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22128 Oct.22.v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de [illegible] de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MOULIA AIME Y ANA STELLA PEREIRA OLIVERA, (Ficha número 3030|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22129 Oct.22-v.nv.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL ANGEL ARROYAL RAMOS y MARTA DOMINGUEZ de ARROYAL, (Ficha 200|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22484 Oct.27-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUANA JULIA CABRERA y ALFREDO ISIDRO VIRRIEL, (número 446|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Rogen Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22140 Oct.22.v.nv.18.

Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTINA TERESA VARELA de POZZOLI y BAUTISTA POZZOLI (Ficha N.o 488|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21723 Oct.17-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ADOLFO BRITO e IRMA ELOLA (Ficha A. 203|1975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancasseno. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 21084 Oct 10-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS EDUARDO PEDREIRA Y OLGA ESTHER SORIA, (F. B. 289|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú 11 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legafe Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 22460 Oct.27-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ANGELICA RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ GOROZ, (F. B. 244|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú 11 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placere de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21063 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BASILIA NOVAC DUSKOV y MIGUEL SINCHENCO DEYNEQUIN (F.B. 288|975), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de agosto de 1975. — Milka Verde Placers de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20702 Oct.7-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS BOICHENKO y doña DORA SIVOPLAS de BOICHENKO, (Ficha C N.o 219|975), debiendo los interesados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20854 Oct.8-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FULGOS y ELOISA SILVEIRA, (Ficha 374|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dntro de sesenta días. — Rocha, setiembre 30 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21626 Oct.12-v.nv.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOLLER JORGE MARIA con FIGUEROA de MOLLER RAQUEL MARIA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 576), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge María Moller y Raquel María Figueroa de Moller y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 22125 Oct.22-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 6.597 de fecha 16|9|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS TORIO y ELSA NIEVES BARROS, (A. 429|975), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783 de setiembre de 1946. — Salto, 25 de setiembre de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20535 Oct.3-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.765, de fecha 8 de noviembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proviniente del matrimonio de FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y TERESA MIERES MIRABALLES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 28 de 1973. — Isabel G. Pedret Actuaria
5) N$ 70.00 20|pub 20628 Oct.6-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ALICIA CARDONA y ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 613 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Alicia Cardona y Alberto Rodríguez citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21173 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO c| SONIA MARTHA GOUX. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1975 quedó sin efecto lo dispuesto por auto N.o 5953 de 13 de setiembre de 1971 por el que se había decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados cónyuges. En fe de ello se expide el presente en Mercedes el 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21172 Oct.13-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA ALBA GRACES y ORLANDO MACHADO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21068 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: VIDAL MARIO y ESTHER MOREIRA de VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 187|75) se hace saber que con fecha 6 de octubre de 1975 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vidal y Celia Esther Moreira citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub 22005 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que con fecha 14 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO RAUL RODRIGUEZ y ALBA ISABEL PERETA. (A. N.o 130|974) citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 21300 Oct.14-v.nv.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6611 de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ y MARIA NANCY ARROYAL (550|C|975), emplazándose a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 21979 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6294, de fecha setiembre 10 de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDISON RAMON VILLAREAL y EDELMA RAFAELA PEREIRA, (Ficha C. N.o 518, año 1975) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Treinta y Tres 24 de setiembre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub 21349 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIA LIA CALDAS e ILDEFONSO ODONIS ORTIZ, (Ficha N.o 47 C. año 1975), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
5) N$ 42.00 20|pub. 20867 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición y liquidación de la sociedad conyugal tancia de Treinta y Tres se decretó la disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia existente entre FLORENCIO ALZUETA y YOLANDA CAJARAVILLA (Ficha N.o 5070 año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.
5) N$ 42.00 20|pub. 20500 Oct.3-v.oct.30

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 126.00 30|pub. 21551 Oct.15-v.nov.25.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESA ITAVO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma sede por su ex-esposo Manuel Turletti, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Turín, Sección VII. Civil, República de Italia el 27 de junio de 1973, registrada el 18 de octubre de 1973. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 126.00 30|pub. 21149 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ Divorcio". (B. 834|75). y "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ. Auxiliatoria". (B. 836|75), citar y emplazar a Juan Pedro Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34148 Oct.24-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, Aníbal contra ORTIZ, ADA MARIA. Divorcio por causal". (D. 566|1974), se cita, llama y emplaza a Ada María Ortiz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 34101 Oct.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osvaldo Colombo Sanchez para que comparezca a estar a derecho en autos: Fernández Amendola María Isabel c| COLOMBO SANCHEZ RODOLFO OSVALDO "Divorcio causal" (Ficha D 180|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21772 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Ariosa Miguel Angel contra BERROSPE NETTO MIRTA. Divorcio". (Ficha A B. 110|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Berrospe Netto, a efectos de llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Miguel Angel Ariosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 105.00 30|pub. 21866 Oct.20-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO MARIA DA GRACA. (Ficha A B 494|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 20840 Oct.8-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptima Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA. (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 93.00 [illegible] 19656 Set 24 v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Osorio Ladislao c| ROCHA NELBA, NIRA. "Divorcio" (Ficha E 428|75) se cita, llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 21393 Oct.16 v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 225|1974) se cita llama y emplaza a don Félix Garay a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct.13-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Soledad Nélida Moreira para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pegorraro, Luciano c| SOLEDAD NELIDA MOREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D 57|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 22539 Oct.27-v.dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ferrera, Francisco Tomás contra ALMEIDA BLANCA LUZ. Divorcio por causal" (D. 195|75), así como en los de auxiliatoria de pobreza, (D 199|75), se cita, llama y emplazo a Blanca Luz Almeida, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33761 Oct.6-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA, OSVALDO LEONEL. Div. por causal" (D. 343|974), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 19458 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia Hamilton Homero c| QUINTERO MARIA GLADYS. "Divorcio" (Ficha D 201|75) se emplaza a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 27|75), se cita, llama y emplaza a María Fernández López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1975 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 34.00 30|pub. 19174 Set 18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO TODINO a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 27|75) le ha iniciado María Detta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34056 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA. (Ficha A. B. 361|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 18630 Set 17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Higinio Ochagaray Barate contra MARIA ESTHER HITTA MAISONABA. Divorcio" (Ficha E. 267|75), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Hitta Maisonaba, para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 28.00 10|pub. 22079 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ALBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA ABUELO (Ficha E. 499|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 20|pub. 19290 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Edda Cecilia Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO, Divorcio", (Ficha E. 425|75), se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 19085 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Riviezzi Alicia Alba c| AURELIO OSVALDO CANDAN. "Divorcio" (Ficha E 511|74) se cita, llama y emplaza a don Aurelio Osvaldo Candan para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zózima D. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) N$ 21.00 10|pub. 21919 Oct.21-v.nov.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Dorival Hernández c| MARLENY BRITTOS. "Divorcio" (Ficha 345|75) se emplaza a Marleny Brittos a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia citándola asimismo para el previo juicio conciliatorio conforme a lo previsto por el artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 28 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 35.00 10|pub. 22182 Oct.23-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Montaña Alzueta Carmen c| FRUCTUOSO BRENO PIREZ. Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita, llama y emplaza a Fructuoso Breno Pires para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 19578 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "López Ernesto Oribe contra HAYDEE FERNANDEZ Divorcio" (Ficha 364|V|1975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Haydée Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Feruffo. Actuaria
7) N$ 28.00 10|pub 21877 Oct.20-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "Gregoria Santos contra ANTONIO ARAMIS MARIN. Divorcio" (sola voluntad). se cita, llama y emplaza a Antonio Aramís Marín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Encontrándose el presente trámite auxiliada de pobreza. — Melo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33919 Oct.8.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: EDIE ECTEL CORREA SILVEIRA Divorcio". (sola voluntad), (F. Nº 241|975), citándose y emplazándose al señor Julio Suárez Estrada, para la audiencia del día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas, conforme a derecho. — Melo, 13 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
7) N$ 67.00 30|pub. 20428 Oct.2-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López, Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 214|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
9) (R. 20|4|55) 30|pub. 33711 Set 29.-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Frost, Keith William contra NIBIA CASAÑA: Divorcio por causal" (Aux. de pobreza) (Ficha 248|75) se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, que el gestionante, por interlocutoria N.o 5012 del 26|VIII|75, se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
9) (R. 20|4|55) 30|pub. 33602 Set.22.-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTIAUDA para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos caratulados: Soria Vique, María Hortensia contra Mattiauda, Santo Ismael Divorcio por la sola voluntad (B. 113|1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
10) N$ 34.00 30|pub 33562 Set.29-v.nov.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RUBEN FRANCISCO RAMIREZ, (Ficha 470, C. año 1975), a estar a derecho en el juicio que por divorcio iniciara doña Lina Iris Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34140 Oct.24-v.dc.4.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la funcionaria ESTHER RAMIREZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadíe, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub 34177 Oct 27-v oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor JORGE G. PIOLI, padrón 28.267, peón del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, en comisión en el Servicio de Mecanización, el siguiente decreto: Montevideo, octubre 13 de 1975. Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios; notifíquese por Edictos por un plazo de cinco días al señor Jorge Pioli. Vencido, sin que se solicitare ampliación sumarial, corra el término de la Vista por igual plazo (artículos 32 y 34 del Reglamentode Sumarios) sumario carpeta número 18.459. — Montevideo, octubre 24 de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34152 Oct.27-v.oct.31.

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor HERMAN HENRI MAGA BRAVO, padrón 26.575, Auxiliar del Servicio de Paseos Públicos (expediente 18.515 de la Sección Sumarios de la Asesoría y Dirección Jurídica) el siguiente decreto: Montevideo, 6 de octubre de 1975. Póngase de manifiesto por el término de 6 días hábiles. Notifíquese por Edictos por un plazo de cinco días hábiles. Vencido sin que se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá el término de la vista por igual plazo. — Montevideo, 23 de octubre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34125 Oct.23-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Servicio de Asistencia Externa, emplaza a la señora MARIA ROSA CHIMIELOWIEC, enfermera 1.a del Hospital Pereira Rossell en comisión en este Servicio, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — El Directorio.
8) (C. C.) 3|pub. 34145 Oct.24-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CLEIMAN JAIME. "Nulidad de matrimonio". (Ficha C. 668|74), se cita llama y emplaza a Beterman Janet a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
8) N$ 34.62 30|pub. 21104 Oct.10-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arocena Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c/ LAVECHA, HECTOR. "P.P.P." (B|331|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33597 Set.19-v.oct.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ferreira Aldina Macacia contra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 2|74). se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 5 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
8) N$ 105.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 13 de mayo de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental" un solar de terreno identificado con el No 2 empadronado con el N.o 82.188 con una superficie de 5|064.22 metros cuadrados, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la "Sucesión Enrique Marchelli".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674 Montevideo. — Secretaría General.
9) (C. C.) 8|pub. 34060 Oct.17-v oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación afectados por el trazado de la Rambla Franklin Delano Roosevelt:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Rambla Franklin Delano Roosevelt, (Decreto 17.161 de la Junta de Vecinos de Montevideo:

Padrón N.o 3298. Propetaria: LUISA GUELFI de POZZI.

Padrón N.o 3300 Propietario ENRIQUE KULKA.
9) (C. C.) 8|pub. 34126 Oct.23.-v nov.3.

EDICTO. — Por resolución N.o 59.911, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 18 de setiembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de la Rambla O'Higgins, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 61.151. — Propietaria: Ma Elena Vicino de Arzadún. — Superficie afectada: 298.15 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 19 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 22 de octubre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 34106 Oct.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por resolución N.o 59.567, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 12 de setiembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a la formación de espacio libre en la manzana definida por la Avda. Rivera, Cnel. Brandzen y la calle Arenal Grande, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 14.857. — Propietaria: Sra. Ofelia Marta Fossemale Bautin. — Superficie afectada: 118.1041 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de octubre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34107 Oct.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos rotulados: "Dirección Nacional de Vivienda contra JUAN ORTEGA" Expropiación y toma urgente de posesión. (Ficha C. 206|974), se cita, llama y emplaza a Juan Ortega, a sus sucesores a título universal o singular y a cualesquiera que se considerase con derechos en una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 y ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1339, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a 8 de octubre de 1975. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 34053 Oct.17-v.oct.30.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive dictada en autos: GORGA CONRADO MARIA. "Incapacidad" (F.C. 877|970) se hace saber que por resolución número 6349 del 21 de noviembre de 1966 dictada por este Juzgado se designó curadora del incapaz Conrado María Gorga a su madre Flora Medina de Gorga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, marzo 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

10) N$ 28.00 10|pub. 22317 Oct.23-v.nov.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos OJEDA PAREJA FELIX LIDIEL "Incapacidad", (F. A. 1189|1971), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Félix Lidie Ojeda Pareja designándose curador del mismo a don Antonio Florisel Ojeda Pareja. — San José, 15 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 21897 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos ARMANDO GRENE, OSCAR. "Incapaz" (F. A. 166|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Armando Grene, designándose curadora del mismo a su madre Honorata Grene Ruiz de Armando. — San José 6 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 21896 Oct.20.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "PEREZ BONILLA NICOLAS. Incapaz" (F. A. 244|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nicolás Pérez Bonilla, designándose Curadora del mismo a su esposa María Dolores Denis de Pérez. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 31.50 10|pub. 21264 Oct.13-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INCAPACIDAD

En autos: "JOSE LUIS BACIGALUPE. Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha N.o 620, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de octubre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Bacigalupe, habiéndose designado curador del mismo a Florencio Lázaro Bacigalupe. — Mercedes, 13 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 21.00 10|pub. 22432 Oct.24-v.nov.6.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY, (V|376|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Teresita Fontes de Brusa y María del Carmen Crawford. — B. Francia Mendy. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21513 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er. Turno, (V|380|75), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES de BRUSA, constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando al título de Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y María del Carmen Crawford. — T. Fontes de Brusa. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21512 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL CARMEN CRAWFORD (V|378|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794 optando al título de Proc. y Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y Teresita Fontes. — María del Carmen Crowford. — Dr. José A. Noya Pacorey. Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21514 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, DORIS RODRIGUEZ DA COSTA DE CESIO con domicilio en calle Ejido 1415, Esc. 802, al señor Juez digo, para cumplir con el artículo 3, inciso C) de la ley 13.925 solicito se interrogue a los señores José Pedro Giammarchi y Ruben D'Argenio sobre mi honradez y costumbres morales. — Doris da Costa de Cesio". — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub 22077 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARGARITA DE HEGEDUS, abogada, constituyendo domicilio en Misiones 1544 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Ana Olano y Hugo Portas sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Margarita de Hegedus. — León Vilensky, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 de setiembre de 1975. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 21447 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ELSA GENDRA, constituyendo domicilio en Colonia 1181, Esc. 205, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a Ana Wilenski y Diva Puig, a quienes presentaré, a efectos de que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Gendra. — Jorge A. Sacchi

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 22443 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WILSON PAZ TEJEIRA con domicilio en 25 de Mayo 572 habiendo optado al título de Procurador solicita producir —de su vida y costumbres— la información de Gabriel Galán y Bernardo Bueno. — Wilson Paz Tejeira. — Federico García Nin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 21744 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA BEATRIZ SEIGAL MORENO constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 esc. 602, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se tome declaración a Rocío del Carmen Castro Suarez y Graciela Victoria Gonzalez López sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ma. Beatriz Seigal. — José A. Noya Pacoret, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub 22263 Oct.28-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

PATRICIA OLDENBURG, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1134, al señor Juez, digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos señoritas Graciela Durán Arsuaga y Marynés Sánchez Casal, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Oldenburg. — Dr. Eduardo Artecona. Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

11) N$ 35.00 10|pub. 22078 Oct.22.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO G. LAMAISON, domiciliado en Misiones 1478, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Costello y Carlos María Nadal, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo G. Lamaison". — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 21507 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"JOAQUIN LUIS BOU BLANC constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1442 esc. A", optando al título de procurador ofrezco la declaración de José Balaró y Roberto Bonadas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Luis Bou Blanc. — Hermeo Barone. Abogado". — Montevideo, de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 20906 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito:
"ARIEL MOLLER DIAZ constituyendo domicilio en 25 de Mayo 557 esc. 602 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome la declaración a los señores Mario Bracco Alvarez y Daniel Angel Berbejillo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ariel Moller. — Osvaldo G. Barthaburu Fulgar, escribano. — Montevideo 1.o de octubre de 1985 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 22262 Oct.23-v nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos. BITTENCOURT ROBERTO "Información de vida y costumbres" (F.C. 942|975) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Roberto Bittencourt domiciliado en Canelones 1335 Apto. 25 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información de los señores Alicia Piccone Laulhé y Miguel Angel Estévez sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Roberto Bittencourt. — Carlos M. Eyheralde". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 22317 Oct 23-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. FERNANDO FRANCO, domiciliado en 25 de Mayo 395, piso 3, Esc. 6, optando al título de Procurador ofrezco declaración de vida y costumbres de Golfarini Deandreis y Walter Cobas. — Fernando Franco. — José Irigoyen. Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub 22049 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ELBA CRISTINA GONZALEZ ZINOLA, (V. 1161|975), domiciliada en Juncal 1395, piso 2, Esc. 19, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Inés Macció y María Isabel Tesei. — Cristina González Zinola. — Carmen Andrealo Escribana". — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35 00 10|pub. 22050 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ELSA SUSANA RODRIGUEZ PAREDES, (V. 1163|975), domiciliada en Nelson 3416, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elba Cristina González Zinola y Mabel María Dobarro Cabado. — Elsa Susana Rodríguez Paredes. — Carmen Andrealo. Escribana" — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22051 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: OFELIA MILA BELISTRI, (V|1043|975), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos: Margarita Rodríguez y Julio C. Ramos Olivera, sobre su vida y costumbres — Ofelia Mila Belistri. — Héctor Mila Abogado" — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 35.00 10|pub. 21466 Oct 15 v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: JULIO C. RAMOS OLIVERA (V|1041), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Margarita Rodríguez, sobre su vida y costumbres. — Héctor Mila. Abogado. — Julio C. Ramos Olivera" — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21467 Oct.15 v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno — DIEGO GIL ONETTI, constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos Ofelia Mila Belistri y Julio C. Ramos Olivera sobre su vida y costumbres. — Diego Gil — Héctor Mila. Abogado" — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21468 Oct 15-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, CARLOS ALBERTO MORA SILVEIRA, domiciliado en Miguelete 1715, Apto. 3, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a Azucena Oxoby y Ariel Delbono sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Alberto Mora — C. Martín Cancsa".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 22395 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
NELLY REMERCIARI, con domicilio en Sarandí 637 dice: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Teresa Olascuaga y Bautista Menditegui sobre mi honradez, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Remerciari Abogada". — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub 22063 Oct.22-v.nv.4.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social. (Sector) Industria y Comercio
Licitación Pública N.o 2558

Apertura: 11 de octubre de 1975, a la hora 14 (2.o llamado a las 14 y 30).
Adquisición de: un local apto para dependencias del B.P.S. en Santa Clara de Olimar Dpto. de Treinta y Tres.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Y en la Agencia de Industria y Comercio en Santa Clara de Olimar).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, octubre 16 de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 34094 Oct 21 -v nov 3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 92|75. Cajones de madera.
Apertura: 21 de noviembre de 1975 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de noviembre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34173 Oct.27.v.nov.5.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 90|75. Pan dulce.
Apertura: 17 de noviembre de 1975 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 91|75. Turrón.
Apertura: 17 de noviembre de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de noviembre de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34127 Oct.22-v nov.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION Y CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD VEGETAL
Licitación Pública N.o 76

Primer Llamado, hora 14
Segundo llamado hora 14 y 30.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 30 equipos pulverizadores de alta presión, cuyas características se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio calle Constituyente 1476, en el horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes.
Apertura de propuestas: Día 19 de noviembre de 1975, a las 14 horas en Primer Llamado y a la hora 14 y 30 en Segundo Llamado.
Si no concurriere el número mínimo de 3 (tres) oferentes al acto de apertura de propuestas del Primer Llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un Segundo Llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub 34153 Oct.27-v.oct.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Juzgado de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Florida (Fray Marcos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 5.50 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 octubre 1975. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 34013 Oct.15-v.oct.28

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEÑALIZACION CON SEMAFOROS
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los señores interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la señalización con semáforos de cruces vehiculares en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.
La licitación se regirá según los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde podrá ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 20.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de noviembre de 1975 a la hora 14 en la mencionada Dirección; en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes requerido para el primer llamado se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 15 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1975.
12) (C.C.) 5|pub. 34141 Oct.24-v.oct.30.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 27 de octubre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de di-

ciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 8.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DARDO JOSE ABELLA, 40 años, soltero, empleado oriental domiciliado Carreras Nacionales 3580 y MARIA BERMUDEZ, 45 años, viuda, empleada, española, domiciliada Minas 1167, Apto. 5.

JORGE LUIS AYUSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 779 y GRETEL ZUNILDA MARQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3987 Apto. 105

OFICINA N.o 2

DOMINGO EBAR BORGES, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pontevedra 3520, Apto. 2 y VICTALINA SUAREZ, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pontevedra 3520, Apto. 2.

TABARE JOSE CARLOS BERTONI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 4630 y MARY VAZQUEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 1407.

OFICINA N.o 3

AQUINO CORREA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Turín 3543 y JULIA RAMIREZ, 65 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Turín 3543.

EDUARDO CARBAJAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yuty 1810 (Colón) y GLADYS MARIA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2039, bis Apto. 3.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FASINI, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Capitán Villa de Moros 2534, bis y ALICIA MARGARITA MARSICO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Capitán Villa de Moros 2534, bis

OFICINA N.o 5

FERMIN GARCIA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cotagayta 333, Apto. 8 (Nuevo París) y DORA AIDEE NUÑEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique C... 2716.

...IMEDES HECTOR GARCIA, 24 años, ... fotógrafo, oriental, domiciliado Antehuss 2760 y ZELMA MABEL SEQUEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joanico 3433

OFICINA N.o 6

RUBEN ARIEL MORALES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6264 y MARIA GUILLERMA SANCHEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5825.

CARLOS MARIA MUÑOZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 3458 y EMA ABELLA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraíso 2684.

JOSE LUIS MALDONADO, 21 años, soltero, técnico acústico, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 436 y LIDIA MIREL MUÑIZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ameghino 4536 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WALTER HUGO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez s|n y RAQUEL IGUINI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4075.

GENARO JOSE PINASCO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Centenario 3911 Apto. 202 y ELBA LILIAN MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470, Apto. 3.

NEY PEREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4034 y NOEMI LIDIA MARIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4033 bis.

JULIO CESAR PEREZ, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5638 y MARIA CRISTINA CABALLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juana Agazzi 1875.

JULIO CESAR PASTRO, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Coronel Bolognese N.o 141 y MIRIAM ELIZABETH CARDOSO, 24 años, soltera, docente oriental, domiciliada Guaruyalo 4326.

OFICINA N.o 8

CARLOS LORENZO BALTASAR RODRIGUEZ BATLLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2795 y MARIA CRISTINA FERRO GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental domiciliada Francisco Etchagoyen 4911.

JOSE LUIS RIEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4180 y ANA MARIA de GIORGI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1042 Apto. 309.

CARLOS HEBER RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2935 y GUMERCINDA MELLO 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2321 Apto.4.

JORGE WAWRYNCZAK, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2777 y MARTA MIRYAN OTTEN, 31 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Lindoro Forteza 2428.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO SUPPARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2744 y LORELEY MARGOT BLANCO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096, piso 5, Apto. 30.

ESTEBAN SZABADOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5970 y LILIAM IRENE BELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5870.

RITO ALBERTO SORRIBAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3471 Apto. 9 y EVA RAMONA BOTAZZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araure 1225.

OFICINA N.o 10

ADOLFO ENRIQUE TOMASI, 52 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Ganaderos 4288 y MIRIAM MIRSA SCHUSSELIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4276 Apto. 1.

FAJRI NIFFOURI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Benito Lamas 2844 y URSULA EDIHD MÖLLER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Lamas 2844.

ALVARO AMERICO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1092 y MARIA CRISTINA ERALDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia 1091.

CESAR MAYO VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4539 y MARY YOLI MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1, 0 N.o 4442.

GERMAN ANTONIO TRIGO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle Q 5258 Block 3 Apto. 1411 Parque Posadas y TERESA DE LEON, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2980 Apto. 2.

14) N$ 3.00 3|pub. v.oct.29.

Montevideo, octubre 24 de 1985

OFICINA N.o 1

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2022 Apto 4 y ARACELLI de los SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1319 Apto. 1.

ENRIQUE DURAN 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Habana 3132 y ZULLY HELENA PEREZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2139.

SEVERINO MANUEL AISPURO, 45 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Constituyente 1943 y ANA MARIA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Londres N.o 3367 Apto. 3

OFICINA N.o 2

TABARE BERON 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2204 y MARIA de la GRACIA MEDEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4311 Apto. 1.

MILTON MARIO BUSTAMANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2765 y ENA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1907.

DANIEL MARIA BINAGUI, 19 años, soltero, tornero, mecánico, oriental, domiciliado Pirineos 2659 y MARTA CRISTINA BUITUREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 346 Bo. Bella Italia.

OFICINA N.o 3

JORGE DOMINGO CORTAZZO, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5406 Flor de Maroñas y CRISTINA DOLORES UBAL, 30 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Génova 3328.

CARLOS ALEJANDRO CAIMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3333 y NANCY ESTHER SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4628.

OFICINA N.o 4

PABLO ANIBAL FUENTES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1123 bis Apto. 2 y CARMEN JIMENEZ, 56 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Charrúa 2547.

RODOLFO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2490 y PILAR RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Washington Beltrán 1911.

JORGE ABELARDO HORNOS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 5555 Ganaderos y MYRIAM IRMA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5625.

WELSER FREITAS, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1939 y CECILIA ANDRADE 1. años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4653.

DARIO ANTONIO FLESAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 1650 y STELLA MARIS PEREYRA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Calle C 2764.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO GARCIA 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pamplona 2834 y NUBIA ALIDA SILVA 27 años, viuda, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2538.

ELIAS ERARDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Julián Laguna 5542 y LAURA ESTHER MACHIN, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Cibils 5115

ORESTES ELIEZER GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Pereda 3233 Apto. 2 y AZUCENA LIDIA QUINTEROS, 32 años, soltera oriental, domiciliada S. Pereda 3233 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4812 y LYLIAM YANET FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4065.

AMERICO HEBER IRRAZABAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo N.o 4210 Apto. 2 e IRIS INES LARMINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal N.o 3570.

OFICINA N.o 6

LONGINO MEDINA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santa Ana 4416 y MARIA GLADYS MAQUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

HEBER RAFAEL MAIDANA, 37 años, soltero, albañil oriental, domiciliado José L. Terra 2481, Apto. 4 y CLORINDA SABALLO, 32 años soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2481, Apto. 4.

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 31 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Ayacucho 3593 y ALICIA MUÑIZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ayacucho 3593.

ANTONIO MARTINEZ de CASTILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oscar D. Gestido 2471 y NORI MABEL BERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eiauri 740.

OFICINA N.o 7

LEONARDO CESAR PAULERCI, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Centenario 3099 Apto. 405 y SUSANA TERESITA PARADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4580 Apto. 4.

WALTER FREDY PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3478 y RITA SUSANA CALONGE, 16 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Propios 2389

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Calle A. manzana L s|n. (Canelones) y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3672.

DANIEL WASZEZUK, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Taboba 4271 y MARIA DEL CARMEN NOE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4679.

OMAR CARLOS ROMPANI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carapé 3124 Apto. 1 y ROSARIO MAGDALENA JURADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Franzini 982, Apto. 2.

JORGE MILTON YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2933 Apto. 4 y MARIA TERESITA CORREA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Borjas 2961.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 1256 y MARIA DEL CARMEN MEDEROS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5792.

OFICINA N.o 9

FELIPE SORIA, 25 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1400 y ANA MARIA BULA, 14 años, soltera, oriental domiciliada Chamizo 4082.

ENRIQUE SOSA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4559 y MARIA ZULMA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5113.

OMAR M. RAMON SCELZA, 28 años, soltero, técnico psicólogo, oriental domiciliado Lorenzo Pérez 3231 y MARTHA RAQUEL SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1292.

ROBERTO NELSON SCAPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Rendición 7639 y ZULMA MARINA CANO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Budfoot 1864.

OFICINA N.o 10

FELIX JUAN VERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1258 y ANA MARIA PISONI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Aguiar 5019.

EDUARDO JORGE OLESKER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 936, Apto. 101 y ADRIANA HOLTZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rambla Repca. de Perú 851, Apto. 801.

HEBER FLOREAL TROMBOTTI, 26 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Cairo 6404 y MABEL CARMEN SICA, 32 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada San Salvador 2925.

ENRIQUE LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gallinal 2156, Apto. 2 y MARIA MAGDALENA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 127, N.o 2117, Apto. 202.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 2033 y BEATRIZ SCHAICH 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esteban Elena 5217.

JULIO ALFONSO VEIGA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pasaje D 5997 Carlomagno y GLADYS MAIR AMOR, 37 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje D 5997 Carlomagno.

15) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.28.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal" (Ficha V|308|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.300 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (69 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (20 metros) a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 20792 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARD DEL VILLAR ARTURO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|184|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Vicente Miguel, y a los linderos del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.403, y que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 21 de noviembre de 1922, señalado con el N.o 17, letra C, tiene una superficie de 622 metros 46 decímetros que se deslindan así: 14 metros 10 de frente a la calle Benito Alvarez donde luce el N.o 791 por 51 metros 60 de fondo lindando al S.E. con el solar 16; al N.E. con el solar 15, y 14 metros 80 al O. con el solar letra N; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.00 30|pub. 20793 Oct.8-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros" Prescripción adquisitiva (Ficha C. 472|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau, Anita Felipa Robledo de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien fracción de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 1436, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 13 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 38 metros 70 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E. 24 metros 46 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Iriarte y al O 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriarte, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Manuela Faalache Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO, CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (288|961), se hace saber que ante este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21 a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Usenghi, del 6 de marzo de 1945 inscripto el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 35 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules: 53 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.648, 189.190, 50.650 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Ruy, Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son: los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores: N.o 50.657 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores: padrón N.o 50.659, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Pentancourt o sus sucesores y padrón 189.190 de Da. María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 399.00 30|pub. 20937 Oct 13-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: PIÑEYRO ALBERTO. "Prescripción" (Ficha C.C. 81|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Piñeyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva del establecimiento comercial que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Arenal Grande 2470 habiendo sido prometido en venta el día 9 de junio de 1953 por el señor Eusebio Becerra Deira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 21947 Oct.21-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PEDRO CARNALES. Prescripción adquisitiva (Ficha CA N.o 871|73), iniciando acción sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 65.622, con frente a la calle Itú antes, hoy Pedro Cosio N.o 2129, distante el punto medio de su frente con la esquina formada con la calle Pitágoras, 52 m. 62 cm., con un área de 1.108 ms. 50 decímetros, según plano del Agrim Jorge A. Colacce de marzo de 1968, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 58.154 midiendo: al Noreste, 15 metros de frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio: al Sureste, 73 metros 90 centímetros, lindando con padrón 65.623, al Noroeste, 73 mt. 90 ctms. linda con padrón 65.621, y al Suroeste, 15 metros linda con padrón 38.350.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub. 20862 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALAY ZAPICAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 1655|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Descripción del bien: Inmueble: inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.084, con una superficie de 701 metros 22 decímetros de frente a la calle Teodoro Alvarez, al O. 29 metros 70 con padrón N.o 80.085, al Sur 25 que se deslindan así: al Norte 22 metros 80 metros 66 con parte del padrón N.o 80.091 y al Este 29 metros 55 con padrón N.o 80.083. — Montevideo abril 23 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub 20637 Oct.7-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MATOS o MATTOS LOPEZ, HILARION EVARISTO. Prescripción" (Ficha 436|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilarión Evaristo Matos o Mattos López iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre dos terrenos sitos en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones señalados con los N.os 4 y 9 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 20 de octubre de 1940 los cuales se describen: a) Solar N.o 4 de la manzana "B" padrón N.o 564 superficie 781 metros 60 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Tala: b) Solar N.o 9 manzana "B" padrón N.o 567 superficie 481 metros 68 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los

bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldati y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 231.00 30|pub. 20093 Oct.9 -v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CAPPI JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción" (Ficha 455|bis|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Crisostomo o Juan Luis Cappi, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno sita en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones padrón 758, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de agosto de 1943, la cual tiene una superficie de 736 metros 96 decímetros, con 19 metros de frente a Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a los que los suceda por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 20894 Oct 9 -v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RAMOS OLIVERA, CARLOS MARTIRES y otra. Prescripción" (Ficha 435|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Mártires Ramos Olivera y Obdulia Olivera de Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 14.a Sección Judicial de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, empadronadas la número 1 con el N.o 818 con 650 metros, 41 decímetros de superficie y la N.o 2 empadronada con el N.o 817 con 576 metros de superficie, ambas fracciones son linderas y cuyos frentes dan a Prolongación de la calle Pública de la Villa San Jacinto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Refufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 231.00 30|pub. 20892 Oct 9 -v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "MATTOS LOPEZ CIRILO y otra. Prescripción" (Ficha 437|C|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirilo Mattos López y María Teresa García, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre tres terrenos sitos en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 1 y 2 de la manzana "D" y N.o 8 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, los cuales se distriben: a) Solar 1 de la manzana "D", parte del padrón actual N.o 596, con 481 metros 63 decímetros de superficie, dando su frente a Prolongación de calle Pública; b) Solar 2 de la manzana "D" parte del padrón actual N.o 596, con 829 metros 5350 centímetros de superficie dando su frente a Prolongación de calle Canelones; c) Solar 8 de la manzana "B" padrón N.o 655 con 481 metros 64 decímetros de superficie dando su frente a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 20891 Oct.9 -v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treintenaria" que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta 1 Km. 43,500 con una superficie de 22 Hás. 3210 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 68.00 30|pub. 19343 Set.19-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "CONSTANCIA TOLEDO DE SAN MARTIN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 193, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos y especialmente a Francisca Olivera de Rodríguez, que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Padrón. N.o 2204 ubicado en la manzana N.o 136 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 461 metros 18 y se deslinda según plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3545 el 30 de setiembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro 21 metros 475 con frente a la calle La Rosa, 21 metros 475 a la calle Branzen, 21 metros 475 linderos a la Sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz, y 21 metros 475 lindero a la propiedad de Petrona Amaral, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 11 de octubre de 1974. — Dr. Manuel Ernesto Arias, Juez de Paz.
16) N$ 168.90 30|pub. 22363 Oct 24 -v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PARODI BANCHERO, JUAN DESIDERIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 263|C|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje de Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 9.229 con una superficie según plano de 7 Hás 5.658 metros, que linda: 192 metros 35 de frente al Oeste, a un camino vecinal; 397 metros 70 también de frente al Norte, a camino vecinal igual extensión al Sur, con Domingo Morfino; y 184 metros 45 al Este, con campo de Rogelio Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 19 de setiembre de 1975 — Esc. Ricardo Garibotto, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 21434 Oct 2-v nov.12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ de FIGUEROA (Ficha C. N.o 244|975) inicando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 460 de la manzana N.o 103 A. de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que comprende una fracción de tierra con sus construcciones, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1266 en la Dirección Gral. de Catastro, el 7 de mayo de 1974, consta de un área de 1250 metros cuadrados, que se deslinda así 25 metros de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros, de lado, que lindan con los padrones números 461 y 463, por 25 metros de fondo que lindan con el padrón N.o 462.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y/o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Talaverry, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 19493 Oct 6-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "LA CANELERA" y "CERRO VERDE" SOCIEDADES COMERCIALES COMANDITARIAS (A. 56|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 1971 y 1972, Primera Sección Judicial de Rivera. A) Solar 2, manzana 223, superficie 461 metros cuadrados 175625 milímetros cuadrados, al este linda con calle Pantaleón Quesada, al Norte con General Artigas. B) Solar 4 manzana 223, 922 metros cuadrados, 3512 milímetros cuadrados, limita al Este calle Pantaleón Quesada, por el Norte, con el solar 2, y Padrón 1970, por el Sur, padrones 1973, 1977 y 5530

En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de Elvira Huberty, herederos, causahabientes o interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, agosto 13 de 1975. — Alvaro Fernández, Actuario Encargado.
16) N$ 147.00 30|pub. 20426 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A|243|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número 3 de la manzana 199 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1.646, ubicado en la 1a.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.337 el 7 de setiembre de 1970 linda al Norte calle Mr. Vera; al Este calle Amarillo; al Oeste padrón 1.635 y al Sur padrón 1641.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Escalter y Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Rivera, 27 de noviembre de 1970 — Alvaro M Fernández Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub 19838 Set.25-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MACHIAVELLO, ANDRES y otros Prescripción treintenaria" (L.a A|398|75), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Una fracción de terreno con sus construcciones y toda mejora que en él se halle, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana catastral número ochocientos treinta y seis y empadronado con el N.o 9238 de una superficie de 1003 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados y que linda al Sur: calle Corrientes; al Norte: padrón 9239; al Este: Avenida Paysandú y al Oeste: padrón 9237, según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia" para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 17 de setiembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 20396 Oct.2-v.nov.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GETINE de PIEDRA CUEVA, ROSA LUISA y otros. Prescripción" (F. A. 768|975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Saturnina Aurelia o Aurelia Nicolasa o Aurelia Ostazo u Ostasso u Otasso y a los linderos Félix Balmaceda José Morales e Irma S. Mariño García, en el inmueble padrón 3.160, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló del 7 de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 171 metros 86 decímetros cuadrados, y linda por el norte en 8.70 metros frente a calle Dr. Luis A. de Herrera; por el Este, con José Morales; por el Sur, con Félix Balmaceda, y por el O., con Irma S. Mariño García, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

161 N$ 231.00 30|pub. 20768 Oct.8-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.490 en la manzana 136 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 1.452 tiene una superficie de metros 794 5750 centímetros, que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.30 por metros 43.95 de fondo, separando al Sur de predio de Alba Techera: al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimieno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

161 $ 310 00 30|pub. 18307 Set.24-v.nov.4

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Registra obras de sus asociados

Giselle Hernández y Laura Sánchez, "Una tierra que vuelve a cantar" (Chamarrita).

Salvador Vicente Izquierdo, "Luz marina" (Bolero) y "Vicente qué estás haciendo" (Pienso). (Plena).

Graciela Fernández "Patria libre" (Vidalita).

Raúl Núñez "Adiós triste realidad" (cumbia), "América fina" (Bugalú), "Playera" (Cumbia).

Hugo Ferrari "Rosario Mío" (Canción).

Ana María Mautone de Laureiro y Orlando Laureiro "Uruguayo y nuestro" (Canción).

Angélica Belmonte y Julia Correa, "A la vera del río" (Habanera)

Waldemar H. Alvarez "Unámosnos más" (Afro).

Alberto Alonso Genovese "Congo" (Candombe Beat).

Laurita Cerbasi y Iris Perret, "Fe en afe" (Himno O. 59).

Sito Javier, "Orgullo moreno" (Candombe).

Margarita Soler "Estación Sayago" (Tango) y "Adelina" (Jota)

Angélica Belmonte y Julia Correa, "Canto al litoral" (Litoraleña)

Dolores Gómez Vida de Suárez y Felipe Tabares, "Rosado Amanecer" (Milonga).

Carlos Benavides, "De aire del clavel" (Tonada).

Enzo Moreno "Amor pagano" (Beat), "Ya no te irás" (Afro)

Julio Mora y Agustín R. Bisio, "Un carbonero de estación atacues" (Canción).

Luis Etchegoncelhay y Fernándo De Munno, "Cuadro vaquero" (Canción).

Luis Etchégoncelhay y Víctor Soliño, "Fantasía Moruna".

Luis Etchegoncelhay y Fernándo De Munno. "Quiero bailar can can" (Can Can).

Daniel G. Bello. "No sabemos cocinar" (Canción Infantil) y "Se camina hacia adelante" (Canción infantil).

Fernándo A. Almirón, "Déjennos vivir en paz" (Canción).

Milton Costa y Lopevic, "Che, plantado" (Tango).

Yonny Ley, "Espérame con tu mirada al viento" (Balada)

Carlos Alberto Irigaray y Juan Ilaria, "Macú" (Candombe).

Julio Gadea, "Préstame tu canto" (Canción). "Si piensas tú" (Candombe).

Dina Donato e Isis "Himno leonístico" (Himno).

Humberto Giampietro y Olga P. P. de Mondino, "Canción de cuna para un hijo" (Canción de Cuna).

Danilo Jorge Nicolás "Estoy enojado contigo" (Rumba)

Juan Carlos Croccia y Víctor H. Rodríguez. "Tamborera" (Tamborera)

Rómulo Machín "Qué frías mañanas", (Candombe beat), "Donde tú quieras" (Soul), "Y no aplaudirán" (Beat Soul), "Donde estás tú, sí" (Soul).

Ariel Cabrera Rijo "Por ser buen oriental" (Canción Gato) "Cautivo" (Milonga)

José Moreno "Milonga a don Atahualpa" (Milonga).

Alejandro Goñi Wilfredo Casco y Hebert de León, "Será mejor que lo pienses" (Canción). "Ayúdame te quiero encontrar" (Balada).

Euclides Semino "A me place il liscio" (Tango).

Araci Salinas y Juan L. Bazzardi "Para vos mamá" (Vals).

Alfredo Ruy. "Todo vale" (Fox Trot).

Anselmo Grau y Víctor Pedemonte, "Para una sola guitarra" (Canción).

Gustavo Badin "Cada uno" (Balada Rock).

Juan Luis Bazzardi. "A orillas del Río Uruguay" (Zamba)

Edison Ricci, "Cartas anónimas" (Balada), "Tal como estás" (Blue) y "Vienes a decirme" (Beat).

José María Obaldía y Wilson Prieto, "Viejo cantor" (Milonga).

Wilson Prieto y Víctor Lima, "Canto a centurión" (Vals).

José María Obaldía y Wilson Prieto, "El sueño de la niña" (Canción).

Wilson Prieto "Pregones coloniales" (Candombe).

Walter Miños "Y va bien" (Guaracha).

María Cristina Díez. "Con razón" (Tango).

Héctor Bello Schmitt y Ariel Cabrera Rijo, "Canto a la mujer oriental" (Canción), "Ana Monterroso" (Canción); y "La pena de Bernardina" (Milonga Campera).

Wáshington Cardozo "Te llamaban varón" (Ranchera).

Ramón Martín Díaz y Wáshington Benavides. "Valeriano López Fando" (Canción), "A orillas del Sandú" (Canción), "Ese gurí no va a la escuela" (Canción) y "Si te digo paloma" (Canción).

Ramón Martín Díaz Julio Mora y Wáshington Benavides. "Vals del niño que nunca fue al circo" (Vals)

Ana María Barcellos "Ven conmigo" (Canción).

Luis Di Matteo "Euforia" (Milonga).

Felipe Talaye "Chamarrita del sol ardiente" (Chamarrita).

Ariel Cabrera Rijo "La polca de Pedro" (Polca).

Hebert O. Facal y Hair Fonseca. "Candombe del 25" (Candombe)

Hugo Alberto Balle, Yonny Ley y Juan Antonio Flores. "La Chingolita" (Danza Cubana)

Hugo Alberto Balle Juan Antonio Flores "Era ayer nomás" (Tango Evocador).

Walter Silva y José Antonio Lucía, "Tierra lejana" (Guajira) y "Fuego y Sabor" (Cumbia).

Fernando A. Almirón, "Que cuente...Que Cuente" (Canción), y "Sabrás que te quiero... Sabrás que te adoro" (Canción).

Guido Santorsola. "Sonoridades 1973, (Doble Concierto para Guitarra y Clave, y Orquesta de Cámara). "Concierto para dos guitarras orquesta de cámara" (Conciertos).

Orlando Romanelli y Florencio Nápoli, "A Carlitos Solé" (Tango Canción).

Luis Alberto Ulian. "Cerro azul" (Milonga). "Ecos del pasado" (Pericón).

Carlos Alberto Irigaray. "El ternerito de oro" (Samba Canción Brasileña).

Yonny Ley. "No...quisiera estar en este mundo" (Balada). "Ha llegado aquel día" (Twist).

Carlos Fenocchi Telmo Carabajal y Mario Alarcón. "No me escribas por favor" (Vals).

Dina Donato "Si fuera como sueño" (Canción).

Juan Carlos Croccia y Carlos Felgueiras. "V. La Pena" (Plena).

Julián Olascoaga. "La voz de mi canción" (Tango Canción).

Héctor Cardarello (Himno al parque posadas" (Himno).

Homero Guridi Olveira, "Zambita de estudiantina" (Zamba), "Canción a Sarandí del Yí" (Marcha), "Himno a Juan Zorrilla de San Martín" (Marcha Himno).

Wáshington Domínguez y Jorge Ubaldo Genta, "Cielito del Plata" (Cielito).

Ramón Martín Díaz "Chamarrita del carimbao" (Chamarrita).

Ramón Martín Díaz "Mazurca para mis vecinas" (Ranchera).

Ana María Barcellos "Ronda La Niña" (Canción).

Miguel Vilasboas, "El tite" (Tango).

César Zúgasti. "Eres todo" (Canción).

Manuel Larriera Varela y Artigas Alcalá Rubí, "El show de la nostalgia" (show).

Jorge Villalba. "A lanza y bola" (Album musical).

María Blanca Nicolás Fattigatti, (Las nostalgias de Papá N.o 2" (Album de Poemas).

Robert Paolillo. "Teresita" (Album musical).

Regina, "Mis cien muertes", "Así te quiero vivir", "Casi una costumbre". "Mi noche en soledad" (Poemas).

Rosa Mabel Míguez "Romi" (Album Musical) y "Mabel Carina Lupe" (Seudónimo").

Olis Atilio Viera, "Tiempo de amar". "Consejos" y "Lucha por tu bandera" (Poemas).

Adela B Muniz de Martínez, "La cruz del viejo cantor". "La cañada", "El lazo oriental" (Poemas).

Carlos Conzi y Gustavo Silberstein. "Ventanas a la calle" (Album musical).

Jaime Roos, "Música y canciones para la obra", "La ensalada" (De Enrique Pinti).

Ruben Machado, "Cigue" (Album musical).

Carlota Carrasco de Caimi, "Puente de amistad" y "Los sábados contigo" (Libretos para radio)

María Reinaldo Martínez de Gancio. "Jacinta Lunarejo" (Poema).

cal" (Album de poemas).

Máxima Morales Píriz, "Atardecer tropical" (Album de poemas)

María Celia Neves Pereira, "Rubí, la modelo" (Folletín romántico realidad).

Haydée López País, "No llores Lucía" (Album musical) y "Decepción" (Album de poemas)

Luis A. Rodríguez y Félix Rodríguez. "Júpiter" (Album musical).

Héctor Bello, "La pena de Bernardina" (Poema).

Tito Cabano, "Curtidores de diablos 1975" (Libreto de carnaval 1975).

Juan Groña. "El asesino no anda solo" (Teatro).

María Esther Caravallo. "Duerme indio duerme ya" "Surca tierra y pisa nubes" (Poemas).

Nobel Nelson Spagnolo, "Solo, solito bien desnudito" (Show).

Juan Bóveda Meléndez, "Se aproxima la hora" (Album musical).

Angela Cáceres Quinteros, "Mujeres de la historia" (Show).

Sisto Javier, "Ca-Ru-Co-Ti" (Album musical)

Juan Carlo Ratto. "Lindoro y Orejotas" (Personajes).

Pablo Rodríguez Montero, "Canto a Treinta y Tres" "Canto al Uruguay". "Venganza Charrúa" (Poemas).

Pablo Rodríguez Montero y Ruben Sosa Alvarez" "El Rancho e La Vaca". "Gurí de campaña" y "Leñador" (Poemas).

Carlos Alberto Irigaray. "Canto a Lincoln" (Album musical)

Milton Schinca, "Las artiguistas" (Teatro).

Daniel Armando López, "Será posible que dejemos caer sobre vosotros una leyenda..." (Album musical).

Nelson López Díaz "Dionisio Días, el pequeño héroe del Arroyo de Oro" (Tragedia en un acto).

Esther Hernández, "Quiero crecer" (Album musical).

Alba San Juan, "Dos perritos y un amor" (Comedia musical para niños).

Hebert Silberstein, "Espera la oportunidad" (Album musical).

Sergio E. Rivas, "Dejarás que entre el sol", "Esa flor". "Reflejos en el mar" (Poemas).

Blanca López de Brum, "Cantares de mi patria" (Album de poemas).

Juan Carlos Rosa González. "A mi ciudad" (Album musical)

Myriam Rodríguez de Ribeiro, "Poemas al amor" (Album de poemas).

Lila Batlle de Nocetti, "Crueldad" (Novela).

Néstor Nasabay Oten, "Por el campo" (Album musical).

Leonardo Musacchio, "Sangre de charrúas" (Album de poemas)

Humberto M. Fernández, "Karina" (Album musical).

Marta Alicia Lozano, "Que lindo cantar al viento". "Que lindo sería" (Poemas).

Alan Rojo, "Nuestros hijos" (Album de poemas).

Gaspar Trabucchi Guarnero, "Enrique Guarnero" (Seudónimo) y "Mirandolina" (Versión castellana libre).

Elio Pereyra Pintos, "Del tiempo del ayer" (Album musical).

Nelson Caramelli, "Nelson Lagos" (Seudónimo).

Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli, "Pregón de mi barrio" (Poema).
Rubén Yañez, "La importancia de llamarse Ernesto" (De Oscar Wilde) Traducción.
Alfredo Goldstein, "Amarga soledad" (Teatro).
Claudio Godoy, "Olvido" (Album de poemas).
Humberto Escobar Martínez, "Alan Rojo" (Seudónimo).
María del Carmen Arricivita, "Música para los chiquitos" (Album musical).
Alfredo Raschetti, "Hombre ante todo" (Album de poemas).
Luis Ernesto Tellechea, "Así lo siento" (Poema).
Eduardo Pérez y Liber Ferrer, "Tropical" (Album musical).
Washington y Carlos Benavides, "De mi rumbo" (Album musical).
Jorge Villalba, "Grito, canto y esperanza" (Cantata histórica).
César Jover, "La hora del adiós" (Album musical).
Beatriz Garcés, "A lo gaucho" (Poema).
Ricardo Canfield, "Seis opus" (Album de música incidental para obras teatrales).
Héctor Rubens Curbelo, "La cita" (Album musical).
Flor de María R. de Ayestarán, "La chimarrita" (Danza).
Leonel Heinirtz, "Música escénica para "Mirandolina" (De Goldoni).
Milton Costa, "Después de un largo viaje" (Album musical).
Mario Lorenzo, "La Gran Clásica 1975" (Libreto de Carnaval 1975).
Héctor Amuede, "Letras de Carnaval 1975" (Album de Carnaval 1975).
Dante Maggi, "Puente hermano" (Poema).
Walter Silvera, "Manteca" (Album de libretos de carnaval 1975).
Angel Salpetro, "Murió don Manuel" (Cuento).
Lucio Muniz, "Album de canciones nuevas" (Album musical).
Miguel Angel Ramos, "Acuarela de Candombe" (Libreto de carnaval 75).
Gastón Figueira, "Memorias de una calesita" e "Historia de una gota de agua" (Cuentos).
Ricardo Dubsovsky, "Romántico y soñador" (Album musical).
Gloria Vega de Alba, "Canto a Armenia" (Poema).
Elsa Baroni de Barreneche "Los numenes acerbos" (Libro).
Idea Vilariño, "Hamlet" (De Shakespeare) Traducción.
Idea Vilariño, "Julio César" (De W Shakespeare) (Traducción).
Luis Sini Larrosa "Cofre de Canciones" (Album Musical).
Jaures Lamarque Pons, "Música escénica para la obra "Las artiguistas" (De Milton Schinca).
Gloria Vega de Alba, "Mujer del Uruguay" (Poema).
Raúl Anselmo Grau, "Raúl Ribeiro" (Seudónimo).
Omar Farese y Carlos Torres, "Cosas del barrio" (Album musical).
Carlos Urioste Braga, "Mis queridas esposas" (Cantables y música original para la opereta de bolsillo).
Juan L. Bazzardi y Araci Salmar, "Para vos mamá" (Album musical).
Shirley Cotto Ayala, "La juventud respira" (Album de poemas).
Nelson López Díaz, "La revista de Mañan" (Libreto radial).
Antonio Mangiarotti, "Un viaje por el mundo de la fantasía" (Teatro). — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 714.00 10|pub. 22259 Oct.27-v.nov.7.

CARLOS SAENZ de ZUMARAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Batlle, genio y héroe", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 22355 Oct.24-v.nov.6.

JUVENAL BOTTO ROBELLA y MARIO POCHINTESTA VICTORICA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Política y Salud — Derecho Sanitario Médico" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 22343 Oct.24-v.nov.6.

JOSE BALTASAR CORRADI COLMAN solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Integración de la cual se declara editor, director y propietario. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Adolfo E Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 22281 Oct.23-v nov.5.

EUSEBIO EGUREN PUERTA, solicita la inscripción del folleto titulado "Deje el hábito del cigarrillo en 10 días y salve su vida" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 22149 Oct.22-v.nov.4.

RAUL VAZQUEZ RODRIGUEZ por ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) solicita la inscripción de la revista titulada "Boletín Técnico" y "Boletín Informativo" de los cuales se declara editora la andante. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 21985 Oct 21.-v.nov.3.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA por S.T.U.P. solicita la inscripción de las notas de cálculos de apoyos elastómetros Freyssmet — STUP y Metodología de cálculo utilización y ejecución de prelosa Seridalle STUP de los cuales se declara representante el solicitante. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 21899 Oct.20 -v.oct 31.

Dr. JOSE PEREZ CORES solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Derecho Internacional Público" del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 22092 Oct 22-v.nov.4.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: De GRACIELA KRA TARTATCHI (V|734|975) pues en la misma donde la inscripta figura como: Raquel Tartachi; debe decir: Raquel Tartatchi. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34100 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARISA MERCEDES GONZALVEZ CREUS (V|722|975); pues en la misma donde la inscripta figura como: González; debe decir: Gonzalvez. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34074 Oct.20-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "JUAN DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Fich. E|1102|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "5 de julio de 1947", debe decir: "24 de diciembre de 1942" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34004 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MICHELE NOEL ANDRE ARANA (V|138|975) donde el padre figura como: José André; debe decir: Aldo Roberto André; por así corresponder. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21597 Oct.21-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de NATALIA LISET ZUCCALA TERRAZO" (V|554|975) donde dice: "María Batriz Terrazo de Zuccala", debe decir: "María Beatriz Terrazo de Zuccala" donde dice: "del declarante y su esposo, argentino veinticuatro años empleado, con domicilio": debe decir: "de la declarante y su esposo Anunciado Zuccala, italiano veinticuatro años empleado, con el mismo domicilio". donde dice: "Manuel Zuccala y Josefina Piro" debe decir: "Rosario Zuccala y María Iermito", y donde dice: "Terraza y María Iermito, debe decir: "Manuel Terrazo y María Josefina Pirc por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Liugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34016 Oct 20-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HAYDEE BARONE BARCELO (V|522|975) donde dice: Barcedo; debe decir Barcelo; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33961 Oct.16-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de CARMELO MARTINEZ (V|568|975) donde dice: Carmen; debe decir: Carmelo; y donde dice: hija legítima; debe decir: hijo legítimo. Defunción de PEREGRINA MARTINEZ donde dice: Pelegrina; debe decir: Peregrina, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21599 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y JUSTA QUEIPO (V 552|975) donde el contrayente figura como: Laureiro; debe decir: Loureiro; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21596 Oct.16-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO RUBEN POUSO, pues donde el apellido paterno figura "Ponso", debe decir "Pouso". — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.52 15|pub. 21741 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM RODRIGUEZ pues donde dice: y de Walter Pereira: debe decir y de Walter Rodríguez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 23906 Oct 16-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELVIA MARQUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos María Esther, Juan Heraldo y Myriam Elizabeth Márquez en el sentido de que donde dice: "María Elbia Viera" debe decir "María Elvia Márquez" asimismo en la anotación marginal de reconocimiento, que figura en la partida de María Esther. Debe asimismo suprimirse en dichas partidas la parte que dice "Saturnino Viera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34119 Oct.23.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: MESSANO, VICENTE. "Rectificación de partida" (Ficha G. A. 452|75), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacido el día 4, debe decir: nueve, donde dice: 1917, debe decir: 916, y donde figura el apellido materno como: Genor; debe decir: Gener; que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub 21687 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ SUSANA PE-

REIRA PAIZ en el sentido que donde dice: hija de Nélida Esther País y nieta de Cándido País: debe decir: hija de Nélida Esther Paiz y nieta or línea materna de Cándido Paiz por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21594 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS FEDERICO ZAVADLAV. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Federico Zabalar" debe decir "Federico Zavadlav" y donde dice "Carlos Federico Zabalar" debe decir "Carlos Federico Zavadlav" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34046 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSTOVSKY LAZARO, PAULINA, LIDIA y JULIA. Rectificación de partida" (Ficha D. 72|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Paulina, Lidia y Julia Rostovsky solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio de Lázaro, acta N.o 321 y de nacimiento de Paulina, acta N.o 4.049 de Julia, acta N.o 4.049, de Lidia acta N.o 406, en el sentido de que el apellido en lugar de Rastovsky, debe decir "Rostovsky" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de setiembre de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 21424 Oct 15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: JUNG SUSENA CAROLINA. "Rectificación de partida" (F. 586|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Jung Susena pues donde el compareciente figura como: Pedro José Mario Yung; debe decir: Pedro José Mario Jung; y donde figura como: soltero; debe decir: casado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 22537 Oct.27-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MOREIRA LARA, GRACIELA y otros. "Rectificación de partida" (F. 596|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Graciela, Eladio, Jacinta Lalia y Héctor Luis Moreira Lara donde el nombre de la madre figura como: Lelia Sganga; debe decir: Lelia Lara. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34003 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCARONI de ANGHILERI PAULINA. Sucesión y rectificación de partida" (F. 252|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Paulina Scaroni donde el padre figura como "Pablo Escaron" debe decir: "Pablo Scaroni"; b) De defunción de Paulina Scaroni de Anghileri, pues donde la fallecida figura como "Paulina Anghileri de Scarone", debe decir: "Paulina Scaroni de Anghileri" — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
19) N$ 52.50 15|pub. 21505 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SARDI, JOSE PEDRO. "Rectificación de partida". (F. 574|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Sardi y Esperanza Cenovia Techera, pues donde la contrayente figura como: Esperanza Zenovia Techera, nacida el 19 de mayo de 1930: debe decir: Esperanza Cenovia Techera, nacida el 17 de mayo de 1929. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub 33933 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS LORENZO. "Rectificación de partida" (F. 624|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Lorenzo Rodríguez Martínez pues donde el recién nacido figura como nacido el: 18 de febrero de 1962; debe decir: 15 de febrero de 1964. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33986 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LAURA ESTELA y MARISA GABRIELA JIMENEZ ROUCO. Rectificación de partida". (F. D. 174|975), se hace saber que se ha presentado Juan Jiménez y María Rosa Rouco de Jiménez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Laura Estela en el sentido de donde dice: "María Rosa Ronco" debe decir: "María Rosa Rouco" y la partida de nacimiento de Marisa Gabriela, donde dice "María Rosa Ruoco" debe decir "María Rosa Rouco", y donde dice "Carlos Ruoco" debe decir "Carlos Rouco" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34044 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MAGURNO RAMON. "Rectificación de partida". (F. C. 642|75), se hace saber que se ha presentado Ramón René Magurno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ramón Reneo: debe decir: Ramón René; y donde dice: casada con Juan Magona, debe decir: casada con Juan Magurno por ser como corresponde. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 21292 Oct.13-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLGA ALVAREZ pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Albarez, debe decir: Alvarez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33930 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GENOVEVA SEGBE (V|539|975) donde dice: Juan Sogbe; debe decir: Juan Segbe; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 22132 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FLORENCIA MARINA LOUIS BERTINO (V|509|975) donde dice: Julio Lonio: debe decir: Julio Alcides Louis; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20789 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO TRASANTE SILVERA (V|347|975) donde dice: Silvaira: debe decir: Silvera: por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 20780 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTO FLORIANI y MARIA CELESTINA DALPRA (V|319|974) donde la contrayente figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra. Nacimiento de BRUNO CELESTINO FRANCISCO y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA donde la madre figura como: Del Pratt: debe decir: Dalpra: por así corresponder. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21598 Oct.21-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de IGNACIO LOLLOLA ASENCIO y MIRTA ELENA AIDA BARILKO (V|375|975) donde el contrayente figura como: Ignacio Loyola: debe decir: Ignacio Lollola Nacimiento de SANDRA ELENA ASENCIO BARILKO donde dice: hija de Ignacio Loyola Asencio; debe decir: Ignacio Lollola Asencio; por así corresponder. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub. 21600 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|425|975) se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de TERESITA NINA y CARLOS DAVID LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde el abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". Nacimiento de AIDA LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch" debe decir "Laicovsky", y donde se omitió el nombre de la compareciente, debe decir "Liubov Jitar", además se escribió con error el nombre del abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". y donde dice "del declarante y de .... de treinta años casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846", debe decir "del declarante y de su esposa "Liubov Jitar", de treinta años, casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34030 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIELA SILVESTRI DUQUE (V|507|975) donde el padre figura como "Rodolfo Agostino Correa", debe decir "Rodolfo Agostino Silvestri" por así corresponder. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 22385 Oct.24-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HAYDEE NORA BARRIOLA de TRAVERSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Traverso pues en la misma donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: Maria Erlinda debe decir: María Ema por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34102 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de XIMENA MARCIA y RODRIGO SOLIS MALLET estableciéndose que donde dice: Malet; debe decir: Mallet. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.00 15|pub 21184 Oct.13-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACOBO CHIMIEL solicitando cambiar su nombre por el de: Gabriel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21593 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PEREIRO y JOSEFA ACOSTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como "nacido el 20 de octubre de 1908" debe decir: "nacido el 13 de diciembre de 1911"; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34005 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: BERTEIS CALVO, EDUARDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C.A. 405|75) se hace saber que se ha presentado Eduardo Berteis Calvo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde

figura el apellido paterno como Berties: debe decir: Bertels; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33941 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO MARCOS y ANGELA MARIA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Fructuoso Marcos Díaz en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Sosa" debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Díaz". donde dice "N.o 235 Marcos Sosa Roberto Fructuoso" debe decir "N.o 235 Marcos Díaz Roberto Fructuoso" y donde dice que "es nieto por línea materna de Vicente Sosa y Clotilde Díaz" debe decir que "es nieto por línea materna de abuelo desconocido y Clotilde Díaz". Litigan con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33908 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO BLANCO y ROSA BLANCA ALVAREZ de BLANCO, por sí y en representación de su menor hijo Antonio Ramón Blanco Alvarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez", debe decir "Rosa Blanca Alvarez". B) De nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez' debe decir "Rosa Blanca Alvarez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34064 Oct 17.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ANIDO GARCIA MARIA FRANCISCA. Rectificación de partida" (F| 611|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Victorio Roca y María Francisca Anido García donde la contrayente figura como "Francisca Anido" debe decir "María Francisca Anido García"; b) Partidas de nacimiento de Nelson Jorge, María Inés y Humberto Miguel Roca Anido, donde la madre figura como "Francisca Anido" debe decir "María Francisca Anido García". — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 22210 Oct.23 -v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos CARRASCO DEMARCO, MARTA IVONE. "Rectificación de partida" (F. 577|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Ivone Carrasco Demarco pues donde la recién nacida figura como: Martha Beatriz; debe decir: Martha Ivone. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33995 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ARRUA MARIA ERNESTINA y otro. Rectificació de partidas' (F. 417|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Teodoro Araújo y María Ernestina Arrúa donde la contrayente figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" donde dice que es hija de "Nativo Costa" debe decir "padre desconocido" y donde dice "Eusebia Arrúa" debe decir "Seuda Arrúa"; de nacimiento de Mónica Margot, Francisco Hugo, Carlos María, María Julia, Julio César, Alba Nery y Andrés Marcelo Araújo Arrúa donde la madre figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" y deben figurar como nietos por línea materna de "abuelo desconocido y Seuda Arrúa". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33950 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CORA LUCIA JAUREGUIZAR y otros se hace saber que se ha presentado CORA LUCIA JAUREGUIZAR, LORENZO SUÑE SABATE y FLORENCIO SUÑE y MARTHA DORA QUERENDAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimoic de Cora Lucía Jaureguizar y Lorenzo Suñé Sábate, pues donde dice: "Cora Lucía Jaureguizar", debe decir: "Lucía Gurmendez", y donde dice: "Hija adoptiva", debe decir: "Hija de padres desconocidos": de nacimiento de "Florencio Suñé", pues donde dice: "Florencio Suñé Sábate" debe decir: "Florencio Suñé Gurmendez" y donde dice "Hijo de Cora Lucía Jaureguizar" debe decir: "Hijo de Lucía Gurmendez"; de matrimonio de Florencio Suñé con Martha Dora Querendal, pues donde dice: "Hijo de Cora Lucía Jaureguizar" debe decir: "Lucía Gurmendez"; de nacimento de Héctor Daniel Suñé, pues donde dice: "Hijo de Florencio Suñé Jaureguizar", debe decir: "Hijo de Florencio Suñé Gurmendez". — Por ser como corresponde. — Montevideo octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 22064 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMIRES, MARIO G. y otra. "Rectificación de partidas" (F. G. 841|975) se hace saber que se ha presentado Mario Guillermo Ramírez y Perla Azul Larrosa Carneiro solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, de nacimiento en el sentido que donde en la de matrimonio dice: Perla Azul Carneiro; debe decir: Perla Azul Larrosa Carneiro; y donde está omitido el nombre del padre debe decir: hija de León Luis Larrosa; y en la de nacimiento donde dice: hijo de Mario Guillermo Ramírez López y Perla Azul Carneiro; debe decir: ...y Perla Azul Larrosa Carneiro por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub 22062 Oct.22-v.nov.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dos Luis Alberto Ronca dictada en autos: "CAMILLI PUIG MARIO WASHINGTON. Rectificación de partida" (F. M. 207|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Washington Camilli Puig, donde dice: "Canilli" debe decir: "Camilli". — Las Piedras, 9 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21552 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos, "FULINI PEREZ, HECTOR GUALDEMAR. Rectificación de partida" (Ficha 423| V|1972), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Gualdemar Fulini Pérez, en el sentido que donde dice "Pesca" debe decir "Pérez". Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 16 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34078 Oct 20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CORREA RUBEN EDILBERTO. Rectificación de partida" (Ficha 78|M|975) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio de "Ruben Edilberto Correa" y la de nacimiento de "Fernando del Carmen Correa", en la de matrimonio donde dice "Ruben Heriberto" debe decir "Ruben Edilberto" y en la de nacimiento donde dice hijo de "Ruben Heriberto" debe decir hijo de "Ruben Edilberto Correa". — Pando octubre 6 de 1975. — Dra. Lucía Blanco Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) N$42.00 15|pub. 21876 Oct.20.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos CULAZZO CEPPI, LUISA ROSA PAULA "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Luisa Rosa Paula Culazzo Ceppi en el sentido que donde dice: Pabla; debe decir: Paula. — Pando, 29 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub 22109 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RADISEVIC, VELJKO y otra "Rectificación de partidas", (Ficha 329,V|1975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Veljko Radisevic y de nacimiento de María Luján Radisevic Aparain, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Eelco Radisevich o Belco Rodisevich: debe decir: Veljko Radisevic. — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 22110 Oct.22-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: JUAN LEONEL, ORIBE MATILDO y QUINTIN ABEL GARETA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 494|975) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Leonel, Oribe Matildo y Quintín Abel Gareta en el sentido de que donde dice: Ojeda; debe decir: Gareta que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Melo, setiembre 3 de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 22362 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: NEPOMUCENO GOMEZ y ALBA AREZO. "Rectificación de partida" (F. 427|975) se hace saber que se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: María Jacqueline; debe decir: María Beatriz. — Melo, 8 de agosto de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 22361 Oct.24-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTOR EMIR SILVEIRA. Rectificación de partida (F. N.o 160|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Díaz Da Silva, en el sentido de que debe decir correctamente "Susana Silveira Da Silva" por ser todo ello lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21635 Oct 16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VERENICE ELECTRA AZPIROZ. Rectificación de partida" (Ficha 469|75), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verenice Electra Azpiroz, en el sentido que en donde dice: "Aspiroz" debe decir: "Azpiroz" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mazzei Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub 20872 Oct 8-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA MOREIRA y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha 242| 974), se hace saber al público que se ha presentado Almira Barreto de Moreira, Juan Bautista, Heriberto Rodolfo, Carmen Teresa y Nilza Moreira, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido de que, para los cuatro últimos donde dice: "hijos de Juan Bautista Duarte" debe decir: "hijo de Juan Bautista Moreira" por ser lo correcto.
En cuanto a la partida de nacimiento de Almira Barreto de Moreira, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Policarpo" "debe decir: se le ha puesto el nombre de Almira". por ser lo correcto.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta Gestión está Auxiliada de Pobreza. — Melo junio 20 de 1975. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33920 Oct.8-v oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MILKA SILVA (Ficha 272|75) en la siguiente forma: Donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Silba: debe decir: Silva por ser el verdadero. Se hace constar que la gestió-

nante obtuvo auxiliatoria de pobreza por interlocutora N.o 5819 de fecha 24|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34076 Oct.20-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEVE BETTY BORTEIRO DIAZ (Ficha 348|75) en la siguiente forma: Donde el nombre de la inscripta figura como: Beti: debe decir: Betty por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5741 del 22|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 34075 Oct.20-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIDES VINCON y ANGELICA ALVAREZ (Ficha 241|75) de la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento del cónyuge aparece el "trece debe decir el "veintidós" por ser lo verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxilatoria de pobreza por interlocutoria N.o 5740 de fecha 22|IX|75. — Colonia octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33992 Oct 14-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO RENE MILDA JOSEFA y REYNALDO RIBIANO RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 1|874), en la siguiente forma: donde el padre de los inscriptos figura como "Indalecio Rivero" debe decir "Felipe Santiago Rivero" por ser el verdadero. — Colonia, octubre 1 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
19) N$ 31.50 15|pub 21335 Oct 14-v nov 3—

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA OTILIA MALDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que donde dice al margen Máldez María Otilia debe decir "Alcaíde María Otilia" y donde dice "compareció Plácido Máldez hijo" debe decir "Plácido Lorenzo Alcaíde" que es lo que corresponde. — Rosario, de octubre de 1975 — Esc. Juan Pedro Hauindegui Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21672 Oct.16-v.nov.5

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JORGE MARIA RUIZ DIAZ Rectificación de partida" (C. 310|75), se hace saber que se presentó el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Ruy Díaz" debe decir: "Ruiz Díaz" donde dice: "hijo natural del declarante de madre desconocida" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Cecilia Ortega Silveira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 29 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
19) N$ 52.50 15|pub. 22238 Oct.28.-v nov.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno de Maldonado, dictada en a... GONZALEZ ALBA ... Rectificación de Partida" (Ficha 419|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alba Dolores González Iguini y Milton Leonardo Piriz, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio y nacimiento. Matrimonio: donde dice al margen N.o 16 Alba Dolores Iguini "de" decir Alba Dolores González Iguini" y donde dice "hija de doña Rosa Alba Iguini" (padre desconocido) debe decir: "hija de doña Rosa Alba Iguini y Exequiel González" En la partida de nacimiento de Claudio Libe donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Alba Iguini" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Alba Dolores González Iguini". A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Maldonado octubre 7 de 1975 — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub 22141 Oct.28-v.nov.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: CLAUDIO GUIMARAENS SOSA. "Rectificación de su partida de nacimiento" (F.A. 121|75) se hace saber que se ha presentado Claudio Guimaraens Sosa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues en la misma se establece como apellido materno "Olivera" cuando el real y verdadero es: Sosa; figura como hijo de: Palmira Sara Olivera; cuando debió decir: Palmira Sosa Olivera; por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 22459 Oct 27.v.nov.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos. JUAN JOSE RAMIREZ y GENY NOGUEIRA de RAMIREZ. Rectificación de su partida de matrimonio. JORGE FEDERICO y JACQUELINE ESTHER RAMIREZ NOGUEIRA. Rectificación de sus partidas de nacimiento. (Ficha C N.o 290|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimoino de Juan José Ramírez y Geny Nogueira de Ramírez; donde el nombre de la esposa figura: Geny Amaro Rodríguez, debe decir Geny Nogueira Alvez; y la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Federico y Jacqueline Esther Ramírez Nogueira, en la partida de nacimiento de Jorge Federico, el nombre de su madre figura como: Geny Rodríguez de Ramírez en lugar de decir: Geny Nogueira Alvez de Ramírez y en la partida de Jacqueline Esther, donde el nombre de su madre dice Geny Amaro Nogueira debe decir: Geny Nogueira Alvez, por ser los verdaderos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1975. — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 94.50 15|pub. 22190 Oct 23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos "MARIA ELENA CHARRUTE "Rectificación de partida" (Ficha C número 320|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido "Charruti" debe decir "Charrute" a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos agosto 23 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 20833 Oct 8-v.oct 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MATIAS DAMACENO CARRERA (Ficha B. 68|975),en el siguiente sentido: En la de Matías Carrera: donde figura del sexo masculino debe decir "femenino". En la de Damaceno Carrera: donde dice del sexo femenino; hija legítima, nieta y que se le ha puesto el nombre de Damacena, debe decir "sexo masculino, hijo, legítimo, nieto y que se le ha puesto el nombre de "Damaceno". — Rivera 29 de marzo de 1973. — Amedia da Rosa. Actuaría.
19) N$ 52.50 15|pub. 22292 Oct.23.-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL BARBOZA MELLO en el siguiente sentido: Donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir sexo "Masculino". — Rivera, 22 de julio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 20303 Oct 1.o -v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha (Ficha 367|975), se hace saber que se ha presentado SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth"; donde dice "diciembre de 1934", debe decir "diciembre de 1935" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no se exprese" debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León y por línea materna de "don Ernesto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser lo correcto y que corresponde.
Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 22 de 1975. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34110 Oct.22-v nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON WASHINGTON GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA (A|421|975) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "González Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington González" debe decir "Guimaraens Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington Guimaraens"; donde dice: "hijo de padre desconocido" debe decir: "hijo de Antonio Guimaraens oriental casado, empleado" donde dice: "y de Asunción González soltera", debe decir: "y de Asunción González casada" y la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio Wáshington, Graciela Elizabeth y Marta Raquel en el sentido de que donde dice: "González Acosta" debe decir: "Guimaraens Acosta" y donde dice: "Ramón Wáshington González" debe decir: "Ramón Wáshington Guimaraens" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 12 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub 21532 Oct.15-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDISON RUBEN NEYRA FERROU y GLORIA AMELIA POSSE FAJARDO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Guillermo Edison Neyra Posse, ya que en la misma figura como sexo "femenino" cuando en realidad debe decir sexo "masculino" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 11 de 1975. — Juan José Germendia Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21898 Oct ... v nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN SIVIK STASIKIEVICZ, solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento donde su apellido paterno aparece: Sivic en lugar de Sivik. y el materno como: Stasicievier en lugar de Stasikievicz; y de su partida de matrimonio donde su apellido materno aparece como: Stazicievier en vez de: Stasikievicz. — San José febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 21265 Oct.13-v.oct.31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS ALBERTO CHOPITEA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 526. año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chopitea, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo natural de Eulalia Chopitea en lugar de Juliana Chopitea que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 18 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33969 Oct.13-v.oct.31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la modificación de partidas de BERRIEL SILVA NILSA, por sí y sus hijos JOSE NEY e IRIS MARGOT MEDEROS, en el siguiente sentido: de matri-

monio donde dice "Nilsa Silva" debe decir: "Nilsa Berriel Silva" donde dice hija de desconocido, debe decir "hija de Tomás Raúl Berriel" de nacimiento; donde dice: "Nilsa Silva" debe decir "Nilsa Berriel Silva" donde dice nieto y nieta por línea materna de desconocido, debe decir por línea materna de Tomás Raúl Berriel, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) N$ 63.80 10|pub. 21925 Oct.21-v.nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó EUFEMIA GOMEZ (Ficha N.o 346 C año 1975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) donde dice del "sexo masculino" debe decir "femenino" donde dice que es "hijo natural" debe decir "hija natural" y donde dice "Eufemio" debe decir "Eufemia". — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

20) N$ 42.00 10|pub 21349 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOCORRO CASALES. (Ficha número 500. C. año 1975). en el sentido de que donde dice: sexo femenino hija legítima y nieta" debe decir "sexo masculino, hijo legítimo y nieto" — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria

20) (R.20|1955) 45|pub 24047 Oct.17-v.nv.6.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MARIO WAKSMAN
Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo reglamentación 3545 N.o 457 a cargo de WALTER MIRHAN o MIRHAM BAKALIAN JIBERT y CELIA KARDJIAN JAIAT el próximo 5 de noviembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Mario Waksman (Mat 754) (O.I.I. 280.019) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.760.00 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Alejandro Dumas N.o 1459 entre Volta y Cno. Edison, 1.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Peñarol, Padrón 175.072 del 47.628 m|á superficie 362 metros 50 decímetros que según plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.114 se deslinda: 14 metros 50 centímetros al S. E. de frente a la calle Alejandro Dumas entre las de Volta y Edison. 25 metros al N. E. con padrón 47.627, 14 metros 50 al N.O. con padrón 47.630 y 25 metros al N.E. con padrón 47.627, 14 metros 50 al N.O. con padrón 47.630 y 25 metros al S.O. con padrón 47.628. Punto medio: 17 metros 59 centímetros de la iniciación de la ochava recta, con Cno. Edison.

Se previene: que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículo 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, que no será menor de N$ 1.500, más el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El pro mitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y accesorios; el Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 P. B. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. G.) 5|pub. 24148 Oct.24-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, dictada en autos: "Campos Mato, Teresita y otra c|ANTONIO CAMPOS MATO. Cesación de condominio" (C 536|69), se hace saber que por el martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los días: 12 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial de Rivera, en las puertas del Juzgado de Paz y asistido del señor Juez de Paz de los bienes allí ubicados que se detallarán y el 18 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en Montevideo, calle Zabala 1328 (Asoc. Nal de Rematadores) asistido del señor Alguacil de este Juzgado, el inmueble ubicado en esta ciudad que se describirá: 1) Bienes ubicados en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera: I) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. C, D, E y F del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 195 . inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril de dicho año, con el N.o 891 que integran los padrones Nros. 443 y 444 y tienen las siguientes superficies y frentes: Solar "C": 339 metros, 28 decímetros con 13 metros al Noreste sobre calle Juan San Martín Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.890.04. Solar "D": 762 metros 39 decímetros con 28 metros 30 centímetros al Noreste sobre la calle antes mencionada y 25 metros 96 centímetros al Sureste a calle María Abramo, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 4.247.08. Solar "E": 416 metros 95 decímetros con 11 metros, 65 centímetros al Sureste sobre calle María Abramo. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.322.66. Solar "F": 323 metros 93 decímetros con 9 metros 20 centímetros al Sureste sobre calle anteriormente mencionada Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.804.52

II) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. 4 y 5 del plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2397 el 1.o de marzo de 1962 que integra el padrón N.o 333 y tiene las siguientes superficies y frentes: Solar 4: 684 metros, 84 decímetros con 34 metros 98 centímetros al Noreste a calle Marcos Bourré y 19 metros 45 centímetros al Suroeste a calle Juan San Martín por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.164.26. Solar 5: 590 metros, 19 decímetros con 16 metros 96 centímetros al Suroeste a la calle Juan San Martín. Valor de las 2|3 partes de tasación nuevos pesos 2.037.52.

III) Fracción N.o ? con sus construcciones y mejoras, del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 890; dicha fracción integra el padrón N.o 442 y tiene una superficie de 883 metros 80 decímetros con 24 metros 55 centímetros de frente al Sureste a calle M. Bourré y 35 metros 60 centímetros al Suroeste también de frente a calle Juan M. Fernández por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.869.04.

IV) Fracción "C" del inmueble empadronado con el N.o 393 que según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 889 y tiene una superficie de 325 metros con 25 metros de frente al Suroeste a calle Cabildo y 13 metros también de frente al Sureste a calle Cuñapirú, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 245.64.

2) Propiedad Horizontal ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo: Unidad 002 del edificio de propiedad horizontal ubicada en la Sección antes mencionada, padrón matriz 101.619 con una superficie de 319 metros 35 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Abayubá N o 2687. Dicha unidad tiene padrón individual N o 204.019 y según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 28.531 el 20 de abril de 1954 se integra con dos dependencias: en planta baja con una superficie de 46 metros 78 decímetros y en planta alta con una superficie de 50 metros 10 decímetros. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 9.296.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. 3) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los 90 días de realizado el remate 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Esc Manuel Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 5|pub 21753 Oct 24 v.oct.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "GERTRUDIS SIMON DE SCHWARTZ. Herencia yacente" (Ficha S. 28|968), se hace saber que el día viernes 7 de noviembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en Piedras 318 se procederá a la venta en remate público por el martillero Enrique Gomensoro y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.275.93 de siete lingotes de oro puro con 7 kgs. de la firma Degussa de Alemania numerados del 9229 al 9235.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el plazo para el retiro y pago del saldo será de 72 horas de la fecha del remate. 3) Que será de cargo del comprador la comisión y el Valor Agregado 3.60 o|o. 4) Que los lingotes de oro se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Custodia de Valores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) N$ 63.00 10|pub. 22397 Oct.24 -v nov.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Roberto González Nevas contra MARIA A. NUÑEZ de PEREYRA y otro." J. E. (F. 692|74) el 3 de noviembre de 1975 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. —

20) N$ 28.00 10|pub 22020 Oct 21-v.nov.3

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Tornaría Cardozo Martín y otros contra MARIA MERCEDES LESCOUME LATRE y ANTONIO LABANDERA ISTUETA. (Ficha c|687|74) se hace saber que el día 14 de noviembre a las 15 horas y en San José 872 se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Carrasco Zona Rural ambos con frente a la Ruta 101 Km. 32 que según los planos se describen: a) Padrón número trece mil seiscientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 3147, consta de un área de tres hectáreas ocho mil ciento treinta y dos metros ochenta decímetros y se deslinda así: 173 metros de frente al Este a la Ruta 101. b) Padrón N o 17.684, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 3302 con una superficie de tres hectáreas novecientos ochenta y siete metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: frente al Este en dos rectas de 90 metros 13 centímetros la primera a Ruta 101 y 27 metros un centímetro, la segunda a Camino Antiguo de 17 metros.

Se previene: Que el mejor postor: a) Que los gastos de escritura certificado de registro que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su postura a efectos de lo prescripto en el artículo 919 del C. de P. Civil, excepto en el caso previsto por el artículo 925 del mismo Código. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Primer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1975. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 238.50 17|pub. 22211 Oct.23 -v.nov.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno en autos: "Berduc Sarda Alfredo contra MARIO ABREU" J. E. (F. 8374), el 3 de noviembre de 1975 desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — En fe de ello, expido el presente edicto a los efectos de las publicaciones. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 10|pub. 22021 Oct 21-v nov 3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 13.o Turno, en autos Gil Losada Atilano y otros contra FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y otra. Ejecución de Hipoteca (Ficha 315|974), se hace saber que el próximo 13 de noviembre, a las 14 horas en Zabala 1328 el rematador Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras, situado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 20.724, solar 3 de la Manzana B del plano del Agrimensor Javier Alvarez de 15 de agosto de 1907 y según otro plano del Agrimensor Julio A Roletti de 7 de diciembre de 1911 inscripto en Topografía el 19 de ese mes y año tiene una superficie de 306 metros 88 decímetros con 11 metros de frente al Norte a calle La Paz N.o 2272 entre las de Cufré y Juan Paullier.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión al rematador y Valor Agregado de la misma, siendo además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.

II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.00 15|pub 22068 Oct 24-v.nov.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MARTHA LUCILA HEIJO PEREZ Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 697|974), se hace saber al público que el próximo 4 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo N.o 560, por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad-Apartamento 104, padrón 21.991|104, antes N.o 226.385, ubicado en primer piso, a cota vertical, más 3 metros 7 centímetros. Consta de una superficie de 51 metros 6,400 centímetros, lindando: SE. con ducto 1, departamento 103; por el SO, con balcón M uno, pasaje D uno y pozo de aire y luz H uno; por el NO, con pozo de aire y luz H uno y departamento 105 y por el NE, con bien padrón 21.998. Uso exclusivo del balcón M uno. Dicha ciudad forma parte del edificio incorporado a la ley de Propiedad Horizontal, construido en el terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 8.a Sección, empadronado con el N.o 21.991 con una superficie de 490 metros 1.520 centímetros y según títulos de 488 metros 84 decímetros deslindados así: 10 metros 64 centímetros al SE, de frente a la Avda. Rivera señalado su puerta de entrada con el N.o 2213; 45 metros 28 centímetros al SO; 10 metros [illegible] centímetros al NO y 45 metros 40 centímetros al NE.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma: 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador: 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan serán de cuenta del comprador y 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo setiembre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub 21326 Oct 14 v nov.3

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN JOSE TIZON contra RAUL DAREZIES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 863|971), se hace saber que el día 30 de octubre de 1975 a las 15 horas en Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público, sobre la base de N$ 400 de un automóvil marca De Soto, padrón N.o 112.163. — Montevideo, 2 de octubre de 1975.
20) N$ 35.00 10|pub. 21422 Oct.15-v.oct.28.

LUIS BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Barinaga, José Antonio contra MARCIANA AGUEDA PIZZARRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. A. N.o 307|972), se hace saber que el próximo 12 de noviembre a las 14 horas en el local de la Asociación de Rematadores en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Bonasorte, matrícula 159, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 44.00 del siguiente bien: mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras situado en "Piedra del Toro" o "Rincón de Pando", 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada como propiedad rural con el N.o 21.698, designado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de noviembre de 1945, inscripto con el N.o 13 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, según el cual tiene una superficie de 4 Hás. 6145 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados deslindados así: al Oeste en 156 metros 40 centímetros, Camino Vecinal, al Este en igual medida, fracciones 19 y 20; al Norte en 295 metros 5 centímetros con la fracción 15 y al Sur en igual medida, fracción 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma. II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 22540 Oct.27.-v.nov.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BERNARD, MARIE ANGELE" Yacencia. (F. 1063|73), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 y 30, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, de las pieles pertenecientes a esta yacencia, al mejor postor. — Montevideo, octubre 20 de 1975.
20) N$ 6.30 3|pub. 22340 Oct.24.-v.oct 28.

PEDRO CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Misak Tailanian contra HOVHANA TAILANIAN. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 87|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1975, a las 14 y 15 horas en Zabala 1328, el rematador señor Pedro Core, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 207.93), y al mejor postor, el siguiente bien inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.029, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, con un frente al Sur de 8 metros 58 a la calle rú, entre las de Grecia y Chile.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr Rematador así también como los impuestos que las leyes ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1[illegible].

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub. 21019 Oct.8-v.oct.29.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Didier Opera Il Badan contra ESTEBAN BLAZIC. Juicio Juicio Ejecutivo (Ficha G. N.o 380|972 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del martillero Víctor Manuel Taramasco, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 1.200.00) del siguiente bien: solar de terreno, situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 7.245, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1961, compuesto de una superficie de metros 448 y de frente al Norte a la Avenida Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub. 21302 Oct.15-v.nov.5.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Norma Suárez contra JESUS NERY BORDON. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. N.o 91, Año 1975), se hace saber que el 30 de octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Actuario y Alguacil, se procederá por el señor Rematador Danubio Walter Sosa, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es N$ 900.00, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 325, de la ciudad de Melo empadronado con el N.o 6319, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3263, el 5 de enero de 1966 y según el cual, consta de una superficie de 305 metros, 60 decímetros.

Se previene: A) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. C) Que son de cuenta de comprador, la comisión del rematador, gastos, impuestos y honorarios de la escritura, salvo los que la ley pone de cargo del vendedor. — Melo, 1.o de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 20871 Oct.8-v.oct.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Cardozo Piñeiro Elsa I. contra HUMBERTO ORMANDO. Cobro de pesos. Laboral" (Ficha C. N.o 400|972) se hace saber que el día 12 de noviembre próximo a las 14 horas, en General Flores 446, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor, y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Una máquina Express marca Cafrem Base N$ 393.33; 2) Una cortadora de fiambres marca "Berkel" Base N$ 453.33; 3) Un horno plancha "Zchivetero" a Super gas de cuatro quemadores. Base N$ 242.33.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, octubre 15 de 1975. — Artaldo R. Fortes Trelles, Actuario.
20) N$ 49.30 10|pub. 22513 Oct 27.-v.nov.7.

HERME FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "González Michelterena Antonio M. contra FRANCISCO CABRERA CLAVIJO, Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 687, Año 1974), se hace saber que el día 12 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas: en General Flores N.o 446, el martillero Hermes Filippini, en di-

ligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Un televisor marca "Sonotone". Base: N$ 500.00; 2) Un lavarropa marca "Wehspoint" Base: N$ 80.00; 3) Una heladera eléctrica marca "Ferrosmalt". Base: N$ 240.00; 4) Una sumadora manual marca "Olivetti", caja de plástico. Base: N$ 200.00.
Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador, la comisión del señor rematador y los impuestos que por ley correspondan. — Florida, octubre 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 56.00 10|pub. 22514 Oct.27-v.nov.7.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PASTORINI CESAR AUGUSTO contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, Año 1974), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 1392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. — Florida, octubre 7 de 1975 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub. 21578 Oct.16-v.nov.5.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Bonilla Colman, Héctor María contra MARIO ADAIR MAQUEIRA CORUJO. Margarita Elisa Martínez Maqueira Acción para recobrar la posesión" (Ficha C. N.o 307, Año 1969), se hace saber que el día 6 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a venta judicial sobre la base de los 2|3 de su tasación, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7162 con una superficie de 42 hectáreas, 96 metros.
Base: N$ 3.768 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta y ocho).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, disponiendo de un plazo de 60 días, para consignar el resto y autorizar la respectiva escritura, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.
2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 146.30 19|pub. 20[illegible] Oct 7-v.oct.31.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito con FARINA MONTAÑA TABARE. Medidas preparatorias" (Fa. 338|974), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta el siguiente inmueble embargado en estos autos: terreno con casa habitación empadronado con el N.o 4.423, sito en zona urbana de Minas, departamento de Lavalleja cuyo valor real según cédula catastral es de N$ 1.165.80.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta, más impuesto municipal y comisión legal del rematador.
2.o) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub. 21123 Oct.10-v.oct.30.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ESTEVEZ MARTIN P. Sucesión" (Ficha N.o 1165|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las martillero Adrián Pereira Arias asistido del alguacil y en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su valor real N$ 321, el bien a rematar, un terreno y edificio ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, Manzana 344, Padrón 3460 solar N.o 2 del plano del agrimensor José Plada Reg N.o 182 del 5 de setiembre de 1949 en la oficina de Catastro de Maldonado con un área de 513 metros, 12 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada.
2.o) Que los gastos de ley, escrituración, y gastos y comisión del rematador serán de cargo del adquirente. — Maldonado, setiembre 17 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 84.00 15|pub 20844 Oct.8-v.oct.28.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "JOSE ANTONIO DAVILA en autos" (Ficha 128| 1972), solicita entrega F. 64|73, se hace saber que el 31 de octubre, a las 15 horas, en Sarandí 812 (ciudad, el rematador Francisco Fagúndez Caballero Matrícula 714, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario, sacará a remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 4.500.00) la camioneta Toyota Bandeirante, motor N.o 080.0967, con 4 cilindros y 78 H.P.
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate;
b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, octubre 13 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 21690 Oct.17-v.oct.30

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARGOT, MALI, MARIBEL, PEDRO y ANA ELIZABETH RODRIGUEZ. Tutela" (Ficha B. 227|971) se hace saber que el día 17 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de esta ciudad, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo con la Matrícula N.o 715 a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 de su valor real 4|11 ava sparte indivisa del bien padrón N.o 7571. ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado (Sarandí N.o 528), 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 22369 Oct.24.-v.nov.13

SALTO

BENICIO S CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Russo, Luis Alberto y otra contra JUAN CARLOS RUSSO y otros. Pieza por cesación de condominio" (A. 229|974), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1975, a las 15 horas en el lugar de su ubicación (calle Agraciada esquina 15 de Noviembre), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 2.006.00. del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 104, municipal N.o 91, empadronada con el N.o 4546, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 795 el 5 de diciembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 235 metros 791 centímetros, con frente al Este sobre calle 15 de Noviembre y al Sur sobre calle Agraciada formando esquina entre ambas.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y
3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, octubre 9 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub 12|26 Oct.22-v nov.11.

SAN JOSE

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Gallesio, Vicente contra UHRIN FEDOR, MARIA. Juicio Ejecutivo", (F. A. 716|1972), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 496.67 del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6325 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 310 metros 20 decímetros y tiene 10 metros de frente a calle Lavalleja.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de éste; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub 20767 Oct.8-v.oct.28.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Rita Altonaga contra FRANCISCO NUÑEZ. Intimación de pago y reconocimiento de firma. (Ficha N.o 24, Año 1975), se hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1975 a la hora 16 en el lugar de su ubicación en el taller de calle Tomás Gómez casi Don Bosco, el martillero señor Alcides Lainés, con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 130.932, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su retasación que fue de N$ 390.00 una soldadora eléctrica comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 342.00 10|pub. 22433 Oct 24 v.nov.6.

RICARDO A. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Jacinto Foffre contra MARTINA MARTENZ. Cesación de Condominio. (Ficha N.o 663, Año 1974, el día 28 de noviembre de 1975 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Joaquín Suárez N.o 227, se sacará a la venta por el martillero Ricardo A. Mela con matrícula N.o 890 e inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el N.o 256.097 y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 3.331.50 el siguiente bien: terreno con construcciones, padrón N.o 1321, manzana 109 de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano que según título tiene área de metros cuadrados 425.42 con 13 metros 80 de frente por 30 metros 65 de fondo y que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 2269 el 23|10|962 tiene un área de metros cuadrados 350.55 y este deslinde: 13 metros 52 de frente al W. a calle Suárez, 26 metros 64 al N. con padrón 1322, 12 metros 80 al E. con padrón 6511 y 26 metros 70 al S. con padrón 1320.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 10 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
201 N$ 157.0 15|pub 22434 Oct.24-v.nov.13.

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ROMAN GILBERTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha número 301, C. Año 1974) se hace saber que el día 7 de noviembre de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 375, se procederá por el martillero don Carlos E. Bas en diligencia que presidirá el señor alguacil, asistido del actuario, a la venta de los siguientes inmuebles: en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea Padrón 2492 N$ 2.594.80 y Padrón 1209 N$ 2.371.20. a) Un Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 225, empadronado con el N.o 2492, que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, inscripto en la Oficina de Empadronamiento local con el N.o 32 el 12 de febrero de 1941, tiene una superficie de 343 metros, 80 decímetros y mide 14.30 metros al Norte frente a calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur con Cleofe Sosa, 24 metros al Este con frente a la calle Juan Rosas e igual extensión al Oeste con propiedad de Angel Medeiros. b) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 102, Padrón 1209, compuesta de una superficie de 507 metros cuadrados, 6212 centímetros cuadrados (siendo fracción N.o 1) la que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1190 el día 14|3|58 se deslinda al Oeste 12.385 metros frente a la calle Juan Spikerman; al Sur una línea quebrada de 22 metros, 9.09 metros y 10.95 metros lindando con Conrado Hernández y Enilda Fleitas de Arostegui; al Este 23.475 metros lindando con Solar N.o 2 del mismo plano y al Norte 32.95 metros lindando con Lecnidas Galván.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o de la oferta, la Comisión del Rematador y los impuestos Nacionales y Municipales.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos, salvo aquellos que la ley grava a los enajenantes.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
201 N$ 210.00 10|pub. 21696 Oct.17-v.nov.6.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "GILBERTO PEDRO GASPAR KOOLHAS. Segunda Copia" (Ficha E. 1010|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de julio de 1952 por el escribano Francisco V. Irazoqui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 441 al folio 310 del libro 494 por la cual Francisco Hirsch y Liza Kerdeman Marquet de Hirsch vendieron a Gilberto Pedro Gaspar Koolhas un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo "Paraje Pocitos" empadronado con el número 142.857, señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.057 el 2 de setiembre de 1957, con un área de 539 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Pedro F. Berro por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1.326, entre las calles Manuel Pagola y Miguel Barreiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
215 N$ 91.00 10|pub 21423 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LELII DE LAURENTIS, ADRIAN y otros. Segundas copias" (F.580|975), se hace saber que ante esta sede se han presentado Adrian Lelii o Lelu de Laurentis. Gabriel Lelii o Lelu de Laurentis y Josefina Lusiá de Lelii, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Rodolfo Rinderknecht el 11 de setiembre de 1953 y por la cual los comparecientes compraron a Raúl Eduardo De León López un solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 20 sección judicial de Montevideo (antes 16) empadronado con el N.o 167.952 y que según plano del Agr. L. A. Gori Salvo de enero de 1923 tiene una superficie de 304 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Laureles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
215 N$ 70.00 10|pub. 20533 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE BARRIOS (V|883|975) solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: que en esta ciudad autorizó la escribana María Nieves Devoto el día 10 de abril de 1961: inmueble ubicado en la 11 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 103.432 con frente a la calle Horacio Areco 3556 bien adquirido por título compra-venta de los esposos Magdaleno Lezcano Barreto-América Parada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
215 N$ 56.00 10|pub. 22053 Oct.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: "CONGREGACION ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Segunda Copia" (Ficha E. 1769|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trinidad Olivera en representación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1940 por el escribano Manuel C. Catañy por la cual Anunciación Gómez Gómez compró a Carmen Panizza y Pedro Malagamba el bien inmueble del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 107.064 en la 11.a Sección Judicial, con una superficie de 664 metros 90 decímetros y 16 metros 65 centímetros de frente a la calle Páez con número de puerta 2.218.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
215 N$ 70.00 10|pub. 21742 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUES RIFAS NELSON MARINO. Segunda Copia" (Ficha V. 563|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Marino Migues Rifas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 31 de octubre de 1963 autorizó el escribano Javier Fitipaldo por la cual Dofar Sociedad Anónima adquirió la propiedad y posesión de la Unidad 101 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 91.368|101, y que según plano del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de febrero de 1962 tiene una superficie de 148 metros 6.402 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
215 N$ 56.00 10|pub. 21207 Oct 16 v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA GARCIA TAIBO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 2 de agosto de 1968, autorizó la Esc. Teresita Ivonne Posymiro, y por la cual Dolores Taibo Castro, otorgó testamento solemne abierto, instituyendo como única y universal heredera a la compareciente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
215 N$ 42.00 10|pub. 21469 Oct.15. v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en los autos: MARGARITA DAURIA de GARATEGUY, "Segunda copia" (839|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Dauría de Garateguy solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1961 autorizó el esc. Alfredo L. Llugain en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la 12 sección judicial de Montevideo padrón N.o 83.866 con frente a la calle Vilardebó 1720|24 con una superficie de 253 mts. 6230 cms. entre Marcelino Sosa y Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a este procedimiento por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
215 N$ 70.00 10|pub. 22538 Oct.27.v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: DAURIA VANZO, MILTON ARTIGAS. "Segunda copia" (Ficha C.A. 423|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el cinco de diciembre de 1946 autorizó el escribano Juan A. Bizzozero por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo hubieron los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17 sección judicial de Montevideo, padrones Nros. 91801, 91802 y 91803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. T. León, Actuario Adjunto.
215 N$ 56.00 10|pub. 21079 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JACHI VAZQUEZ MYRIAM. Segundas copias" (F. 655|75) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Myriam Rosa Jachí Vázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Enrique Puig Aznárez el 13 de diciembre de 1972 y por la cual la compareciente compró a los esposos Luis Andrés Otero Areco y Delia Martínez Gianotti el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 135.709 que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga del 19 de setiembre de 1929 tiene una superficie de 511 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Joaquín Campana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 56.00 10|pub. 22398 Oct.24 -v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "HECTOR VARELA RODRIGUEZ, en representación de RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. en C. por ACCIONES" (F. D. 829-975) se hace saber que se ha presentado Relusifa Behylor Industrial y Comercial S. en C. por acciones solicitando a expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A Gerona Araúcho, por la que adquirió a Cantegril S. A., el solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial (Barrio Parque Cantegril), empadronado en mayor área N.o 1975 que según plano del Arquitecto Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado el 17 de enero de 1960 con el N.o 1344, se individualiza con el N.o 7 de la manzana 17 y tiene un área 1559 metros, deslindándose 36 metros 13 centímetros de frente al Norte a la calle 17 Metros. Dicha escritura fue autorizada con fecha 31 de diciembre de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 70.60 10|pub 22054 Oct.27-v nov.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "HORTELINA ROMAN DE PAIS si 2da Copia de Escritura" (Ficha 401|975) se hace saber: Que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Omar Romitti, el 16 de junio de 1971 inscripta con el N.o 75 al folio 37 del libro del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, por la que Hortelina Román de País, adquirió de don Donaldo Vaz Martins Mendina una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 6306 ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas que está señalada con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1663 el 2 de octubre de 1958, con una superficie de 161 hectáreas, 5321 metros y 25 decímetros, lindando por el Norte, con Edmundo País; por el Oeste, con las fracciones 9 y 8 del plano, por el Sur, con Ramón Méndez Graces, y por el Este, con la fracción 5.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas 9 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 91.00 10|pub. 21804 Oct 20 -v oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO AMILCAR. Segundas copias" (Ficha 377|V|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Amílcar Gutiérrez Rodríguez, solicitando segundas copias de la escritura que en la ciudad de Pando, autorizó el Esc. Carlos I Ciappesoni Richeri, el día 6 de junio de 1962 y por la cual Pedro Gutiérrez Andrada y Amanda Rodríguez enajenaron por título comprabenta y modo tradición a Pedro Amílcar Gutiérrez Rodríguez, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra del Toro empadronada con el N.o 31.518 y con una superficie de 12 Hás. 1.546 metros 35 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 56.96 10|pub. 22510 Oct.27.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROMERO ELIAS Segundas Copias (Ficha 350|V|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ElíasRomero iniciando acción de segundas copias de la escritura de compra-venta y disolución de condominio que autorizó en Montevideo el Esc Ramón Mario Bruschini, el 9 de setiembre de 1942 y que fue otorgada por la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya. Longino Eugenio Gutiérrez al señor Elías Romero y referente a un terreno sito en el Barrio Atlántida, 18.a Sección Judicial de Canelones empadronado antes en mayor área con el N.o 212 y actualmente con el N.o 253, manzana 30 señalado con la letra en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de febrero de 1942 el cual consta de una superficie de 280 metros 25 decímetros. con 18 metros 68 centímetros de frente al Oeste a la calle N.o 5.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, setiembre de 1975 — Marta Elhordoy de Actuaria

21) N$ 70.00 10|pub 2124 Oct 20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (RAUSA). Segundas copias" (Ficha 401|V|972) Pieza separada en autos "RAUSA contra Asoc. de Plantadores de Remolachas Azucareras del Sur (APRAS) (Libro 4.o, Folio 53, N.o 656)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Sánchez Márquez, por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA) solicitando expedición de segundas copias de escritura pública de compraventa de fecha 28 de enero de 1964, autorizada por el Escribano José Rodríguez Mancuello, adquiriendo APRAS el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de 1.056 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados del padrón en mayor área N.o 3 del plano levantado por el Agrimensor Raúl D. Grassi en el mes de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1963 con el N.o 12.125 (fs. 21 y 41 v.), ubicado en Pueblo "Montes", Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 242 y que tiene el siguiente deslinde: al NE 24, 25 metros de frente a la calle N.o 25; al SO 24,20 metros con Juan Fernández al SE 43,70 metros con frente al Camino Nacional y al NO con Julia Aparain de Tarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 30 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 91.00 10|pub. 22111 Oct.22.-v nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "ROSTAGNOL DE PILON, MARIA AMELIA y otros. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 157|975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein el día 10 de febrero de 1949: por la cual José Rostagnol adquirió a Juan Pedro Funes el siguiente inmueble una finca situada en la ciudad de Colonia: 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre identificada con el padrón N.o 2, compuesto, el terreno en que se levanta el edificio, de 394 metros con 57 decímetros, o sea, el solar señalado con el número 3, en el plano de fraccionamiento levantado por el señor Daniel E. Ibarra en abril de 1948, aprobado por el Municipio e inscripto con el N.o 81 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año y linda al Nordoeste en una extensión de 27 metros con el señor Samuel Berton; al Nordeste en línea quebrada formada por dos rectas, una de metros con 50 centímetros, y otra de 5 metros con 90 centímetros, con calle 8 de Octubre al Sudeste en 26 metros con terreno del señor Menotti Pisciotano, y por el Sudeste en una extensión de 20 metros con 80 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 88.00 10|pub. 21462 Oct.15.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GRASSI de LACOSTE MARIA o MARIA PASCUALINA Sucesión" (Lo. 19, F.o 350), se hace saber que ha sido solicitada por Elvecia Lacoste Grassi la expedición de segunda copia de Certificado de Resultancias de Autos de dicha sucesión expedida el día 29 de junio de 1967 por el actuario adjunto de este Juzgado, escribano Julio Abelenda Piacenza, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 625 al folio 371 el día 4 de julio de 1967; siendo declarados únicos herederos universales de la causante María o María Pascualina Grassi de Lacoste: a sus hijos legítimos Juan Francisco Elvecia y Héctor Lacoste; en representación del hijo fallecido Hugo al hijo legítimo de éste Juan Francisco Lacoste Chiappe y en representación del hijo legítimo fallecido Luis Alberto Aparicio a sus hijos legítimos llamados Marta Beatriz, Graciela María Teresa y Luis Alberto Lacoste Invernizzi, y denunciándose en la relación jurada de Bienes el siguiente raíz: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral N.o 98, empadronada con los números 1391 y 4385 compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros cuatro mil seiscientos ocho centímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte, Carlos Zunini; por el Sur Mariana, Julia y Juana Pissaco; por el Este calle José G. Amorim y por el Oeste sucesión de don Manuel Alfonso.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub. 19827 Oct.24 v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "PENSOTTI JOSE IVO. Segunda copia" (La. A|4221975), se hace saber que ha sido solicitada por José Ivo Tomás Pensotti, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos autorizó en esta ciudad el Escribano Raúl Cazabán Gonçálvez por la cual el señor Benito Ignacio Pose vendió a José Ivo Tomás Pensotti la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con la casa en ella construída y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la manzana número cuarenta y dos de esta ciudad de Salto, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta según títulos de una superficie de seiscientos sesenta y dos metros siete mil ciento ochenta centímetros, lindando: al Sur, catorce metros, noventa y cuatro centímetros sobre calle Rivera por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el número novecientos cincuenta y uno, al Norte, catorce metros, ochenta y dos centímetros, con los señores Gabriel Harriague y Arnoldo Piegas, al Este, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros por medio con don Luis Felipe Siemens, y al Oeste cuarenta y cuatro metros quinientos setenta y cinco milímetros, por medio con otro terreno del vendedor. La propiedad objeto de esta compraventa se identifica bajo el padrón número mil ochenta y nueve. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el número 101, al Folio 61 vuelto el 30 de enero de 1942. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 1.o de octubre de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub 21533 Oct 17-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "OJEDA, RESTITUTO. Segundas Copias" (A. 411|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado do Restituto Ojeda solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) Autorizada por el Escribano Jose Antonio Varela el día 22 de mayo de 1953 en Salto, por la cual los esposos Rufino Fontes y Etelvina Fermina Torres vendieron a don Restituto Ojeda una fracción de chacra padrón N.o 442 sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. Por esta misma escritura los señores Celestino

Rodríguez, Clelia G. Rodríguez, Elbia D Rodríguez y Juan Amaro Coelho por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre su hijo menor legítimo Hermes Coelho Rodríguez, vendieron a don Restituto Ojeda una fracción de chacra, Padrón N.o 4419, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. b) Autorizada por el Esc. Edison H. Zunini el día 18 de junio de 1965 en Salto, por la cual el señor Restituto Ojeda compró al señor Cornelio Fontes y su esposa Bernardina Midón, una fracción de chacra, plantaciones y demás mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón actual N.o 4378.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 9 de 1975. — Delmar Gonçalvez Brum, Actuario.

21) N$ 91.00 10|pub. 22124 Oct.22.-v.nov 4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SERVIMETAL LTDA.

Contrato: 25 febrero 1975.
Registro Comercio: N.o 144. F.o 494. L.o 1 Contratos el 4|3|75
Capital: N$ 200.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y mecánicos de cortinas de seguridad, afines y anexos.
Domicilio: Pablo de María 916 Montevideo.
Socios: Leonardo Irineo Cabrera Pérez, María Celia Campagne Vázquez y Julio Zoltán Feuer Blau.
Administración: Julio Zoltán Feuer Blau.
22) N$ 51.00 10|pub. 22332 Oct.24-v.nov.6

MARIO GAZZANEO LIMITADA

16 de octubre de 1975. — Juan Pedro Lagatta Marozzi y Angelita Di Stacio cedieron su cuota social a Mario y Vicente Gazzaneo Papa y Pascual Russo Forestiero.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 226 folio 783 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 22353 Oct.24-v.nov.6

REPAUTO LTDA.

Contrato privado: 8 de setiembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 370 F.o 2008, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Carel Macagno y Roberto Ancheta.
Objeto: Taller mecánico y venta de repuestos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000 aportado en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 22341 Oct.24-v.nov.6.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ETIQUETAS S.R.L.

Contrato privado: 26 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1975 con el número 229 al folio 792 libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL ARSLANIAN IPEKDJIAN, GARABED MARIO ARAKELIAN SADIKIAN y LEVON HARUTUN ARAKELIAN SADIKIAN.
Capital: N$ 5.000.00. Aportes Manuel Arslanian Ipekdjian N$ 3.000.00, Garabed Mario Arakelian Sadikian N$ 1.000.00 y Levon Harutun Arakelian Sadikian N$ 1.000.00.
Plazo: 15 años.
Objeto: fabricación y comercialización de etiquetas y grifas impresas en telas, papeles auto y termo adhesivos y demás papeles y otros materiales en general, etc.
Administración: Manuel Arslanian Ipekdjian y otro cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 22351 Oct.24-v.nov.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A.S.S. LIMITADA

Contrato: 7 octubre 1975.
Registro Público Comercio: 13 octubre 1975; N.o 236 folio 903 libro Contratos.
Socios Wáshington Viriato Amorós Saquieres; Julio Walter Saquieres Pereira; Julio María Amorós Saquieres; Francisco Ledesma Galván.
Capital: N$ 5.000 totalmente integrado.
Objeto: Compra y venta máquinas y varios para uso comercial e industrial (nuevos y usados); reparaciones en general.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjuntamente socios Wáshington Viriato Amorós Saquieres y Julio Walter Saquieres Pereira.
Suplentes: Julio María Amorós Saquieres y Francisco Ledesma Galván en ese orden.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 22474 Oct.27.v.nov.7

CONTINENTAL LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Paysandú, 17 de octubre de 1975, N.o 56 del folio 177 al folio 179 libro XLVI.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: IDILIO FREITAS y JUAN CERNICCHIARO.
Capital: N$ 2.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización, hotelería.
22) N$ 34.00 10|pub. 22458 Oct.27-v.nv.7.

CORPORACION AGROPECUARIA LIMITADA

Modificación de contrato

Contrato: de fecha 1.o de diciembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 469, folio 1.680, libro N.o 2 de contratos.
Capital: N$ 500.00.
Administradores: Jorge M Ons o Miguel A. Frau Martínez indistintamente.
22) N$ 34.00 10|pub. 22516 Oct.27-v.nv.7.

LINOPAY LIMITADA

Modificación de contrato

Capital: N$ 1.000.
Administración: a cargo de los socios ENRIQUE BACCARO, MANUEL SILVEIRA y NIELS SANGUINETTI conjunta o indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 50 del folio 156 al folio 157 del libro XLVI, el 30|9|75.
22) N$ 34.00 10|pub 22457 Oct.27.v.nv.7.

CORPORACION AGROPECUARIA LIMITADA

Cesión de cuotas

Contrato de fecha 30 de noviembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 470, folio 1682, libro N.o 2 de contratos.
Pedro H. Testa Diz transfiere a Miguel A. Frau Martínez 10 cuotas, valor N$ 10.00.
Hugo Larrosa Olaso transfiere a Jorge M. Ons Indart 10 cuotas valor N$ 10.00.
22) N$ 51.00 10|pub. 22517 Oct.27.v.nv.7.

UNIVERSAL S.R.L.

Contrato: 3|10|75.
Se resolvió la modificación del contrato social pasando la (cláusula XIII) del mismo administración: Conjunta a cargo de José Wilson Tabárez y Myriam Susana Madrid (Carrara).
Domicilio: Treinta y Tres 1374 esc. 105.
22) N$ 34.00 10|pub. 22545 Oct.27-v.nov.7

Por documento privado de 3|10|75 Justo Edison Alonso Nano, Jorge Serafini Spano y Justo Alonso Larrosa cedieron las cuotas que les correspondían a José Wilson Tabárez y Myriam Susana Madrid Carrara.
En la misma fecha José Wilson Tabárez cedió una cuota a Myriam Susana Madrid Carrara.
Distribución actual: 10 cuotas Myriam Madrid; 10 cuotas José Wilson Tabárez.
22) N$ 51.00 10|pub. 22544 Oct.27-v.nov 7

BERGERAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1 abril 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 205 al F.o 724 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Dino Di Carlo: Bernardo Fain y Pablo Rywaczuk.
Objeto: Construcción, compra y|o venta de inmuebles.
Capital: N$ 5.000 aportado 50 o|o por Dino Di Carlos y 25 o|o cada uno de los restantes socios.
Administración: 2 socios que representen el 75 o|o del capital.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
22) N$ 68.00 10|pub. 22536 Oct.27.v nov.7

SISTEMA LIMITADA

Contrato: 23 setiembre 1975. Registro número 618 al folio 2.165 del libro 2.
Capital: N$ 8.000.
Socios: JOSE ALVAREZ LUIS BUSTA. GUMERSINDO VILA y CYRO PINTOS, partes iguales.
Objeto: Mueblería
Plazo: 5 años renovable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cyro Pintos y otro socio.
22) N$ 34.00 10|pub 21936 Oct.21-v.nv.3.

SASIP S.R.L.

Constituída por documento privado del 22 de setiembre de 1975.
Socios: RAMON MARIN PICCARDO, JUAN JOSE PEPE OURTHECABALE, JULIO PIÑEYRUA PAYSSE y MARIO JORGE SIMETO BOVE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: prestación de servicios a las empresas en la implantación de sistemas mecanizados.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Tres socios, cualesquiera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 226, folio 781, libro 3 de Contratos, el 30 de setiembre de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 22454 Oct 27.-v.nov.7.

URUGUAY IMPORT EXPORT LIMITADA

Contrato privado de octubre 15 de 1975.
Registro de Comercio N.o 276, folio 970, libro 3 de Contratos el 17 de octubre de 1975.
Socios: MAXIMO ROMANO KABILIO 90 o|o y RENEE RIGOLI de ROMANO 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Máximo Romano.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 22446 Oct 24.-v.nov.6.

ANCAR LTDA.

Contrato: setiembre 17 de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 219, folio 753, libro 3.o de Contratos.
Socios: ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios referentes al ramo automotriz.
Administración: Andrés Corchs únicamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21534 Oct.15.-v.oct.28.

DAGLAN S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 213. F.o 732, L.o 3 de contratos.
Socios: PINCAS PARNES WEINSTEN y ANA o SAINDELA VALEVICI de PARNES
Capital: N$ 5.000 integrado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Fábrica de ropa interior en general como objeto principal.
22) N$ 51.00 10|pub 21946 Oct.21-v.nv.3.

AZUL LIMITADA

Contrato del 1|9|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 559 al folio 1.974 bis del libro 8.
Socios: BERNABE DEL ORRIO BASUALDO y JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación hotelera.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Yí 1219.
Administración: indistinta.
22) N$ 51.00 10|pub 21997 Oct.21-v.nv.3.

JOSE M. REGUEIRO LTDA.

SCHORR BRAUN ESTUDIO QUIMICO

Contrato: 18 agosto 1975. Registro N.o 482, F.o 1681 libro 1.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: JOSE MARIA REGUEIRO OREIRO e HILDA GRACIELLA DELUCCHI POLERO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, fabricación comercialización representación de productos químicos, drogas, máquinas herramientas instrumental para elaboración y aplicación de los mismos y para uso médico y odontológico, adquisición, gravamen arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo afín a estos ramos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 68.00 10|pub. 21206 Oct.21-v.nov.3.

SALA-IRIARTE-BOFILL LIMITADA

Registro: N.o 427 folio 1539 libro 2.
Socios: JORGE AMARO BALPARDA, ALFREDO BOFILL MUNYO y RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI.
Fecha contrato: octubre 8 de 1975.
Capital: N$ 49.980.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: importación exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21563 Oct.16-v.oct.28

ROLAGA LTDA.
Contrato privado 1|9|75 inscripto Registro de Comercio N. 548 folio 1940 vuelta Libro 2 el 5|9|75.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Socios: ROLANDO LARREA y JOSE ZANANDREA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 21610 Oct 21-v.nov.3.

BOURDA LTDA.
Contrato: 15 julio 1975.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 36 F.o 165 tomo año 1975 el 6 de octubre 1975.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: JUAN ANTONIO BOURDA DELFINO y NELIDA ROSA MUÑIZ.
Administración: Juan Antonio Bourda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, transporte de cargas y distribuidor mercaderías.
22) N$ 51.00 10|pub. 21648 Oct.16-v.oct.29

JUCASA LTDA.
Por documento privado del 2|5|75 inscripto el 22|5|975 con el N.o 265 al folio 936 del libro N.o 2 de Contratos. JUAN CARLOS SANCHO SACCONE y JUAN CARLOS SANCHO GRAÑA constituyeron "Jucasa Ltda."
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Capital: N$ 500. aportado N$ 300 por el señor Juan Carlos Sancho Saccone y N$ 200, por el señor Juan Carlos Sancho Graña.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración. Juan Carlos Sancho Saccone.
22) N$ 68.00 10|pub 21444 Oct.20-v.oct.31.

MED. EQUIPOS LTDA.
Contrato: 29 setiembre 1975; inscripto Registro Público y Gral. Comercio N.o 244; F.o 861; L.o 3 Contratos 7|X|975.
Socios: PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO; DORA ESCAICH URTAZUN y CARLOS VERA CAMPOLI.
Capital: N$ 16.000 aportando N$ 5.000; N$ 2.950 y N$ 50 respectivamente.
Objeto: Fabricación, service, importación, exportación, representación, comercialización, por cuenta propia o de terceros, artículos en ramos de cirugía medicina, óptica, odontología y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Santiago Mazzoni y Dora Escaich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 21611 Oct.16-v.oct.29

DOFRE LIMITADA
Constituída por documento privado del 15 de setiembre de 1975.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ OCHOA y ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA.
Objeto: Fabricación y venta de separadores de baterías y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 245 F.o 867 L.o N.o 3 de Contratos el 7 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub 21589 Oct.16-v.oct.29

ELECTRICIDAD NOGUES LTDA.
Contrato privado de 26|8|1975 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 195 F.o 673 L.o 3.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y SOFIA MAZALT MONES.
Objeto: Compra venta importación, exportación y distribución de artículos de electricidad electrodomésticos repuestos para autos y artículos para el hogar.
Domicilio: Lepanto 1466 Montevideo.
Plazo: dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios, salvo enajenación o gravamen de inmuebles.
22) N$ 68.00 10|pub. 21210 Oct.16-v.oct.29.

CODEL LIMITADA
Por contrato del 15 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 627 al folio 2200 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO y EUGENIA DELIA LEAL DIAZ.
Objeto: instalaciones eléctricas en general, albañilería, pintura, importación y exportación.
Denominación y razón social: "Codel Limitada".
Domicilio Túnez N.o 3811.
Plazo: 40 años.

Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 68.00 10|pub. 21509 Oct.15.-v.oct.28.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Por contrato de 30 de julio de 1974 inscripto en Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1975, con N.o 209, folio 716 del libro N.o 3 de Contratos, los socios FRANCISCO SANCHEZ TORRES y ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedieron parte de su cuota a Reynaldo Walter Ferretti Creevey y se aumentó el capital a N$ 120.00 dividido en 3 cuotas de N$ 40.00 cada uno.
Administración: 2 socios cualesquiera, salvo para adquisición enajenación y gravamen inmuebles, y solicitud de préstamos, que son los 3 conjuntamente.
22) N$ 85.00 10|pub 21518 Oct.15-v.oct.28.

BEBANZ Y VARELA LTDA.
Contrato: 27 de agosto de 1975 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1975 con el N.o 617 al folio 2164 del libro 2 de contratos.
Socios: ALVARO BEBANZ BOSSIO y OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS.
Objeto: Servicio de ambulancias, remises y transportes en general de personas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos conjuntamente.
22) N$ 68.00 10|pub 21413 Oct.15.v.oct 28.

ING. J. L. BOSSIO ROSAS LDA.
Contrato 6 de agosto de 1975,
Registro N.o 497 folio 1770 libro 2
Socios: JOSE LUIS BOSSIO ROSAS, BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS de ARAUJO, OSCAR WALTER ARAUJO ARAUJO.
Objeto: Instalación y venta calefactores, remodelación instalación calefacción, albañilería fabricación y venta juguetes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: J. L. Bossio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado 80 o|o Administrador y 10 o|o cada uno dos restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21446 Oct.20-v.oct.31.

URUVEL S.R.L.
Por dos documentos de fecha 29 de setiembre de 1975, inscriptos el 3 de octubre de 1975 con el N.o 639 al folio 2243 del libro 2 y con el N.o 638 al folio 2241 del libro 2 respectivamente se convino:
1) María Cristina Moreno Alvarez cedió sus cuotas sociales a José Luis Nieto Aemilius con efectos retroactivos al 1.o de diciembre de 1974.
2) Se aumentó el capital a N$ 3.000, incorporándose José Ignacio Gamero Mato con aporte de N$ 1.000.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Efectos retroactivos al 1.o de agosto de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub 21414 Oct 15.v.oct.28.

GRAFICENTRO OMEGA LTDA
Por documento privado del 14|8|975, inscripto el 3|9|75 con el N.o 166 al folio 578 del libro N.o 3 de contratos Ruber Kolor Ickovskyte y Myriam Gliksberg de Kolor constituyeron Graficentro Omega Ltda.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21445 Oct.15.v.oct.28.

HUGO PATRONE AMPELLI cede a Fernando Pablo de Azpitarte su cuota parte, en la Sociedad Urumetal Ltda. en la suma de N$ 100.00.
Inscripción ante el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al folio 618 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 21550 Oct.15-v.oct.28.

TECNITRON LTDA
Documento privado del 2 de octubre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1975 con el número 648 al folio 2272 del libro número 2 de contratos
Socios: ISAAC CURIEL SEGURA, RUBEN PAULINO VILLALBA ABREU y HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Exportar, importar, compra venta consignación, representación, fabricación de artículos en general.
Capital: N$ 15.000 por partes iguales
Administración: conjunta por dos socios cualesquiera
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 68.00 10|pub. 22156 Oct.22-v.nov.4.

CARMELO AUTOMOTOR S R L.
Modificación de contrato: 16 de setiembre de 1975.
Registro Público de Comercio (Colonia) número 35, F.o 162 al 165 del tomo año 1975.

Administración: Directorio compuesto por los ocho socios.
Representación: Directores Dante Nelson Irurtia, Frangi y Jorge Alfredo Ercoli Gigli.
Suplentes: Juan Irizar Dufour y Miguel Angel Irurtia Miguelena.
22) N$ 51.00 10|pub. 22095 Oct.22.v.nov.4.

CARLOS H. VIGNOLO LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato social.
Por documento privado de 30 de enero de 1975, Carlos H. Vignolo cedió de sus cinco cuotas sociales a una c|u de los señores José Luis Bilhalva Palmor Bilhalva, Juver E. Boeda y Jesús Vilanova; la restante en forma conjunta y por partes iguales a los mencionados.
Asimismo resolvieron modificar la razón social que será "Transportes San Martín Limitada".
Convenio con efectos retroactivos al 1.o de enero de 1975.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 544 F.o 1926 v. Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de setiembre de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub 21800 Oct.22-v.nov.4.

EL EMPORIO DEL ACCESORIO LIMITADA
Contrato privado: 11 de julio de 1975.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 105 folio 374 Libro N.o 3 Contratos.
Socios: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost; Mario Jorge Corrales Daniele y Luis Alberto Bocchi Sburlati.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz y equipamiento de vehículos, incluyendo importación, exportación, financiación y representaciones en los ramos indicados.
Administración: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost.
22) N$ 68.00 10|pub. 21341 Oct.22-v.nov.4.

BENCASTELL LIMITADA
Contrato: 11 setiembre 1975.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, F.o 723, del libro 3, el 24 de setiembre de 1975.
Otorgantes: BERNARDO EXEQUIEL CASTRO PEREYRA; NELIDA BERMINDA TELLERIN CASCO y LILIAN BLANCA BENEDINI.
Capital: nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000.).
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos, ramos conexos y accesorios.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: dos de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21716 Oct.22-v.nov.4.

JUAN SUAREZ CAORSI LTDA.
Contrato: 30|7|975.
Inscripto: N.o 586 al F.o 2054 L.o ..
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Socios: Juan Suárez Caorsi; Sara Cuevas Barreto y Amanda Suárez Coelho Caorsi de Betancurt.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Juan Suárez Caorsi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, representaciones, consignaciones, comisiones, remates.
22) N$ 51.00 10|pub. 20584 Oct.17-v.oct.30.

ATLAS S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1974.
Registro: N.o 333. F.o 1234 L.o 1.
Socios: ERNESTO y PEDRO ADOLFO ASTRALDI RIGAU y MIGUEL ARCA RONCO.
Capital: N$ 1.200.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Papelería, imprenta mimeográfica, fotocopia.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21754 Oct.17.v.oct.30.

AMERICO LAGUARDA E HIJOS LIMITADA
Contrato: junio 1.o de 1973.
Inscripto: N.o 545 folio 29.840 libro 1.
Socios: AMERICO G. LAGUARDA LACAVA, HECTOR O. LAGUARDA MENENDEZ, CARLOS R. LAGUARDA MENENDEZ.
Objeto: Arrendamiento obras y servicios.
Capital: N$ 600.
Administración: Américo Laguarda Lacava
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21787 Oct.17-v.oct.30.

VICARO LIMITADA
Contrato: 18|8|75.
Inscripto con el N.o 556 folio 965, libro número 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS, RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA y JORGE LUIS CASTAÑO OTERO.
Administración: Dos socios conjunta e indistintamente.

Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribuidora de artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21748 Oct.17-v.oct.30.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1975.
Cedente: RAFAEL VACCA.
Cesionario: SALVADOR IACCARINO.
Cuota: 100.
Inscripción: N.o 637 F.o 2.238 L.o 2 el 5 de octubre de 1975.
22) N$ 17.00 10|pub. 21722 Oct.17-v.oct.30.

NEWTOUR LIMITADA
Contrato: 15 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 642. Folio 2254, Libro 2.
Socios y aportes: JOSE MARIA y CARLOS MIGUEL FERRUCCI: N$ 18.200 cada una; MARIA MAGDALENA FERRUCCI: N$ 3.600.
Total capital: N$ 40.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, especialmente ramo hotelero: turismo; importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 21769 Oct.17-v.oct.30.

PIEDRA ALTA LTDA.
Contrato privado 25|8|75. Inscripción: Registro de Comercio N.o 558 al folio 1954, libro 2 contratos el 5|9|75
Capital y aportes: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: PEDRO TROCCOLI y JOSE BERNADA
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta.
Objeto: importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 21719 Oct.17-v.oct.30.

MARBEN'S S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1975 con el N.o 166 del Folio 676 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCOS SHLAFROK y NELLY WINIKI, JUDITH ETHEL NEUHAUSER y BENJAMIN SHLAFROK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de telas y de toda clase de artículos de tienda en general, la confección de prendas de vestir, la adquisición de máquinas e inmuebles con destino al giro social, ejercer representaciones y realizar corretajes de firmas nacionales y extranjeras y en general intervenir en cualquier clase de operaciones, transacciones y exportaciones e importaciones de carácter comercial e industrial que se vinculan directa o indirectamente con los fines de la sociedad, quedando facultada asimismo para hipotecar y|o prendar bienes de garantía del pago de las obligaciones o deudas contraídas
Capital: N$ 10.000.
Plazo 5 años: prorrogable por 2 años.
Administración: Conjunta
22) N$ 136.00 10|pub. 22192 Oct.23-v.nov.5.

INTEROCEAN SHIPPING CORPORATION S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1975.
Inscripción: Registro N.o 240, F.o 678, L.o 3.
Socios: GUSTAVO CANESSA; YUN SIAN M y NELSON BECKET.
Objeto: Agencia marítima, proveeduría marina, exportación, importación, explotación industrial, inmobiliaria.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21828 Oct.20-v.oct.31

FIUME LIMITADA
10 de setiembre de 1975.
Socias: NIVIA AURORA VIDAL, CARMEN TRAVERSA, ALAYDES PERALTA, MARIA TRAVERSA, LAURA EUGENIA CABEDA, LUIGINA DE CASTRIS.
Objeto: Confeccionar, arreglar todo tipo prendas de vestir y ropas en general, comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento, etc toda clase de bienes.
Plazo: 100 años
Capital: N$ 1.200.
Administración: Nivia Aurora Vidal.
Registro Público y General de Comercio: N.o 640. F.o 2.246. L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 22215 Oct.23-v.nv.5.

PLOMETAL S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de octubre de 1975.
Socios: BORIS CARLOS BIZAB y EDUARDO BIZAL.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 269, F.o 946 del libro número 3 de contratos el 16 de octubre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 22181 Oct.23-v.nv.5.

EDOMAR LTDA.
Constituída por documento privado de 1.o de octubre de 1975.
Socios: EDUARDO IACCARINO GUIDA y SALVADOR IACCARINO GUIDA.
Objeto: Importación, exportación, venta frutos del país y artículos almacén.
Capital: N$ 1.000 aportados partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez 3369, Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 260, F.o 914 del libro 3 de contratos el 14 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 22179 Oct.23-v.nv.5.

FERNANDEZ HNOS LTDA.
Constituída por documento privado del 28 de julio de 1975.
Socios: JOSE LAZARO FERNANDEZ DEBRA DONATO FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, y LIRIA ESTHER BERTI MARONE.
Objeto: Excavaciones en general; transporte de personas y bienes y el flete de mercaderías y objetos.
Capital: N$ 3.000, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 468, F.o 1.743, L.o 2 de Contratos, el 13 de agosto de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 22180 Oct.23-v.nv.5.

GARAGE LOS ANGELES S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1975, inscripto con fecha 25 de setiembre de 1975, en el Registro Público y General de Comercio con el número 615 del folio 2.157 del libro 2 de contratos.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO y JUAN ANGEL DIAZ MORALES.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, lavado, engrase, y todo lo realitivo al automóvil; B) exportar e importar.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 4 años prorrogables por dos años.
Administración: conjunta.
22) N$ 68.00 10|pub. 22191 Oct.23-v.nv.5.

VACS Y CIA. S. R. L.
Contrato: 17 de julio de 1975.
Inscripción: 10 de setiembre de 1975, N.o 568 folio 1985 del libro 2 de Contratos.
Socios: NATALIO WISOCHECK y MATILDE VACS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir, gorras y similares y demás ramos relacionados con la vestimenta, tanto masculina como femenina, ejercer representaciones y realizar corretajes de firmas nacionales y extranjeras, adquirir máquinas e inmuebles con destino al giro social y en general intervenir en cualquier clase de operaciones, transacciones, exportaciones e importaciones de carácter comercial e industrial que se vinculen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, quedando facultada asimismo para hipotecar bienes y|o prendarlos en garantía del pago de las obligaciones o deudas contraídas.
Capital: N$ 2.000
Plazo: 3 años, prorrogables por 2 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) N$ 119.00 10|pub. 22193 Oct.23-v.nov.5

JEAN PHILIPE LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 7 de agosto de 1975 en el N.o 480, al folio 1.673 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN, MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO, ISAAC ERDMAN KRIGER, SAUL ERDMAN LEIBACH e ISRAEL ERDMAN LEIBACH.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta y distribución de prendas de cuero y similares, adquirir, fabricar, enajenar, permutar, prendar y administrar toda clase de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros, aceptar o acordar representaciones y realizar operaciones civiles, comerciales o industriales, relacionadas con su objeto social.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 5 años, renovables por períodos de 2 años.
Administración: Conjunta del señor Francisco Blanco y uno de los señores Erdman.
22) N$ 119.00 10|pub. 22194 Oct.23-v.nov.5.

CASABLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de fecha 9 de agosto de 1975.
ALBERTO FEGHALI ASMAR cedió su cuota social a Ramez Sarkis Fadau.
JOSE FEGHALI ASMAR y ELIAS FEGHALI ASMAR cedieron sus cuotas sociales a Martha María Barrios.
Registro Público de Comercio de Rivera el 27 de agosto de 1975 con el N.o 23 al folio 66.
Se establecieron las siguientes modificaciones del contrato social.
I) Se modificó la razón social que de "Tienda Florida" pasó a ser "Casablanca Limitada".
II) Administración: todos los socios. — Esc. A. Fernández.
22) N$ 85.00 10|pub. 22293 Oct.23-v.nov.5.

CAMMARANO DE LOS SANTOS LTDA.
Contrato: 27 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al folio 2.281 del libro 2.
Socios: ENRIQUE de los SANTOS OLIVER y JUAN ALBERTO CAMMARANO CARBONE.
Objeto: Prestación de servicios de reparación, capacitación y construcción de aparatos e instrumentos para la investigación, la técnica y la enseñanza; suministro de productos químicos, materiales y accesorios para los mismos.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Mac Eachen 1444, Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 22209 Oct.23-v.nov.5.

SIDEX LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 254 al folio 896 del libro 3, Registro de Comercio.
Plazo: 1 año prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: LEO SELZER BRUNSTEIN y ABRAHAM ISRAEL BLEJER.
Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000).
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales relativas a la compra-venta, fabricación, reparación de todo tipo de mercaderías y bienes muebles, especialmente importar, exportar, por cuenta propia y|o de terceros y en general dedicarse al comercio en general
Administración: La tendrán los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 1, Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub. 22232 Oct.23-v.nov.5

FRANKLIN MARCUS S. R. L.
Contrato del 29 de setiembre de 1975, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 231, folio 797, libro 3
Socios: FRANKLIN HERMANN MARCUS ZEIDA y RAQUEL ACHER ESQUENAZI.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos textiles, plásticos y mercaderías en general
Administración y uso de firma social, exclusivamente el socio Franklin Hermann Marcus Zeida.
22) N$ 68.00 10|pub. 22321 Oct.23-v.nov.5.

DIESEL PARTS LIMITADA
Contrato: 5 setiembre 1975.
Registro de Comercio: 17, Folio 745, Libro 3.
Socios: FELIX BENINCASA REGUEIRO y WILFRED CARLOS LORENZO ALDABALDE.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos automotores, maquinaria agrícola etc.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wilfred Carlos Lorenzo.
Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 21999 Oct.21-v.nov.5.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.207. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CYTROLANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21701 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 2.189. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Azteca SRL (Uruguay) solicita marca IVONNE clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21683 Oct.20-v.oct.31

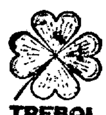
ACTA N.o 149.297. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca HILAMCO, clases 4, 5 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22469 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 149.174. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay) solicita marca AMF HEAD, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21776 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.173. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca ARTHUR ASHE, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21775 Oct.17-v.oct.30.

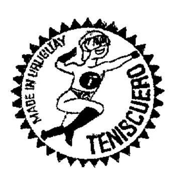
ACTA N.o 149.206. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca DAWN clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21702 Oct.17-v.oct 30.

ACTA N.o 149.177. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Enrique Tato por Julio César F. Ardiello (Argentina) solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 21777 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.203. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Manfredi Cikato por Hugo Angel Díaz Ubaldo (Montevideo), solicita marca



clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub 22098 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 2.197. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Rubén Arrolli por Evaristo Rodríguez Losada (Ciudad), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 22319 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.265. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Oscar Bacot por Bonomi y Del Zer (Montevideo) solicita marca

children's club

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 22307 Oct.23.v.nv.5

ACTA N.o 149.253. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo S. R. L. (Uruguay) solicita la marca



de las clases 4, 5 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub 22006 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 149.233. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Montevideo) solicita marca IBUFAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22146 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 149.231. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca PRIMAGRAM, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22009 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.186. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Con esta fecha Arturo Acosta, Alberto Buscasso Gerardo Dosil, (Uruguay) solicita registrar la marca COPISERVICE, de las clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21987 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 2.193. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Jone y Cía S. A Aero Expreso Internacional Uruguay S.A. Montevideo solicita marca



clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 21872 Oct.20-v oct.31

ACTA N.o 149.160. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González por Pyrlon S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 21884 Oct.20-v.oct 31

ACTA N.o 149.214. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Con esta fecha Tequila S.R.L. (Uruguay), solicita marca PUMA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22006 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.252. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated. (USA) solicita marca BLACK & WHITE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22010 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.246. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Oscar Bacot por Ruvertoni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca "04". — clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22011 Oct.21.v nv.3.

ACTA N.o 149.249 — Montevideo octubre 16 de 1975. — Billy Fox por BristolMyers Company (USA) solicita marca CEFATREXIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22012 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.254 — Montevideo octubre 16 de 1975. — Con esta fecha Ricardo Tapia (Uruguay), solicita marca BOMBONERIA Y CONFITERIA CORCEGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21975 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.163. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Camisas RELAMPAGO S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN DUVAL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21646 Oct 21-v.nov.3.

ACTA N.o 2.191. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Rubén Arrolli por Raúl Varela. (Maldonado), solicita marca de servicio: El MASTIL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22318 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.264. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A (Suiza), solicita marca PRIMEXTRA, clase 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22306 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.266. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca PACTOFEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22305 Oct.23.v.nv.5.

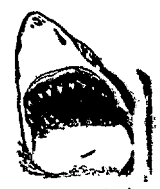
ACTA N.o 149.289. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Erna Siegmund por Sondor S. A (Uruguay), solicita marca SONDOR SERIE ORO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22241 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 149.261. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund por Beltek Corporation (Japón) solicita marca

BELTEK

clases 12, 16 y 21 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.50 10|pub. 22328 Oct.24 v.nov.6

ACTA N.o 149.260. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund por DANCOR S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 22329 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 149.299 — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Juan C. Dalquí por Laake Oy de Turku, Finlandia solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 22418 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 2.198. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Roberto Serrentino (Uruguay) solicita marca CONJUNTO URUGUAYO de INSTRUMENTOS DE PERCUSION clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22399 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 149.304. — Montevideo octubre 22 de 1975. — Con esta fecha Suc. de Carlos Sanz (Uruguay) solicita la marca FLIPPER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22415 Oct.24-v.nov.6

ACTA N.o 149.229. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cía. Penha de Máquinas Agrícolas (Brasil) solicita marca PENHA clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 22145 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 149.218. — Montevideo octubre 14 de 1975. — Johe & Cía. S. A. Laboratorio Váquez Ltda. (Montevideo), solicita marca AZUCARIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21689 Oct 22 v.nov.4.

ACTA N.o 149.151. — Montevideo octubre 2 de 1975. — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima Montevideo solicita marca DISTRIMONT clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21653 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 2.192. — Montevideo, octubre 13 de 1975 — Alejandro Labacá por González Hnos. (Uruguay) solicita marca LAS PALMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21652 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.216. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Méndez Reyes (Montevideo) solicita marca REYMEN clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21644 Oct.16.v.oct 29.

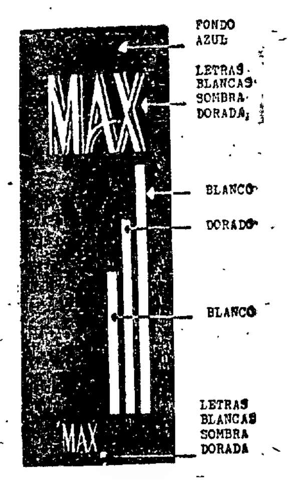
ACTA N.o 149.262. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca FINIPHOS, clase 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22243 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 149.255. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FLEKALON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22013 Oct.21.v.nv.3.

ACTA N.o 149.197. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha Ihocosur Limitada (Uruguay), solicita la marca: PETRO-AISLAN, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21511 Oct.15-v.oct 28.

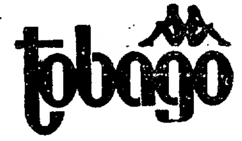
ACTA N.o 149.196. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha, Ihocosur Limitada (Uruguay) solicita marca: DUR-O-CEMENT de clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21510 Oct.15-v oct.28.

ACTA N.o 149.188. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc., que comercia como Lorillard (USA), solicita marca



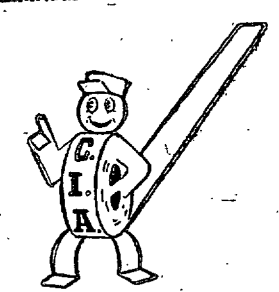
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.50 10|pub 21435 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.191. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Pedro Antonio Dalgalarrondo (Uruguay) solicita marca



clases 4 - 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 21434 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.172. — Montevideo octubre 9 de 1975 — Jones & Cía. S. A. Impresora de Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub 21428 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.199. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Vera Perfumería y Cosmética S. A. (España) solicita marca VER, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 71.00 10|pub 21433 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 2.194. — Montevideo octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca ESCULTISMO clase 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22014 Oct.21-v.nv 3.

ACTA N.o 149.183. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — P. Dubourg por La Casa del Adhesivo Ltda. (Montevideo) solicita marca CYANON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21870 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.225. — Montevideo octubre 14 de 1975. — P. Dubourg por María Casañas de Martínez (Maldonado) solicita marca SOBERANO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21869 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.244. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca CREPINEZZA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21830 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.243. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca GIOVINEZZA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21831 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.242. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Erna Siegmund por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) solicita marca PICCOLO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21832 Oct.20-v.oct.31

ACTA N.o 149.168. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca MANDOKEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 21430 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.186. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NUESTRO TIEMPO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21249 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 2.190. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Billy Fox, por Worldvision Enterprises, Inc. (USA), solicita marca WORLDVISION - MUNDOVISION clases 26 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21432 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.165. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca CORGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21431 Oct.15.v.oct 28

ACTA N.o 149.277. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 22154 Oct.22 v.nov.4.

ACTA N.o 149.300. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Erna Siegmund por Dunkin' Donuts of América, Inc. (EUA), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 59.50 10|pub. 22552 Oct.27.v.nv.7.

ACTA N.o 149.296. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LA PROVINCIANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22462 Oct.27.v.nv.7.

ACTA N.o 2.197. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca SCOUT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22015 Oct 21-v.nv.3.

ACTA N.o 149.290. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita renovación marca VANESA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22461 Oct.27-v.nv.7.

ACTA N.o 149.288. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Sondor S. A. (Uruguay), solicita marca MANCHESTER, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22242 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 149.105. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay), solicita marca PUGET clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21645 Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 149.162. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Belleres (Argentina) solicita marca SUPLING clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21871 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 149.218. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Con esta fecha Tequila S.R.L. (Uruguay) solicita marca TEQUILA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 22007 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 2.196. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca BOY SCOUT clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22016 Oct.21.v.nv.3.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.023. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Oscar Bacot por Jerry Annaldo Steding (USA) solicita patente para: "Método mejorado y aparato para la instalación de pilotes de hormigón" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 21700 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 6879. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Sombrilla" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21699 Oct.17.v oct.30.

ACTA N.o 19.866. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Walter Jones por Héctor Frigerio (Uruguay) solicita patente de invención: "Nuevo sistema de cerca electrificada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 21771 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 6874. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Ramón Dante (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Aparato de gimnasia a pedal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22152 Oct 22.-v.nov 4.

ACTA N.o 6872. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Ramón Dante (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Asiento y respaldo de enrejado metálico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22150 Oct.22.-v nov.4.

ACTA N.o 6846 — Montevideo, julio 15 de 1975. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Tapa de cámara". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22151 Oct.22.-v nov 4.

ACTA N.o 6883. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Con esta fecha Serafín Ricardo Nogueira Martínez y Enrique Walter Mosle Spinelli (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Sillasiento-respaldera plegable, desarmable, adaptable y transportable", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22554 Oct.27.-v.nov.7.

ACTA N.o 19.977 — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita patente de invención: "Dispositivo para lava platos y utensilios" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 22153 Oct.22.-v nov.4.

ACTA N.o 0881. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alejandro María Casares Mora, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Maceta transparente para exhibición y protección de plantas de interior" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22442 Oct 24.-v nov.6.

ACTA N.o 0816. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Julio Tejera y Héctor L. Tejera solicitan modelo industrial para: "Manija cierre para puerta o ventanas corredizas. conforme decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22407 Oct.24.-v nov.6.

ACTA N.o 20.012. — Montevideo, octubre ? de 1975. — Manfredo Cikato por Talín S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Centrifugador calefactor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 22322 Oct.23.v.nv.5.

ACTA N.o 0880. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Oscar Bacot por Pablo Manguel y Máximo Teodoro Brenner (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Cabezal para cajetilla de cigarrillos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 22304 Oct.23.v.nv.5.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y AFINES DEL URUGUAY

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Reina Núñez García comercio en Marcelino Sosa N.o 2518, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARY LILIAN SANCHEZ GERMINO de GOMEZ, HECTOR JULIO GOMEZ LOPEZ, AZUCENA GRACIELA COSTA FERREIRA de BIANCHI y RUBEN BIANCHI JODAR.
25) N$ 68.00 20|pub. 22144 Oct.22-v.nov.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miriam Causa de Rodríguez, 18 de Julio 966 galería Uruguay, local 104. — Acreedores: Rincón 717, Montevideo. — JULIO DIEGUEZ. — MIRTA GOYEN de DIEGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20756 Oct 7 v nov 4.

Prometí vender al señor José Fernando Daglio Cuadra Casa de Remates denominada "Remates Ituzaingó" sita en 25 de Mayo 568. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21106 Oct 10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sonia Negro de Bouzas prometió vender a Manuel Saigado, café y bar Avda. Italia 2400. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 10.
25) N $34.00 20|pub. 21293 Oct.13-v.nov.

Por compromiso del 16 de setiembre de 1975 se prometió vender el almacén y puesto de verduras ubicado en Joaquín Artigas 3823. — Acreedores al comercio. — JORGE JOSE GOMEZ CUESTA. — MARIA DEL CARMEN FONT BARONA. — LUIS CARLOS NUÑEZ RUBANO y MABEL ELVIRA FONT BARONA.
25) N$ 68.00 20|pub. 21125 Oct.10-v.nov.6.

Centro de Almaceneros vendimos a Julia Nelly Núñez y Ruben Leppenne comercio Benito Riquet 547 ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — HONORATO CORA MOYANO. — OLGA ZARATE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 21542 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eliseo Recarey Salón de Cigarrillos y anexos sito en Av. Gral. Flores 2676. Acreedores en Escribanía Castro Rincón 625. Escritorio 8. — JUAN de DIOS URRUTIA y MARIA ROSARIO FALCONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21724 Oct.17-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Abelardo Palleiro, Jesusa Mañana Lista, Germen Martínez y Estrella Sampayo prometieron vender a José y Emilio Touriño café y bar sito en — de Octubre 4848. — Acreedores: Ituzaingó 1324 esc. 901.
25) N$ 68.00 20|pub. 21810 Oct.20-v.nov.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "JORGE O. LORENZO SOCIEDAD EN COMANDITA" prometió vender a: Gloria Iruleguy Pias, "Superdespensa-Río" Acreedores a Escribanía: Luaces Marazzano, Libertad 871 .Paysandú.
25) N$ 34.00 20|pub. 21086 Oct 10.-v nov.6.

Prometieron vender a Chemel Abisabb Ache la Panadería de Avda. Rivera 2916 de Montevideo, en donde se presentarán los interesados. — ANTENOR MEDINA. — N. G. de MEDINA. — GUSTAVO OLIVEIRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21066 Oct.10.-v nov.6.

Prometí vender a Dardo Crena y Carlos Jiménez de Aréchaga la rotisería y fiambrería "Chabo" sita en 21 de Setiembre 2975. Acreedores en el mismo. — ELGA MUNIZ de BEHERENS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21065 Oct 10.-v nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a HELDER RAUL SERORENA CASAÑA, Taller de Cerámicas, Río Branco 1488. Acreedores: Colonia 1495. — FLORINDA VACCARI y ORESTES SEGATO.
25) N$ 34.00 20|pub 21219 Oct.13-v.nov.7.

Prometí vender al señor Narciso Clodomiro Olivera Almacén de Comestibles, sito en San Martín N.o 3275. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — ELISEO PRADO QUINTANA. — MARIA ESTHER SAYALES.
25) N$ 68.00 20|pub. 21105 Oct 10.-v.nov.6.

Prometí vender a Juan José Carbone Bottaro librería y juguetería sita en Avda Luis A. de Herrera N o 2036. Acreedores en la misma. — SARA RAMOS de GAMBARDELLA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21152 Oct.10.-v.nov.6.

Vendí negocio. Duvimioso Terra 1968, 1 o de setiembre de 1975 a Isabel Puglia y César Oliveri. Acreedores en el mismo. — MARTHA QUARTIANI. — ANTONIO MANGARIOTTI. — SILVIA QUARTIANI — JOSE SCHIAFFARONI.
25) N$ 34.00 20|pub 20847 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Dino Spor Liga casa artículos para hombres ubicada en Agraciada 4171 y 4177. Acreedores en la misma — AMALIA ZUIDARIO.
25) N$ 34.00 20|pub 20843 Oct.8-v.nov.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carmen Bienvenida Piedra Diego, carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — AMERICO FERNANDEZ URGA — SOFIA MISA FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20453 Oct.2-v.oct.29.

Prometimos vender Confitería La Camelia, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N.os 1991|93, a favor de "La Camelia Sociedad Colectiva" (en formación) Acreedores presentarse al mismo comercio, según ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo marzo 22 de 1975. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — HELENE PIROZEK de PEREIRA.
25) N$ 68 00 20|pub 21450 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venta a Palmira Machado de García, comercio sito en Arenal Grande 1369 bis. Acreedores en el mismo. — EDSON CRUZ DO RIO.
25) N$ 34.00 20|pub 21543 Oct.15-v.nov.11.

Prometimos vender a Olga Loreley Casal de Fuentes el comercio ubicado en Yaguarón 1851. Acreedores pasar por el mismo. — NOLBERTINO GODOY — MARIA PIRIZ.
25) N$ 34.00 20|pub 21969 Oct.21-v.nov.17.

Centro de Almaceneros vendimos a María Monserrat Oler comercio Cerro Largo 1851, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — DOLORES DOMINGUEZ OTERO de POUSO. — SECUNDINO POUSO NAVEIRAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21539 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros, vendimos a Ruben Lombardi Ferrando comercio Juan Manuel Blanes 901, ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — JOSE MARIA SIRE CASAS. — MARGOT AMANDA FORT LLANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21540 Oct 15-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — WALTER OMAR ARAMENDI PASCALE, prometió en venta a Haydée María Prefumo Berrosteguieta. Granja, Fiambrería y Afines, sita en Ram. bla Costanera 4516. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 20788 Oct.8.v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar, Ganaderos 4252 a José Martínez Recarey Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — Dr. VARELA RODRIGUEZ — OSCAR GARCIA
25) N$ 34.00 20|pub. 20297 Oct.1.o-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — Heber y Luis Ernesto Castro, Luis Eduardo y Julio César Pérez cedieron a Ewaldo Andrés Mora, la promesa de compraventa de panadería y fábrica de pastas "El Pescador" sita en L. A. de Herrera y Colón, Ciudad San José. Acreedores al mismo comercio.
25) N$ 68.00 20|pub. 21263 Oct.13-v nov.7.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Leonor Bevilacqua, Francisco Cosme Capó y Juan Carlos Machiñena comercio sito en Constituyente 1930. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL PILAR, CECILIO, JORGE CENANDEZ, ALBINO REA MARIA RIVEIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 20630 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Noa Noa S.R.L. heladería de Av. Rivera 2715.
Acreedores en el mismo. — CLEMENTE GONZALEZ. — GERVASIO NUÑEZ y LUIS UARTE.
25) N$ 66.00 20|pub. 20647 Oct.7-v.Nov.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez, comercio en Pernas 2360, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA GOROSO GOMEZ de GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 19603 Set.23-v.oct 19.

Ley 24 de setiembre de 1904 — Prometimos comprar el negocio de estación servicio Shell, con el nombre de Colonia Suiza al señor ARSENIO LEONIDES SILVA, sito en Avenida José Batlle y Ordóñes s|n. Nueva Helvecia. Acreedores presentarse en la misma. — Hipólito Irigoitia — Omar Kleist.
25) N$ 68.00 20|pub 21436 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Nicolás Yereidini comercio Bvar. España 2073, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — CARLOS MARIA MAYOL NATTERO. — ELVIRA FRANCISCA ALMERA MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21541 Oct.15-v.nov.11.

Prometimos vender a Sociedad de Capital e Industria: "Café y Bar y Horno de Pizza Los Cuatro Vientos", el Bar de Avenida Italia N.o 4802. Acreedores Avda. 8 de Octubre N.o 3866 (Esc. Decia Cantón). — GERARDO LABRADOR. — ALBA ARDANCHE de LABRADOR. — BENJAMIN LABRADOR. — MANUEL PUÑAL. — CONSUELO SANTISO de PUÑAL. — Por Sociedad: DEMETRIO DOMINGUEZ.
25) N$ 102.00 20|pub 21638 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí Promesa negocio 25 de Mayo 596 a Manuel García. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479-45. 29 Setiembre 1975. — TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21785 Oct 17-v.nov.13.

Centro de Almaceneros Minoristas prometimos vender a Jesús Suárez Rivera, comercio sito en Juan Manuel Blanes 1249 ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — GILBERTO SENCION CHARQUERO, ELADIA SIMONA MALDONADO PRESA de SENCION, JUAN ANGEL SENCION CHARQUERO y HAYDEE AMARAL de SENCION.
25) N$ 68.00 20|pub 22143 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. - Clausuró negocio Almacén Manuel Alonso 1728. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479. Escritorio 45. 29 marzo 1975. — JORGE CESARI GALES y SARA VICENTE REINA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21784 Oct 17-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo & Cía venta a Colón Cóppola, almacén Alzaibar 1285 Acreedores Uruguay N.o 1023. - RUBEN IBARRA FERREIRA, EVELIS LARGHERO, SERGIO SANCHEZ, GIORDANO, MARIA RAMOS, AURELIO QUEIROLO DE LA COVERA y ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub 22283 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26|9|1904. Yriart S.A. prometió vender a 38 S.A. comercio artículos para hombres sito en de Julio 928. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub 21827 Oct.20-v.nov.14.

Ley setiembre 190 — Inda Esther Martínez Ladislao Adolfo Chocecki Wrobel prometieron vender a Alfredo Hugo Silvera Baladian, almacén de comestibles. Democracia 2099. Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub 22257 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luisa Vila peluquería sita en Arenal Grande 1642. Acreedores en la misma. — IRASEMA DAVILA.
25) N$ 34.00 20|pub. 22102 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Schayevitz establecimiento de Peluquería denominado "Olga Peinados" en Maldonado, calle Florida s|n. local 2. Acreedores al mismo. — OLGA BIRRIEL de DELGADO.
25) N$ 34.00 20|pub 22183 Oct.23-v.nov.19.

Interviniendo A Sanjurjo & Cía. venta a Cancela y Cancela Hnos Bar Justicia 1900. Acreedores Uruguay 1025 Ley 26 de setiembre de 1904. — FAUSTIN MARTIN LASTRA PEREZ, NORA MEDAGLIA FRANCISCO BOULLOSA FERNANDEZ y CARMEN LEON.
25) N$ 68.00 20|pub 22282 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Atilio Laduche Regalado, carnicería ubicada en Camino Maldonado 6307 (Montevideo). Acreedores al comercio. — BENEK o BENITO MEHR HIRSCHFELD. — JUTTE SCHWARZ de MEHR.
25) N$ 34.00 20|pub. 22473 Oct.27-v.nov.21.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL
Notificación

La Administración de ANTEL notifica al señor LUZ RODRIGUEZ CASTRILLON de la suspensión que por el término de un (1) día se le ha impuesto. — APA
27) (C. C.) 3|pub. 34160 Oct.27-v.oct.29.

ANTEL
Notificación

La Administración de ANTEL notifica a los señores: HUGO ESPINDOLA, CARLOS GUERRA y CESAR DE ZORDO; que el Directorio de dicha Administración ha resuelto declararlos cesantes por resolución N.o 1.000|75 de fecha 30 de junio de 1975 — APA.
27) (C. C.) 3|pub 34161 Oct.27-v oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 10 de octubre cte., (R. 98|8|75 Exp 10.225|75) resolvió aceptar la renuncia tácita de la Profesora MARTA RAMOS CABANES.
27) (C. C.) 3|pub. 34147 Oct.24.-v.oct.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se notifica al funcionario JOSE PEDRO NIEVES, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. 93|26|75, que adoptó en fecha 13 de octubre de 1975, resolvió destituirlo en sus funciones, declarando definitiva la retención de haberes operada.
27) (C. C.) 3|pub. 34146 Oct 24 -v oct 28.

ANTEL
Emplazamiento

La Administración de ANTEL, cita, llama y emplaza al señor GUILLERMO BUSCH OLIVERI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Trasmisión bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
27) (C. C. 3|pub 34169 Oct.27-v.oct.29.

ANTEL
Emplazamiento

La Administración de ANTEL, cita, llama y emplaza a la señora GLADYS ESTHER REBUFELLO de BACELO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA
27) (C. C. 3|pub 34170 Oct 27-v.oct 29.

ANTEL
Emplazamiento

La Administración de ANTEL, cita, llama y emplaza al señor JUAN DURANTE CARBONE para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Equipo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1975. — APA

ANTEL
Emplazamiento

La Administración de ANTEL, cita, llama y emplaza al señor WASHINGTON PEREZ ALBANO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
27) (C. C.) 3|pub. 34172 Oct.27-v.oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 22 de agosto de 1975 (R. 78|57|75) Exp 15.784|75, resolvió destituir a la Prof. MARIA MARGARITA BAYARRES GUTIERREZ FINN, declarando definitiva la retención de haberes operada a la citada funcionaria.
27) (C. C.) 3|pub. 34158 Oct.27.-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CHARLES RICHARD ALDERTON MORENO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4 modelo 1969 motor N.o 5084453, matrícula N.o 255.935, empadronada en Montevideo, número 213.029, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 22142 Oct.22-v.nov.4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO BERTUZZI CALESELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Mercury modelo 1970, Motor N.o 0F91F—545058, Matrícula número 526.512, empadronado en Montevideo, N.o 214.404, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 22553 Oct 27.-v.nov.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL QUINTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Dodge, motor N.o D 346.212, matrícula número 280.784, empadronado en Montevideo número 117.595, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 22344 Oct.24.v.nov.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICENTE PAOLINO COSENTINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o 18F2042660, Matrícula N.o 130.776 empadronado en Montevideo, N.o 75.420, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 22018 Oct 21.-v nov 3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor ROMEO LIBERTI GUBITOSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall motor N.o H X 17612 empadronado en Montevideo N.o 202 478 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón Director — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 21938 Oct.21-v.nov.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JOSE PEDRO MONTAUBAN, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Peugeot 404 motor N.o 5283612, empadronado en Montevideo N.o 201.430, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21933 Oct.21.v.nv.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGAR NEY FERREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Chevy, matrícula No 516.224, empadronado en Montevideo, número 193.733 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21655 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Volkswagen, motor N.o 10478203, matrícula N.o 122.510, empadronado en Montevideo N.o 175.202, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21641 Oct 16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ESPINOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0226362, matrícula N.o 530.019, empadronado en Montevideo, número 219.529, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21549 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIELLO SCIALOIA MARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat Modelo 1954, motor número 037135 matrícula N.o 221.774, empadronado en Montevideo. N.o 145.540, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 21544 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS RENDO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número FO328JD-121645, matrícula N.o 251.673, empadronado en Montevideo N.o 210.892, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21535 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

La señora CARMEN EVANGELISTA MAROTTA MACHIN de NIGRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Lanchester, motor N.o 49.224, matrícula N.o 273.921, empadronado en Montevideo, número 139.514, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21512 Oct.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

El señor JACK & CIA. S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet Impala año 1964, motor número 6STO286D, matrícula N.o 515.796, empa-

dronado en Montevideo N.o 191.979, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub 21911 Oct.20-v.oct.31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor L.B.M DEL URUGUAY S. A. solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 096228507, matrícula N.o 317.527, empadronado en Montevideo N.o 209.838, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) N$ 78.00 10|pub 21758 Oct.17-v.oct.30.

UTE
Notificación

La Administración de UTE notifica al señor ALBERTO C. SCHOLDERLE ELIZALDE de la siguiente resolución del Directorio:

"Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Resolución 74.180. — Vistas: nuevamente las presentes actuaciones sobre las que recayera la Resolución N.o 73.957, de 29 de marzo de 1973, por la que se dispone la instrucción del Sumario N.o 1.056|973, con motivo de los déficit e irregularidades cometidas en la Estación de Transformación de Toledo, cuyo monto es del orden de $ 12:571.373;

Considerando: Las conclusiones a que arriba el instructor sumariante, así como lo expresado por la Asesoría Letrada y Gerencia de División Personal

El Directorio Interventor de la UTE

RESUELVE:

1.o) Declarar cesante a los siguientes funcionarios de la Estación de Transformación, de Toledo:

a) Cobrador don Amadeo Morte Píriz (cargo N.o 143|229).

b) Cobrador don Carlos A. Alonso (cargo 143|227).

c) Auxiliar don Alberto C. Scholderle Elizalde (cargo N.o 143|6035.

2.o) Que se proceda a trabar embargo sobre los bienes que posean los titulares, aplicándose igual procedimiento en cuanto al Cobrador don Eladio E. Acuña (Cargo N.o 143|228) quien fuera declarado cesante por R. 73.2677, de 4 de setiembre de 1973.

3.o) Aplicar a los funcionarios que seguidamente se detallan 3 días de multa y advertencia de que nueva irregularidad dará lugar a que se adopten severas medidas:

Dionisio Rodríguez Abella (Auxiliar Técnico 2.o de la U.T.E. de Treinta y Tres (Cargo número 143|230).

Atilio Russi Morale. (Auxiliar Técnico 2.o de la E. de T. de Toledo (Cargo N.o 143|225)

Alvaro Ríos Arroyo (Jefe de la U.E. de Cardona (Cargo N.o 143|441).

Juan Darío Cami (Jefe de la U.E. de Young (Cargo N.o 143|248).

Ramón A. Cruz López (Encargado de la E. de T. de Ecilda Paullier (Cargo número 144|223).

Adémar Bathisten (Subjefe Técnico del Departamento de Operación y Explotación de Redes (Cargo N.o 137|9).

Luis Alberto Gómez (Inspector Técnico de División Hacienda (Cargo N.o 302|4).

Mario Cortinas (Jefe en División Hacienda (Cargo N.o 302|3).

Andrés Botti (2.o Jefe de División Hacienda (Cargo N.o 302|6)

4.o) Aplicar a don Nélido Pintado Camarota, una sanción equivalente a 30 días de suspensión sin goce de sueldo con cargo al período de separación reintegrándole el remanente de haberes no liquidados durante el mismo período, dejando sin efecto lo dispuesto por el numeral 2.o de la (R. 73.2897), de 25 de setiembre de 1973.

A los efectos que correspondan, pase a la Gerencia de División Personal. — Ariel Raffo Peluffo, Pro Secretario General, Arq. Juan José Castro, Presidente".

27) (C. C.) 3|pub. 34162 Oct.27-v.oct.29.

UTE
Emplazamiento

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al Contador ALFREDO OLIVEROS FERNANDEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución número 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34169 Oct.27-v.oct.29.

UTE
Emplazamiento

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la Sra ELIDA CURUTCHET de SOLOMON, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Subgerencia de Arquitectura, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34164 Oct.27-v.oct.29.

UTE
Emplazamiento

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor JOSE CARLOS LIMA QUINTANA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Sector Distribución de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34165 Oct.27-v.oct.29.

UTE
Emplazamiento

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor JUAN EDUARDO CHARLETTO PATRIELLO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Sector Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34166 Oct.27-v.oct.29.

UTE
Emplazamiento

La Administración de UTE, cita, llama y emplaza a la señorita MARTHA FIRPO LAVILLA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Distribución de Energía de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34167 Oct 27-v.oct.29.

UTE
Emplazamiento

La Administración de UTE, cita, llama y emplaza al señor WALTER IMPERIAL VARGAS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Tesorería, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.00549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34168 Oct.27-v oct.29

UTE
Notificación

La Administración de UTE notifica al señor cobrador ALBERTO MAZZEO de la sanción disciplinaria correspondiente en dos (2) días de multa. — APA.

27) (C. C.) 3|pub. 34159 Oct.27-v.oct.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lugo, Alba A contra SUCESORES DE ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO Investigación de paternidad" (D|335|975), se cita, llama y emplaza a quienes sucedan al causante don Ildefonso Pedro Del Guayo, o tenwan interés en este juicio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|313|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33962 Oct.10-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Godoy, Héctor Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.068 con una superficie de 297 metros 98 decímetros que se deslindan así 10 metros de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 89 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 34; 10 metros 11 centímetros al N.E. con solar Nos. 28 y 35 metros 64 centímetros al S.E. confinando con solar N.o 36.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

27) N$ 210.00 30|pub 19591 Set 26-v.Nov.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO ANTUNEZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 18 de mayo de 1946, por la cual el Banco Comercial, como apoderado de los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, solteros; Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, prometía vender a los señores Héctor de Mello

Ana Odila Taboada, quienes a su vez la cedieron al señor Francisco Antúnez, el siguiente solar: terreno ubicado en la 17a Sección Departamental Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.312, con una superficie de 314 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, 12 metros de frente a la calle Maratón, al Sur.

La referida promesa fue inscripta en el Registro único de Promesas de enajenación de Inmuebles a Plazo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, (o sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) N$ 91.00 10|pub 21595 Oct.20-v.oct.31.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto José Parga Lista, dictada en autos Mirabolano Mario y Massa de Mirabolano ROSA contra URIARTE MIGUEL ANGEL y LENCINA SARA BEATRIZ. Pérdida de la Patria Potestad (C. 256|75), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Uriarte y Lencina Sara Beatriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Pub. gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33836 Oct.6-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal, Néstor Elías contra SILVERA, GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|75) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33546 Set 17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publi-

cación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33545 Set 17.-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición dictada por el Dr. Roberto Parga Juez letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Quiroga de Arellano María Ester y Arellano, Máximo Osvaldo contra PEREIRA, HAYDEE IRENE. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 192|975), se cita llama y emplaza a Haydée Irene Pereira, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 34134 Oct.22-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto José Parga Lista, dictada en los autos: "Alcántara Juste y Morales Gregoria contra SASTRE MARGARITA MARIA. Pérdida de la patria potestad" (C-226|75), se cita, llama y emplaza a Margarita María Sastre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho a dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 36|pub. 33901 Oct.7-v.nov 17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira Ney y Roca Ma Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P" (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33417 Set 24 -v.nov 4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JOSE EGUIGUREN y a RITA VALVERDE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Segovia, Oscar Ariel y Morales de Segovia, Delia contra EGUIGUREN, JOSE y VALVERDE RITA, P.P.P." (B. 469|975), denrto del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Nelly Goitiño, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Dra. Nelly Coitiño, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 34149 Oct.27-v.nov.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a MAURICIO FERBER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sasson Viviane contra FERBER, MAURICIO Guarda" (Ficha "B" 308|1975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub 34049 Oct 17-v nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Galván, Alvíar y Fernández de Galván María Juliana contra Da Luz Milton P.P.P." (B. 405|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.029) 30|pub 33987 Oct.22-v.dic.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha "B" 4162|72), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulads: "Borges, Julian y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C 284|75), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.309). — Montevideo, octubre 10 de 1975
27) (20|4|55) 30|pub. 34037 Oct.23-v.dic.3.

Clausuramos el comercio sito en Rivera, avda. Brasil 55). Acreedores en la misma dirección. "Sociedad López Hermanos". — Rivera, setiembre 16 de 1975.
27) N$ 34.00 20|pub. 20592 Oct ..-v oct.28.

EXTRAVIO
Carnet de Feriante a nombre de OSCAR AGUIRRE, dirección Perú 2165.
27) N$ 17.00 10|pub. 21669 Oct.16-v.oct.29.

SAN ANDRES S. A.
Se comunica que se ha solicitado a esta Sociedad la expedición por haberse extraviado, de duplicados de las siguientes acciones de esta Empresa:
N.o 301|350. Cantidad 50. Valor Nominal 5.000.
N.o 201|300, Cantidad 100 Valor Nominal 10.000.
N.o 1|20. Cantidad 20. Valor Nominal 2.000.
Vencidos treinta días de la primera publicación sin que se formulen reclamos, la Sociedad procederá a expedir los duplicados solicitados quedando anuladas y sin valor alguno las acciones originales referidas arriba.
Cualquier presentación deberá efectuarse en el domicilio de Rincón 487, piso 11. — El Directorio.
27) N$ 68.00 10|pub 21881 Oct.20-v.oct.31.

EXTRAVIO
Pasaporte a nombre de FRANCISCO MIRA GERPE. N.o 3400|73. Dirección. Santiago de Anca 1636.
27) N$ 13.60 8|pub. 22365 Oct.24 -v.nov 4.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento
El señor ZELMAR ALMANZA ALVEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del camión Modelo 1962. Marca Ford (Thames-Trader). Motor N.o 624 E. D. 609, Matrícula N.o 11.438, empadronado en Canelones Primera Sección Judicial, con el N.o 7984 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 10 de octubre de 1975. — Esc Pablo Mazón. Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 22023 Oct.21.-v.nov 3.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE contra Sucesores de CARLOS MARIA GHIENA. Toma urgente de posesión" (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien inmueble padrón N.o 6504, sito en la Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 450 metros.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Pelufto. Actuaria.
27) (G. G.) 30|pub. 33638 Set.23 -v nov 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Bentancor Peña, Victoria otra contra FRIEDRICH, ERNESTO y otra, Pérdida de la Patria Potestad" (M|97|975), se cita, llama y emplaza a ERNESTO FRIEDRICH y a RENEE AVERO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre 2 de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 63.00 20|pub 21878 Oct 20-v.nov.28.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO
El señor JUAN ANTONIO BONFRISCO, solicita duplicado de título del camión Thames Trader, Padrón N.o 2662 de Durazno, matrícula Q 2-3451, año 1961, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano Diego A. Fort, Director.
27) N$ 51.00 10|pub 22240 Oct.23-v nov.5.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.990. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.990 manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 34684 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.790|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.245, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33665 Set 25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 9.498. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874|74), se cita al propietario del padrón N.o 9.498 manzana 1.429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33689 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Mu-

nicipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.794. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.297|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.794, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33682 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.147. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.128|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.147, manzana 704 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.330|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.795, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33680 Set.25-v.nv.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernan Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Oct.27-v.nov.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ROSA IRMA CABRAL. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Eulalia Quiroga Cabral (F. N.o 168|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Cabral, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de doña Eulalia Quiroga Cabral, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta causa. Se concedió auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 34157 Oct.27-v.dic.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "María Inés Colman de Aires y Arturo Juan Aires contra ARNOLDO ELIAS ARZUAGA y ZULMA SONIA KRAVIECC. Pérdida de Patria Potestad" (F. M. N.o 83|975), se cita llama y emplaza a Arnoldo Elías Arzuaga y Zulma Sonia Kraviecc para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Carmello M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub 22483 Oct.27-v.dic.5.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "Fisco: Vicente Plá Julio y otros contra LUIS ALBERTO ACOSTA. Infracción Aduanera" (359|1974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Rocha, agosto 12 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 21.00 10|pub. 21627 Oct.24-v.oct.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE TADEC y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 464) se cita llama y emplaza a los señores Tadeo Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 1 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 94.00 30|pub. 19420 Set 23-v.oct.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION

Juzgado Letrado de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en los autos caratulados "González Nelson Israel y Machín Margarita contra FRANCO PEDRO MARIA y QUEVEDO ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad e Información" (F. A N.o 888|975), se cita, llama y empaza a Pedro María Franco y Rosa Elena Quevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 34079 Oct.29-v.nov.28.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARMELO MARIO ILLADA ALFONSO y ANTONIA RAMONA TARDAGUILA RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad sito en Avenida Larriera esquina Guayabo de este ciudad. A los efectos de la ley 9.780 de fecha 5 de mayo de 1939 se hace esta publicación. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Art. 9 ley 9.770) 30|pub 33270 Oct.27-v.nov.14.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.000, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 23 de octubre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9415	N$ 0,9545	U$S 0,3915
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0624	" 0,0632	" 0,0259
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,3510	" 2,3810	" 0,9760
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4045	" 0,4110	" 0,1685
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,4100	" 2,4400	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,5520	" 0,5595	" 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9160	" 0,9280	" 0,3805
Inglaterra	1	Libra	" 4,9185	" 5,0410	" 2,0660
Italia	1	Lira	" 0,0035	" 0,0036	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5530	" 0,5610	" 0,2300
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,9140	" 0,9265	" 0,3800
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0265
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0207
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0145
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austriacos	——	——	" 0,0554
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,1174
España	1	Peseta	——	——	" 0,0169
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1831
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0379
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0220	N$ 0,0230	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2500	" 0,2600	——
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7000	" 2,7100	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,6800	" 2,6900	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 34182 Oct.28-v.Oct.28.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FRANDLA o FRANGLA BERENCHOLC o BERENCHOLC FISZMAN; de TETMAN, (482|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22566 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTOS o SANTOS BUERES, (528|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 22565 Oct.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LAURA DOMINGUEZ MATTO o MATO, (S. 490|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22570 Oit.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMETTO ROMILO MARCHISIO o ERMETTO ROMILDO MARCHISIO URIO o URI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22582 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOSUT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Altuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22581 Oct.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZONE PANIZZA (S|430|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22199 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA HERNANDEZ de SOUTO. (F. A. 230|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22584 Oct.28.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO GONZALEZ o LUIS ALBERTO GONZALEZ VARELA, (F. A. 412|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22583 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERNINZONI BOAGNO o SEBASTIAN ANDRES ISABELINO BERNINZONI BOAGNO, (Ficha A. 420|1075), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22391 Oct.28.v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA GARCIA, (435|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22568 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCO o FRANCO BELTRAN (427|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22567 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA PALAZZO, PABLO PALAZZO, ALBERTO o ANTONIO CARLOS ALBERTO PALAZZO, MARIA ELVIRA PALAZZO FIORDA y JUAN ANTONIO PALAZZO (263|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Chark Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21095 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHELMINE ELIZABETH SCHEUFLER de WOLF o WILHELMINE ELIZABETH WOLF o WILHELMINE WOLF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 22197 Oct.28.-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARQUINO o HECTOR AQUILES MARTINO PENCO (F. A. 25|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22585 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA GITLA LERNER o BAJA GITIA LERNER KORNGOLD de LIBERMAN (F.A. 437|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 22580 Oct 28-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE o JOSE HORTA HORTA (F. 275|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22569 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ZAMORA (F. 883|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22586 Oct 28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CIMA RIAL (F. 869|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22346 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERO RODRIGUEZ TORRES (F.A. 479|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22588 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGNES JACIELA KESSLER (A. 485|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2? de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 22587 Oct.28-v.nov.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CLAUDIO o CLAUDIO ELIAS NANDIN PEREZ, (Ficha S. 131|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22651 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA AMARO IBARRA de ORECHIA u HORECHIO u HORECHIA. (Ficha S. 159|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22652 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MAURO SACCO MARIANI, (Ficha S 108|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22653 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PETRONA o PABLA LLOVERA o LLOVERAS MATIAUDA, (Ficha S. 128|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22654 Oct.28.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JORGELINA TOJA SERANTES de DOGLIO, (Ficha S. 127|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22655 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha S. 126|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22656 Oct.28.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FREIRE (Ficha S. 136|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22657 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NANCY o DELIA NANCY ALPUIN o ALPUYN PINTADO de VIGO, (Ficha S. 119|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22658 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA COLELLO CONFORTE de FARIAS, (Ficha S. 129|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 22659 Oct.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA REGGIO de FOURMENT, (Ficha V. N.o 562|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22602 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA LOPEZ de OLIVERA, (Ficha V. 363|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 22604 Oct.28.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

FELISBERTO COTROFE, (Ficha V. N.o 113|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22605 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROSA MOREIRA, (Ficha V. número 365|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22606 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO HECTOR MERLO REPPETTO, (Ficha V. N.o 330|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22607 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO LUIS GOMEZ FUENTES y MARIA o MARIA CEFERINA PICCARDO MOREIRA de GOMEZ, (Ficha V. N.o 257|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22603 Oct.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ARAPI de PETRONIO (Ficha V N.o 240|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22608 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PRONUNCIANO CALERO (Ficha V N.o 299|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22609 Oct.28-v.nov.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GINO SERAFINI SARTORI (Ficha 232|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 16 de 1975. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) (R. 20|6|56) 10|pub 34107 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BORRE o BURRE de COLOTTA (Ficha 311|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 14 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22629 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TEODORA LEGUIZAMON (Ficha 238|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 9 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22628 Oct.28-v.ov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO RAMON BANCHERO CHA (Ficha 312|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 14 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22665 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA IRMA DIAZ de PADRON (Ficha 313|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 14 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 22664 Oct.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA BERNARDI (Ficha C N.o 338 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22599 Oct.28-v.nov.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VIDAL CORBO o CORVO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) N$ 21.00 10|pub. 22662 Oct.28-v nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CLAVERA PEYRANO y PEREZ de CLAVERA MARIA FILOMENA (Ficha 949|75) citándose a los herederos, acreedores y demás intteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 13 de 1975. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22562 Oct.28-v.nov.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREZ de CARDOZO o CARDOSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22632 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIA TROTTA de SANCHEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22633 Oct.28-v.nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAFITZ PIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22620 Oct.28-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTIAGO LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 15 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22621 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARBALLO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 22622 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás intteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22623 Oct.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO TORIBIO LARROSA; ELBA SOSA de LARROSA; TERESA LARROSA de SOSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 22624 Oct.28-v.nov.10

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

ROBERTO BORRONET Y OTROS
CANELONES

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores JUA NRAMON IBARRA PEREZ y KERMAN HERACLIO ELORINES GUTIERREZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra de los solares N.os 4 y 5, padrones actuales números 3164 y 3165, antes padrón N.o 1828 en m|á y a KERMAN HERACLIO ELORINEZ GUTIERREZ, respecto del solar 1 padrón actual N.o 3178 antes 1828 m|á. todos de la 1.a Sección de Canelones. — ROBERTO BORBONET DOMINGUEZ. — MARIA LUISA BORBONET DOMINGUEZ. — ESMERALDA BORBONET DOMINGUEZ.
2) N$ 127.50 15|pub. 22650 Oct 28.-v.nov.17.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

KELUBE INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1975 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Rincón 467 P. 3, Esc. A para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1975.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Elección de una persona para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local designado para la asamblea con tres días entes según lo establece el artículo 23 de los estatutos sociales. Montevideo, octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub. 22666 Oct.28 -v.oct 28.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL JUAN XXIII
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Sociedad Anónima Editorial Juan XXIII" para la asamblea general extraordinaria a realizarse

el 10 de noviembre de 1975 a las 20 y 30 horas en Constituyente 1493 Esc 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio y consideración del estado actual de la sociedad.
2. Pedido del Directorio para la disolución y liquidación judicial de la sociedad por pérdida de más del 75 o|o de su capital integrado (artículo 2 N.o 3, ley 2230) y designación de la Comisión Liquidadora.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) N$ 8.50 1|pub. 22637 Oct.28.-v.oct.28.

PESCETTO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Acta N.o 41

En Carmelo, a los 20 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne la Directiva a los efectos de realizar la convocatoria de la asamblea, correspondiente al balance al 30 de junio de 1975, que se realizará el diez de noviembre del corriente año a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación del balance general, cuenta pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 30 de junio, de 1975.
2.o) Consideración de la memoria anual y proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Elección de las nuevas autoridades.
4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 22631 Oct.28.-v oct.28.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario.
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron WALQUIDIA TOYOS SAN ROMAN y ELENA VILA VIGNOLI de SAN ROMAN, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del sepulcro N.o 108 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Florencia Torres de San Román. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los justificativos en la Escribanía Municipal, dentro de treinta días. — Esc. Alfredo Settembri Terra.
4) N$ 25.50 3|pub 22595 Oct.28.v.oct.30.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron OLGA TERESA y MARIA INES SANCHEZ PARODI, solicitando la expedición de un certificado que los habilite el uso del sepulcro N.o 288 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era don Adolfo Sánchez Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 20.40 3|pub. 22233 Oct.28.v.oct.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GANDOY FERNANDEZ y LIRIA LAURA BERNASCONI LOPEZ, (por auto de 24|9|75), (Ficha B. 688|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22590 Oct.28-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG y ANDREA LEITE. (Ficha E. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22591 Oct.28-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA y JOSE ANTONIO FRAVIA, (Ficha B. 1813|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22589 Oct.28-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA BIANCHI y ARTURO ALVAREZ, (Ficha D. 599|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22576 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GENTILE y NILDA de ARMAS, (Ficha D. 559|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22575 Oct.28-v.nv.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: FRADA de DIAZ, VIRGEN DARCY contra ANGELICO DIOMAR DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. N.o 9|975), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Virgen Darcy Frada y Angélico Diomar Díaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Bella Unión, 14 de octubre de 1975. — Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22616 Oct.28-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IRIGOYEN SENA CARACE ELBIO RAMON y SUSANA LORENZA DIAZ MAZZONI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 355|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carace Elbio Ramón Irigoyen Sena y Susana Lorenza Díaz Mazzoni, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22610 Oct.28.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DUCE EDISON AMERICO y BENTANCOR ASUNCION TERESA. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 381|974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edison Américo Duce y Asunción Teresa Bentancor y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22611 Oct.28-v.nv.24.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JORGE MARTIN OCAMPO NAON, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Helena Crouzel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 15 de la Capital Federal (Buenos Aires - República Argentina) el 1.o de abril de 1971 en los autos: "Ocampo, Jorge contra Crouzel de Ocampo, Helena. Divorcio", (N.o 16.516|70). — Octubre 6 de 1975. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
8) N$ 126.00 30|pub. 22596 Oct.28-v.dc.8.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO JOSE VICENTE MAZZETTI ODDONE, "Incapacidad", (Ficha S 75|974), por resolución de fecha 23 de diciembre de 1974 se designó curador del Incapaz a su hermano Vicente Mazzetti, habiendo aceptado el cargo el 7 de diciembre de 1975.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.000 10|pub. 21824 Oct.28v.nov.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MARTINEZ VIERA, ANA GLADYS. "Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza", (L.o 40, F.o 213), se hace saber, que mediante interlocutoria N.o 6.897 de fecha 23 de julio de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Gladys Martínez Viera, habiéndose designado curadora de la misma a doña Lila Viera de Martínez. — Se hace constar a los fines pertinentes, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante providencia N.o 3.919 del 12|III|965. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
10) (ley 3919) 10|pub. 34192 Oct.28-v.nv.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ELIDA TOCCO de RUIS (V 329|975) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, al señor Juez digo: que obtenido el título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco a Estrellita Cea y Esther Rodds quienes declararán sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 18 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21841 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARIA CELIA AMATO, (V. 117|975), con domicilio en 25 de Mayo 477, piso 1, Esc. 24, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de María de la Luz Silvarredonda y Cristina Delpiazzo sobre su vida y costumbres y se expida testimonio. — María Celia Amato. — Dr. Carlos A. Rodríguez Gallardo. Abogado". — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Alfredo L. Elugain. Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub 22572 Oct.28-v.nv.10.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Inscripción de Proveedores

Llámase a inscripción de proveedores en todos los rubros:
Gonzalo Ramírez 1675, Esc. 30.
Horario: de 9 a 12 horas.
Fecha: del 3 al 7 de noviembre de 1975. — Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 34188 Oct.28.-v.oct.30.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Depto. de Contrataciones
Licitación pública N.o 452

Para asesoramiento integral sobre la explotación agrícola y ganadera de 220 hectáreas en "Esc. Dr. Roberto Berro" (Suárez, Canelones). — Primer llamado: 10|11|75, hora 15. Segundo llamado: hora 15.30.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso, Tel.: 8 66 06.
12) (C.C.) 1|pub. 34180 Oct.28-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 45|975

Llámase a licitación pública para la adquisición de 150 (ciento cincuenta) rollos de películas de Abreugrafía de 70 mm., sensibles al azul, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390, en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1975 a las 10 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro). — Montevideo, 27 de octubre de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 34181 Oct.28-v.oct.28.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de setiembre — 1975
Incluido en primera categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública
LICITACION N.o 67

Instalación de ventilación para nuevo lavadero. — Primer llamado: 6 de noviembre de 1975. hora 16.30. — Segundo llamado: 14 de noviembre de 1975. hora 16.30.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá la segunda convocatoria, en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Bulevar Artigas 1442, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 8.50 3|pub. 22598 Oct.28.v.oct.28.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo octubre 28 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO ENRIQUE ANTUNEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chile 3227 Apto. 4 y GRICELDA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3227 Apto. 1.

PABLO LORENZO de SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2407 Apto. 1 y ALICIA MONSON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 731 Apto. 601.

HERALDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2055 y ELSA ISABEL FALIU, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2055.

JULIAN GABRIEL ASTIZ, 26 años, divorciado, agente viajero oriental, domiciliado Durazno 2035 Apto. 15 P. 3 y GLADYS SUSANA CABALLERO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3015.

WALDEMAR ROBERTO ASTENGO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4272 y MYRIAM ESTHER RAVIA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Camino Alvarez 4361.

LUIS ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1196 y JOCELYN RITA AIDINIAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avenida Italia 6196.

MIGUEL GALEB DIAB, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Chucarro 1123 y MARIA VERONICA SERE, 22 años, soltera, secretaria oriental domiciliada García Cortinas 2365.

HECTOR HOUBER DURAN, 44 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1908 y YOLANDA MARGARITA ARNAU, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3660, Apto 2.

OFICINA N.o 2

CARLOS BRUGNINI 3? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma (Embajada del Uruguay) y MARIA CLOTILDE FRECCERO, 25 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Caracé 535 Apto. 202.

CESAR BAYARDO 2? años, soltero, mecánico industrial, oriental domiciliado Guadalupe 1721 Apto. 9 y MARIA CRISTINA SOUTO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada El Iniciador 1627 B Apto. 6.

JORGE MARIO BRUNO, 28 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Libres 1675 y ANA ISABEL MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1340 Apto. 302.

ODULIO ERNALDO BIURRA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pérez Castellano 1312 y LAURA LILA AZAMBUYA, 37 años, viuda, nurse oriental, domiciliada Paraguay 1069 Apto. 2.

HUBER DAVIZ BELTRAN, 23 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Calle 2 N.o 1817 Jardines de Peñaro y BERTA LILIAN HUTTON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2072.

JUAN CARLOS BARBERO, 43 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Vázquez 1076 Apto. 4 y GLADYS JOSEFA GARBARINO, 40 años divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1076 Apto. 4.

CARLOS ABEL BOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1523 y ARACELIS FERRE SCARABINO, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ipiranga 1517 Apto 2.

VICTOR HUGO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 2079 y MARIA CONSUELO VILABOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5329.

OFICINA N.o 3

ANTONIO ULISES COR, 58 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Centro América 1819 y MABEL ALICIA CAMPOS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1819.

SUREN CHAKERIAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bélgica 2217 y ANGELITA BARAKIAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inclusa 836.

JOSE MARIA CASTAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2245 y ANA ELIZABETH AMADO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1936.

DOMINGO HUMBERTO CIS, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 4142 y TELMA NAIR BERRIEL, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Berna 1783.

OFICINA N.o 4

LAURO JORGE LUKINSKAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Granjas 7001 Paso de la Arena y ELSA RODRIGUEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de León 2461.

MARIO LAPLUME, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2057 y EDUARDA ISABEL MARDARAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2057.

JORGE HUGO LUBERTO, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Saint Bois 5033 Apto. 5 y ROSA MAGDALENA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5033 Apto. 10.

EMILIO CESAR LAITANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4756 y ELIZABETH BOUNINE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 711.

JUAN CARLOS LAVIÑA, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Luis P. Ponce 1442 y CLAUDIA ROSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle R 4267 N.o 140 P. Posadas.

HECTOR OSVALDO FORNI, 29 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Palmar 2323 Apto. 3 y MARIA CRISTINA LASANTA, 28 años, soltera empleada oriental, domiciliada Húsares 3896.

PABLO FLORES SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1615 e IRMA SILVANA IBORRA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Mariano Uriarte 6596.

OFICINA N.o 5

RICARDO BALTASAR GRILLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2522 y JULIA ELIZABETH ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2522.

WILLIAMS ANTONIO HENDERSON, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Solano López 1644 bis Apto. 8 y ANA TERESA GARCIA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4187 Apto. 2.

JORGE GATICA, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Los Jockeys 4848 y MABEL GARCIA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Patricios 3668.

ALFREDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Lavalleja 8552 y MARIA ANGELICA VIDELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3888.

JAVIER JESUS GOMENECHE, 22 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4265 e IRMA GLADYS PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4265.

RUBEN GONZALEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 2050 e YRMA ROSA ALBA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4374 Apto 4.

OFICINA N.o 8

ALBERTO WALDEMAR MEDINI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 2015 Apto. 4 y ZULLY GRISEL GOMILA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juncal 1366.

WALTER CESAR MARANCHELO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4063 y MIRTHA GRACIELA BELLINI, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4043.

MIGUEL ANGEL MIGNONE, 20 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Palencia 3475 y MABEL GILDA CAIRUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 6122.

JOSE LUIS MONTAÑEZ, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Cipriano Payllar 3053 y MARYLEN VICTORIA CHOPURIAN, 22 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5629.

ENRIQUE PEDRO MUNNE, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 715 Apto. 702 y MARIA CARULLO, 28 años, soltera, contador público, italiana, domiciliada Av. Italia 3818 bis.

NESTOR MARIO MONTELONGO, 20 años, soltero, ?olista, oriental domiciliado Petrona 3162 y MIRTA SONIA ODILLAKOVICH, 21 años, soltera oriental, domiciliada José María Pagani 6183.

OFICINA N.o 7

SARAIS PAKLAYAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4250 bis y EVA GUEBENLIAN 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1495 Apto. 301.

WALTER NELSON PAIS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2095 y MIRNA AZUCENA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1645.

LUIS ALBERTO PARDO, 18 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1463 Apto. 2 y MARIA CRISTINA SPERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4616.

JORGE FERNANDO PAN, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 32 y GRACIELA MENDEZ BLANCO, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Florida 1283.

DOMINGO WALTER PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Hornos 4821 y EULALIA BEATRIZ BENENATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 367 Apto. 2.

GUALBERTO NELIO QUINTERO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1978 y JEANETTE BARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2692 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

ISMAEL CARLOS ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arroyo Grande 2822 Apto. 4 y NANCY ESTELA LECHE, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3446 Apto. 1.

JOSE PEDRO YOUNG, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1924 Apto. 1 y ROSA MARIA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Félix Laborde 575.

OFICINA N.o 9

JOSE ALBERTO SALDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5275 y LORELEY TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3131.

OFICINA N.o 10

HUGO VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2969 y SONIA NANCY FERRER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1164 Apto. 10.

PEDRO VILLARREAL, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3885 y EMILIA GUILLERMINA MAZULLO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Ana 3885.

FELIPE OTT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 e IRMA AMALIA PICASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 3006.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.30.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VENTURA NUÑEZ (A. 16|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, formada por la chacra 33 y parte de la 16 del ejido de Rivera, padrón 4.513 según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1680, en 1953 tiene un área libre de calle de 18 hectáreas 1801 metros y 343,70 metros de frente al Noreste sobre calle entre chacras, cerrada que separa de Blanca Delia Maciel y Orosindo Machado Prado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Valentín Machado, Simón Silva y sus sucesores y causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, abril 24 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) N$ 166.00 30|pub 17491 Oct.28.v.dic.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO solicita la inscripción de la publicación periódica titular "Orden" de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) N$ 17.00 10|pub. 22636 Oct.28 -v.nov.10.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "LUCIANO EUGENIO DANIELLO y GLADYS IDA LUISA COZZOLINO. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1652|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Luciano Eugenio Daniello y Gladys Ida Luisa Cozzolino, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Luciano D'Aniello" debe decir "Luciano Eugenio Daniello", donde el padre del mismo figura como "Víctor Hugo D'Aniello" debe decir "Víctor Hugo Daniello" y donde la contrayente figura como "Gladys Cozzolino" debe decir "Gladys Ida Luisa Cozzolino"; b) De nacimientos de Jacqueline Gladys Martha y Janine Clara Daniello Cozzolino, en el sentido de que donde el padre de las inscriptas figura como "Luciano D'Aniello" debe decir "Luciano Eugenio Daniello", donde la madre de las inscriptas figura como "Gladys Cozzolino" debe decir "Gladys Ida Luisa Cozzolino", y donde el abuelo paterno figura como "Víctor Hugo D'Aniello" debe decir "Víctor Hugo Daniello", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 22396 Oct.28-v.nov.17.

JUZZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN LUIS NODAR donde la esposa figura "Susana Esther Ketty Rossenblatt" debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblantt" 2) De nacimientos de ANDRES GREGORIO y MIGUEL ALBERTO NODAR donde figura respectivamente la madre "Susana" y "Susana Esther Ketty" debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt". 3) De defunción de KETTY ESTHER SUSANA ROSSENBLATT donde dice "Susana Rossemblat de Nodar", debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt de Nodar". — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 22648 Oct.28.-v.nov.17.

JUZZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMO RAFFO y MARIA ESTHER SOSA de RAFFO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo "Sergio Máximo" en el sentido de que donde dice: "el día dos de marzo de 1974" debe decir "el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Esther Sosa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Humberto de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34186 Oct 28.-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que han presentado JUAN CAPLINSKAS y MILDRED TERESA MENDOZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma: en la de nacimiento de Adriana Elizabeth donde dice "Juan Capluskas" debe decir: "Juan Caplinskas"; donde dice "Milfred T. Mendoza" debe decir: "Milfred T. Mendoza y donde dice: "el día 6 de mayo de 1968" debe decir: "el día siete de mayo de 1968"; las de nacimiento de Gabriel Humberto, donde dice: "Juan Caplinskas" debe decir: "Juan Kaplinskas" y donde dice: "Adán Caplinkas" debe decir: "Adán Caplinskas". Se concede auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33929 Oct.28-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SAEZ REPETTO MARIA VIRGINIA. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 361|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado José Miguel de la Santísima Trinidad Sáez Sáez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "María Virginia" de la siguiente forma: donde dice: compa. José Miguel de la Santísima Trinidad ... de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad español, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 22613 Oct.28.-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "BREGANTI ENRIQUE y ELSA. Rectificación de partida" (Ficha V. N o 282|975). se ha presentado Enrique Breganti y Elsa Breganti solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio de "Enrique Bregantl con Cecilia Botta", y partida de nacimiento de su hija Elsa, de la siguiente forma: donde figura el apellido "Bregante", debe decir: "Breganti", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 15 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 22612 Oct.28.-v.nov.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: DE LA CONCEPCION FELIPE BENICIO. "Rectificación de partida" (Ficha 839|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Felipe Benicio de la Concepción en el siguiente sentido: al margen donde dice: Benicio Felipe; debe incluirse antepuesto: de la Concepción; y donde dice el nombre de: Felipe Benicio; debe incluirse, pospuesto: de la Concepción. — Maldonado, 17 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 22578 Oct.28-v.nov.17

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS SOSA contra JOSE LUIS PETRAGLIA y otros "Intimación". (Ficha D. 772|974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.754.00, la cuota parte o sea, las 2|3 partes proindivisas del inmue-

... padrón: 76.798, ubicado en la Vigesimose... gunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hum 3515, 3517 y 3519 entre ... Acosta y Joaquín Artigas teniendo 21 metros 47 centímetros de frente y superficie: ... mts. 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos y honorarios de escrituras y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) No existe plano de mensura; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 15|pub. 22579 Oct. 28-v.nov.17.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "FELICIDAD NOBLE de BORGES. Sucesión. Cesación de condominio", (L.o 62, F.o 259), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 14.30 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 315.00 y al mejor postor, del siguiente bien: Derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro respectivo con el N.o 563 al folio 615 del libro 99 referente a un solar de terreno, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 150.140 señalado con el N.o 78 de la manzana D en el plano de los Agrimensores R. de Arteaga y Miguel L. Cosía, de diciembre de 1931 que consta de una superficie de 1.457 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta; b) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, impuestos legales y el saldo del precio de la compra venta si lo hubiere; c) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 525, ... piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 75. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 22594 Oct.28.v.nov.17.

COLONIA

DANIEL DORREGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Duarte Elida Melquia contra DORA ROSA ...IARTE y otro. Cesación de condominio". (Ficha N.o 468. C.|74) se hace saber que el ... 20 de noviembre de 1975 a la hora 15 a ... puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: a fracción de terreno con edificio galpón, cercos, plantaciones y mejoras que le ...den, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Colonia, lugar conocido por "Curva de Cortalena" empadronada con el N.o 17.427, con una superficie de 4485 metros ... decímetros, así deslindada: 79 metros 43 centímetros al Norte de frente a la Ruta 21; 55 metros al Este que por formar esquina son también de frente a la misma Ruta 21, 85 metros 02 centímetros al Sur, con Ademar Duarte: y ... metros 37 centímetros al Oeste con padrón 6211.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, resultando en consecuencia la suma de N$ 52.00. II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo; la comisión del martillero, todos los tributos que gravan la almoneda, los gastos y honorarios de escrituración y todo otro gravamen que la ley ponga de su cargo. III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, octubre 21 de 1975. — Esc. Esther Stabilitto de Battó, Actuaria Adjunta.

20) N$ 147.00 15|pub. 22630 Oct 28.-v.nov.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

METALURGICA FERROBRONCE S.R.L.

Contrato: 18|8|75.
Inscripción: 26|9|75, N.o 623, F.o 2.185, libro 2.
Socios: CANDIDO CONDE y ROBERTO CONDE.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tornería.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 4.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 22561 Oct.28-v.nov.10.

DIMEL LTDA.

Contrato: 2|9|75 Registro N.o 241 F.o 850 L.o N.o 3.
Socios: MENDEL TEGUER y AIDA CIENZAR de TEGUER.
Capital: N$ 10.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de muebles y artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 22642 Oct.28-v.nov.10

FAMEX LTDA.

Contrato: 28|7|75 Registro N.o 141 F.o 496 L.o 3.
Socios: MENDEL TEGUER y AIDA CIENZAR de TEGUER.
Capital: N$ 31.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 22643 Oct 28-v.nov.10

AGROMET URUGUAY LTDA.

Contrato: 29|9|75.
Inscripción: 20|10|75 N.o 291 F.o 1010 L.o N.o 3.
Modificación razón social de Agrometal Uruguaya Ltda.
22) N$ 17.00 10|pub. 22592 Oct.28-v.nov.10

MARINE LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de junio de 1975.
Socios: Alberto Caló D' Segni; Elbio Luis Strauch Bofill y Luis Pedro Valdés del Pino.
Objeto: Compra y venta de madera, importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas.
Domicilio: Dr. Alfredo García Morales 1319 en esta ciudad.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Luis Cantoni domiciliado en Ejido de Chacras, Mercedes, departamento de Soriano.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 434 F.o 1561 L.o 2 de Contratos el 16 de julio de 1975
22) N$ 102.00 10|pub. 22593 Oct.28-v.nov.10

ESPOEXPORT (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 1|10|75.
Inscripto: con el N.o 664 a folio 2326, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 5 años. Prórroga automática.
Socios: CARLOS MILANS y LUIS LANFANCO.
Administración: Franklin Granja.
Objeto: La comercialización en el exterior
Objeto: La comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestación de servicios de representación en otros países y promoción de exportaciones de productos de empresas industriales uruguayas sin limitación alguna.
22) N$ 51.00 10|pub. 22619 Oct 28 -v.nov.10.

MONPAY LTDA.

Contrato: octubre 1. de 1975.
Inscripción: N.o 242. folio 853. libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MOISES BAHAR GOMEL, JOSE HENIJ KIRSCHNER y BERNARDO GERSTENBLUTH.
Administradores: Moisés Bahar Gomel conjuntamente con cualquiera de los otros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: fábrica de vestimenta y afines.
22) N$ 34.00 10|pub. 22638 Oct.28.-v.nov.10

CONGE Y PEREIRA LTDA

Contrato: 12|3|75.
Registro Público de Comercio, Canelones: N.o 112, Folios 405|407, Libro Contratos.
Denominación: "TAPILO'S".
Socios: ROBERTO PEREIRA SANTOS y RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO.

Objeto: confección por intermedio terceros prendas vestir, venta dichas prendas, explotación, ramo tienda, zapatería, anexos.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Capital: N$ 3.000.00. Partes iguales.
Domicilio: Gral. Artigas s|n Las Piedras. Canelones.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 22667 Oct.28.-v.nov.10

CODIPAN LTDA.

Contrato: 13|3|75.
Inscripto: N.o 629 al folio 2211 del libro N.o 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: HECTOR BLAS, GERMAN ALVAREZ, RAMON MARTINEZ, ARIEL MASSUD, GUILLERMO ALEMAN, JUAN DIAZ, JULIO LOPEZ, ANGEL LARRAMA, DELMIRO VILLAR, FRANCISCO BAENA.
Administración: Angel Larrama y Héctor Blás, con aprobación del Consejo Honorario Asesor.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: compra y venta frutos del país.
22 N$ 51.00 10|pub. 22618 Oct.28.-v.nov.10

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.199. — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por Dunkin Donuts of América, Inc. (EUA), solicita marca DUNKIN' DONUTS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 22644 Oct.28-v.nov.10

ACTA N.o 149.334. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía S. A., (España), solicita marca MAGNO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 22645 Oct.28.v.nov.10.

ACTA N.o 149.335. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía S. A., (España), solicita marca VETERANO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22646 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 149.336. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca URBANYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 22647 Oct.28-v.nov.10.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor CARLOS ARMENGO DIAZ, que en autos H. 965 y con fecha 17 de setiembre de 1975, el Directorio resolvió:

1) Destituir al funcionario señor Carlos Armengo Díaz de la Caja de Industria y Comercio.

2) Retener el pago de los haberes pendientes que por cualquier concepto tuviera a percibir el citado funcionario. — Dr. Miguel D. Delgado Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 34179 Oct.28-v.oct.30.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor EUFEMIO CILIMOCENCO, funcionario del SCRA (A|A) que debe presentarse dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
Jefe Departamento Personal.
27) N$ 4.20 3|pub. 22626. Oct.28.-v.oct.30

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor CANDIDO ARBELO DUARTE, funcionario del SCRA (A|A), que debe presentarse en el Servicio dentro del tercer día, a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no ha-

cerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante — Jefe Departamento Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 22627 Oct.28.-v.oct.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Montevideo, 23 de octubre de 1975.

Se cita a notificarse y prestar declaración el día 31 de octubre, bajo apercibimiento (Buenos Aires 519 bis). En caso de no comparecer por este medio se le notifica.

Año de la Orientalidad. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: la situación funcional del Prof. Domingo Mesa Hernández del Liceo de Durazno (Expediente 3|6561|75 y 3|6544|75);

Resultando: que según oficio 878|75 de 7|5|75 que antecede, dicha persona no concurre a desempeñar sus funciones por estar detenido por la fuerza pública;

Atento: a lo que preceptúa el artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación y normas concordantes;

RESUELVE:

1) Instruir sumario al Prof. Domingo Mesa Hernández a cargo de la Oficina de Sumarios; 2.o). Comuníquese y aplique División Hacienda, de inmediato, lo dispuesto por el artículo 5.o de la Ordenanza de referencia; 3.o) Agréguese a estos obrados el legajo funcional del sumariado. Informes Secretaría acerca de las acumulaciones de autos, que puedan efectuarla; 4.o) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación; 5.o) Fecho, siga el expediente a la Oficina de Sumarios a los efectos indicados. Facúltase a la Oficina de Sumarios a practicar las acumulaciones de autos que estime del caso. — Firmado: Dr. Fernando Bosch, Director General. — Cnel. Juan C. Reissig, Subdirector General.

Es copia fiel de la R. 47|7|75 de fecha 3 de junio de 1975 que tuve a la vista. — Firmado: Proc. Albertina Vilar Del Valle, Jefa de Despacho de la Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 34191 Oct.28.-v oct.30.

CORRECCIONES A LA PUBLICACION APARECIDA EN EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1975
(ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE)

Artículo 13. Las incorporaciones permanentes o transitorias de funcionarios docentes de un servicio a otro, no afectarán las jerarquías dentro de ambos servicios, manteniendo en cada uno de ellos las funciones de dirección de los respectivos titulares.

Los números que distinguen los grados indican equivalencia en relación a las funciones que se cumplen en cada Servicio, pero no indican que tales funciones equivalentes sean intercambiables.

Artículo 42 inciso c) Si las actuaciones sumariales hubieran finalizado y se hubieran agotado los recursos administrativos y jurisdiccionales pertinentes en su caso, y la persona investigada no hubiera sido hallada culpable, se procederá a designarla en el cargo Si fuera hallada culpable, se designará a la que le siga en orden de méritos o puntaje, o se convocará a un nuevo llamado, si dichos méritos o puntajes se juzgaren insuficientes para la naturaleza del cargo.

Artículo 45. Donde dice: "...lo que será constar por la Dirección General de Secretaría".

Debe decir: "...lo que se hará constar por la Dirección General de Secretaría".

Artículo 75. Donde dice: "Para tener derecho... por lo menos el año en curso inmediato superior..."

Debe decir: "Para tener derecho... por lo menos el año o curso inmediato superior..."

TITULO III Donde dice: "Deberes y derechos de los Funcionarios Docentes".

Debe decir: "Derechos y deberes de los Funcionarios Docentes".

El TITULO V Cargos docentes con dedicación total obligatoria".

Debe ir después del artículo 129 antes de CAPITULO I — Disposiciones generales.
27) (C. C.) 1|pub. 34175 Oct.28-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ATILIO HECTOR BRUSCHI MARCHISIO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión, Modelo 1961, Marca Austin, Motor N.o 51J|ENAZ|D.-66.987, Matrícula N.o 3109-39.285, empadronado en Canelones 3.a Sección Judicial con el N.o 31.646-33.354, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos que los se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 22 de octubre de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 22660 Oct.28.-v.nov.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CASCUDO MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del Automóvil marca WANDERER Modelo 1937, Motor N.o 108.313, Matrícula número 130.891, empadronado en Montevideo, N.o 84.035, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos que los se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucon, Director. — C. Bove: Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 22634 Oct.28.-v.nov.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "CASINELLI, ANDRES F. Abandono del cargo" notifíquese al funcionario sumariado la siguiente R.S.:

"Ministerio de Transporte y Obras Públicas

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Destitúyese al señor ANDRES F. CASINELLI, Credencial Cívica BVB 11.646 del cargo de Sobrestante de 3.a; contratado (mensual) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieren corresponderle.

2.o) Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — Fdo. BORDABERRY. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — Ministro Interino.

Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 10|pub. 34185 Oct.28.-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 21 de octubre de 1975

Expediente 756.046 — Se notifica al Dr. Pedro Garra de la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 8|10|75: "Autorizar al Dr. Pedro Garra a inscribirse en el llamado a concurso para la provisión titular del cargo de Adjunto de Clínica Endocrinológica".

Expediente 755.162 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Adjunto del Curso de Técnicos en Laboratorio de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1595, R. 1, Esc 2, Grado 2, 6 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975: y como suplentes a los señores. 1.o) Raquel García Menéndez y 2.o) Walter Alallón Viliero".

Expediente 755.161 — Se notifica a los inscriptos en el llamado para Encargado del curso de Laboratorio de la Esc. Colaboradores del Médico de la resolución del Decano Interventor de fecha 3|10|75: "Designación a la señorita Raquel García Menéndez para ocupar un cargo de Encargado del Curso de Laboratorio de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1586, R. 1, Esc. 2, Grado 3; 6 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplente al señor Walter Alallón Viliero".

Expediente 755.159 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Adjuntos del Curso de Técnicos en Fonoaudiología de la Esc. Colaboradores del Médico, de la resolución del Decano Interventor de fecha 1.o|10|75: "Designar a los señores Antonio Gallero Pereira y Katuska Jakel Dabidoff de Yaffé para ocupar cargos de Adjuntos del Curso de Técnicos en Fonoaudiología de la Escuela de Colaboradores del Médico (Nos 1591 y 1592, R. 1, Esc 2, Grado 2, 6 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplentes a los señores 1.o) Adagilso Acuña de Mantone, 2) María Bettosini de Gómez, 3) Marta López de Alda y 4) Martha Cámpora".

Expediente 755.078 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Economía Dietética (Nut. en Salud Pública) de la Esc. de Nut. y Dietética, de la resolución del Decano Interventor de fecha 1.o|10|75: "Designar a la Nutricionista señora Haydée Ruvertoni Trianón para ocupar un cargo de Ayudante de Economía Dietética (Nutrición en Salud Pública), de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 975, Grado 1, 8 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|75".

Expediente 751.312 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Adjunto de Neuropediatría, de la resolución del Decano Interventor de fecha 2|10|75: "Designar a la doctora María Antonieta Rebollo para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Neuropediatría (Grado 4, 24 horas semanales, número 1786), con carácter titular, por un período reglamentario de dos años (Unanimidad)".

Expediente 755.231 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Centro de Toxicología de la resolución del Decano Interventor de fecha 26|9|75: "Designar a la Dra. María C. Perdomo de Fernández para ocupar un cargo de Asistente del Centro de Toxicología (N.o 1657, R. 1, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|75".

Expediente 755.882 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente de Laboratorio Clínico del Dpto. de Lab. Clínico, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8|10|75: "Designar a la Q. F. Lydia Dibarrat de Acosta para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio Clínico del Departamento Laboratorio Clínico (N.o 1783, R. 1, Esc. 4, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1975, y como suplente al Q. F. José A. Nessi Corbo".

Expediente 746.467 — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Méritos para 3 Asistentes Clínicos de Clínica Semiológica (Medicina), de la resolución del Decano Interventor de fecha 29|12|75: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en en el concurso de méritos para la provisión de los cargos de Asistentes Clínicos de Clínica Semiológica (Medicina) (Grado 3, 24 horas, números Ant. 1418, 1419, 1420), y en consecuencia designar a los Dres. Jorge E. Torres Calvete, Guillermo Dighiero Arrarte y Rosa Nisky Bok de Rydel para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de cuatro años, y como suplentes a los Dres Hugo Bielli Rodríguez, María Lanne de Farriols, Juan M. Fierro Rebosio, Marcos Wail Bryl y Luis Korytnicki Kowaldc".
27) (C. C.) 1|pub. 34183 Oct.28.-v.oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cabrera Carrasco Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio o carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 56|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Bebernardi Vanna Boggio Marzet y Enrique Ficcardi Cocco, a fin de que

zcan a estar a derecho en autos, den. del término de noventa días bajo apercinto de continuar los trámites sin su intención.

a los efectos legales se hacen estas pu. cciones. — Montevideo, 23 de octubre de — Alfredo L. Llugain. Actuario.

) N$ 120.00 30|pub. 22574 Oct.28-v.dc.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expediente N.o 755.697 — Se notifica a los criptos en el Llamado a Aspirantes para junto de Clínica Quirúrgica "2" que el ser Decano Interventor de Facultad de Me. con fecha 6 de octubre de 1975 resol- designar al Dr. Fernando Delgado Vertiz ra ocupar el cargo de referencia (N.o 176) n carácter interino, hasta la provisión ti- r, supresión o revocación de la resolu- ón y no más allá del 31 de diciembre de 5; y como suplentes a los Dres. Gustavo ntura y Ricardo Voelker.

Exp. N.o 755.247. — Se notifica a los ins. en el Llamado a Aspirantes para ntes de Anatomía Patológica (números 9, 1.351, 1.353, R.1, Esc. 2, Gdo 1, 10 ho-) que el Sr. Decano Interventor de la d de Medicina con fecha 6 de octu- de 1975 resolvió designar a los bachilleres rita de la Sovera Merladet, Pedro Kasdorf Barcia y Liliana Easton Aizen ocupar los cargos de referencia, con ca. r interino, hasta la provisión titular, formación o supresión o revocación de resolución y no más allá del 31 de diciem- de 1975; y como suplentes a los Bres. Li- Lafón de Decaro, Santos Cavada y Gon- Zuasti.

Exp. N.o 752.154 — Se comunica a los ins. en el Concurso de Méritos y Pruebas a Adjunto del Departamento de Cardiolo- —especializado en exploración neumoló- que el señor Decano Interventor de tad de Medicina, con fecha 3 de octu. de 1975, resolvió designar el siguiente ibunal para entender en dicho concurso: Adjs. Orestes Fiandra, José A. Piñey- y Juan C. Canessa.

Exp. N.o 755.696 — Se notifica a los inscrip- en el Llamado a Aspirantes para Adjun. del Departamento de Farmacología. que el r Decano Interventor de la Facultad de dicina, con fecha 6 de octubre de 1975 re- vió designar al doctor Humberto Altier nán para ocupar el cargo de referen- con carácter interino, hasta la provisión ular, supresión o revocación de la resolu- n y no más allá del 31 de diciembre de 5, y como suplente a la Br. Elena Ventu. ni.

Exp. N.o 755.151. — Se notifica al Dr. Eu- s Silva Gaudín que el señor Decano In- rventor de Facultad de Medicina con fecha de octubre de 1975 resolvió anular el lla- do a aspirantes para Encargado del Cur. de Electroencefalografía de la Escuela de adores del Médico (N.o 1.582, R.1, Es- fón 2, Grado 3 6 horas. Creación).

Exp. N.o 755.236 — Se notifica a la doctora dée Klempert Marroche que el señor De- no Interventor de Facultad de Medicina, n fecha 6 de octubre de 1975 resolvió de- r al Dr. Carlos Pizzarossa Ochoa para upar un cargo de Asistente de Anatomía gica. (N.o 1.345. R.1) Esc 2, Grado 3, horas) con carácter interino, mientras du. la licencia del titular.

Exp. 755.700 — Se notifica a los inscriptos el Llamado a Aspirantes, para Asistente Clínica Quirúrgica "I" que el señor De. no Interventor de Facultad de Medicina, n fecha 6 de octubre de 1975, resolvió de- r al doctor Antonio Farcic Petcovich ra ocupar el cargo de referencia, con ca- rter interino, hasta la provisión titular, su. ión o revocación de la resolución y no s allá del 31 de diciembre de 1975 y co- mo suplente al Dr Franklin Aliano.

Exp. N.o 755.245 — Se notifica al doctor Jo- Antonio Espasandín que el señor Decano erventor de Facultad de Medicina con fe- ha 6 de octubre, resolvió designarlo para r el cargo de Adjunto de Clínica Der. tica (N.o 1.322, R.1, Esc. 2, Gdo. 2, 4 horas) con carácter interino, hasta la pro- ión titular, transformación o supresión, o ación de la resolución y no más allá l 31 de diciembre de 1975 y como suplen- al Dr. Guillermo Rivas.

Exp. N.o 755.698 — Se notifica a los ins- criptos en el Llamado a Aspirantes para Ad. de Clínica Psiquiátrica (con obligación en el Dpto. de Emergencia, que el señor cano Interventor de Facultad de Medicina on fecha 3 de octubre de 1975, resolvió de- r al Dr. Alvaro Ramírez Rocca para ocupar el cargo de referencia, con carácter nterino, hasta la provisión titular, supresión revocación de la resolución y no más allá el 31 de diciembre de 1975 (Cargo N.o 1643).

Exp. N.o 755.699 — Se notifica a los ins- criptos en el Llamado a Aspirantes para Ad. junto de Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1729) e el señor Decano Interventor de Facultad e Medicina con fecha 6 de octubre de 1975 esolvió designar al Dr. Jorge Pomi Miracle ra ocupar el cargo de referencia, con ca- rácter interino, hasta la provisión titular, su- ón o revocación de la resolución y no allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplentes a los Dres. Gustavo Ventura Comas y Carlos Domínguez Angeloro.

27) (C C.) 1|pub. 34184 Oct.28.v.oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñón Calvo Francisco "Escrituración de oficio", (Ficha V. 447|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Piñón Calvo, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes vigesimotercera) empadronado con el número 67.386, y señalado con el N.o 144 de la fracción G en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de 4 de octubre de 1926, con frente al N.E. a la calle Aizpurúa 1985

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio P. Piria, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 22573 Oct.28-v.dc.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letardo de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER GONZAGA, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Cheppis de Miraballes, María Teresa y Miraballes, Julio César contra Gonzaga, María Esther P.P.P." (B. 440|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Dra. Nelly Goytiño, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 34190 Oct 28.-v.nov.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
AVISO

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, intima a MIRNA BORBA de GONZALEZ, C. I. 812.526 a reintegrarse al desempeño de sus funciones dentro del tercer día a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — Cr. Garibaldi J. Martín, Gerente.

27) N$ 5.10 1|pub. 22635 Oct.28.-v.oct.28.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Se hace saber a los efectos legales que por escritura que el 13 de octubre de 1975 autorizó el Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 39 al F.o 88 del L.o 1, los cónyuges Giovanni Macchia y Antonetta Lopardo, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su menor hijo Cataldo Macchia Lopardo.

27) N$ 5.10 1|pub 22563 Oct.28-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Orons el bar de T. y Tres 1422 — Acreedores: T. y Tres 1420, Esc. 4. Ley 26|9|1904. — DOMINGO DESCARGUE| — AMARA RIOTORTO de DESCARGUE. — ANTONIO GOMEZ SOLLA. — SARA ALA de GOMEZ.

27) N$ 68.00 20|pub. 22571 Oct.28-v.nv.24.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 7|11|975, hora 19, Soriano 1426, quinto piso.

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1973 al 31 de mayo de 1974.

Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1974 al 31 de mayo de 1975.

Elección de tres asociados, para firmar el acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. Socios habilitados hasta el 14.669. — Montevideo, octubre de 1975. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Dr. Rodolfo Larrea Abellán, Secretario

27) N$ 31.00 5|pub. 22564 Oct.28-v.nv.3.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.

El Directorio de Treinta y Tres Hotel S. A. resolvió en su sesión del 15 de octubre de 1975, llamar a suscripción e integración de acciones de Treinta y Tres Hotel S. A. del saldo de su capital autorizado.

Los interesados antes del 10 de noviembre deben presentarse en Juan A. Lavalleja 688, Treinta y Tres.

27) N$ 5.10 1|pub. 22625 Oct.28 -v.oct.28.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SUDAMTEX DEL URUGUAY, S. A. — Carpeta N.o 865|975|anexo254. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de canillas de madera posición 42.26.01.01.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C. C.) 2|pub. 34189 Oct.28.-v oct.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatuto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga Menoni, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CREDITO ORIENTAL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Administración de bienes, consignación, comisión y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros; B) Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, bazar, bebidas, incluso alcohólicas, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, música, óptica, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, vestimenta veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, y representaciones; E) Emitir tarjetas de crédito nacionales y|o internacionales a personas que se asocien a esta sociedad o instituciones representadas por

la misma; F) Realizar pagos por cuenta y orden, instituciones radicadas en el país y fuera del mismo.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos), dividido en dos Series, "A" y "B", de $ 25:000.000, cada una. El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces, con aprobación judicial, hasta $ 1.000:000.000, conservando en cada aumento, la igualdad de ambas series.

Directorio

Artículo 4. Tendrá dos a cuatro miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. En caso de que el Directorio esté compuesto de dos miembros, la Serie "A", nombrará al Presidente y la Serie "B" nombrará al Secretario; cuando el Directorio esté compuesto de cuatr miembros, la Serie "A" nombrará al Presidente y Tesorero y la Serie "B" nombrará al Vicepresidente y Secretario; al mismo tiempo, cada Serie eligirá dos suplentes en orden preferencial. En caso de vacancia temporal o definitiva de un miembro del Directorio, ocupará su cargo el primer suplente elegido por accionistas de la misma Serie que el Director ausente. El nombramiento de Directores y suplentes por parte de cada Serie, se hará en la asamblea ordinaria, requiriéndose dentro de cada Serie, la mayoría de votos que represente más del 50 o|o del capital integrado de la Serie. Los directores ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará o ratificará su remuneración.

Art. 5. El Directorio será convocado por el Presidente o el Secretario. Sesionará con la asistencia de por lo menos dos directores, elegidos por ambas series, pudiendo los directores votar o ser representados por un director suplente de Director, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, debiendo contar todas las resoluciones con el voto favorable de directores elegidos por ambas series; en caso de empate, la aceptación o denegación del asunto propuesto, surgirá de un sorteo efectuado ante Escribano Público.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o el Tesorero, conjuntamente con el Vicepresidente o el Secretario, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cinco meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia de por lo menos 60 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes que represente por lo menos el 60 o|o del capital integrado. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad entra en funciones desde el día de hoy, utilizando el aditamento "en formación" y su primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha, estará integrado en la siguiente forma: Presidente: Miguel Pedro Strauch Bofill; Vicepresidente: Arol Burcatovsky Torchinska; Secreatrio: Abraham Burcatovsky Torchinska y Tesorero: Juan Carlos Fernández Villar. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 28 de 1975. — Miguel Pedro Strauch Bofill. — Juan Carlos Fernández Villar. — Arol Burcatovsky Torchinska. — Boris Burcatovsky Torchinska. — Abraham Burcatovsky Torchinska. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Pedro Strauch Bofill, divorciado, Juan Carlos Fernández Villar, casado con Doña Clotilde Noemí Brena Rodríguez; Arol Burcatovsky Torchinska, casado con doña Lilian Lowinger Singer; Boris Burcatovsky Torchinska, casado con doña Sarah Sasson Miles y Abraham Burcatovsky Torchinska, casado con doña Lucía Ferber Grywacs, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos solos efectos en Buenos Airse 484, Esc. 27, fundadores de CREDITO ORIENTAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes señores Miguel Pedro Strauch Bofill, Juan Carlos Fernández Villar, Arol Burcatvsky Torchinska, Boris Burcatovsky Torchinska y Abraham Burcatovsky Torchinska, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

Acta. En Montevideo, el día 4 de julio de 1975, reunidos los suscritos, fundadores de CREDITO ORIENTAL S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley N.o 14.316, el que quedará redactado en la siguiente forma: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil), dividido en dos Series "A" y "B", de N$ 25.000 cada una. El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces, con aprobación judicial, hasta N$ 1:000.000 conservando en cada aumento, la igualdad de ambas series. Para constancia, firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Miguel Pedro Strauch Bofill. — Juan Carlos Fernández Villar. — Arol Burcatovsky Torchinska. — Boris Burcatovsky Torchinsca. — Abraham Burcatovsky Torchinska. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Pedro Strauch Bofill, divorciado; Juan Carlos Fernández Villar, casado con Doña Clotilde Noemí Brena Rodríguez; Arol Burcatovsky Torchinska, casado con Doña Lilian Lowinger Singer; Boris Burcatovsky Torchinska, casado con Doña Sarah Sasson Miles y Abraham Burcatovsky Torchinska, casado con Doña Lucía Ferber Grywacz, todos orientales, mayores de edad; domiciliados a estos solos efectos en Buenos Aires 484. Esc. 27, fundadores de CREDITO ORIENTAL S. A. en formación, y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Miguel Pedro Strauch Bofill, Juan Carlos Fernández Villar, Arol Burcatovsky Torchinska, Boris Burcatovsky Torchinska y Abraham Burcatovsky Torchinska, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de julio de 1975. — Esther Reitzes de Lublinermañ. Escribana.

10.217. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CREDITO ORIENTAL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de setiembre de 1975 con el N.o 141 al F.o 316 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

N$ 287,41. — 20.842. — 1 pub.

SAURAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Maneli, se hace saber que SAURAL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SAURAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directirio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta qué aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de SAURAL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 23 de octubre de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

8.172. — Montevideo, diciembre 19 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SAURAL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 2 de junio de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de junio de 1975 con el N.o 91 al folio 532 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo junio 18 de 1975. — Aída Lipovesthy, Actuaria Adjunta.

N$ 189,68 — 20076 — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1538

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	204.738.69
Materias primas y materiales	213.784.91
Deudores varios	418 516.75
Maquinarias, tipografía, instalaciones	157.989.77
Pérdida neta ejercicio 1964	60.041.76
	1:055.051.88

Pasivo —

Acreedores varios	564.035.62
Capital	300 000.00
Fondo reserva	5.633.92
Utilidad del ejercicio	185.382.34
	1:055.051.88

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Ventas	1:962.497.42
Intereses y descuentos obtenidos	34 350.09
	1:996.847.51

Materias primas y materiales	1:050.945.23
Tasas e impuestos	220.377.46
Gastos impresiones	513.662.39
Gastos financieros	8.355.62
Utilidad del ejercicio	12.924.47
Utilidad del ejercicio	185.382.34
	1:996.847.51

No han sido considerados en asamblea por accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 63.000. — 8746. — 1 pub.

FIELD CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 37.735)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61.

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	3:022.981.00
Deudores del exterior	452.569.00
Pérdidas del ejercicio	63.000.00
Pérdidas a amortizar	327.547.00
Acciones a emitir	3:000.000.00
	6:866.097.00

Pasivo —

Préstamos y adelantos	866.097.00
Capital integrado	3:000.000.00
Capital autorizado	3:000.000.00
	6:866.097.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	63.000.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	63.000.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 81 del Libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Reigstro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 632 a folios 167 del libro 7.

$ 49.000. — 8562. — 1 pub.

HERIX S. A.

(Inscripción N.o 34.747)

Simón Bolivar 1472

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	38:302.898
Varios deudores	190:695.136
Títulos y acciones	398.752
Productos terminados	56:020.192
Materia prima	47.505.747
Inmuebles	6:677.813
Vehículos	10:108.781
Muebles, útiles e instalaciones	11:977.041
Equipo industrial	16:904.916
Seguros	341.594
Importación en tránsito	15:142.174
Depósitos en garantía	5:040.009
Mercadería a entregar	25:568.132
	424:683.235

Pasivo —

Acreedores varios	273:922.868
Reservas	44:350.211
Capital integrado	1:000.000
Capital integrado a regularizar	9:000.000
Cuenta nueva	23:114.546
Utilidad del ejercicio	73:295.610
	424:683.235

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Costo ventas	378:819.404
Gastos generales	57:506.938
Gastos ventas	108:004.137
Gastos de administración	71:414.683
Utilidad del ejercicio	73:295.610
	689:040.772

Haber —

Ventas	689:040.772

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 95 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8258 a folio 53 del libro 5.

$ 77.000. — 8563. — 1 pub.

BAHAMA S. A.

(Inscripción N.o 32.553)

Convención 1524

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	2:120.023:85
Instalaciones	1.00
Deudores por Arrendamiento	2:598:379.00
Deudores Varios	49.860.00
Cuentas Corrientes	1:216.221.00
Cuentas Particulares	1:476.083.00
Pagos Adelantados	292.034.00
Aportes a Pagar	11.505.99
	7:764.107.84

Pasivo —

Capital	500.000.00
Previsiones Varias	40 020.00
Fondo Rep. Inst. Meca.	7.000.00
Impuestos a Pagar	12.404.00
Cuentas a Pagar	107 070.00
Ganancias y Pérdidas:	
Utilidad este ejercicio	4:637.991.00
Utilidad ejerc. anterior	2:459.622.84
	7:764.107.84

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres Devengados	6:091.855
Gastos de Exp. Recuperados	311.938
Entradas Varias	188.144
	6:591.937

Pérdidas —

Impuestos	1:647.975
Gastos de Explotación	137.288
Gastos de Administración	168.683
Utilidad del ejercicio	4:637.991
	6:591.937

Proyecto distribución de utilidades

	$
Dividendo	6:000.000.00
A Previsiones Varias	1:000.000.00
A cuenta nueva	97.613.84
	7:097.613.84

Aún no aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 y 36 del Libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1955 anotado con el N.o 5.814 al F.o 288 del libro respectivo.

$ 105.000. — 8589. — 1 pub.

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO S. A.

(Inscripción N.o 45.545)

Río Negro 1600

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	4:164.478.00
Deudores Varios	16:994.935.00
Realizable	140:201.862.00
Muebles y Utiles e Instalac.	1:440.127.38
Material Rodante	6:836.375.00
Gastos de Const. y Llave	2.00
	169:637.779.38

Pasivo —

Acreedores Varios	85:367.355.01
Capital Integrado	41:000.(.00
Fondo de Reserva	10:412.482.61
Res. y Mant. Cap. Circ.	8:860.601.48
Pérdidas y Ganancias	23:997.340.33
	169:637.779.38

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ventas	244:430.950.00
Ingresos Varios	696.609.00
Bonificaciones Fiscales	1:463 528.00
	246:591 087.00
Costo Ventas	172:744.386.00
Gastos de Administrac.	49:849 360.67
Utilyidad del ejercicio	23:997 340.33

Quedan en cuenta.

Aprobados por unanimidad en la asamblea General ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a F.s 164 a 190 rubricado en el Registro Público y General de Comercio a F.s 290 del libro respectivo con el N.o 18.

$ 63.000. — 8612. — 1 pub.

MAPA S. A.

(Inscripción N.o 274.118)

Yapeyú 1008 - Barra de Carrasco (Canelones)

Balance al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	28:573.660
Ctas. Ctes.	78:076.508
Mercaderías	10:136.405
Muebles y útiles	1:931.278
Máquinas e instalaciones	5:941.125
Impuesto al Valor Agregado	1:568.160
Gastos de constitución	279.000
	126:506.136

Pasivo —

Cuentas a pagar	50:221.956
Caja de Jubilaciones	4:043.749
Caja de Asignaciones	829.164
Retribuciones a pagar	2:367.145
Oficina de Impuesto a la Renta	5:817.232
Capital integrado	10:000.000
Utilidad Ejercicios anteriores	25:393.415
Utilidad Ejercicio 73/74	28:033.475
	126:506.136

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Sueldos	30:850.876
Leyes sociales	7:732.890
Gastos generales	26:592.096
Impuestos y timbres	10:745.824
Intereses y recargos	323.184
Amortizaciones	605.125
Costo ventas	977:516.491
Utilidad Ejercicio 73/74	28:033.475
	1.082:399.961

Ganancias —

Ventas	1.079:629.309
Bonificaciones	610.652
Ingresos varios	2:160.000
	1.082:399.961

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas a los 7 días del mes de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, Fs. 10, 11, 12 y 13, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5.645 al folio 67 del Libro N.o 22, con fecha 21 de diciembre de 1971.

$ 77.000 — 8595 — 1 pub.

MAGNO S. A.

(Inscripción N.o 301.451)

Yapeyú 1012 - Barra de Carrasco Canelones

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1:226.627
Ctas. Ctes.	2:000.000
Mercaderías	26:113.325
Muebles y útiles	4:360.000
Máquinas e instalaciones	4:180.000
Gastos de constitución	480.000
	38:364.952

Pasivo —

Cuentas a pagar	17:899.422
Banco de Previsión Social	1:908.716
Caja de Asignaciones	506.729
Oficina Impuesto a la Renta	29.703
Impuesto al Valor Agregado	2:796.752
Retribuciones a pagar	1:432.942
Capital integrado	5:000.000
Utilidad del Ejercicio	8:790.688
	38:364.952

Cuentas de resultados

Ganancias —

Ventas	137:021.413
Bonificaciones	216.000
	137:237.413

Pérdidas —

Sueldos	8:752.777
Leyes sociales	2:191.317
Gastos generales	10:147.632
Impuestos y timbres	1:825.094
Intereses y descuentos	27.963
Costo ventas	105:501.942
Utilidad del Ejercicio	8:790.688
	137:237.413

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas a los 7 días del mes de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en los folios 2 y 3, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al folio 388 del Libro 22 de fecha 14 de febrero de 1974.

$ 71.400 — 8596 — 1 pub.

DORCY S. A.

(Inscripción N.o 174.074)

18 de Julio 2259

Balance al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	261.180
Mercaderías	3:146.825
Deudores Varios	14:755.756
Muebles, Utiles e Instalaciones	40.000
Acciones a Emitir	250.000
Suscriptores de Acciones	150.000
Mercaderías en Consignación	2:846.800
	21:450.561

Pasivo —

Acreedores Varios	12:568.272
Caja de Jubilaciones	486.258
Caja de Asignaciones	61.413
Impuesto Ventas y Servicios	239.912
Impuesto al Valor Agregado	569.839
Cuentas Corrientes	300.006
Capital Integrado	100.000
Capital Suscripto	150.000
Capital Autorizado	250.006
Utilidades Ej. Anteriores	1:461.255
Utilidades Ej. 72/73	2:416.832
Acreed. por Merc. en Consig.	2:846.800
	21:450.561

Cuentas de resultados

Ganancias —

Mercaderías	9:747.997
Bonificaciones	113.024
Indemnización por incendio	159.982
	10:021.003

Pérdidas —

Sueldos	2:613.439
Leyes Sociales	897.145
Gastos Generales	3:415.222
Impuesto Entradas Brutas	8.857
Impuestos	527.540
Fondo Nal. de Vivienda	35.963
Intereses y Descuentos	108.000
Utilidad del Ejercicio	2:410.832
	10.021.003

Las utilidades no se distribuyen, quedando en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día siete de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario F.o 56 con el N.o 4.380 al F.o 51 del libro N.o 17 de fecha 18 de agosto de 1965.

$ 84.000. — 8597. — 1 pub.

NERON S. A.

(Inscripción N.o 42.111)

Rincón 512 (Escr. 5)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	9:253.022
Deud. y Doc.	58:465.902
Títulos y Acc.	480
Mercaderías	12:375.450
M. y Utiles	70.492
Ant. R.I.C.	121.482
Acc. a Emitir	500.000
	80:786.828

Pasivo —

Acreed. Varios	35:655.288
Acreed. Fiscales	404.001
R. Mant. Capital	1:275.109
Reservas	42:452.430
Capital Integrado	500.000
Capital Ant. a Integrar	500.000
	80:786.828

Cuenta pérdidas y ganancias
1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre 1974

Pérdidas —

Gastos Generales	3:526.877
Imp. y Leyes Sociales	4:622.362
Sueldos	2:593.143
Int. y Desc.	1:547.309
Seguros	349.604
	12:639.295
Util. del Ejercicio	22:701.856
	35:341.151

Ganancias —

Mercaderías	35:208.517
Bonif.. Fiscales	132.634
	35:341.151

Los resultados pasan a cuenta reserva.

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 del libro copiador de carta certificado con el N.o 1.150 F.o 179 L.o N.o 10, año 1960.

$ 65.800. — 8628. — 1 pub.

DORCY S. A.

(Inscripción N.o 174.074)

18 de Julio 2259

Balance al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	443.279
Mercaderías	5:841.595
Deudores varios	15:172.460
Imp. Vtas. y Serv.	397
Accionistas	150.000
Acciones a emitir	250.000
Muebles, útiles e instalaciones	40.000
Mercaderías en consignación..	2:509.500
	24:407.231

Pasivo —

Acreedores varios	12:116.499
Caja de Jubilaciones	325.250
Caa de Asignaciones	61.413
Impuesto al Valor Agregado .	698.214
Ctes. Ctes.	600.000
Capital integrado	100.000
Capital suscrito	150.000
Capital autorizado	250.000
Utilidad Ejercicios anteriores..	3:873.087
Utilidad Ejercicios 73-74	3:718.268
Acreedores en mercaderías en consignación	2:509.500
	24:407.231

Cuentas de resultados

Ganancias —

Mercaderías	15:377.565
Bonificaciones	277.543
	15:655.108

Pérdidas —

Sueldos	4:978.002
Leyes sociales	1:418.860
Gastos generales	4:803.132
Impuestos	628.846
Intereses y descuentos	108.000
Utilidad del Ejercicio	3:718.268
	15:655.108

Las utilidades no se distribuyen, quedando en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario. folio 64, con el N.o 4.380, al folio 51 del Libro número 17, de fecha 18 de agosto de 1965.

$ 84.000 — 8598 — 1 pub

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Domingo Aramburú 1791

Estado de situación a julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	455.510
Mercaderías	25:212.418
Deudores	1:831.337
Muebles, Ut. e instalaciones .	958.392
Acc. a emitir	235.000
O. I. R.	1:028.410
Caja de Jubilaciones	580.555
Retiro a|Cta. utilidades	2:400.000
	32:751.622

Pasivo —

Acreedores	26:975.202
Doc. a pagar	2:295.050
Caja de Asignaciones	214.906
Capital autorizado	235.000
Capital integrado	515.000
Amort. M. y útiles	18.446
Resultados Ej. Ant.	1:410.319
Resultado del Ej.	1:087.699
	32:751.622

Cuadro de pérdidas y ganancias a julio de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	2:989.520
Honorarios	102.600
Sueldos	1:589.342
Impuestos	387.655
Leyes sociales	594.413
Resultado del Ejercicio	1:087.699
	6:751.229

Ganancias —

Mercaderías	6:751.229
	6:751.229

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Actas con el N.o 4.113 al folio 235, certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 78.400 — 8640 — 1 pub.

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Dgo. Aramburú 1791

Estado de situación al 7 de de 1972

Activo —

Caja y Bancos	610.510
Mercaderías	32:596.950
Deudores	8:418.692
Muebles Ut. e Instalac.	958.392
Acc. a Emitir	235.000
O.I.R.	751.058
Caja de Jubilaciones	638.798
Retiro a|c Utilidades	5:520.000
	49:729.400

Pasivo —

Acreedores	40:270.772
Doc. a Pagar	2:295.050
Caja de Asig.	573.352
Cap. Autorizado	235.000
Cap. Integrado	515.000
Amort. M. y Utiles	22.135
Result. Ej. Ant.	2:497.114
Result. del Ej.	3:320.977
	49:729.400

Cuadro de pérdidas y ganancias al 7 de 1972

Pérdidas —

Gtos. Generales	1:674.011
Honorarios	84.000
Sueldos	2:942.557
Impresos	31.418
Leyes Sociales	1:100.506
Resultado Ejercicio	3:320.976
	9:153.468

Ganancias —

Mercaderías	9:151.516
Bonificaciones	1.952
	9:153.468

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio 9 del libro "Copiador Actas" con el número 4.113 al F.o 235, certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 78.400. — 8641. — 1 pub.

ARLE S. A

(Inscripción N.o 51.016)

Dgo. Aramburú 1791

Estado de situación al 7 de 1973

Activo —

Caja y Bancos	1:829.772
Mercaderías	35:444.436
Deudores	50:120.057
Muebles, Ut. e Instalaciones ..	1:093.802
Acc. a Emitir	235.000
Caja de Jubilaciones	942.243
Retiro a|c Utilidades	9:120.000
	98:785.310

Pasivo —

Acreedores	63:135.353
Doc. a Pagar	2:295.050
O.I.R.	1:697.828
Caja de Asignaciones	678.393
Acreedores Bancarios	5:745.000
Cap. Autorizado	235.000
Cap. Integrado	515.000
Amort. M. Ut. e Instal.	25.823
Result. Ej. Anteriores	5:818.092
Resultado del Ejercicio	18:641.771
	98:785.310

Cuadro de pérdidas y ganancias al 7 de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	2:855.286
Honorarios	80.000
Sueldos	4:532.987
Impuestos	923.619
Leyes sociales	1:695.336
Intereses bancarios	1:445.200
Resultado ejercicio	18:641.771
	30:179.199

Ganancias —

Mercaderías	30:178.937
Bonificación	262
	30:179.199

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio N.o 10, del libro Copiador de Actas, con el N.o 4113, a folio 235, del libro N.o 20; certificado el 4 de agosto de 1970.

$ 67.200. — 8642. — 1 pub.

SAN ELIAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 31.110)

Plaza Independencia 811, piso 1.o, Ofs. 4|6

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Banco Mercantil del Río de la Plata c|c.	963.179.00
Deudores varios	1:025.329.00
Inversiones inmobiliarias	17:813.062.00
Pagos diferidos	877.576.00
Muebles, útiles e instalaciones	362.550.00
Fondos garantía	12.500.00
	21:054.196.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:117.242.00
Obligaciones a pagar	812.000.00
Reservas	17:127.702.82
Capital integrado	1:397.000.00
Fondo de reserva	19.133.75
Pérdidas y ganancias	326.918.43
Pérdidas y ganancias 1973|1974	254.199.00
	21:054.196.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos generales de administración	2:340.933.00
Gastos generales de explotación	1:583.390.00
	3:924.323.00
Saldo acreedor del rubro	254.199.00
	4:178.522.00

Ganancias —

Renta de inversiones inmobiliarias	2:293.400.00
Utilidades realizadas en venta de inmuebles	1:860.317.60
Ingresos varios	24.805.90
	4:178.522.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias

Saldo anterior	326.918.43
Saldo al 30 de junio de 1974	254.199.00
	581.117.43

A:

Fondo de reserva 5 o/o sobre $ 254.199.00	12.710.00
Cuenta nueva	568.407.43
	581.117.43

Aprobados en la asamblea general ordinaria, del 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Balances, certificado el 23 de julio de 1955, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 54.600. — 8645. — 1 pub.

SAN FERMIN S. A.

(Inscripción N.o 47.190)

25 de Mayo 555 (P. 4 Esc. 411)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Bancos	1.622
Semovientes	1:367.645
Propiedades urbanas	33:017.858
Muebles y útiles varios	864.589
Instalaciones	29.700
	35:281.414

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras	2:626.384
Previsiones	800.000
Capital integrado	1:000.000
Fondo de Reval. Activo Fijo	30:352.460
Pérdidas y ganancias	502.570
	35:281.414

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Impuestos, timbres y contribuciones	1:223.084
Amortizaciones y alquileres	321.526
Intereses, descuentos y seguros	594.763
Gastos generales	1:084.615
Ganancia del Ejercicio	76.012
	3:300.000

Haber —

Alquileres	3:300.000
	3:300.000

Las utilidades del Ejercicio quedan en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 69 del libro Copiador de Inventarios, anotado con el número 9.923 al folio 625 del Libro N.o 20, con fecha 9 de noviembre de 1961.

$ 67.200 — 8644 — 1 pub.

PRILI S. A.

(Inscripción N.o 117.353)

Guaycurú 2823

Balance al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y bancos	7:115.582
Cuentas y documentos a cobrar	31:969.869
Existencias	115:221.518
Muebles, útiles y vehículos	45:027.626
Acciones y valores	3.900
Acciones a emitir	400.000
Cargos diferidos	200.373
Resultados	13:805.579
	213:744.541

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	144:276.070
Amortizaciones	13:800.797
Reservas	36:609.520
Revaluación activo fijo	1:058.154
Capital autorizado a suscribir	400.000
Capital integrado	1:600.000
	213:744.541

Resultados

Resultados brutos	69:672.505
Gastos generales y legales	83:650.896
Pérdida líquida	13:978.391

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de abril de 1966.

$ 53.200. — 8711. — 1 pub.

GLAXO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 14.095)

Salto 1105

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	10:483.804
Deudores comerciales	272:651.251
Mercaderías	329:957.686
Pagos adelantados	1:926.265
Depósitos para pagos moneda extranjera	155:199.719
...s corrientes	87:390.108
...	11:169.395
... y útiles	3:379.019
...rias y equipo	12:087.875
Vehículos	3:460.879
	888:211.001

Pasivo —

Bancos	200:000.000
Cuentas y gastos a pagar	280:667.098
Acreedores del exterior	206:304.376
Previsiones	46:116.875
Capital integrado	10:000.000
Integración a capitalizar	100:593.500
...va para reinversiones	4:344.810
Reserva por revaluación activo fijo	16:223.699
Reserva mantenimiento capital circulante	2:381.939
... general	6:715.246
...s y pérdidas	14:863.458
	888:211.001

... de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1974

Utilidad bruta sobre ventas	348:192.816
Gastos de administración	146:214.900
Gastos de comercialización	186:421.213
	332:636.113
... comercial	15:556.703
... de financiación	47:124.765
Ganancia de cambio	4:501.829
	42:622.936
Resultado operativo	(27:066.233)
...s ingresos no operativos	81:405.375
Ganancia del ejercicio	54:339.142
	54:339.142

Distribución de utilidades
Ejercicio: 1973|1974

Utilidades del ejercicio	54:339.142
Reserva para reinverisones	9:067.019
Ley 12.804, artículo 23:	
...va para mantenimiento de capital circulante	22:298.579
Pérdidas de años anteriores	22:973.544
	54:339.142

Aprobados por la asamblea general de accionistas, del 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan copiados a folios 137, 138 y 139, del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de marzo de 1933, anotado con el N.o 1886, al folio 100, del libro Décimo Octavo de matrícula de Comerciantes.

$ 115.600. — 8635. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1:684.285.66
Mat. Primas y materiales	524.499.00
Deudores varios	4:562.352.43
Maq., Tipografía. Instal.	167.936.75
J. y A. Alvarez (Cuenta particular)	809.037.54
Acreedores Fiscales	259.931.44
	8:068.042.82

Pasivo —

Acreedores varios	3:245.376.45
Capital	300.000.00
Fondo Reserva	8.544.76
Dividendos a pagar	125.340.58
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	148.680.00
Reserva de deudores	133273.00
Utilidades a distribuir:	
Saldo ejercicios anteriores	2:298.519.62
Ejercicio 1970	1:808.308.41
	8:068.042.82

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas	14:747.804.21
Int. y descuentos obtenidos	217.670.55
Bonif. sobre Impuestos	199.421.00
	15:164.895.76

Pérdidas —

Mat. Primas y materiales	4:992.308.31
Tasas e Impuestos	1:926.799.54
Gastos e Impresiones	6:092.621.50
Gastos financieros	179.917.00
Amortizaciones	31.668.00
Provisión morosos	133.273.00
Utilidades del ejercicio	1:808.308.41
	15:164.895.76

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 77.000. — 8751. — 1 pub

IMPRENTA ALVAREZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	2:643.171.38
Mat. Primas y Materiales	927.260.30
Deudores varios	5:979.052.21
Maq., Tipografía, Instal.	171.253.75
J. y A. Alvarez (Cuenta particular)	1:633.128.98
	11:353.866.62

Pasivo —

Acreedores varios	5:119.619.55
Capital	300.000.00
Fondo Reserva	8.544.76
Dividendos a pagar	125.340.58
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	148.680.00
Reservas deudores	133.273.00
Utilidades a distribuir:	
Saldo ejercicios anteriores	4:106.828.03
Ejercicio 1971	1:411.580.70
	11:353.866.62

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ventas	18:205.729.00
Int. y descuentos obtenidos	221.786.50
Bonif. sobre Impuestos	137.573.00
	18:565.088.50

Pérdidas —

Mat. Primas y materiales	5:835.015.00
Tasas e Impuestos	2:898.804.80
Gastos e Impresiones	8:208.653.00
Gastos financieros	170.717.00
Amortizaciones	40.318.00
Utilidades del ejercicio	1:411.580.70
	18:565.088.50

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 77.000. — 8752. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:182.677
Mat. Primas y materiales	626.363
Deudores varios	9:175.876
Maq., Tipografía, Instalac.	128.420
J. y A. Alvarez (Cta. Part.)	4:045.909
	17:159.745

Pasivo —

Acreedores varios	6:926.435
Capital	300.000
Fondo Reserva	8.545
Dividendos a pagar	125.341
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	148.680
Reserva deudores	175.102
Utilidades a distribuir:	
Saldo ejercicios anteriores	5:518.409
Ejercicio 1972	3:957.233
	17:159.745

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Ventas	32:623.932
Int. y descuentos obtenidos .	373.801
Bonific. sobre Impuestos ...	476.038
	33:473.771

Pérdidas —

Mat. Primas y materiales ..	9:324.595
Tasas e Impuestos	5:197.160
Gastos e Impresiones	14:884.801
Gastos financieros	19.108
Amortizaciones	49.045
Provisión morosos	41.829
Utilidades del ejercicio	3:957.233
	33:473.771

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 77.000. — 8753. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	7:479.722
Mat. Primas y materiales ..	1:646.330
Deudores varios	13:553.481
Maq., Tipografías, Instalac. .	410.982
J. y A. Alvarez (Cta. Part.)	9:479.289
Pagos adelantados	219.628
	32:789.432

Pasivo —

Acreedores varios	12:669.114
Capital	300.000
Fondo Reserva	8.545
Dividendos a pagar	125.341
Fondo amortizante	284.076
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	242.709
Reserva deudores	400.000
Reserva Impuestos	2:413.481
Utilidades a distribuir:	
Saldo ejercicios anteriores .	9:475.642
Ejercicio 1973	6:870.524
	32:789.432

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas	65:598.506
Bonific. sobre Impuestos ...	609.151
	66:207.657

Pérdidas —

Mat. Primas y materiales ..	22:071.805
Tasas e Impuestos	8:513.257
Gastos e Impresiones	25:271.051
Gastos financieros	240.052
Amortizaciones	49.890
Provisión morosos	224.898
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	94.029
Reserva Impuestos - Rentas, etc., etc.	2:872.151
Utilidades del ejercicio	6:870.524
	66:207.657

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 84.000. — 8754. — 1 pub.

DUCADO S. A.

(Inscripción N.o 111.787)

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	17.108.82
Cuentas a cobrar	2:178.250.20
Mercaderías	2:177.794.20
Gastos de Constitución	13.150.00
Instalaciones, Muebles y Utiles	33.340.00
Vehículos	50.000.00
Mejoras del local	297.263.75
	4:766.906.97

Pasivo —

Bancos	47.603.01
Cuentas a pagar	3:096.787.45
Acreedores fiscales	327.092.24
Total pasivo	3:471.482.70
Cuenta Ampliación de Capital	730.000.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidad del Ej. anterior ..	161.153.53
Ganancia líquida	304.270.74
	4:766.906.97

Balance de resultados
desde el 1.o de setiembre de 1966 hasta el 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos generales	317.440.84
Gravámenes legales	267.076.56
Sueldos y cargas sociales .	481.667.05
Intereses y descuentos	493.005.13
Ganancia líquida	304.270.74
	1:863.460.32

Ganancias —

Mercaderías	1:863.460.32

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Cta. Nueva próximo Ej. .	41.590.74
A reserva Mant. Cap. Circ.	262.680.00
	304.270.74

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1963.

$ 78.400. — 8783. — 1 pub.

LUIS CIRILLI e HIJO S. A.

(Inscripción N.o 13.841)

Angel Salvo 214

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	5:192.376
Deudores	16:449.[illegible]17
Mercaderías	86:921.623
Edifs. y Vehcs.	32:234.935
Mbls. e Insts.	1:839.377
Gtos. a Deveng.	2:668.768
Marcas y Pates.	2.400
	145:309.196

Pasivo —

Acreedores	37:825.553
Acreedores fiscales	4:228.920
Gastos Presup. a P.	3:758.662
Capital Suscr.	17.472
Capital Integr.	1:182.528
Reservas	25:375.220
Results. Anters.	22:530.341
Results. Ejerc.	50:389.900
	145:309.196

Estado de resultados ejercicio 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Costo ventas	618:286.049
Remuns. y Cs. Ss.	33:761.573
Gravs. Fiscales	21:355.1[illegible]2
Amortizaciones	4:244.088
Gtos. Vta. Adm. Fincs.	31:401.9[illegible]
Result. Ejerc.	50:389.900
	763:438.704

Ganancias —

Ventas	761:084.146
Ingresos Vs.	2:354.558
	763:438.704

Las utilidades netas del ejercicio pasan a Reservas.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8632 al F.o 354 del Libro 14.

$ 70.000. — 8768. — 1 pub.

LUIS CIRILLI e HIJO S. A.

(Inscripción N.o 13.841)

Angel Salvo 214

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	1:281.394
Deudores	33:093.381
Mercaderías	200:943.741
Edifs. y Veh.	29:512.214
Mbls. e Inst.	5:131.190
Gtos. a Deveng.	6:990.115
Marcas y Pats.	2.400
	276:954.435

Pasivo —

Bancos	16:755.635
Acreedores	95:290.550
Acreedores fiscales	1:303.359
Gastos Presup. a P.	5:375.546
Capital Integr.	1:200.000
Reservas	32:133.917
Results. Anters.	66:162.244
Results. Ejerc.	58:733.204
	276:954.435

Estado de resultados ejercicio 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Costo ventas	1.050:344.176
Remuns. y Cs. Ss.	69:047.013
Gravs. Fiscales	29:349.677
Amortizaciones	4:033.485
Gtos. Vta. Adm. Fincs.	40:566.836
Result. Ejerc.	58:733.204
	1.252:074.391

Ganancias —

Ventas	1.247:891.559
Ingresos Vs.	4:182.832
	1.252:074.391

Las utilidades netas del ejercicio pasan a Reservas.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8632 al F.o 354 del Libro 14.

$ 70.000. — 8769. — 1 pub.

DUCADO S. A.

(Inscripción N.o 111.787)

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	796.800.77
Cuentas a cobrar	4:143.354.71
Mercaderías	3:527.836.33
Gastos de Constitución	13.150.00
Instalacs. Muebles y Utiles	33.340.00
Vehículos	50.000.00
Mejoras del local	297.263.75
	8:861.745.56

Pasivo —

Cuentas a pagar	6:252.251.11
Acreedores fiscales	459.135.95
Bancos	16.589.73
Total Pasivo	6:727.976.79
Cta. ampliación de capital	730.000.00
Capital integrado	100.000.00
Reserva Mant. Capital Circ.	262.680.00
Pérdidas y ganancias	1:041.088.77
	8:861.745.56

Balance de resultados desde el 1.o de setiembre de 1967 hasta el 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

	$
Gastos generales	834.117.29
Gravámenes legales	499.508.69
Sueldos y cargas sociales	679.820.91
Descuentos	44.972.68
Financiación	1:015.192.51
Ganancia líquida	838.344.50
	3:911.956.58

Ganancias —

Mercaderías	3:812.050.07
Intereses	99.906.51
	3:911.956.58

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Cta. Nueva P. Ejerc.	250.970.77
A Reserva Mant. Cap. Circ.	790.118.00
	1:041.088.77

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1963.

$ 81.200. — 8784. — 1 pub.

CHRISTOPHERSEN S. A.

(Inscripción N.o 241.989)

Treinta y Tres 1383 (P.o 1.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	43:087.153
Armadores	156:009.173
Deudores Varios	98:938.359
O.I.R. (Valor Agregado)	10:520.306
Materiales varios tomados al costo	8:154.590
Adelanto 1.er y 2.o o/o (RIC)	2:430.752
Muebles y Utiles	7:290.730
Buques	24:693.964
	351:125.911

Pasivo —

Doc. a Pagar	21:257.340
Varios Acreedores	205:370.114
Capital Integrado	50:000.000
Superavit	48:718.808
Utilidad	25:779.649
	351:125.911

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1974

Debe —

Gastos de Aduana	32:450.686
Gastos de Administración	89:073.585
Gastos de Promoción	54:710.788
Gastos de Pesca	39:883.597
Gastos de Estiba	4:632.940
Impuestos	6:785.060
Intereses	4:053.070
Propaganda	140.020
Aprovisionam. de buques	2.744:463.901
Amortizaciones	4:012.867
Utilidad del Ejercicio	25:779.649
	3.005:986.127

Haber —

Facturación a buques	2.785:752.423
Ingresos por pesca	47:598.887
Diferencia de cambio	98:814.620
Comisión de Agencia	64:429.013
Bonificaciones	9:391.184
	3.005:986.127

No se distribuye utilidad.

Aún no fue considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos balances han sido copiados en folio 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público con el N.o 331.

N$ 78 40. — 20753. — 1 pub.

RIVEDOL S. A.

(Inscripción N.o 87.410)

18 de Julio 1050
Dolores — Soriano

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	22:289.601
Hipotecas a cobrar	1:390.000
Acciones Mayfer S. A.	291.800
Agencia	42:405.765
Barraca de Cereales	68:466.800
Terrenos	125.987
Edificios	629.095
Muebles, Instal. y Herram.	6:964.739
Elementos de Transporte	9:255.497
Gastos de Constitución	12.178
	151:831.462

Pasivo —

Capital integrado	3:000.000
Cap. integrado a autorizar	25:011.432
Fondos de Reserva	25:055.031
Acreedores varios	84:831.643
Utilidad del ejercicio	13:933.356
	151:831.462

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

	$
Ventas	473:816.693
Intereses ganados	5:593.135
Utilidades varias	15:758.214
Subtotal ganancias	495:168.042
A deducir:	
Costo de Ventas	406:226.216
Sueldos	10:507.012
Seguros	1:000.000
Asignaciones Familiares	2:397.326
Honorarios y Retrib. a pagar	6:000.000
Res. Mant. Capital Circ.	2:716.076
Amortizaciones	897.750
Reserva para deudores	5:159.584
Gtos. indirectos de cereales	11:477.728
Gastos generales	30:662.219
Intereses pagados	4:190.775
Subtotal pérdidas	481:234.686
Utilidad del ejercicio	13:933.356
	495:168.042

El saldo respectivo se pasa a:

Reserva Legal	518.001
Capital integrado a Aut.	13:415.355
	13:933.356

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

$ 89.600. — 8759. — 1 pub.

CASA URTA S. A.

(Inscripción N.o 48.656)

Avda. San Martín 2102.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	7.049
Servicio Fúnebre	818.050
Deudores por servicios	6:227.291
Activo Fijo	4:767.427
Gastos de Constitución	439.544
Resultados	2:455.024
Deudores Fiscales	71.403
	14:796.888

Pasivo —

Acreedores comerciales	4:476.989
Acreedores Fiscales	2:910.302
Acreedores financieros	2:650.000
Capital integrado	300.000
Capital integrado a Aut.	4:280.000
Reserva	179.597
	14:796.888

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Servicio Fúnebre	4:587.403
Gastos de gestión	13:890.090
Sueldos, Cargas Soc. Imp.	3:550.295
	22:027.788

Haber —

Ventas	20:868.601
Resultados	1:159.187
	22:027.788

Destino de los resultados

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 33 del Libro Inventarios, certificado con el N.o 3.353 al folio 91 del libro 20.

$ 67.200. — 8764. — 1 pub.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

(Inscripción N.o 45.495)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	78.315
Deudores varios	2:529.142
Maquinarias, Herramts., Instalaciones, etc.	938.223
Ganancias y pérdidas	8:725.780
Cuentas de orden	3.473
	12:274.933

Pasivo —

Acreedores varios	7:473.418
Previsiones	3:146.940
Capital suscripto y realizado	200.000
Reserva por Revaluación del Activo	1:451.102
Cuentas de orden	3.473
	12:274.933

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Amortiz., Sueldos, Jornales, Jubilaciones, Asign. Familiares, Alquileres, etc.	16:592.212
Patentes e impuestos	1:315.053
	17:907.265

Haber —

Servicios prestados por elaboración	7:859.005
Mercaderías	1:509.033
Ganancias y pérdidas	8:539.227
	17:907.265

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 18 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 261 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1961.

$ 65.800. — 8782. — 1 pub.

SUC. de H. ESTEBAN FUICA S. A.

(Inscripción N.o 48.062)

Sarandí Esq. Bolívar

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:896.062.29
Cuentas corrientes deudoras	58:031.236.49
Mercaderías	66:121.352.21
Títulos y Acciones	45.945.00
Inmuebles	1:905.101.48
Muebles e instalaciones	3:831.316.00
Vehículos y material rodante	13:792.541.63
Pagos adelantados	9:046.619.86
Gastos Constitución	1.00
Documentos descontados	598.400.00
Acciones en garantía	100.000.00
Acciones a emitir	2:700.000.00
	161:068.576.00

Pasivo —

Bancos	1:357.453.00
Acreedores fiscales	1:941.108.83
Acreedores varios	133:503.394.49
Cuentas a pagar	2:601.484.42
Bancos, documentos descontados	598.400.00
Utilidad 1971/72 — Saldo	6.211.02
Utilidad 1972/73	1:710.524.24
Reservas varias	11:250.000.00
Capital integrado	5:300.000.00
Depositantes de acciones	100.000.00
Capital autorizado	2:700.000.00
	161:068.576.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	34:089.292.86
Taller mecánico	550.385.22
	34:639.678.08

Pérdidas —

Alquileres	497.600.00
Gastos generales	7:844.401.71
Impuestos	9:440.875.81
Explotación Material Rodante	376.045.61
Intereses y descuentos	5:408.547.54
Retribuciones personales	8:765.665.67
Seguros	376.829.39
Gastos varios	219.186.11
Utilidad del Ejercicio	1:710.524.24
	34:639.678.08

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1973

Haber —

	$
Utilidad Ejercicio 1971/72 (saldo)	6.211.02
Utilidad del Ejercicio	1:710.524.24
	1:716.735.26

Debe —

Reserva Activo Circul.	500.000.00
Reserva especial	1:200.000.00
Saldo nuevo Ejerc.	16.735.26
	1:716.735.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 937 y 938 del Libro Copiador de Inventario. certificado por el Juzgado Letrado de Colonia el 29 de mayo de 1968.

$ 117.600. — 8765. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	543.326.81
Materias primas y materiales	334.660.55
Deudores varios	560.205.42
Maquinarias, Tipografías, Instalaciones	146.177.68
	1:584.370.46

Pasivo —

Acreedores varios	1:095.179.24
Capital	300.000.00
Fondo reserva	8.544.76
Dividendos a pagar	125.340.58
Utilidad del Ejercicio	55.305.88
	1:584.370.46

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ventas	2.815.779.70
Intereses y descuentos obtenidos	65.133.94
	2:880.913.64
Materias primas y materiales	1:497.801.44
Tasas e Impuestos	404.387.65
Gastos impresiones	890.118.29
Gastos financieros	12.087.45
Reserva legal 5 o/o	2.910.84
Utilidad del Ejercicio	55.305.88
	2:880.913.64

Aún no han sido considerados en asamblea por accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 63.000. — 8747. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	655.488.42
Materias primas y materiales	292.565.61
Títulos Hipotecarios	11.200.00
Deudores varios	1:378.990.89
Maquinarias, Tipografía, instalaciones	129.916.26
	2:468.161.18

Pasivo —

Acreedores varios	1:810.845.27
Capital	300.000.00
Fondo Reserva	8.544.76
Dividendos a pagar	125.340.58
Utilidades a distribuir:	
Ejercicio 1966	55.305.88
Ejercicio 1967	168.124.69
	2:468.161.18

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ventas	4:618 983.50
Interese y descuentos obtenidos	65.761.82
	4:684.745.32
Materias primas y materiales	2:307.754.43
Tasas y Impuestos	743.298.72
Gastos e impresiones	1:431.002.73
Gastos financieros	18.303.33
Amortizaciones	16.261.42
Utilidades del Ejercicio	168.124.69
	4:684.745.32

Aún no han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 70.000. — 8748. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	1:938.574.54
Materias Primas y Mat.	396.620.65
Títulos Hipotecarios	600.00
Deudores varios	3:433.037.11
Maquin., Tipografías, Instal.	118.554.84
	5:887.387.14

Pasivo —

Acreedores varios	4:375.007.90
Capital	300.000.00
Fondo Reserva	8.544.76
Dividendos a pagar	125.340.58
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	119.424.00
Saldo ejercicio anteriores	104.006.57
Ejercicio 1968	855.063.33
	5:887.387.14

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ventas	9:139.216.81
Int. y descuentos obtenidos	120.148.33
	9:259.365.14

Pérdidas —

Mat. Primas y materiales	3:364.326.50
Tasas e Impuestos	1:035.471.49
Gastos e Impresiones	3:796.452.69
Gastos financieros	191.789.71
Amortizaciones	16.261.42
Utilidades del ejercicio	855.063.33
	9:259.365.14

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 70.000. — 8749. — 1 pub.

IMPRENTA ALVAREZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 45.508)

Yaguarón 1838

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	3:219.071.71
Mat. Primas y materiales	411.290.81
Deudores varios	3:070.743.53
Maq., Tipografías, Instal.	156.368.75
J. y A. Alvarez (Cuenta particular)	809.037.54
Acreedores Fiscales	—
	7:666.512.34

Pasivo —

Acreedores varios	4:785.427.38
Capital	300.000.00
Fondo Reserva	8.544.76
Dividendos a pagar	125.340.58
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	148.680.00
Utilidades a distribuir:	
Saldo ejercicios anteriores	929.813.90
Ejercicio 1969	1:368.705.72
	7:666.512.34

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Ventas	13:292.815.85
Int. y descuentos obtenidos	190.478.89
	13:483.294.74

Pérdidas —

Mat. Primas y materiales	5:319.532.99
Tasas e Impuestos	1:469.977.64
Gastos e Impresiones	4:882.087.56
Gastos financieros	422.900.74
Amortizaciones	20.090.09
Utilidades del ejercicio	1:368.705.72
	13:483.294.74

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de marzo de 1961.

$ 71.400. — 8750 — 1 pub.

CAORSI ROLANDO S. A.

(Inscripción N.o 49.971)

Avenida General Rondeau 1847

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	103:814 049
Deudores varios	222.664.664
Mercaderías generales	120.304.879
Títulos y acciones	50.080
Edificio Molina Cerro Largo	1:695.387
Instalaciones y máquinas. Molino y Barraca	3:182.737
Vehículos	22:084.528
Muebles y útiles	3:821.969
Inmueble	29:277.198
Acciones a emitir	535.000
	506:830.982

Pasivo —

Acreedores varios	267:858.615
Capital integrado	1:465.000
Capital autorizado	535.000
Fondos de reservas	128:460.225
C. I. R. impuesto valor agregado	86.709
Utilidad del ejercicio	108:425.433
	506:830.982

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	$
Ventas barraca y molino	2.200:218.681
Ingresos varios	25:463.709
	2.225:682.390

Pérdidas —

Costo de ventas	1.830:151.976
Gastos generales	123:594.155
Fletes	20:142.605
Impuestos varios	62:044.606
Sueldos y jornales, C. Soc.	81:323.615
Utilidad del ejercicio	108:425.433
	2.225:682.390

Las ganancias no se distribuyen.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de setiembre de 1962, en el Registro Público de Comercio.

$ 70.000. — 8659. — 1 pub.

INMAR S. A.

(Inscripción N.o 41.529)

Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6

Balance al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	185.817
Cuentas a cobrar	1:352.533
Inmuebles	7:195.588
Cargos diferidos	182.661
	8:916.599

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:814 932
Reservas	1:294.930
Amortizaciones	71.966
Capital integrado	1:000.000
Resultados a distribuir	4:734.771
	8:916.599

Resultados

Resultados brutos	4:082.843
Gastos generales y legales	4:259.706
Pérdida líquida	176.863

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1959.

$ 46.200. — 8712. — 1 pub.

MILETO S. A.

(Inscripción N.o 41.212)

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Cerro Largo N.o 1001

Activo —

	$
Herramientas	54.419
Modelos	118.249
Muebles y Utiles	56.911
Vehículos	4:200.000
Marcas	1
Inmuebles	24:000.000
Materiales en Depósito	13:923.078
Deudores Varios	20:039.728
Caja	1:888.886
Banco Comercial	221.631
Accionistas	2:250.000
Oficinas Públicas	806.272
	67:559.175

Pasivo —

Capital Integrado	200.000
Capital Suscripto a Autorizar	2:250.000
Capital Integrado a Autorizar	1:250.000
Fondo de Reserva	15:403.681
Res. Depreciación Activo Fijo	1:830.852
Proveedores	3:569.852
Reserva Incobrables	354.462
Acreedores Personales	15:850.000
Acreedores por Inmuebles	10:000.000
Previsiones	2:046.034
Resultado del Ejercicio	14:754.295
	67:559.175

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Sueldos, Jornales y C. Sociales	12:181.515
Propaganda	73.800
Gastos de Administración	366.219
Seguros	81.276
Impuestos	4:493.916
Alquileres y UTE	1:202.086
Gastos de Vehículos	5:551.967
Fletes	14.290
Amortizaciones	862.957
Utilidad del Ejercicio	14:754.295
Costo de Ventas	38:716.977
Ajuste Deudores	6.890
	78:305.179

Haber —

Ventas	64:797.688
Mercaderías	11:961.678
Rebajas s/Tributos Fiscales	63.738
Intereses	62.788
	78:305.179

Distribución de Utilidades

Reserva Mantenimiento Capital Circulante	294.210
Fondo de Reserva	9:460.085
Dividendos	5:000.000
	14:754.295

Aprobados por la asamblea de accionistas el 19 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a F's 109 y 110 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959.

$ 107.800. — 8791. — 1 pub.

CORDALY S. A

(Inscripción N.o 89.876)

Canelones 1726

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja	951
Deudores varios	11:043.060
Cuentas a cobrar	960.617
Caja de Jubilaciones	240.175
Deudores Fiscales (Val. Agregado)	237.336
Deudores fiscales (Imp. R. I. y C.)	11.422
Deudores Fiscales (Sobre Tasa)	7.616
Acciones a emitir	35.000
	12:536.177

Pasivo —

O. I. R. Facilidades	594.711
O. I. R. Facilidades a conceder	228.105
Acreedores varios	11:043.198
Caja de Compensación N.o 23	252
Cuentas Corrientes	212.000
Capital autorizado	35.000
Capital integrado	65.000
Fondo de Reserva	290.805
Utilidad	67.006
	12:536.177

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	608.369
Aportes Leyes Sociales	519.674
Imp. Art. 234 Ley 13637	250.000
Recargos sobre impuestos	126.431
Gastos financieros	70.060
Imp. Sociedades de Capital	19.230
Imp. Renta Industria y Comercio	26.846
Imp. al Patrimonio	6.355
Imp. Sustitutivo del de Herencias	3.177
	1:630.142
Utilidad del Ejerc.	67.006
	1:697.148

Ganancias —

Bonificaciones Fiscales	4.781
Descuentos	884
Comisiones	1:691.483
	1:697.148

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	67.006
A Fondo de Reserva	67.006

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 y 25 en el libro Inventario.

$ 93.800. — 8786. — 1 pub.

ARCO S. A

Cerrito N.o 440

Estados de situación

(Inscripción N.o 23.392)

al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	299.024
Bienes Raíces	2:304.452
Muebles y Utiles	1.310
Deudores varios	56.000
Acciones Depositadas en Garantía	4.000
	2:664.786

Pasivo —

Acreedores Varios	2:396.711
Fondos de Reservas	142.386
Fondo Amortización Muebles y Utiles	1.289
Capital Integrado	40.000
Depositantes de Acciones en Garantía	4.000
Ganancia Líquida del Ejercicio	80.400
	2:664.786

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	2:700.000
Pérdidas —	
Gastos Generales	654.121
Sueldos y Jornales	1:556.479
Seguros Sociales	378.453
Salario Vacacional	30.547
Ganancia del Ejercicio	80.400
	2:700.000

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Fondo de Reserva	80.400

La Asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados en el folio N.o 106 del libro Copiador de Inventario., Certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de junio de 1951 y anotado con el N.o 2.958 Fl. 37 del libro respectivo.

$ 70.000. — 8780. — 1 pub.

DUCADO S. A.

(Inscripción N.o 111.787)

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:771.078.68
Cuentas a cobrar	7:581.380.29
Mercaderías	4:203.606.18
Gastos de Constitución	13.150.00
Instalaciones, Muebles y Ut.	38.140.00
Vehículos	50.000.00
Mejoras del local	297.263.75
	14:954.618.90

Pasivo —

Cuentas a pagar	10:067.011.94
Acreedores fiscales	978.132.66
Total Pasivo	11:045.144.60
Cuenta Ampliación de Cap.	730.000.00
Capital integrado	100.000.00
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	1:052.798.00
Pérdidas y ganancias	2:026.676.30
	14:954.618.90

Balance de resultados desde el 1.o de setiembre de 1968 hasta el 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	2:005.854.82
Intereses y descuentos	913.932.74
Sueldos y cargas sociales	1:488.273.30
Gravámenes legales	940.736.77
Ganancia líquida	1:775.705.53
	7:124.503.16

Ganancias —

Mercaderías	7:124.503.16

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Cuenta Nueva Próximo Ejercicio	2:026.676.30

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1963.

$ 70.000. — 8785. — 1 pub.

TRAXPALCO S. A.

(Inscripción N.o 43.489)

Cerro Largo 1001

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Maquinaria vial	994:744.587
Material rodante	293:543.654
Muebles y útiles	31:359.702
Maquinaria taller	17.204.430
Mercaderías en viaje	10:199.139
Parque de repuestos	29:709.577
Deudores por obra	371:192.901
Deudores varios	24:638.914
I. V. A.	6:807.[illegible]
Garantías	13:114.560
Caja	26:023.543
Bancos	134:866.066
Participaciones	16:026.266
Títulos cotizados en bolsa	20:000.000
Accionistas	10:000.000
Valores depositados en garantía	6:386.010
	2.005:516.486

Pasivo —

apital integrado	40:000.000
ital suscripto	10:000.000
roveedores	58:345.906
eedores varios	17:974.740
réditos documentados	38:675.400
eedores por compra A. F. l. p.	69:496.338
eedores por compra A. F. c. p.	30:521.163
ondos de terceros	30:659.255
tros acreedores	65:670.491
serva para reinversiones	53:587.293
eserva para mantenimiento capital circulante	243.000
eservas revaluación A. fijo	246:058.562
ervas depreciación A. fijo	931:019.517
ondo de reserva	31:099.391
... del ejercicio	376:078.422
Acreedores por valores Dep. en garantía	6:086.010
	2.005:516.488

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Debe —

ano de obra	369:733.091
arque de Máq. y vehículos	138:131.742
Plantas	20:537.429
Gastos y consumos de obra	446:459.861
Gastos de administración	54:975.593
Depreciaciones activo fijo	171:435.781
Impuestos	60:572.945
Utilidad del ejercicio	376:078.422
	1.637:924.864

Haber —

Certificados	1:631:194.068
Res. sobre tributos fiscales	6:397.708
Cupones	333.088
	1.637:924.864

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio: 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

A dividendos en acciones	10:000.000
A dividendos en efectivo	40:000.000
A resera para reinversiones	185:317.248
A reserva mantenimiento capital circulante	1:182.821
A fondo de reserva	139:578.353
	376:078.422

Aprobados en la asamblea genreal ordinaria, celebrada el 19 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran Copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 4 de julio de 1970, de fojas 132 a 134.

$ 128.000. — 8735. — 1 pub.

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S. A.

(Inscripción N.o 18.412)

Avda. Uruguay 1524

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —	$
Disponible: Caja, bancos, títulos	103:382.184
Deudores varios	206:663.353
Mercaderías a su costo	30:459.644
Pagos anticipados y gastos diferidos	572.598
Fijo (equipos, instalaciones, muebles y útiles)	903.463
	341:981.242

Pasivo —	
Corriente	223:840.501
A largo plazo	6:245.837
Capital integrado y reservas	35:772.957
Ganancias y pérdidas, saldo de la cuenta	76:121.947
	341:981.242

Cuentas de orden:

Acciones de la sociedad depositadas en garantía, Directores	15.000

Estado sintético de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio octubre 1.o de 1973 a setiembre 30 de 1974

Ganancias —	$
Ventas del ejercicio	299:899.167
Alquileres y fabricación por Cta. de terceros	1:439.953
Ingresos por venta de activo fijo	110:159.688
	411:498.808

Pérdidas —	
Costo industrial de ventas	175:261.421
Gastos generales	146:217.875
Intereses y gastos financieros	5:969.857
Impuestos al capital y resultados	5:517.782
Ganancia del ejercicio	78:531.873
	411:498.808

Distrioución de utilidades

	$
A reserva estatutaria	3:926.594
A reserva para reinversiones	53:926.513
A reserva para capital circulante	3:045.964
A pérdidas de ejercicios anteriores	2:409.926
A cuenta nueva	15:222.876
	78:531.873

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 874 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio do con el N.o 1.116 a Fs. 169 del el 19 de marzo de 1968 y anota- libro N.o 18.

$ 100.800. — 8776. — 1 pub

IN. S. A.

(Inscripción N.o 49.433)

Nueva Helvecia, Colonia

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —	
Caja	285.724

Pasivo —	
Capital integrado	261.000
Acreedores varios	1.400
Utilidades	23.324
	285.724

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	
Impuestos	700

Ganancias —	
Déficit	700

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 20 del libro Actas certificado el 10 de abril de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 44.800. — 8824. — 1 pub.

IN S. A.

(Inscripción N.o 49.433)

Nueva Helvecia, Colonia

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —	
Caja	285.724
	285.724

Pasivo —	
Capital integrado	261.000
Acreedores varios	2.100
Utilidades	22.624
	285.724

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	
Impuestos	700
	700

Ganancias —

Déficit	700
	700

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 21 del libro Actas certificado el 10 de abril de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 42.000. — 8825. — 1 pub.

IN. S. A.

(Inscripción N.o 49.433)

Nueva Helvecia, Colonia

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	285.724
	285.724

Pasivo —

Capital integrado	261.000
Acreedores varios	2.800
Utilidades	21.924
	285.724

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	700
	700

Ganancias —

Déficit	700
	700

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs 22 del libro Actas certificado el 10 de abril de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 44.800. — 8826. — 1 pub.

IN. S. A.

(Inscripción N.o 49.433)

Nueva Helvecia, Colonia

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	285.724
	285.724

Pasivo —

Capital integrado	261.000
Acreedores varios	3.500
Utilidades	21.324
	285.724

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	700
	700

Ganancias —

Déficit	700
	700

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 23 del libro Actas certificado el 10 de abril de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 44.800. — 8827. — 1 pub.

IN. S. A.

(Inscripción N.o 49.433)

Nueva Helvecia, Colonia

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	285.724

Pasivo —

Capital integrado	261.000
Acreedores varios	4.200
Utilidades	20.524
	285.724

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	700

Ganancias —

Déficit	700

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 24 del libro Actas certificado el 10 de abril de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 44.800. — 8828. — 1 pub.

INDUSTRIA DURAZNENSE DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION S. A.

I. D. A. C

(Inscripción N.o 15.856)

Estado de situación al 31 de diciem[illegible] de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	140.[illegible]
Maquinarias	458.[illegible]
Herramientas	83.3[illegible]
Muebles y útiles	3.[illegible]
Moldes, formas y modelos .	436.1[illegible]
Material rodante	2:993.[illegible]
Caja	876.8[illegible]
Mercaderías y materiales ..	13:276.7[illegible]
Bancos	258.[illegible]
Bonos y títulos de créditos	8.0[illegible]
Depósitos en custodia	
Intereses adelantados	1:148.[illegible]
Acciones en cartera	70.[illegible]
Reavalúo del activo fijo ...	2:047.[illegible]
Dep. valores garantía licitación	3.7[illegible]
Dep. títulos de propiedad en garantía	644.[illegible]
Cuentas a cobrar	3:303.641
	25:754.344

Pasivo —

Capital integrado	430.000
Capital autorizado a suscribir	70.000
Fondos de reservas	97.323
Reservas reavalúo del activo fijo	2:047.074
Reservas para amortizaciones	1:844.844
Reservas generales	40.260
Reservas capital circulante	188.435
Cuentas a pagar	2:222.[illegible]
Acreedores varios	334.[illegible]
Leyes sociales por convenio	8:007.347
Documentos a pagar	9:240.000
Leyes sociales por convenio	8:007.347
Valores Dep. garantía licitación	3.700
Títulos de propiedad en garantía	644.800
Acreedores por mercaderías	348.279
Partidas pendientes acreedores	235.[illegible]
	25:754.[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	5:413.440
Intereses bancarios	1:609.0[illegible]
Descuentos y bonificaciones	4.850
Impuestos y leyes sociales .	3:250.847
Sueldos y jornales	12:068.308
Pérdidas y ganancias (a fondo de reserva)	3:478.910
	25:825.427

Ganancias —

Mercaderías	24:685.257
Alquileres	960.[illegible]
Ganancias varias	
	25:825.427

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

folios 94 al 95 del Libro de Actas de Asamblea rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Durazno, el 28 de diciembre de 1948.

$ 109.200. — 8817. — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181. Esc. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	76.652
Inmueble	117.094
Importes a reintegrar	100
Deudores por préstamos	65.000
Acciones Cygor S. A.	100.000
Acciones a emitir	40.000
Pérdidas acumuladas	19.950
	418.796

Pasivo —

Gastos a pagar	30.000
Banco Hipotecario	9.992
Capital autorizado	40.000
Capital integrado	310.000
Cuenta nueva	184
Utilidades del ejercicio	28.620
	418.796

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Honorarios	30.000
Impuestos municipales	550
Comisiones bancarias	4.362
Sobretasa inmobiliaria	387
Impuestos nacionales	14.502
Gastos generales	1.941
Leyes sociales	1.435
Utilidad del ejercicio	28.620
	81.797

Ganancias —

Alquileres	81.340
Bonificaciones fiscales	457
	81.797

Las utilidades pasan a Reservas Generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 16 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 16 y 17.

$ 70.000. — 8841. — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181. Esc. 2

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	19.761
Inmueble	117.094
Importes a reintegrar	100
Deudores por préstamos	115.000
Acciones Cygor S. A.	100.000
Acciones a emitir	40.000
Pérdidas ejercicio 68|69	36.891
	428.846

Pasivo —

Gastos a pagar	60.000
Banco Hipotecario	9.992
Capital autorizado	40.000
Capital integrado	310.000
Cuenta nueva	184
Utilidades a distribuirse	8.670
	428.846

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Gastos mantenimiento edificio	68.880
Honorarios	30.000
Leyes sociales	4.704
Impuestos Identif. Soc. capital	20.000
Impuestos nacionales	1.524
Gastos generales	252
Comisiones bancarias	3.931
	129.291

Ganancias —

Alquileres	92.400
Pérdidas del ejercicio	36.891
	129.291

Aprobados por la asamblea de accionistas el 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 18 y 19.

$ 71.400. — 8842. — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	53.195
Inmueble	117.094
Importes a Reintegrar	100
Deudores por préstamos	115.000
Acciones Cygor S. A.	100.000
Acciones a Emitir	40.000
Pérdidas Acumuladas	28.221
	453.610

Pasivo —

Gastos a Pagar	90.000
Banco Hipotecario	3.322
Capital Autorizado	40.000
Capital Integrado	310.000
Cuenta Nueva	184
Utilidades del Ejercicio 69|70	10.104
	453.610

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

1.o de abril de 1969 — 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Honorarios	30.000
Leyes Sociales	12.625
Impuesto Ident. Soc. Capital	40.000
Comisiones Bancarias	3.198
Gastos Generales	173
Utilidad del Ejercicio	10.104
	96.100

Ganancias —

Alquileres	96.100

Las utilidades pasan a Reservas Generales.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 6 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 20 y 21.

$ 67.200. — 8843. — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	60.792
Inmuebles	117.094
Deudores por Préstamos	115.000
Acciones Cygor S. A.	100.000
Acciones a Emitir	40.000
Pérdidas Acumuladas	37.298
	470.184

Pasivo —

Gastos a Pagar	120.000
Capital Autorizado	40.000
Capital Integrado	310.000
Cuenta Nueva	184
	470 184

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

1.o de abril de 1970 — 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Honorarios	30.000
Leyes Sociales	12.394
Imp. Identif. Soc. Capital	40.000
Comisiones	5.457
Impuestos Nacionales	3.674
Impuestos Municipales	31.562
	123.087

Ganancias —

Alquileres	103.800
Bonif. s/Impuesto	106
Pérdidas del Ejercicio	19.181
	123.087

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 22 y 23.

$ 64.400. — 8844 — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	28.680
Inmuebles	117.094
Acciones Cygor S. A.	100.000
Acciones a emitir	40.000
Pérdidas acumuladas	214.410
	500.184

Pasivo —

Gastos a pagar	150.000
Capital autorizado	40.000
Capital integrado	310.000
Cuenta nueva	184
	500.184

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias 1.o de abril de 1971 - 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Gastos mantenimiento edificio	330.000
Honorarios	30.000
Leyes sociales	12.404
Comisiones bancarias	12.420
Impuestos	4.891
Impuestos Ident. Soc. capital	40.000
D.A.T.A.	4.519
Gastos generales	3.428
	437.662

Ganancias —

Alquileres	260.550
Pérdidas del ejercicio	177.112
	437.662

Aprobados por la asamblea de accionistas el 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 24 y 25.

$ 64.400. — 8845. — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN S. A.

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	180.305
Inmueble	117.094
Acciones Cygor S. A.	100.000
Acciones a emitir	40.0000
Pérdidas del ejercicio	214.410
	651.809

Pasivo —

Gastos a pagar	180.000
Capital autorizado	40.000
Capital integrado	310.000
Cuenta nueva	184
Utilidades del ejercicio	121.625
	651.809

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias 1.o de abril de 1972 - 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Reparaciones edificio	265.000
Honorarios	30.000
Leyes sociales	12.028
Comisiones administración	24.947
Impuestos	5.666
Impuestos O.I.R. Ident. Soc. capital	40.000
Gastos generales	734
Utilidades del ejercicio	121.625
	500.000

Ganancias —

Alquileres	500.000

Las utilidades pasan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 26 y 27.

$ 64.400. — 8846. — 1 pub.

IDALA S. A.

(Inscripción N.o 20.786)

Américo Vespucio 1343

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja, bancos y deudores	107:841.513
Productos y materiales	83:101.315
Pagos anticipados	5:004.505
Inversiones fijas	77:682.596
Documentos descontados	6:231.335
Cuentas de orden	3:464.647
	283:325.911

Pasivo —

Capital y reservas	98:255.790
Acreedores y previsiones	155:634.286
Utilidades a distribuir	19:739.853
Bancos por documentos descontados	6:231.335
Cuentas de orden	3:464.647
	283:325.911

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1969/70

Debe —

Gastos proporcionales	62:947.003
Gastos fijos	81:080.111
Pérdidas y ganancias varias	12:450.440
Utilidad del ejercicio	19:735.712
	176:213.266

Haber —

Utilidad bruta industrial	176:213.266

Distribución utilidades

A reservas por reinversiones	19:739.853

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 27 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del Libro Copiador de Balances certificado el 20 de enero de 1969 y anotado con el N.o 1034 al folio 302 del Libro N.o 19

$ 60.200. — 8850. — 1 pub.

ALBERTO PONS S. A.

(Inscripción N.o 47.162)

Avenida Uruguay 1134

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	1:537.600.00
Deudores varios	29:543.915.00
Mercaderías	25:293.615.00
Muebles y útiles	1.—
	56.375.131.—

Pasivo —

Acreedores varios	35:736.741.00
Capital integrado	6:000.000.00
Fondo de Reserva	5:211.992.00
Reserva mantenimiento capital circulante	3:076.890.00
Perd. y Gan. 1974	6:349.508.00
	56:375.131.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	28:394.210.00
Pérd. y Ganan. 1974	6:349.508.00
	34:743.718.00

Ganancias —

Mercaderías	34:743.718.00
	34:743.718.00

Estado de distribución y utilidades

	$
Reserva para mantenimiento de capital circulante 1974.	547.168.00
te 1974	547.168.00
Fondo de Reserva	5:802.340.00
	6:349.508.00

Aprobados por la asamblea del 25 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden fueron copiados a fojas 265 del libro de Inventarios certificado el 20 de octubre de 1961

$ 58.800 — 8854 — 1 pub.

SICCO S. A.

(Inscripción N.o 19:159)

Rincón 467 (P. 3, Esc. A)

Balance general sintético al 30 de de setiembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	958.266.00
Cerámicas del Sur	4:532.231.00
Acciones y valores	15:465.300.00
Dividendos a cobrar	738.002.00
Impuestos anticipados	75.199.00
	21:768.998.00

Pasivo —

Capital integrado	1:573.000.00
Fondo de Reserva	31.416.00
Utilidades ejercicios anteriores	19:147.943.00
Utilidades ejercicio 72/73	1:016.639.00
	21:768.998.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de setiembre de 1973

	$
Asistencia técnica	2:194.480.00
Intereses	181.152.00
	2:375.632.00
Menos:	
Impuestos	515.405.00
Gastos administración	561.000.00
Gastos generales	282.588.00
Utilidad ejercicio 1973 que pasa a Cuenta nueva	1:016.639.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1.o de marzo de 1950.

$ 65.800 — 8855 — 1 pub.

IDALA S. A.

(Inscripción N.o 20.786)

Américo Vespucio 1343

Activo —

Caja, bancos y deudores	129:938.264
Productos y materiales	77:319.598
Pagos anticipados	15:287.537
Inversiones fijas	101:878.520
Documentos descontados	2:452.921
Cuentas de orden	1:922.305
	328:799.145

Pasivo —

Capital y reservas	139:058.149
Acreedores y previsiones	162:992.113
Utilidades a distribuir	22:373.657
Bancos por documentos descontados	2:452.921
Cuentas de orden	1:922.305
	328:799.145

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1970/71

Debe —

Gastos proporcionales	83:816.750
Gastos fijos	108:664.826
Pérdidas y ganancias varias	17:838.583
Utilidades del ejercicio	22:373.657
	232:693.816

Haber —

Utilidad bruta industrial	232:693.816

Distribución utilidades

A reserva por reinversiones	18:682.202
A dividendos	3:000.000
A cuenta nueva	691.455
	22:373.657

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 26 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del Libro Copiador de Balances certificado el 20 de febrero de 1969 y anotado con el N.o 1034 al folio 302 del Libro N.o 19.

$ 63.000. — 8851. — 1 pub.

IDALA S. A.

(Inscripción N.o 20.786)

Amado Nervo 1343

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja, Bancos y Deudores	178:959.383
Productos y Materiales	136:740.104
Pagos Anticipados	14:732.199
Inversiones Fijas	132.342.551
Doc. Descontados	5:701.145
Cuentas de Orden	927.949
	469:403.331

Pasivo —

Capital y Reservas	157:740.351
Acreedores y Previsiones	281:931.059
Utilidades a Distribuir	23:102.827
Bancos por Doc. Descontados	5:701.145
Cuentas de Orden	927.949
	469:403.331

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 1971/72

Debe —

Gastos Proporcionales	106:955.131
Gastos Fijos	157:028.309
Pérdidas y Ganancias Varias	33:974.492
Utilidad del Ejercicio	22:411.371
	320:369.304

Haber —

Utilidad Bruta Industrial	320:369.304
	320:369.304

Distribución utilidades

A Reserva por Reinversiones	19:082.565
A Dividendos	3:000.000
A Reserva Facultativa	1:020.262
	23:102.827

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 17 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 27 del Libro Copiador de Balances certificado el 20 de febrero de 1969 y anotado con el N.o 1.034 al folio 302 del Libro N.o 19.

$ 65.800. — 8852. — 1 pub

IDALA S. A.

(Inscripción N.o 20.786)

Américo Vespucio 1343

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja, Bancos y Deudores	231:182.118
Productos y Materiales	307:674.345
Pagos Anticipados	23:889.335
Inversiones Fijas	211:106.499
Documentos Descontados	27:065.664
Cuentas de Orden	5:454.387
	806:372.346

Pasivo —

Capital y Reservas	268:796.570
Acreedores y Previsiones	459:200.242
Utilidades a Distribuir	45:855.483
Bancos por Doc. Descontados	27:065.664
Cuentas de Orden	5:454.287
	806:372.346

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1972|73.

Debe —

Gastos Proporcionales	180:919.511
Gastos Fijos	332:187.435
Pérdidas y Ganancias Varias	10:718.153
Utilidad del Ejercicio	45:855.483
	569:680.582

Haber —

Utilidad Bruta Industrial	569:680.582
	569:680.582

Distribución utilidades

A Reserva por Reinversiones	40:767.195
A Dividendos	5:000.000
A Reserva Facultativa	88.288
	45:855.483

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 26 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 28 del Libro Copiador de Balances certificado el 20 de febrero de 1969 y anotado con el N. 1.034 al folio 302 del Libro N.o 19.

$ 64.400. — 8853. — 1 pub.

MARAMAR S. A.

(Inscripción N.o 244.851)

Rincón 467 (P.o 3 - Esc. A)

Balance general sintético al 31 de enero de 1972

Activo —

	$
Caja	6.889.00
Inmuebles	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias	233.111.00
	2:640.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	140 000.00
Capital integrado	2:500 000.00
	2:640.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

	$
Alquileres	100.000.00
Menos:	
Impuestos	103.515.00
Pérdidas del ejercicio	3.515.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.174 al F.o 317 del libro N.o 18, de fecha 26 de noviembre de 1968.

$ 54.600. — 8856. — 1 pub.

BARAMAR S. A.

(Inscripción N.o 244.851)

Rincón 467 (P.o 3 - Esc. A)

Balance general sintético al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Caja	2.074.00
Alquileres a cobrar	600.000.00
Inmuebles	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias	127.262.00
	3:129.336.00

Pasivo —

Acreedores varios	260.000.00
Impuestos a pagar	69.336.00
Gastos a pagar	300.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
	3:129.336.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de enero de 1973

Pérdidas—

	$
Alquileres	600.000.00
Menos:	
Impuestos	194.151.00
Gastos administración	300.000.00
Ut. del ej. que pasa a Cuenta Nueva	105.849.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6174 al folio 317 del libro N.o 18 de fecha 26 de noviembre de 1968.

$ 58.800. — 8857. — 1 pub.

BARAMAR S. A.

(Inscripción N.o 244.851)

Rincón 467 P. 3 Esc. A.

Balance general sintético al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja	21.380.00
Alquileres a cobrar	350.000.00
Impuestos	2:400.000.00
Pérdidas y ganancias	158.620.00
	2:930.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	130.000.00
Gastos a pagar	300.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
	2:930.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de enero de 1974

	$
Alquileres	600.000.00
Menos:	
Impuestos	606.062.00
Cargas sociales	3.296.00
Gastos administración	24.000.00
Pérdidas del ejercicio	33.358.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6174 al folio 317 del libro número 18 de fecha 26 de noviembre de 1968.

$ 58.800. — 8858. — 1 pub.

ANA ADRI S. A.

(Inscripción N.o 208.294)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	6:500.000
Caja	668.007
Impuestos adelantados	3.444
	7:171.451

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Cuentas a pagar	5:810.518
Ganancias acumuladas	360.933
	7:171.451

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	674.381
Gastos generales	393.385
	1:067.766

Ganancias —

Alquileres	1:044.722
Pérdidas del ejercicio	23.044

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7001 del folio 310 con fecha 23 de diciembre de 1966.

$ 49.000. — 8878. — 1 pub.

BACON S. A.

(Inscripción N.o 284.658)

Rincón 467 (P.o 3 - Esc. A)

Balance general sintético al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	2:000.000.00
	2:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000.00
	2:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de marzo de 1973

No se han registrado operaciones.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.246 al F.o 197 del libro N.o 22 de fecha 3 de noviembre de 1972.

$ 46.200. — 8859. — 1 pub.

BACON S. A.

(Inscripción N.o 284.658)

Rincón 467 (P.o 3 - Esc. A)

Balance general sintético al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	22.000.00
Inmuebles	2:000.000.00
	2:022.000.00

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	22.000.00
	2:022.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de marzo de 1974

	$
Arrendamiento	60.000.00
Menos:	
Gastos de administración	36.000.00
Aportes sociales	2.000.00
Ut. del ej. que pasa a cta. nva.	22.000.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.246 al F.o 197 del libro N.o 22 de fecha 3 de noviembre de 1972.

$ 56.000. — 8860. — 1 pub.

ALESTA S. A.

(Inscripción N.o 285.717)

Andes 1187

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2:856.000
Banco Comercial	1:565.448
Prom. Compradores	16:200.000
Obra realizada	85:948.348
Inmuebles	58:877.144
Gastos de Constitución	494.000
	165:940.940

Pasivo —

Capital integrado	1:600.000
Compromisos de venta	112:453.000
Obra a pagar	31:358.335
Señas	13:883.055
Ganancias del ejercicio	6:646.550
	165:940.940

Cuenta de ganancias y pérdidas Período: 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Compromisos de venta	7:747.000
	7:747.000

Pérdidas —

Gastos generales	400.667
Honorarios	180.000
Impuestos	392.000
Propaganda	101.936
Timbres y sellados	25.847
Ganancias del ejercicio	6:646.550
	7:747.000

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del Libro Inventario.

$ 70.000. — 8928. — 1 pub.

SOLTIR S. A.

(Inscripción N.o 248.968)

Zabala 1441 (Tercer Piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	843.172.00
Inmuebles	6:500.000.00
Vehículos	14:000.000.00
Pérdidas acumuladas	2:282.627
	23:625.799.00

Pasivo —

Capital integrado	4:680.000.00
Acreedores varios	18:945.799.00
	23:625.799.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	269.581.00
Gastos generales	1:050.329.00
Intereses	1:202.123.00
	2:522.033.00

Ganancias —

Alquileres	1:320.000.00
Pérdidas del ejercicio	1:202.033.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.771 al folio 203 con fecha 11 de junio de 1970.

$ 49.000 — 8879 — 1 pub.

FLEISCHMAN URUGUAYA INC.

(Inscripción N.o 750)

Juan Paullier 2373

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	109.553.555
Valores	582:324.536
Valores afectados en garantía	51:844.685
Materiales y suministros	623:677.820
Productos terminados y en proceso	80:037.759
Clientes	181.631.168
Deudores varios	156:047.052
Otras cuentas deudoras	28:231.626
Inmuebles	109:378.881
Muebles y útiles	165:337.016
Diferidos varios	843.414
Aportes fiscales adelantados	4:369.287
	2.093:276.793

Pasivo —

Acreedores fiscales	192:458.295
Cuentas a pagar	371:765.126
Otras cuentas acreedoras	167:099.669
Cap. asignado y Casa Matriz	983:604.377
Utilidades a distribuir	245:346.857
Reservas	47:276.006
Superávit de capital - Revaluación Activo Fijo	85:726.462
	2.093:276.792

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o diciembre 1973 al 30 noviembre 1974

Debe —

	$
Consumos	1.613:700.994
Sueldos y jornales	399:053.807
Primas y aguinaldos	96:008.990
Cargas sociales	164:388.841
Amortizaciones inmuebles	3:023.308
Amortización muebles y útiles	24:175.150
Amortizaciones exigibles	2:674.445
Impuestos	123:574.049
Alquileres	1:734.000
Intereses pagados	7:791.556
Gastos varios	510:872.701
Resultados positivos	767:402.503
	3:714.400.844

Haber —

Explotación industrial	3.533:269.089
Intereses cobrados	11:060.172
Revaluación de valores	164:783.872
Ganancias (Pérdidas) sobre realización propiedades	287.711
	3:714.400.844

Las utilidades se acreditan en cuenta para ser giradas posteriormente.

No se realiza asamblea por ser Sucursal extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 286 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 octubre 1972 y anotado con el N.o 4.832 a folio 186 del libro N.o 22.

$ 84.000 — 8920 — 1 pub.

ALESTA S. A.

(Inscripción N.o 285.717)

Andes 1187

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	109.897
Banco Comercial	80.587
Prom. compradores	23:745.000
Obra realizada	136:759.195
..muebles	58:877.144
Gastos de Constitución	494.000
	220:065.823

Pasivo —

Capital Integrado	1:600.000
Compromisos de Venta	201:432.000
Acreedores Varios	4:250.000
Gan. de Ej. Anteriores	6:646.550
Ganancias del Ejercicio	6:137.273
	220:065.823

Cuenta de ganancias y pérdidas Período: 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Compromisos de Ventas	13:576.000
..tereses	1:000.000
	14:576.000

Pérdidas —

Aportes Jubilatorios	2:232.247
Gastos Generales	86.385
Impuestos	5:050.405
Propaganda	423.910
Timbres y Sellados	645.780
Ganancias del Ejercicio	6:137.273
	14:576.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 y 14 del Libro Inventario.

$ 77.000. — 8929. — 1 pub.

HIERROMAT S. A.

(Inscripción N.o 18.967)

Francisco Acuña de Figueroa 2083

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Muebles y Utiles, Máquinas y Herram. y Mat. Rodante	23:905.709
Propiedades	18:170.057
Instalac. y Gtos. de Inst.	6:583.144
Acciones de otras Sociedades	1:317.700
Obligaciones Hipotecarias	50.242
Obras en Curso	2:288.245
Mercaderías	1:614.996.150
Caja y Bancos	24:775.725
Clientes	24:554.526
Varios Deudores	38:692.209
Depósitos en Garantía	3.229
Adelantos para ej. futuros	3:622.557
Marcas de Comercio	87.927
	1.759:047.420

Pasivo —

Capital Realizado	48:651.000
Reserva Estatutaria	3:949.402
Fondo de Revaluación	23:764.709
Reserva p|Manten. Cap. Circ. Decreto 240	2:976.887
Reserva p|Manten. Cap. Circ. Decreto 130|974	56:867.951
Reserva p|Manten. Cap. Circ. Decreto 20|3|75	95:885.512
Reserva Extraordinaria	164:066.450
Acreedores Varios y Facturas a Pagar	696:570.857
Obligaciones a Pagar y Conformes a Pagar	115:801.695
Cuentas a Pagar	48:056.245
Utilidades del ejercicio	502:456.712
	1.759:047.420

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Amortizaciones	5:420.273
Res. para Mant. de Capital Cir. Decreto 20|3|75	95:885.512
Intereses y Comisiones	98:882.561
Gastos Gen., Seguros, Hon. y Gtos. de Conserv.	110:740.267
Salarios y Cargas Sociales	219:381.427
Acarreos	12:302.682
Impuestos y Contribuciones	64:159.912
Gastos sobre Ventas	1:285.805
Diferencias de Cambio	393:750.000
Utilidades del ejercicio	502:456.712
	1.504:265.151

Haber —

Mercaderías	1.476:423.183
Beneficio s|realizac. de Activo Fijo	5:333.563
Rebajas, Com. y Descuentos	38.045
Bonificaciones Fiscales	22:470.360
	1.504:265.151

Distribución de utilidades

	$
A Reserva Est. 0,18224 o|o s|$502:456.712	915.698
A Disposición del Directorio	501:541.014
	502:456.712

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 270 del libro copiador de Inventarios N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 8.134 al folio 186 del libro respectivo N.o 2.

$ 141.400. — 8945. — 1 pub.

DYSA S. A.

(Inscripción N.o 280.251)

Besares 3697

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Caja	85.000.00
Inmuebles	1:400.000.00
Mercaderías	650.000.00
O.I.R. Ventas y servicios	65.000.00
Suscriptores de acciones	2:000.000.00
Acciones a emitir	2:000.000.00
Pérdidas del ejercicio	40.000.00
	6:240.000.00

Pasivo —

Acreedores por Inm. Prom. en Cpa.	1:200.000.00
Gastos a pagar	40.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Capital autorizado a suscribir	2:000.000.00
Capital suscrito a integrar	2:000.000.00
	6:240.000.00

Estado de pérdidas y ganancias del 29 de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	40.000.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	40.000.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de agosto de 1972.

$ 63.000 — 8978 1 — pub.

MIRAMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.984)

Misiones 1481 (P.o 3.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	100.000
Solares en San Rafael	202.727
Muebles y Utiles	763.181
Pagos Adelantados	80.910
Cuentas a Cobrar	51.168
Arrendamientos a Cobrar	1:750.000
	2:947.986

Pasivo —

Plamar S. A.	2:815.352
Capital Integrado	100.000
Ganancias de Ej. Anteriores	32.634
	2:947.986

Balance de resultados período 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	1:702.862
Asignaciones Familiares	418.286
Jubilaciones	1:056.104
Gastos Generales	497.359
Sueldos	2:807.240
Licencias	490.888
Salario Vacacional	238.175
Sueldo Anual Complementario	218.874
Sellados y Timbres	302.559
Alquileres	346.216
Seguros	60.933
	8:139.496

Haber —

Retribuc. por Servicios	3:247.500
Arrendamientos	1:750.000
Reemb. de Gts. por Acc.	3:141.996
	8:139.496

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 15 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 87 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 277 con el N.o 861 del Libro respectivo.

$ 74.200. — 8989. — 1 pub.

BAZAR LA IBERICA S. A

(Inscripción N.o 18.147)

Rincón N.o 711

Balance al 24 de agosto de 1974

Activo —

Caja y Bancos	2:857.797.00
Pagos Anticipados	1:101.982.00
Mercaderías	36:173.688.00
Imp. en trámite	4:938 760.00
Varios Deudores	6:883.893.00
Muebles y Utiles	10.00
Propiedad Rincón 707/17	95.000.00
	52:051.130.00

Pasivo —

Capital Realizado	1:689.000.00
Reservas	23:110.991.00
Varios Acreedores	17:054.462.00
	41:854.453.00
Utilidad del ejercicio	10:196.677.00
	52:051.130.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	32:737.194.00
Impuestos pagados	5:253.002.00
Intereses	566.855.00
Gastos Generales	12:795.405.00
Amortizaciones	63.225.00
	51:415.681.00
Utilidad del ejercicio	10:196.677.00
	61:612.358.00

Ganancias —

Mercaderías	60:515.509.00
Bonific. s/impuestos	1:076.642.00
Varios Deudores	20.207.00
	61:612.358.00

Utilidades: A reserva capital circulante

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 21 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7.042 al F.o 453 del Libro respectivo

$ 70.000. — 9038. — 1 pub.

DYSA S. A.

(Inscripción N.o 280.251)

Besares 3697

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja	3:618.997.00
Mercaderías	2:326.038.00
Deudores varios	2:479.607.00
Inmuebles	1:400.000.00
Muebles y útiles	92.130.00
Suscriptores de acciones	2:000.000.00
Acciones a emitir	2:000.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	4.000.00
	13:956.772.00

Pasivo —

Acreedores varios	6:843.884.00
O.I.R. Valor Agregado	986.315.00
Capital integrado	1:000.000.00
Capital suscrito	2:000.000.00
Capital autorizado a suscribir	2:000.000.00
Utilidad del ejercicio	1:126.573.00
	13:956.772.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o febrero 1973 al 31 de enero 1974

Pérdidas —

Gastos generales	1:499.749.00
Gravámenes fiscales	278.515.00
Recargos	36.413.00
Sueldos	1:214.200.00
Leyes sociales	303.550.00
Utilidad del ejercicio	1:126.573.00
	4:459.000.00

Ganancias —

Mercaderías	4:456.282.00
Intereses y descuentos	2.718.00
	4.459.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Cubre pérdidas Ej. anteriores	40.000.00
A Cuenta nueva	1:086.573.00
	1:126.573.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de agosto de 1973.

$ 84.000 — 8979 — 1 pub.

SCHERING URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 128.409)

Monte Caseros 3260

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	142:052.4
Deudores varios	1.375:359.2
Títulos	3.9
Mercaderías	1.722:779.9
Vehículos	37:119.6
Maq. y accesorios	156:367.9
Utiles y herramientas	127:921.7
Inmuebles	443:024.44
Gastos diferidos	63:141.4
	4.067:770.71

Pasivo —

Bancos	285:500.00
Acreedores varios	2.169:130.98
Previsiones y reservas	933:028.2
Capital integrado	497:303.42
Utilidades	182:308.14
	4.067:770.71

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Mercaderías	1.174:501.7
Ingresos extraordinarios	270:164.11
Dtos. Fiscales	24:172.4
	1.468.838..

Pérdidas —

Gastos generales	613:164.255
Impuestos y regalías	511:439.201
Previsiones y varios	161:926.759
Utilidades del ejercicio ..	182:308.148
	1.468.838.363

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta.

Sujeto a aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están impresos en el libro Inventario que se encuentra anotado con el N.o 6742 al folio 303 del libro N.o 17.

$ 70.000. — 9074. — 1 pub

SABINI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 45.561)

J. J. de Amézaga 1633

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:804.802
Muebles y útiles	193.261
Elementos de transporte	39:007.739
Deudores varios	2:200.682
Cuentas particulares	1:604.619
Ampl. de Capital	30.850
	46:841.953

Pasivo —

Acreedores varios	15:356.598
...ervas	16:511.317
Capital integrado	764.860
Utilidad del ejercicio	14:208.878
	46:841.953

...do de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
...s generales	22:109.074
...os - Vehículos	55:429.730
Cargas sociales	6:602.118
... y jornales	13:525.624
... .	7:931.544
...d del ejercicio	14:208.878
	119:806.968

Ganancias —

...tes	119:369.746
...onificaciones fiscales	437.222
	119:806.968

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 74 y 75 del libro Inventario, certificado con fecha 21 de diciembre de 1960.

$ 63.000. — 9084. — 1 pub.

BIGONI HERMANOS S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 37.481)

Dulcinea 2872

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

$

Sin movimiento.

Pasivo —

Cuentas acreedoras	1:186.035.56
Acciones	60.000.00
Capital integrado	60.000.00
Menos: pérdidas	(1:306.035.56)

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos	9.638.00

Ganancias —

Intereses	112.00
Pérdidas del ejercicio	9.526.00
	9.638.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 3 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 299 del libro Inventario, certificado el 6 de octubre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado en el libro 10 con el número 8.926 al Fo. 599 del libro respectivo.

$ 51.808. — 9976. — 1 pub.

SUC. DE H. ESTEBAN FUICA S. A.

(Inscripción N.o 48.062)

Sarandí esquina Bolívar

(Rosario)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:524.619.59
Cuentas corrientes deudoras	56:316.608.34
Mercaderías generales	70:034.746.42
Títulos y acciones	58 213.00
Material rodante	9:000 000.00
Inmuebles y alambrados ...	1:503 196.00
Muebles e instalaciones	5:388 294.00
Pagos adelantados	16:491 129.14
Gastos constitución	1.00
Acciones depositadas en garantía	100 000.00
Acciones a emitir	2:700 000.00
	171:616.807.49

Pasivo —

Reservas	7:950.000.00
Reservas Cap. circulante ..	5:000.000.00
Capital integrado	5:300.000.00
Utilidad ejercicio 1972|973 .	16.735.26
Utilidad del ejercicio	6:502.383.85
Bancos	2:797.752.00
Obligaciones a pagar	58:673.028.00
Proveedores	60:096.226.26
Acreedores fiscales	10:238.866.34
Cuentas pendientes a pagar	12:241.815.78
Depositantes de acciones en garantía	100.000.00
Capital autorizado	2:700.000.00
	171:616.807.49

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Haber —

	$
Mercaderías generales	82:953.351.66
Comisiones Seguros	803.538.00
Taller Mecánico	2:227.734.09
	85:984:623.75

Debe —

Alquileres	277.600.00
Gastos generales	19:173.753.82
Impuestos	12:936.050.10
Contribuciones sociales	3:725.505.84
Sueldos y jornales	14:020.678.42
Goce Licencia Anual	3:341.229.31
Reservas	271.003.63
Amortizaciones	3:448.809.55
Seguros	914.667.08
Intereses y descuentos	21:372.942.16
Utilidad del ejercicio	6:502.383.85
	85:984.623.75

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1974

Haber —

	$
Utilidad del ejercicio	6:502.383.85
Utilidad 1972|1973 - saldo ..	16 735.26
	6:519.119.11

Debe —

Dividendo	795.000.00
Directorio	3:700.000.00
Reserva activo circulante ..	2:000.000.00
Saldo nuevo ejercicio	24 119.11
	6:519.119.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 939 y 940 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Colonia el 21 de mayo de 1968.

$ 119.000. — 8950. — 1 pub.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S A. I. C

(Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 144.986)

Edificio Hotel Victoria Plaza

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Bancos	286:255
Caja	47.491
SESA, Madrid	67.027
Cía. Standard Electric Argentina	51:262.540
Muebles y útiles de oficina	806.821
Caja de Jubilaciones	2:739.949
Resultado	18:807.761
	74:017.844

Pasivo —

ITTX Nueva York	2:518.887
ISEL	71:478.957
Capital	20.000
	74:017.844

Cuadro de pérdidas y ganancias

	$
Sueldos, aguinaldos, antigüedad	4:740.637
Salario Vacacional	264.168
Jubilaciones, Asignaciones	2:746.776
Papelería	626.839
Alquileres	2:637.230
Licitaciones locales	158.766
Telex, Telegramas	1:756.936
Viajes y atenciones	161.844
Varios	5:411.292
Fondo Nacional de Viviendas	91.220
Gastos legales	95.000
Amortizaciones	117.053
Resultado a Casa Matriz	18:807.761

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 17 del libro Inventario, certificado el 27 de octubre de 1964 e inscripto con el N.o 6.930 al Fo. 286 del libro N.o 15.

$ 71.400. — 9087. — 1 pub

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S. A. I. C.

(Inscripción N.o 239.937)

Edificio Hotel Victoria Plaza

Estado de situación 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Efectos y Bancos	448.406
Clientes y deudores varios	3:383.604
Banco República Cta. Int. de Capital	500.000
Mobiliario y equipo	1:781.993
Capital en trámite	500.000
Casa Matriz	5:014.271
	11:628.274

Pasivo —

Acreedores varios y Ctas. a pagar	4:043.825
Organismos de Previsión Social	4:443.023
Impuesto al Valor Agregado Oficina Impuestos Renta	1:277.449
Reserva para amortizaciones	886.732
Capital asignado	500.000
Reserva por revaluacción del activo fijo	477.245
	11:628.274

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	21:514.310

Pérdidas —

Sueldos y jornales	24:094.210
Impuestos S|sueldos y jornales	8:846.179
Salario Vacacional	352.325
Alquiler Oficina y Almacén	3:147.015
Comunicaciones, Correo, Telex	4:407.414
Gastos de locomoción	168.567
Impresos y Mat. de Oficina	239.428
Impuestos	157.186
Seguros	4.272
Gastos de relaciones públicas	168.328
Otros gastos diversos	3:150.454
Amortizaciones	230.412
Fletes y gastos de transporte	57.881
Gastos de instalación	2:363.032
Total pérdidas	47:386.703
Total ganancias	21:514.310
Resultado a Casa Matriz	25:872.393

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 23 del libro Inventario, certificado el 24 de agosto de 1972 con el Numero 4.001 al folio 163 del libro N.o 22.

$ 88.200. — 9088. — 1 pub.

ALCATRAZ S. A.

(Inscripción N.o 44.079)

San José 1341, Escritorio 102

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	232.744
Agricultura	2:300.000
Inmuebles	2:494 947
Muebles y útiles	1.000
Alambrados	921.680
Maquinarias	23 976
	5:974.347

Pasivo —

Acreedores varios	1:200.000
Capital integrado	300.000
Pérdidas y ganancias	1:290.531
Pérdidas y ganancias 1974	3:183.816
	5:974.347

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Agricultura	3:500.000
	3:500.000

Pérdidas —

Repuestos y reparaciones	300.000
Amortizaciones	16.184
Utilidad del ejercicio	3:183.816
	3:500.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	3:183.816
	3:183.816

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.064 al Fo. 177 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 60.200. — 9093. — 1 pub.

H. OSWALD COATES S. A.

(Inscripción N.o 2.269)

Sarandí 469

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	801 220.0
Operaciones pendientes	137.705.0
Deudores por ventas	3:272.218.4
Deudores varios	7:452.944.0
Bco. Rep. Cta. Títulos	2.550.0
Mercaderías	21:037.407.0
Inmuebles	20:044.961.6
Instalaciones y equipos	2:149.666.[illegible]
Utiles	21.366.8
Rodados	1.0
Acciones a emitir	1:400.000.0
Depósitos de Acciones	6.000.0
	56:326.040.9

Pasivo —

Vales Bancarios	1:150.000.0
Acreedores por C|corriente	235.215.0
Direc. Gral. Impositiva	6:083.319.2
Acreedores varios	10:986.454.2
Leyes sociales	7:533.812.0
Documentos a pagar	686.735.0
Capital integrado	3:600.000.0
Reserva estatutaria	109.406.[illegible]
Reserva facultativa	910.578.3
Rva. revaluación activo fijo	20:953.622.0
Reserva Artículo 31	1:998 341.4
Utilidad	672 556.[illegible]
Depósitos de acciones	6.000.0
Capital suscripto - saldo	900.000.0
Capital autorizado	500.000.0
	56:326.040.[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1972

Debe —

	$
Gastos de Adm. y venta	10:743.858.44
Sueldos y cargas sociales	7:598.304.00
	18:342.162.44
Utilidad	672.556.76
	19:014.719.20

Haber —

Utilidad S|ventas	19:014.719.20

Proyecto de distribución de utilidades

	$
2 o|o Reserva Estatutaria ...	13.451.00
A reserva Art. 31	659.105.76
	672.556.76

Aprobados por la asamblea de accionistas el 23 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Balances a fojas 82 y 83, rubricados el 2 de febrero de 1951.

$ 103.600. — 9075. — 1 pub.

LEBOR S. A.

(Inscripción N.o 280.199)

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	23.362
Deudores varios	250.000
Inmuebles	2:000.000
Vehículos	2:000.000
Pérdidas ejercicio 1972	44.000
Pérdidas ejercicio 1973	341.122
Acciones a emitir	1:000.000
	5:658.484

Pasivo —

Acredeores varios	385.122
Capital integrado	4:000.000
Utilidad ejercicio 1974	273.362
Capital autorizado	1:000.000
	5:658.484

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	531.046
Gastos generales	54.000
Gravámenes sociales	1.762
	586.808
Utilidad líquida	273.362
	860.170

Ganancias —

Alquileres	850.000
Bonificaciones fiscales	10.170
	860.170

La utilidad líquida del Ejercicio se destina a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aún no fueron considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1972.

$ 58.800. — 9121. — 1 pub.

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 44.081)

San José 1341, Escritorio 102

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:360.846
Haciendas	30:000.000
Inmuebles	681.296
Instalaciones de riego	552.240
Praderas	950.000
Alambrados	2:834.000
Maquinaria	1.440.000
Vehículos	12.690
Muebles y útiles	1
Marcas	1
	37:831.074

Pasivo —

Acreedores varios	2:070.000
Banco de la República	15:665.450
Pérdidas y ganancias	1:227.879
Pérdidas y ganancias 1974 ...	567.745
Capital integrado	300.000
Reserva revaluación haciendas	18:000.000
	37:831.074

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Haciendas	7:900.000

Pérdidas —

Combustibles	1:400.000
Repuestos y reparaciones	825.000
Amortizaciones	1:077.255
Intereses	1:830.000
Sueldos y jornales	2:200.000
Utilidad del ejercicio	567.745
	7:900.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	567.745

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 y 46 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.074 al folio 177 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 75.600. — 9092. — 1 pub.

MIRACATU S. A.

(Inscripción N.o 34.828)

Colonia 1372, Escritorio 205

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	37:563.890
Construcciones	2:603.200
Canales, Tapias y Carret.	612.476
Maquinarias	13:136.289
Instalaciones	1
Muebles y útiles	241.989
Herramientas	171.258
Vehículos	533.251
Repoblación forestal	107.701
	54:970.055
Menos: amortizaciones	7:966.023
	47:004.032
Almacenes materiales	30:597.293
Sec. Ganadería	95:790.000
Cuentas corrientes	94:995.830
Bancos Ctas. Ctes.	11:318.218
	279:705.373

Pasivo —

Capital autorizado	1:000.000
Menos: acciones a emitir	61.000
	939.000
Cuentas corrientes	381.097
Bancos cuentas corrientes	40.340
Acreedores varios	3:668.921
Fondo de reservas	111.530
Fondo de Previsión	150.000
Fondo de previsión cosecha ..	359.597
Fondo de Repos. máquinas ..	50.680
Fondo de reserva valuación hacienda	76:505.482
Fondo de reserva valuación activo fijo	50:644.377
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	141:894.649
	279:705.373

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Mano de obra	25:326.068
Cargas sociales	3:8094764
Combustibles y lubricantes ...	8:893.847
Repuestos y materiales	28:955.146
Semillas y abonos	11.320
Imp. tasas y Contrib.	7:059.244
Gastos generales	10:318.886
Arrendamientos	2:916.885
Específicos	1:676.914
Desvalorizaciones	1:771.170
Saldo del ejercicio a Cuenta nueva	141:894.649
	232:633.898

Haber

Saldo anterior	32:837.766
Cosecha	175:259.760
Socc. Ganadería	24:536.467
	232:633.893

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 93 y 94 del libro Copiador de la Compañía, certificado el día 30 de octubre de 1956 con el N.o 6.072 al folio 36 del libro 5 del Registro Público y General de Comercio.

$ 114.800 — 9098 — 1 pub.

PRECUR S. A.

(Inscripción N.o 136.317)

Estado de situación al 31 de julio de 1974.

Activo —

Caja	260.509.00
Pérd. Ejerc. Anter.	239.491.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Sin movimiento. (Por clausura).

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de febrero de 1965.

$ 35.000 — 9124 — 1 pub.

MALEDA S. A.

(Inscripción N.o 51.309)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	22.617
Inmuebles y vehículos	19:293.185
Pérdidas del ejercicio	735.404
	20:051.206

Pasivo —

Acreedores varios	6:176.955
Aportes y reservas	13:844.251
Capital integrado	30.000
	20:051.206

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gtos. generales e impuestos	735.404
	735.404

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	735.404
	735.404

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 del Libro Copiador de Cartas certificado el 5 de octubre de 1961.

$ 43.400. — 9140. — 1 pub.

CENTRO REGIONAL ASISTENCIAL MEDICO QUIRURGICO S. A.

(Inscripción N.o 118.688)

Treinta y Tres

Balance de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y bancos	1:774.545
Farmacia y Almac.	4:205.963
Deudores varios	96.987
M. y útiles	207.461
Instrumental	335.076
Equipo quirúrgico	736.741
Inmuebles	30:818.082
Acciones a emitir	120.500
Resultado	24.215
	38:269.569

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	11:000.000
Obliga L. P.	11:715.940
Cuentas corrientes	8:943.013
Acreedores varios	1:758.119
Acreedores especiales	552.923
Asis. Ant.	802.607
Capital integrado	1:879.500
Capital autorizado	120.500
Amortización	1:458.414
Reserva	38.553
	38:269.569

Balance de resultados 70|71

Sueldos	2:477.440
C. Sociales	851.113
Impuestos	524.463
Gastos generales	1:834.481
Intereses	694.299
Farmacia	659.101
Provisión	331.971
Materiales	310.256
	7:691.124

Pensión	1:544.938
Servicios	5:602.731
Varios	531.333
Resultado 71	12.122
	7:691.124

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Actas de Asamblea rubricado.

$ 72.800. — 9151. — 1 pub.

CENTRO REGIONAL ASISTENCIAL MEDICO QUIRURGICO S. A.

Treinta y Tres

(Inscripción N.o 118.688)

Balance de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja y bancos	16:211.014
Deudores varios	639.993
Almacén	851.578
Muebles y útiles	6:478.892
Instrumental	1:049.267
Equipo quirúrgico	4:208.741
Inmuebles	60:220.445
Acciones a emitir	120.500
Resultados Ej. anteriores	24.215
Resultados Ej. 71/72	1:416.216
	91:220.816

Pasivo —

Acreedores varios	28:254.954
Hipotecas y obligaciones	34:468.940
Capital integrado	1:879.500
Capital autorizado	120.500
Reservas	38.553
Amortizaciones	1:453.414
Reservas inmuebles	25:000.000
	91:220.816

Balance de resultados 71|72

Pérdidas —

Farmacias	1:725.418
Deudores varios	79.048
Sueldos	2:297.410
Cargos sociales	1:349.059
Impuestos	590.015
Gastos generales	6.085.837
Intereses y descuentos	773.354
Provisión	708.108
Materiales	873.274
	15:163.523

Ganancias —

Pensión	3:551.109
Servicios	10:196.198
Result. Ej. 71/72	1:416.216
	15:163.523

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Actas de Asamblea rubricado.

$ 77.000. — 9152 — 1 pub.